



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N00325-001-00
Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025
Número de Registro

Contrato **Abierto** para la **Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominara **“EL INSTITUTO”**, representado en este acto por el **Dr. José David Orgaz Fernández**, en su carácter de Apoderado Legal y Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco y por la otra la Persona Moral **PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente **“EL PROVEEDOR”**, representado en este acto por el **C. DAVID ALEJANDRO PÉREZ LÓPEZ**; en su carácter de Representante Legal de la empresa, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

- I. **“EL INSTITUTO”**, declara que:
 - I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social, el cual está facultado para contratar toda clase de servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
 - I.2. El **Dr. José David Orgaz Fernández**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **“EL INSTITUTO”**, de conformidad con lo previsto en el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, en correlación con lo dispuesto en los numerales 139, 141, 144, fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155, fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; facultades que fueron conferidas mediante el Acuerdo ACDO.DN.HTC.260623/154.P.DG, dictado por el H. Consejo Técnico de **“EL INSTITUTO”** en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023, así mismo acredita su personalidad como Apoderado Legal de **“EL INSTITUTO”** mediante el Séptimo Testimonio de Escritura Pública número 82,337, de fecha 28 de junio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Notario Público Número 13, de la Ciudad de México, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, además quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Su nombramiento como Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco de **“EL INSTITUTO”** quedo inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-5-06072023-180305, de 06 de Julio de 2023, asimismo el instrumento legal que lo acredita como Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social quedo inscrito bajo el folio 97-7-10072023-181256, de fecha 28 de Junio de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 25, fracciones III y IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

- I.3. De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“LAASSP”**, suscribe el presente instrumento en su calidad de **Administrador del Contrato**, la **C. Dra. Norma Elena Ruiz Pineda**, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, **designada para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **“EL PROVEEDOR”** para los efectos del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N00325-001-00
Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025
Número de Registro

- I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, **26 fracción I**, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracción II, 39, 46 y 48 de su Reglamento; y numerales 2.6, inciso b), 4.13, 4.17 párrafo sexto y último, 4.45, 5.3.3 inciso b), 5.3.12, inciso b), 5.4.10, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 4.2.2.1.7, 4.2.2.1.10, 4.2.2.1.13, 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del acta de adjudicación de fecha **19 de diciembre de 2024** suscrita(o) por el **Lic. Hugo Pérez López**, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio.
- I.5. “**EL INSTITUTO**” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del **Dictamen de Disponibilidad Presupuestal** cuenta número **42060801**, con folio de autorización **0000000547-2025** de fecha **28 de noviembre de 2024**, emitido por el **Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas**.
- I.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número: **IMS421231145**.
- I.7. Tiene establecido su domicilio en Avenida César A. Sandino 102, Colonia Primero de Mayo, Código Postal 86190, en Villahermosa, Tabasco, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- II. “**EL PROVEEDOR**”, declara que:
- II.1. Es una persona moral legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 9,053, de fecha 14 de mayo de 2014, pasada ante la fe de la Licenciada Rosario Chacón Sánchez, Notario Público Adjunto Número 6, del Estado de Chiapas, denominada **PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.**, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del estado en fecha 02 de junio de 2014, bajo folio mercantil electrónico 29357*16; y cuyo objeto social es, entre otros: *Producción, compra y venta de alimentos para el consumo humano así como la distribución, exportación e importación de los mismos*.
- II.2. El C. **DAVID ALEJANDRO PÉREZ LÓPEZ**, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con Escritura Pública número 9,394, de fecha 06 de febrero de 2016, pasada ante la fe de la Licenciada Rosario Chacón Sánchez, Notario Público Adjunto Número 6, del Estado de Chiapas; inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del estado en fecha 29 de marzo de 2016, bajo folio mercantil electrónico 29357, instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **POA140514730**.
- II.4. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N00325-001-00
Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025
Número de Registro

II.5. Tiene establecido su domicilio en: Calle 7 Avenida Sur Oriente, número 1420, Colonia Centro, Tuxtla Gutierrez, Chiapas; Código Postal 29000; Teléfono 9612245136; [REDACTED], mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. "LAS PARTES", declara que:

III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" el suministro de los bienes correspondientes a la **Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria precisada en el punto I.4 de la sección de declaraciones del presente Instrumento, así como de este Contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo:

ANEXO 1 (UNO)	PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES PARA LOS HOSPITALES
ANEXO 1A (UNO A)	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES
ANEXO 1B (UNO B)	CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN
ANEXO 1C (UNO C)	SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS DE ALIMENTOS ND-15
ANEXO 1D (UNO D)	ORDEN DE COMPRA HOSPITALES
ANEXO 1E (UNO E)	SOLICITUD DE VÍVERES A PROVEEDORES
ANEXO 1F (UNO F)	TARJETA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE VÍVERES ND-30
ANEXO 1G (UNO G)	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ANEXO 1H (UNO H)	FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ANEXO 1I (UNO I)	CANCELACIÓN DE ALIMENTOS AL PROVEEDOR ND-35
ANEXO 02 (DOS)	ANEXO TECNICO, TERMINOS Y CONDICIONES
ANEXO 03 (TRES)	ACTA DE FALLO
ANEXO 04 (CUATRO)	DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO
ANEXO 05 (CINCO)	FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
ANEXO 06 (SEIS)	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

"EL INSTITUTO" pagara a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato, la cantidad **mínima de \$8,600,000.00 (ocho millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.);** y el presupuesto **máximo a ejercer será de \$21,500,000.00 (veintiún millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.);** mismos que por tratarse de alimentos no generan el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Importes mínimos y máximos a pagar de acuerdo a lo siguiente:

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) MORAL(ES); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN III DEL ART. 113 DE LA LFTAIIP Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: CORREO ELECTRONICO DE TERCEROS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N00325-001-00
Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025
Número de Registro

	Importe Total Sin IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe Total Más IVA
Presupuesto Mínimo	\$8,600,000.00	N/A	N/A
Presupuesto Máximo	\$21,500,000.00	N/A	N/A

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional y corresponden a los expresados en el Acta de Fallo, la cual forma parte integrante del presente contrato y se encuentra señalada en el **ANEXO 03 (TRES)** del presente Instrumento.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **“EL INSTITUTO”** no otorgará anticipo a **“EL PROVEEDOR”**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“EL INSTITUTO” efectuará los pagos correspondientes efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 01 (UNO)** y **ANEXO 02 (DOS)**, que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“EL INSTITUTO”**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numero Único de Contrato 050GYR015N00325-001-00
		Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025
		Numero de Registro

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**EL INSTITUTO**”, para efectos del pago.

QUINTA. - LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**EL INSTITUTO**” en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** integrados al presente instrumento jurídico en su **ANEXO 01 (UNO)** y **ANEXO 02 (DOS)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la **Convocatoria**, del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato, en el **ANEXO 01 (UNO)** y **ANEXO 02 (DOS)**, así como las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “**EL PROVEEDOR**” contará con el plazo señalado en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato, en el **ANEXO 01 (UNO)** y **ANEXO 02 (DOS)**, para la reposición o corrección señalado ple, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”.

SEXTA.- VIGENCIA.

“**LAS PARTES**” convienen que la vigencia del presente contrato será del **01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**.

SEPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“**LAS PARTES**” Están de acuerdo que “**EL INSTITUTO**” por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la “**LAASSP**”, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

“**EL INSTITUTO**” podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PROVEEDOR**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numero Único de Contrato 050GYR015N00325-001-00
		Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025
		Numero de Registro

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** Realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA.- GARANTÍAS DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la “LAASSP”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **“EL INSTITUTO”** por un importe equivalente al 10% sobre el importe máximo total, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”** a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “LAASSP”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INSTITUTO”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numero Único de Contrato 050GYR015N00325-001-00
		Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025
		Número de Registro

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

“EL INSTITUTO” Designa como Administrador del presente contrato a la C. **Dra. Norma Elena Ruiz Pineda**, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numero Único de Contrato 050GYR015N00325-001-00
		Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025
		Numero de Registro

DÉCIMA TERCERA. - DEDUCCIONES.

De igual forma, De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto podrá aplicar deducciones al pago en función a la deficiencia o incumplimiento parcial en la prestación del Servicio:

Concepto/ obligación	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo y notificación de la deducción
Entrega del total de los bienes solicitados.	Cantidad solicitada de bienes.	Por la entrega parcial de los bienes	1% del importe de los bienes.	Jefe de Servicio	Administrador del contrato
Entrega de los bienes con la calidad establecida.	Calidad de los bienes	Por la entrega de bienes con defectos de calidad	1% del importe de los bienes.	Jefe de Servicio	Administrador del contrato
Visita del representante legal a las unidades médicas con el fin de revisar las condiciones del servicio que presta su personal y en su caso establecer acuerdos para su corrección.	Cumplimiento de acuerdos	Incumplimiento de los acuerdos	1% de los bienes facturados en el periodo.	Jefe de Servicio	Administrador del contrato
Limpieza del vehículo en cualquiera de las superficies interiores (paredes, suelo, techo, puertas, cortinas) de las cajas cerradas.	Presentar vehículo con las condiciones adecuadas de limpieza.	Deficiente limpieza del vehículo	1% de los bienes facturados para la orden de compra correspondiente .	Jefe de Servicio	Administrador del contrato
Entrega de constancia de fumigación de cada uno de los vehículos autorizados para la entrega de los víveres, durante la primera semana de cada mes.	Constancia de fumigación de vehículos.	Entrega constancia de fumigación	1% de los bienes facturados en el periodo.	Jefe de Servicio	Administrador del contrato

Las deducciones no podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.

Para la aplicación de las deducciones, "El Instituto" a través del administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Proveedor" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Proveedor" deberá entregar Nota de Crédito por el importe total de las deducciones a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato. Por ello, "El Proveedor" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deducciones, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N00325-001-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

Número de Registro

DÉCIMA CUARTA. -PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Art. 95 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, "EL INSTITUTO" aplicará penas convencionales a "EI PROVEEDOR", por atraso en la prestación del servicio, misma será del 1% (uno por ciento) por atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en los supuestos siguientes:

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo y notificación de la pena
Por atraso en la entrega conforme a los horarios establecidos en el Anexo 1 (Uno)	Cada 30 min	1% del valor de los bienes entregados con atraso.	Jefe de Servicio	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue el equipo en comodato dentro de los 5 días que estipula el presente requerimiento.	Por día de atraso	1% del valor de los bienes requeridos por cada día del periodo.	Jefe de Servicio	Administrador del contrato

Fórmula para la aplicación de penalización:

$$Pca = \%d \times nda \times vbea$$

Dónde:

%d= Porcentaje determinado por cada día de atraso en la prestación del servicio

Pca= Pena convencional aplicable

Nda= número de días con atraso

Vspa= Valor de los servicios prestados con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Para la aplicación de la pena convencional, "El Instituto" a través del Administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Proveedor" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Proveedor" deberá entregar Nota de Crédito por el importe total de la pena convencional a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato.

Por ello, "El Proveedor" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

DÉCIMA QUINTA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numero Único de Contrato 050GYR015N00325-001-00
		Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025
		Número de Registro

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que “EL PROVEEDOR” contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SEPTIMA.- TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” e obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** correspondientes del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR”, mismos que no serán repercutidos a “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DECIMA NOVENA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”.

VIGÉSIMA.- DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “EL PROVEEDOR”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “EL INSTITUTO” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “EL PROVEEDOR” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “LAS PARTES” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numero Único de Contrato 050GYR015N00325-001-00
		Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025
		Numero de Registro

Por tal motivo, “**EL PROVEEDOR**” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“**EL INSTITUTO**” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “**EL INSTITUTO**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “**EL INSTITUTO**”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando “**EL INSTITUTO**” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al “**EL PROVEEDOR**” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a “**EL PROVEEDOR**” la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA.- RESCISIÓN.

“**EL INSTITUTO**” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
 - b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
 - c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “**EL INSTITUTO**”;
 - d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
 - e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
 - f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
 - g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
 - h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
 - i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
 - j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO “En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato.”
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero Único de Contrato
050GYR015N00325-001-00

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

Número de Registro

- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO NTIDAD”**;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“EL INSTITUTO”**, cuando sea extranjero, y
- o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numero Único de Contrato 050GYR015N00325-001-00
		Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025
		Número de Registro

“EL PROVEEDOR” será responsable por los daños y perjuicios que le cause a “EL INSTITUTO”.

VIGÉSIMA CUARTA.- RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a “EL INSTITUTO” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos jurídicos en materia de trabajo y de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “EL INSTITUTO”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “EL PROVEEDOR” exime expresamente a “EL INSTITUTO” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “EL INSTITUTO” reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de “EL PROVEEDOR”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “EL INSTITUTO”, “EL PROVEEDOR” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA.- DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la “LAASSP”.

VIGÉSIMA SEXTA.- CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGESIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” Se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numero Único de Contrato 050GYR015N00325-001-00
		Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025
		Número de Registro

Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGESIMA NOVENA.- CUENTAS PENDIENTES POR LIQUIDAR EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que “**EL IMSS**” las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.”, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.10, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Clausula agregada de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

TRIGÉSIMA.-JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Por lo anterior expuesto, “**LAS PARTES**”, manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas.

Por: “**EL INSTITUTO**”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Dr. José David Orgaz Fernández¹ Lic. José Pablo Broca Camas, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, actuando en suplencia por ausencia del Dr. José David Orgaz Fernandez, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 144, 145, primer párrafo, fracción XXVII, inciso a), párrafo único, e inciso b) párrafo único y 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente y de conformidad con el Aviso por el cual se designa al Titular de la jefatura de Servicios Jurídicos para que supla las ausencias del Dr. José David Orgaz Fernández, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el diario oficial de la federación el día 16 de enero de 2024.	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.	 <small>Lic. José Pablo Broca Camas, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos</small>
Dra. Norma Elena Ruiz Pineda	Administrador del Contrato Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: RFC DE SERVIDRO PUBLICO

¹ La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requirente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo dispuesto en el diverso 7, I, II, III, VI, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numero Único de Contrato 050GYR015N00325-001-00
		Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025
		Número de Registro

Por "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
C. DAVID ALEJANDRO PÉREZ LÓPEZ Representante Legal de la Persona Moral: PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.	POA140514730

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: NORMA ELENA RUIZ PINEDA

RFC: [Redacted]

Número de Serie: 00001000000518895136

Fecha de Firma: 30/12/2024 20:52

Certificado:

[Redacted]

Firma:

[Redacted]

Firmante: JOSE PABLO BROCA CAMAS

RFC: [Redacted]

Número de Serie: 00001000000517558569

Fecha de Firma: 30/12/2024 22:53

Certificado:

[Redacted]

Firma:

[Redacted]

Firmante: PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV

RFC: POA140514730

Número de Serie: 00001000000512823760

Fecha de Firma: 31/12/2024 09:03

Certificado:

[Redacted]

Firma:



SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: CERTIFICADO Y FIRMA DIGITAL DE FIRMANTES; Y RFC DE SERVIDOR PÚBLICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 01 (UNO) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES PARA LOS HOSPITALES



ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES PARA LOS HOSPITALES

La entrega de los bienes, se realizará de conformidad con lo siguiente:

- Solicitud de alimentos.** El Instituto, a través de los Jefes de Servicio de Nutrición y Dietética, solicitará a El proveedor, los alimentos que se requieren para entrega en los almacenes de víveres de la Unidad Médica correspondiente, utilizando para ello el Formato "Orden de Compra", correspondiente del Sistema de Planeación y Control de Alimentos (PLACA WEB), que se establece en el **Anexo 1 D (Uno D)**.

Los servicios de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas, entregarán a El Proveedor, las órdenes de compra, con una anticipación de 8 a 14 días. En el caso de "Solicitudes extraordinarias de alimentos ND-15" **Anexo 1 C (Uno C)**, se podrán entregar a más tardar a las 14:30 hrs del día previo a la entrega requerida.

Al recibir la orden de compra y/o el formato ND-15, El Proveedor deberá registrar su recepción en la Libreta de Control Interno de Notas de Remisión clave 2660-020-010, anotando la fecha, el nombre y la firma de la persona que reciba.

La Orden de compra y/o "Solicitud de alimentos al proveedor ND-15", podrán ser enviadas por la Unidad Médica a El Proveedor, vía correo electrónico, previo acuerdo de las partes.

Cuando la orden de compra sea transmitida vía correo electrónico, El Proveedor se obliga a confirmar su recepción por la misma vía el mismo día en que se reciba dicha orden por parte de los Servicios de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas, fecha a partir de la cual, empezará a computarse el plazo de entrega. Y al día siguiente, El Proveedor, deberá firmar su recepción en la Libreta de Control Interno de Notas de Remisión clave 2660-020-010.

- Entrega de los bienes.** Una vez realizada la orden de compra, El Proveedor deberá entregar y distribuir en el almacén de víveres de las Unidades Médicas correspondientes, todos los víveres solicitados, en los horarios y plazos establecidos en este **Anexo**, para los días especificados en la orden de compra y/o "Solicitud extraordinaria de alimentos ND-15, **Anexo 1 C (Uno C)**.
- HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS:** El Proveedor deberá surtir diariamente de lunes a domingo, o correspondiente a las órdenes de compra emitidas.
- Horario:** De 7:00 a 8:30 hrs.
- El Proveedor deberá registrarse en los controles de acceso en cada unidad médica en las cuales hará entrega de los insumos
- Para el pan fresco y tortilla de maíz que se deberá entregar de a las 6:30 hrs, para el desayuno; a las 11:30 hrs., para la comida y a las 17:00 hrs., para la cena-colación, con una tolerancia de 15 min antes o después del horario estipulado.
- Por ningún motivo se recibirá mercancía antes de las 7:00 horas. Se podrá recibir después de las 8:30 horas y hasta las 12:00 horas, con las penas convencionales correspondientes.**
- HORARIO DE REPOSICION DE LOS BIENES DEVUELTOS, RECHAZADOS U OMITIDOS:**
El Proveedor deberá reponer los bienes devueltos durante la entrega recepción el mismo día antes de las 12:00 horas.

Lugar

UNIDAD	DOMICILIO
H. G. Z. No. 2	Av. Francisco Trujillo Gurría S/No. C. P. 86500 Cárdenas, Tab.
H. G. Z. No. 2-A	Av. Rio Seco S/N, Colonia Nueva Ranchería Miguel Hidalgo Primera Sección, Carretera Cárdenas Comalcalco, KM. 127 Cp. 86490, Cárdenas, Tabasco





H. G. Z. No. 46	Av. Universidad Km 2.5 Carretera Villahermosa-Frontera Col. Casa Blanca C. P. 86060
H.G.S.Z. 04	Sebastián Lerdo de Tejada s/n Y Calle 20 Col. Centro C.P. 86900. Tenosique, Tabasco.

Condiciones del Servicio

1. El Proveedor deberá entregar a los Jefes de Servicio de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas, a partir del inicio de la vigencia del contrato, una relación del personal que tendrá acceso a las instalaciones de los hospitales, que contenga nombre completo, cargo y firma, conjuntamente con la copia simple de los gafetes que los identifica, mismos que estarán autorizados para recibir notificaciones de cualquier índole. Incluyendo al personal que realice la entrega de pan fresco y tortilla de maíz.

Cuando haya modificaciones de dicho personal deberá actualizar de forma inmediata dicha relación y entregar en la Unidad Médica de que se trate. Entregar una copia de dicha relación, al Administrador del Contrato.

Cuando El Proveedor contemple modificación en la plantilla de su personal para la entrega de los bienes, en cualquiera de las Unidades Médicas, antes que dicho personal inicie funciones, deberá entregar a los Jefes de Servicio de Nutrición y Dietética, copia de los estudios clínicos y certificados solicitados en el punto 3 del numeral 2.1. Calidad.

2. Los productos a entregar deberán apegarse a la presentación solicitada en el **Anexo 1 (Uno)** y a los criterios de calidad que se indican en el Cuadro Básico de Alimentos vigente, que se puede consultar en la página Web del Instituto, en la sección de CUADROS BÁSICOS, renglón ALIMENTOS, así como la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
3. Para los subgrupos FRUTAS Y VEGETALES "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar en forma mensual una lista de las frutas y vegetales de temporada.
4. El Proveedor deberá entregar y distribuir los alimentos en cajas para estiba, de plástico, recipientes o envases especiales, conforme a las características de la clave/grupo de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de higiene y presentación.

Para los subgrupos FRUTAS Y VEGETALES, deberá entregarlos en cajas de estiba de plástico; en ningún caso serán recibidas en cajas de cartón ni madera; los bienes de estos subgrupos que por su naturaleza sean comercializados con envolturas de papel, estas envolturas deberán ser retiradas, antes de ser entregados en los Almacenes de Víveres de las Unidades Médicas.

5. Los alimentos de los grupos de derivados lácteos, embutidos y grasas sólidas como el tocino, que sean solicitados en rebanadas, "EL PROVEEDOR" deberá entregarlos en su envase primario, empacados al alto vacío por el fabricante y deberán estar identificados con los siguientes datos:

- Marca Comercial
- Nombre Genérico y Específico
- Fecha de Fabricación y Caducidad
- Nombre o Razón Social del Fabricante
- Peso Neto

6. Cuando un producto deje de estar disponible en el MERCADO NACIONAL en la presentación y/o marca contratada, El Proveedor deberá notificar de forma impresa al Administrador de Contrato, anexando carta del productor/fabricante donde especifique el gramaje de la o las presentaciones vigentes o en su caso la cancelación de la producción. Mientras que El Proveedor no reporte, la falta de surtimiento se clasificará como NEGATIVA, aplicando las penalizaciones correspondientes, de conformidad con el numeral 9.1. Penas Convencionales.
7. En el caso que el producto contratado deje de estar disponible en la presentación contratada, pero exista en otra, el Administrador de Contrato, o quien él designe, realizará la evaluación técnica para seleccionar la presentación más conveniente para El Instituto, lo resultante se notificará a por escrito a El Proveedor.



8. En el caso que algún producto haya sido discontinuado, El Proveedor deberá presentar documento emitido por el fabricante, en el que lo acredite. En ese supuesto, el proveedor deberá presentar dos opciones del producto de marcas y presentaciones que cumplan con la descripción del CUADRO BASICO DE ALIMENTOS vigente. El Auxiliar del Administrador del Contrato realizará la evaluación técnica para seleccionar la presentación con mayor similitud al producto discontinuado. Lo resultante se notificará por escrito a El Proveedor en un plazo no mayor de 5 días, con el fin de autorizar el bien seleccionado para su surtimiento.

Mientras no se reciba la notificación, el producto presentado al no cumplir con las características contratadas, será catalogado como NEGATIVA, aplicando las penalizaciones correspondientes, de conformidad con el numeral 9.1. Penas Convencionales.

9. Cuando un producto de marca registrada sea devuelto por lo menos tres veces consecutivas por no cumplir la calidad (sabor, textura, apariencia, contenido neto). El Instituto a través de la Unidad Médica afectada, podrá solicitar a El Proveedor, la sustitución del producto por otro que sea de marca distinta, con presentación similar y que cumpla con la calidad solicitada. Para lo cual, El Proveedor deberá presentar por escrito, de dos a tres opciones, acompañada por una pieza de cada una de las opciones propuestas. Lo resultante se notificará por escrito a El Proveedor en un plazo no mayor de 5 días, con el fin de autorizar el bien seleccionado para su surtimiento.
10. El representante legal del proveedor, deberá presentarse en las Unidades Médicas la primera semana de cada mes, en un horario de 8:00 a 12:00 horas, en cualquiera de los días de lunes a viernes previo acuerdo con los Auxiliares de Contrato y/o Jefes de los Departamentos de Nutrición y Dietética de cada Unidad, con el fin de revisar las condiciones de entrega de los bienes que realiza su personal y en su caso establecer acuerdos para su corrección.
11. Por necesidades de los servicios, el proveedor deberá entregar el siguiente **equipo en calidad de comodato**:

1 báscula nueva en cada Unidad Médica dentro de los primeros 5 días hábiles del inicio del contrato y durante la vigencia del mismo. En caso de descompostura, deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente, o en su defecto sustituirlas por otro equipo nuevo en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir que la Unidad Médica afectada realice la notificación.

Características del equipo:

Unidad Médica	Báscula
HGZ 46	Bascula electrónica con capacidad de 50 kg, fabricada en acero al carbón de alta resistencia con acabado en pintura epóxica, con sistema de soportes de sobrecarga en cada esquina, resistente a impactos
HGZ 2	Bascula electrónica con capacidad de 50 kg, fabricada en acero al carbón de alta resistencia con acabado en pintura epóxica, con sistema de soportes de sobrecarga en cada esquina, resistente a impactos
HGZ 2-A	Bascula electrónica con capacidad de 50 kg, fabricada en acero al carbón de alta resistencia con acabado en pintura epóxica, con sistema de soportes de sobrecarga en cada esquina, resistente a impactos
HGSZ 4	Bascula electrónica con capacidad de 50 kg, fabricada en acero al carbón de alta resistencia con acabado en pintura epóxica, con sistema de soportes de sobrecarga en cada esquina, resistente a impactos

12. "EL PROVEEDOR" se obliga a que el personal a su cargo deberá portar uniforme limpio con el emblema o logotipo de la empresa, guardando siempre una apariencia física de limpieza, con las uñas y cabellos cortos. Incluyendo al personal que haga la entrega de pan fresco y tortilla de maíz.
13. "EL PROVEEDOR" acepta expresamente que "EL INSTITUTO" a través de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o Servicios de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas, realicen inspecciones a las instalaciones, equipo, transporte y personal, así como los mecanismos para el manejo de los alimentos, con objeto de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley, así como las normas institucionales aplicables al control de los alimentos que sean adquiridos por "EL INSTITUTO".
14. Durante la entrega y recepción, los bienes estarán sujetos a:





- a) La inspección de las características fisicoquímicas de los alimentos para su entrega establecidas en el anexo de la convocatoria y revisar que se entreguen conforme con la marca (s) ofertada (s), presentación y criterios de calidad que se indican en el Cuadro Básico de Alimentos vigente y al lineamiento de "Características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción o selección" contenidas en el **Anexo 1 B (Uno B)**.
- b) Verificación de la cantidad, empaques y envases en óptimas condiciones de higiene y presentación.

"EL INSTITUTO", no dará por recibido y aceptados los bienes a entera satisfacción mientras que "EL PROVEEDOR" no cumpla con las condiciones de entrega y distribución de los bienes establecidos en el presente requerimiento.

- 15. Vehículos de transportación.** Para la transportación y entrega de los bienes, el proveedor deberá mantener una flotilla mínima de 4 (cuatro) vehículos, con una antigüedad no mayor a 5 años (De conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2012, que indican que una depreciación de vehículos del 20% anual), los cuales deberán asignar uno por Unidad médica y uno para que en su caso sea utilizado como vehículo emergente y no presentar retraso en los horarios de entrega, los cuales deberán ser fumigados de forma mensual, y deberán presentar las constancias de fumigación durante la visita del representante legal de la empresa a las Unidades Médicas, de las cuales deberán entregar una copia a los Jefes de los Servicios de Nutrición y Dietética correspondientes.

Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán ser cerrados en cajas que los protejan del clima y a temperatura acorde a la naturaleza de los bienes **con cámara de refrigeración**. En los casos de productos cárnicos, lácteos y embutidos estos deberán ser transportados entre hielo y empaquetados de acuerdo a la descripción del **Anexo 1 (Uno)**, y deberán contar con termómetro que permita verificar la temperatura en que se están recibiendo. El control de temperatura deberá ser de la siguiente manera:

ALIMENTOS	REFRIGERADOS TEMPERATURA MAXIMA
Quesos frescos o madurados	4°C
Yogurt, crema	4°C
Margarina o mantequilla	4°C
Embutidos (jamón, salchicha, tocino)	4°C
Carnes frescas	4°C
Pescado	4°C

"EL PROVEEDOR", deberá permitir a "EL INSTITUTO" el acceso a sus equipos de refrigeración y congelación con el fin de verificar la temperatura a la que fueron transportados.

Así mismo, deberá contar con un sistema, de preferencia electrónico, que permita conocer los históricos de temperatura de origen hasta la Unidad en la que se vayan a recibir los víveres.

- 16. La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega y distribución serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO" en los almacenes de víveres de cada Unidad Médico Hospitalaria.
- 17. "EL INSTITUTO" a través del servidor público responsable de recibir los bienes, evaluará el desempeño de "EL PROVEEDOR", midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega y distribución oportuna de los bienes durante la vigencia del contrato que se celebre, por medio del Formato "Tarjeta de Evaluación del Proveedor de víveres" ND-30 **Anexo 1 F (Uno F)**. Dicho formato deberá ser requisitado en cada entrega recepción en 2 tantos, entregando 1 tanto al proveedor para su conocimiento, el cual **deberá recibir el reporte anotando la fecha, hora, su nombre completo y la firma** en el impreso que le corresponda a "EL INSTITUTO".
- 18. **Caducidad.** Los bienes solicitados por "EL INSTITUTO", deberán tener un periodo mínimo de caducidad de acuerdo a su naturaleza:

Subgrupo	Periodo mínimo de Caducidad
Derivados lácteos (quesos y yogurt)	1 mes





Leche ultrapasteurizada	3 meses
Pan de caja	15 días
Tortilla industrializada	1 semana
Nieves y helados	1 mes
Abarrotes (cereales, leguminosas, azúcares, condimentos)	3 meses
Jugos y concentrados	3 meses
Carne en general y huevo	En carnes frescas se evalúan las características fisicoquímicas. Huevo 1 semana.
Productos de salchichonería	1 semana
Frutas y Vegetales	Se evalúan las características fisicoquímicas.
Tortilla de Maíz y Pan fresco	Pan fresco elaborado el mismo día de la entrega. Tortilla de maíz recién elaborada y caliente, de acuerdo al horario solicitado.

2.1. CANCELACION DE LOS BIENES

Cuando así se requiera, "EL INSTITUTO" a través del Responsable del Servicio de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas, podrá cancelar los bienes que se hayan solicitado en la Orden de compra correspondiente del Sistema de Planeación y Control de Alimentos (PLACA WEB):

1. Por escrito en el formato "Cancelación de alimentos al proveedor ND-35", **Anexo 1 I (Uno I)**, con una anticipación a 24 (veinticuatro) horas. EL PROVEEDOR" deberá recibir por escrito el formato ND-35, en la Libreta de Control Interno de Notas de Remisión clave 2660-020-010, anotando el nombre y la firma de la persona que reciba.
2. Por correo electrónico en el formato "Cancelación de alimentos al proveedor ND-35" **Anexo 1 I (Uno I)** con una anticipación a 24 (veinticuatro) horas. En este caso, "EL PROVEEDOR" deberá dejar evidencia de que recibió el formato ND-35, a más tardar al día siguiente, anotando el nombre y la firma en la Libreta de Control Interno de Notas de Remisión clave 2660-020-010.

2.2. CANJE Y/O RECHAZO DE LOS BIENES

Durante la entrega recepción de víveres y hasta 48 horas posteriores, "EL INSTITUTO" podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos a "EL PROVEEDOR", a través de la Unidad afectada, por cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Los bienes no cumplan con la descripción y presentación solicitada contenidas en **Anexo Número 1 (Uno)**.
2. Los bienes no cumplan con el lineamiento de "Características físicas de los alimentos para su recepción o selección" contenidas en el **Anexo 1 B (Uno B)**.
3. Los bienes no cumplan con los criterios de calidad del Cuadro Básico de Alimentos vigente.
4. Los bienes sean de una marca distinta a la marca ofertada.
5. Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
6. No se encuentren incluidos en la orden de compra **Anexo 1 D (Uno D)** y/o Formato ND-15, **Anexo 1 C (Uno C)**.
7. Los bienes no cumplan con la fecha de caducidad requerida.
8. Cuando se cuente con aviso de cancelación a través del "Formato de cancelación de alimentos al proveedor ND-35" **Anexo 1 I (Uno I)**, con una anticipación a 24 (veinticuatro) horas.
9. Cuando los víveres hayan sido dejados a la intemperie a expensas de las condiciones climáticas, por un periodo mayor a 15 minutos, posteriores a que se haya realizado la descarga y que por la naturaleza de los



viveres puedan ser dañinos para el paciente o personal a los que va destinado, por acelerar su descomposición.

10. En el caso que, en el momento de manipular, cortar, partir o abrir los víveres para su uso y preparación, se observa que no cumplen con los criterios de calidad contenidos en el CUADRO BASICO DE ALIMENTOS vigente.

Para ello, El Instituto, notificará al “El Proveedor” mediante el formato “Tarjeta de Evaluación del proveedor de Víveres ND-30” **Anexo 1 F (Uno F)**.

Estos bienes no serán pagados por “EL INSTITUTO” por lo que no deberán ser facturados; en su caso “EL INSTITUTO” a través de la Unidad afectada solicitará su canje, el cual deberá realizarse el mismo día de la notificación antes de las 12:00 h. “EL PROVEEDOR” deberá retirar los bienes en el transcurso del día, en caso que a las 19:00 h del mismo día los bienes no hayan sido retirados por “EL PROVEEDOR”, “EL INSTITUTO” podrá destruir o desechar los alimentos.

Para el grupo/partida de Abarrotes el período en el cual “EL INSTITUTO” podrá solicitar el canje, será hasta después de 10 (diez) días naturales; cuando se compruebe que, por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haberlo mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas.

Los alimentos no recibidos y/o devueltos por rechazo, deberán ser entregados según sea el caso, durante el transcurso del día de entrega a más tardar a las 12:00 horas. Estos deberán cumplir con cada uno de los criterios para su recepción y en el formato “Tarjeta de evaluación del proveedor de víveres ND-30” se registrarán los alimentos rechazados y la hora en que fueron repuestos. En caso de no cumplir con dichos criterios la Unidad afectada registrara como OMISION/NEGATIVA, reportando la omisión al Auxiliar de Contrato para el cálculo de la penalización.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”, previa notificación de “EL INSTITUTO”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 1A (UNO A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES



ANEXO 1 "A" (UNO A)

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 46

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G.PZA.	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 150 G	532	1,330
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	364	910
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de	KG	PIEZAS DE 120 G C/U	697	1,741





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	23	57
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO 18% P ROT.	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Paquete 250-500 g	8	20
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados	KG	Paquete 250-500 g	455	1,138





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
7	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	301	0		JAMON DE PECHUGA DE PAVO	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 250-500 G	6	14
8	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	600	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad,	KG	PAQUETES DE 450-750 G	6	14





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
9	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g. empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 450-750 G	139	347
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	101	0		ATUN EN ACEITE (R)	Latas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	140	173	431
11	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	Latas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	140	131	328
12	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0		MOJARRA FILETE FRESCO	A granel, en paquetes de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, con las piezas separadas entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada charola. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo	KG	Piezas 120 g +- 30 GR	536	1,339





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 0 – 4 °C en su centro térmico g y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia(País).				
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	48 0	10 7	300	0		PECHUGA DE POLLO	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Piel sin colorante. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Kg	1,995	4,988
14	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	48 0	10 7	302	0		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Pieza 120 g +- 30 GR	656	1,641
15	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	48 0	10 7	401	0		PIERNA/MUSLO 150G.PIEZA	Por pieza de 200 g ± 30 g. Pieza en forma de pistola sin piel. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en	KG	Pieza de 200 G +- 30 gr	1,754	4,384





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.				
16	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	501	0		POLLO ENTERO S/VISC 1500G ®	A granel por peso en kilogramos, en bolsa de polietileno o cualquier otro tipo de envase sanitario autorizado, fraccionado en Paquetes de 5 kg máximo. El pollo entero sin vísceras debe pesar entre 1500 y 1700 g. Piel sin colorante	KG	PIEZAS DE 1500 A 1700 G	1,488	3,719
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G.REB	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 g +- 30 GR	667	1,667
18	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	300	0		CHAMBARETE DE RES	Fresco a granel en medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	Piezas 120 g +- 30 GR	122	305
19	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	Fresco a granel en trozo en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada	KG	KG	174	435





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)				
20	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	Fresco a granel en trozo en charolas de unicol o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Piel sin colorante. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	TROZOS DE 1 KG ±= 0.1 KG	244	611
21	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	A granel en charolas de unicol o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	685	1,712
22	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0		HUEVO ENTERO FRES 50GPZA ®	A granel por peso en kilogramos, con un peso promedio por pieza de 55 g, en empaques de 12 a 30 piezas cada uno, de plástico transparente con tapa, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas	KG	KG	1,418	3,544





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										dentro de una tara de plástico, que cada paquete muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
23	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	200	0		ALBUMINA DESHIDRATADA	Paquetes de polietileno o poliestireno, en cajas de cartón, preferentemente materiales biodegradables, sellados herméticamente, contenido neto de 500 g, transportar en bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete muestre etiqueta con: lista de ingredientes, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar seco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETE DE 1 Kg	6	14
24	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	Envase tetrabrik .Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente. En paquetes de plástico con 12 piezas o transportadas en taras de plástico limpias sin exceder 12 piezas en cada tara, retirando cualquier empaque de cartón.	LT	LT	8,750	21,875
25	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	Envasado al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad: Deberá señalar la especificación y variedad del queso. Las leyendas "Consérvese en Refrigeración". El contenido del % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Leyenda de elaborado con leche pasteurizada. La fecha de caducidad. Marca, Contenido neto y domicilio del fabricante. con 17% de proteína	KG	Paquete 200-500 g	665	1,663
26	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	Rebanada individual de 18-20 g , envuelta en plástico al alto vacío, empaçadas en paquetes de 180-500g g. Etiquetado: especificación y variedad del queso. Con las leyendas: " Elaborado con leche pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicando el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto.	KG	Paquete 180-500 g	124	311
27	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	204	0		QUESO AÑEJO	Envasado en empaque impermeable de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad: especificación y variedad del queso, el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima.	KG	Paquete 200-500 g	9	22
28	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO	Envasado en empaque de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los	KG	Paquete 200-500 g	7	18





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										<p>criterios de calidad: especificación y variedad del queso. Incluir las leyendas: "Elaborado con leche de vaca pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicar el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto. con 26% de grasa</p>				
0.3	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	301	0		YOGURT NATURAL LECHE DESCRE.	<p>Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad: Tipo de leche parcialmente descremada, % de grasa de leche que contiene. Debe especificar la leyenda "Consérvese en refrigeración", lote de fabricación, fecha de caducidad, marca, contenido neto, datos del fabricante.</p>	KG	Envase de 700-1000 gr	53	131
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	<p>A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.</p>	KG	KG	9	22
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	<p>A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.</p>	KG	KG	320	801
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	<p>A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.</p>	KG	KG	438	1,094
33	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	<p>A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.</p>	KG	KG	381	953
34	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARINA	<p>A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *</p>	KG	KG	163	407
35	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARINA REYNA/TANGERINA	<p>A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *</p>	KG	KG	46	114
36	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	<p>A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *</p>	KG	KG	208	521
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0		MANZANA STARKING	<p>A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.</p>	KG	KG	3,238	8,094
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELON CHINO	<p>A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.</p>	KG	KG	3,885	9,713
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRIA	<p>A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.</p>	KG	KG	144	359
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA PARA JUGO	<p>A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.</p>	KG	KG	1,925	4,813
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	<p>A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.</p>	KG	KG	3,885	9,713
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0		PERA MANTEQUILLA	<p>A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.</p>	KG	KG	630	1,575
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0		PIÑA	<p>A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.</p>	KG	KG	3,483	8,706
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	<p>A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.</p>	KG	KG	68	171
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	<p>A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.</p>	KG	KG	3,185	7,963
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0		SANDIA	<p>A granel, por peso en kilogramos, en cajas de</p>	KG	KG	3,693	9,231





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
		S								plástico reutilizable.				
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	735	1,838
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	35	88
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA S/ SEMILLA	En racimos a granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *	KG	KG	210	525
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	Paquete 50-200g	16	39
51	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	82	206
52	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	16	39
53	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	A granel en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas adecuadas al tamaño del alimento.	KG	KG	37	92
54	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	400	0		BETABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	16	39
55	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	648	1,619
56	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACITA CRIOLLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	202	506
57	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACITA ITALIANA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1,121	2,804
58	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1,064	2,661
59	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	21	52
60	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1003	0		CHAMPINON ENVASADO REBANADO	Envasado: Rebanado. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	KG	Envase 200-400 G	1	2
61	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	2,310	5,775
62	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARO PROC. ENVAS (LATA) ®	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	265	662
63	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	6	14
64	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	140	0		CHILE JALAPEÑO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	6	14





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
		VEGETALES	S	0	2	7				kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.			4	11
65	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1408	0		CHILE LARGO O GÜERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	3	7
66	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	88	219
67	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	56	140
68	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	11	26
69	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1502	0		CHILE SECO DE ARBOL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	6	14
70	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1503	0		CHILE SECO CASCABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	6	14
71	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1504	0		CHILE SECO CHILPOTLE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	11	28
72	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0		CHILE SECO GUAJILLO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	21	53
73	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0		CHILE SECO MORITA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	6	14
74	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0		CHILE SECO PASILLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	6	14
75	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0		CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	12	31
76	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2		CHILES JALAPEÑOS RAJAS®	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	820	70	175
77	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0		COL BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	145	363
78	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1702	0		COL MORADA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	3	7
79	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0		COLIFLOR FRESCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	27	67
80	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0		EJOTE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no	KG	KG	368	919





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.				
81	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0		ELOTE FRESCO ENTERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	315	788
82	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0		ESPINACA FRESCA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	263	656
83	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0		JITOMATE BOLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	319	796
84	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0		JITOMATE GUAJE O GUAJITO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	3,500	8,750
85	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2501	0		LECHUGA OREJONA	A granel, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	131	328
86	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0		LECHUGA ROMANA	A granel, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	1,225	3,063
87	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0		MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	Envase de plástico o frasco de marca registrada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	4	9
88	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0		NOPAL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	455	1,138
89	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2901	0		PAPA AMARILLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	131	328
90	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2902	0		PAPA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1,960	4,900
91	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2903	0		PAPA CAMBRAY	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	42	105
92	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0		PEPINO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	735	1,838
93	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0		PIMIENTO MORRON	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de	KG	KG	228	569





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
		S							FRESCO	plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado, sin rebasar los 15 kg.				
94	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3200	0		PORO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	31	78
95	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3402	0		RABANO LARGO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	21	53
96	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0		TOMATE VERDE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	980	2,450
97	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0		ZANAHORIA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	3,203	8,008
98	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0		ARROZ PULIDO (R)	En bolsa de polietileno sellada. Calidad súper extra. De marca registrada.	KG	1000	700	1,750
99	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	300	0		CEREAL ARROZ PREC TPO A (R)	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno biorentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	6	14
100	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0		AVENA LAMINADA HOJUELAS	En bolsa de polietileno o bote de cartón, de marca registrada.	KG	400	252	630
101	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	400	0		CEREAL DE AVENA PRECOCIDO	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno biorentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	6	14
102	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	600	0		CEREAL AVENA PRECOCIDA C MIXTO	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	6	14
103	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	200	0		HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	3	7
104	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0		HARINA MAIZ S/NIX. S/SABOR®	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	750	3	7
105	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	301	0		HARINA MAIZ S/NIXT SABORES	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 40 a 120 g.	KG	47	3	7
106	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0		TORTILLA DE MAIZ	A granel, recién hecha, entregar caliente, en paquetes de 1 kg o menos envoltura de papel grado alimenticio que absorba la humedad y no se rompa. Y transportada dentro de recipiente térmico limpio con tapa.	KG	Paquete 900-1000 g	4,200	10,500
107	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0		GALLETA INTEGRAL	En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	525	34	84
108	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	700	0		GALLETA MARIA (R)	En rollos de 170 g aproximadamente, en bolsa de papel metalizado dentro de	KG	170	255	637





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.				
109	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0		GALLETA SALADA ENV. INDIVIDUAL	Envase personal en paquetes de 11-12 g en cajas de 400-1000 gr. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	504	81	201
110	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0		HARINA DE TRIGO	Empaquetada en bolsa de papel o polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	14	35
111	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1200	0		PAN BLANCO	En caja de plástico transparente con tapa, las piezas acomodadas para evitar aplastamientos.	KG	PIEZA 60 G	36	91
112	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0		PAN BLANCO DE CAJA (R)	Bolsa de polietileno de 640-680 g (21 -22 rebanadas y 2 tapas). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	640	1,120	2,800
113	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0		PAN BOLLO	Bolsa de polietileno impermeable de 225-675 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a la legislación vigente. De marca registrada.	KG	450	6	14
114	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0		PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	En bolsa de polietileno 675-680 g (21-22 rebanadas y 2 tapas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	675	280	700
115	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1600	0		PAN INTEGRAL BAJO EN SAL	En caja de plástico transparente con tapa, las piezas acomodadas para evitar aplastamientos.	KG	PIEZA 60 G	120	301
116	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0		PAN MEDIAS NOCHES	Bolsa de polietileno de 170-510 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	340	31	77
117	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0		PAN MOLIDO (R)	Bolsa de polipropileno de 210-1000 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad De marca registrada.	KG	210	53	133
118	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0		PAN TOSTADO DE CAJA (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g (14 rebanadas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	238	595
119	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1		PAN DULCE PASTA FERMENTADA	En caja de plástico transparente, cada pieza deberá estar envuelta con papel glasine. De formas variadas: polvorón, mantecada, dona, panqué, concha, trenza, cuerno, chilindrina, cocol, besos y otras.	KG	PIEZA 50 G	280	700
120	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2		PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	Bolsa de celofán sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	200	280	700
121	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0		TORTILLA HARINA DE TRIGO	Bolsa de polietileno sellada. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	306	333	833
122	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	101	0		FRIJOL CANARIO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	KG	3	7
123	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	200	0		FRIJOL BAYO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	KG	1	2
124	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	301	0		ALUBIA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	22	56
125	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	600	0		FRIJOL NEGRO (R)	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	KG	630	1,575
126	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0		HABA SECA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	14	35
127	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0		LENTEJA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	31	77





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
128	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1		AZUCAR MORENO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	700	1,750
129	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0		CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad). En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Manzana: 317 kcal, 77 % de hidratos de carbono, 950 mg de potasio, 34 mg de calcio y 24 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	14	35
130	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	304	0		CONC. NARANJA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Naranja: 278 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 1140 mg de potasio, 350 mg de calcio y 210 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	14	35
131	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	305	0		CONCENTRADO DE PIÑA NO CONGELADO PARA JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Piña: 271 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 84 mg de potasio, 300 mg de calcio y 31 mg de vitamina C. Toronja: 233 kcal, 55 % de hidratos de carbono, 1188 mg de potasio, 126 mg de calcio y 124 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	14	35
132	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	802	0		JARAB. CONC. NO CONG. C/F. TAMARINDO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Tamarindo: 326 kcal, 81 g de hidratos de carbono, 30 mg de potasio, 3.3 mg de calcio, y fibra 12 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	945	140	350
133	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	903	0		JUGO DE MANZANA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado o en envase de vidrio sellado al alto vacío. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	420	1,050
134	22100029	AZUCARES	CHOCOLATE	480	604	100	0		CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	En tabillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, empacadas en envases de cartón. De marca registrada y autorizada.	KG	540	6	14
135	22100029	AZUCARES	DULCES DE LECHE	480	606	100	0		CAJETA	En frasco de vidrio o PET, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	594	3	7
136	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	0100	0		MITADES DE DURAZNO EN ALMIBAR	Lata con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	820	42	105
137	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	300	0		MANGO EN ALMIBAR	Lata con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	84	210
138	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	500	0		PIÑA REBANADA SALMIBAR®	Lata con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	168	420
139	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	501	0		PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR	Lata con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	168	420
140	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	100	0		POLVO GELATINA AGUA	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1200	560	1,400



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
141	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	200	0		POLVO GELATINA LECHE	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	120	28	70
142	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	610	100	0		ATE DE FRUTAS(R)	Lata con recubrimiento interior. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad.	KG	700	3	7
143	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	610	300	0		MERMELADA DE FRESA (R)	En frasco de vidrio de 460 g a 980 g. La presentación individual es en blister o sobres plastificados y sellados de 20 g en envase colectivo.	KG	470	3	7
144	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0		MEDIA CREMA LECHE VACA	Lata o tetrabrik de 200-250 g. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	225	238	595
145	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0		TOCINO	Paquete empacado en rebanadas al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	Paquete 250-500 g	28	70
146	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0		ACEITE DE CARTAMO	Envase de vidrio o de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	946	1,120	2,800
147	22100006	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	105	0		ACEITE DE OLIVA	Envase de lata, plástico o vidrio que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	500	3	7
148	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0		MARGARINA SIN SAL	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	Paquete 90 g	126	315
149	22100360	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	4		MAYONESA (R)	En frasco de vidrio o de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	725	252	630
150	22100284	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	100	0		ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	En envase de vidrio o plástico, Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	245	14	35
151	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0		CACAHUATE TOS S/SAL Y CASCARA	Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	KG	KG	14	35
152	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0		NUEZ SIN CASCARA	A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	KG	KG	8	21
153	22100015	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	84	210
154	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0		AJONJOLI	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	3	7
155	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0		CANELA EN RAJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	8	21
156	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0		OREGANO EN HOJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	3	7
157	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0		PIMIENTA NEGRA MOL. ®	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	3	7
158	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	902	0		PIMIENTA NEGRA ENTERA	Entera: a granel por peso en gramos.	KG	KG	3	7
159	22100117	CONDIMENTOS	EXTRACTOS	480	803	101	1		SABORIZANTE ARTIFICIAL DE VAINILLA	En frasco de vidrio o plástico con capacidad de 50 ml a 500 ml, de marca registrada y autorizada.	LT	250	1	2
160	22100092	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	70	175
161	22100343	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	8	21
162	22100119	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	301	0		LAUREL	A granel, por peso en gramos o manojo en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	KG	KG	3	7
163	22100367	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	3	7
164	22100040	CONDIMENTOS	CAFÉ	480	806	102	0		CAFÉ PURO SOLUBLE	En frasco de vidrio de 200 g. Etiquetado de acuerdo a	KG	180	56	140





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										critérios de calidad.				
165	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno.	KG	KG	14	35
166	22100260	CONDIMENTOS	TAMARINDO	480	806	300	0		TAMARINDO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	7	18
167	22100261	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0		TE MANZANILLA INDIVIDUAL®	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1.2 g en caja de cartón. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	30	3	7
168	22100250	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA	En bolsa o bote de plástico tipo salero. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	196	490
169	22100389	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	84	210
170	22100286	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	100	0		ACHIOTE EN PASTA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	110	21	53
171	22100104	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	200	0		CONSOME POLLO DESH. POLVO	Frasco y/o bolsa de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	56	140
172	22100364	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA (R)	En frasco de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	430	20	49
173	22100311	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	Botella de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	680	6	14

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G.PZA.	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 150 G	29	74
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en	KG	KG	36	91





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	A granel en charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 120 G	490	1,225
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	A granel en charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	3	7
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO18%P ROT.	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que	KG	Paquete 250-500 g	3	7



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Paquete 250-500 g	92	231
7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C,	KG	PAQUETES DE 450-750 G	18	46



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g. empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 450-750 G	20	49
9	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	Latas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	140	20	49
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0		MOJARRA FILETE FRESCO	A granel, en paquetes de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, con las piezas separadas entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada charola. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 0 – 4 °C en su centro térmico g y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 G	28	70
11	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PECHUGA DE POLLO	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales	KG	Kg	232	581



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 G	56	140
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		PIERNA/MUSLO 150G.PIEZA	Por pieza de 200 g ± 30 g. Pieza en forma de pistola sin piel. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	Pieza de 200 G +- 30 gr	280	700
14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G.REB	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no	KG	Piezas 120 G	1	4





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración , lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
15	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	300	0		CHAMBARETE DE RES	Fresco a granel en medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	Piezas 120 G	1	4
16	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	Fresco a granel en trozo en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	KG	1	4
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	Fresco a granel en trozo en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada	KG	TROZOS DE 1 KG ± 0.1 KG	1	4



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)				
18	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	28	70
19	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0		HUEVO ENTERO FRES 50GPZA®	A granel por peso en kilogramos, con un peso promedio por pieza de 55 g, en empaques de 30 piezas cada uno, de plástico transparente con tapa, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara de plástico, que cada paquete muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	112	280
20	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	200	0		ALBUMINA DESHIDRATADA	Paquetes de polietileno o poliestireno, en cajas de cartón, preferentemente materiales biodegradables, sellados herméticamente, contenido neto de 500 g, transportar en bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete muestre etiqueta con: lista de ingredientes, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar seco y libre de polvo, lote, fecha de	KG	PAQUETE DE 1 Kg	3	7



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										caducidad, lugar de procedencia (País).				
21	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	Envase tetrabrik. Envasado y etiquetado conforme a la regulación vigente. En paquetes de plástico con 12 piezas o transportadas en taras de plástico limpias sin exceder 12 piezas en cada tara, retirando cualquier empaque de cartón.	LT	Envase 1 litro	700	1,750
22	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	Envasado al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad: Deberá señalar la especificación y variedad del queso. Las leyendas "Consérvese en Refrigeración". El contenido del % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Leyenda de elaborado con leche pasteurizada. La fecha de caducidad. Marca, Contenido neto y domicilio del fabricante. con 17% de proteína	KG	Paquete 200-500 g	14	35
23	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	Rebanada individual de 18-20 g, envuelta en plástico al alto vacío, empacadas en paquetes de 288 g. Etiquetado: especificación y variedad del queso. Con las leyendas: "Elaborado con leche pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicando el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto.	KG	Paquete 180-500 g	3	7
24	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO	Envasado en empaque de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad: especificación y variedad del queso. Incluir las leyendas: "Elaborado con leche de vaca pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicar el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto. con 26% de grasa	KG	Paquete 200-500 g	6	14
25	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	301	0		YOGURT NATURAL LECHE DESCRE.	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantiza la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad: Tipo de leche parcialmente descremada, % de grasa de leche que contiene. Debe especificar la leyenda "Consérvese en refrigeración", lote de fabricación, fecha de caducidad, marca, contenido neto, datos del fabricante.	LT	Envase de 700-1000 gr	8	21
26	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	KG	3	7
27	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	1	4



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
28	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	20	49
29	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	59	147
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	36	91
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARINA REYNA/TANGERINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	4	11
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	50	126
33	22100200	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0		MANZANA STARKING	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	498	1,246
34	22100203	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELON CHINO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	420	1,050
35	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	11	28
36	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA PARA JUGO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	263	658
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	378	945
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0		PERA MANTEQUILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	14	35
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0		PIÑA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	372	931
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	8	21
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	232	581
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0		SANDIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	372	931
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	8	21
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	8	21
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA S/ SEMILLA	En racimos a granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja vera de plástico reutilizable.	KG	KG	20	49
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	Paquete 50-200g	3	7
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	11	28
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	22	56
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	A granel en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico	KG	KG	812	2,030





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										biodegradable, perforadas adecuadas al tamaño del alimento.				
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	400	0		BETABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	11	28
51	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	101	252
52	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACITA CRIOLLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	134	336
53	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACITA ITALIANA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	62	154
54	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	157	392
55	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	3	7
56	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	316	791
57	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARO PROC. ENVAS (LATA) ®	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	42	105
58	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1	4
59	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1407	0		CHILE JALAPEÑO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	7	18
60	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	11	28
61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	17	42
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	1	4
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1502	0		CHILE SECO DE ARBOL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	0	1
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1503	0		CHILE SECO CASCABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	0	1
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1504	0		CHILE SECO CHILPOTLE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	0	1
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0		CHILE SECO GUAJILLO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no	KG	KG	2	6



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										mayor de 5 Kg.				
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0		CHILE SECO MORITA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	2	6
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1507	0		CHILE SECO MULATO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	2	6
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0		CHILE SECO PASILLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	1	2
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0		CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	1	2
71	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2		CHILES JALAPEÑOS RAJAS®	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	820	17	42
72	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0		COL BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	14	35
73	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0		COLIFLOR FRESCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	0	1
74	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0		EJOTE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	62	154
75	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0		ELOTE FRESCO ENTERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	48	119
76	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0		ESPINACA FRESCA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	39	98
77	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0		JITOMATE BOLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	4	11
78	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0		JITOMATE GUAJE O GUAJITO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	574	1,435
79	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0		LECHUGA ROMANA	A granel, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	196	490
80	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0		MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	Envase de plástico o frasco de marca registrada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	3	7
81	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0		NOPAL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no	KG	KG	87	217





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.				
82	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2902	0		PAPA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	232	581
83	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2903	0		PAPA CAMBRAY	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1	3
84	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0		PEPINO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	92	231
85	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0		PIMIENTO MORRON FRESCO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado, sin rebasar los 15 kg.	KG	KG	36	91
86	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3402	0		RABANO LARGO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1	2
87	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0		TOMATE VERDE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	106	266
88	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0		ZANAHORIA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	4,480	11,200
89	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0		ARROZ PULIDO (R)	En bolsa de polietileno sellada. Calidad súper extra. De marca registrada.	KG	1000	78	196
90	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	300	0		CEREAL ARROZ PREC TPO A (R)	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno biorentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	1	1
91	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	400	1		HARINA DE ARROZ	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material compuesto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	500	0	1
92	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0		AVENA LAMINADA HOJUELAS	En bolsa de polietileno o bote de cartón, de marca registrada.	KG	400	3	6
93	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	600	0		CEREAL AVENA PRECOCIDA C MIXTO	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno biorentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	1	3
94	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	200	0		HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	1	2
95	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0		HARINA MAIZ S/NIX. S/SABOR®	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	750	1	1
96	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	400	0		HOJUELAS DE MAIZ	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruída en el interior. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca	KG	530	3	7





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										registrada.				
97	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0		TORTILLA DE MAIZ	A granel, recién hecha, entregar caliente, en paquetes de 1 kg o menos envoltura de papel grado alimenticio que absorba la humedad y no se rompa. Y transportada dentro de recipiente térmico limpio con tapa.	KG	Paquete 900-1000 g	372	931
98	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0		GALLETA INTEGRAL	En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	525	11	28
99	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	700	0		GALLETA MARIA (R)	En rollos de 170 g aproximadamente, en bolsa de papel metalizado dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	170	70	175
100	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0		GALLETA SALADA ENV. INDIVIDUAL	Envase personal en paquetes de 11-12 g en cajas de 400-1000 gr. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	504	11	28
101	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0		HARINA DE TRIGO	Empaquetada en bolsa de papel o polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	2	6
102	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1200	0		PAN BLANCO	En caja de plástico transparente con tapa, las piezas acomodadas para evitar aplastamientos.	KG	PIEZA 60 G	8	21
103	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0		PAN BLANCO DE CAJA (R)	Bolsa de polietileno de 640 g (21 rebanadas y 2 tapas). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	640	17	42
104	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0		PAN BOLLO	Bolsa de polietileno impermeable de 225-675 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a la legislación vigente. De marca registrada.	KG	450	6	14
105	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0		PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	En bolsa de polietileno 675 g (21 rebanadas y 2 tapas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	675	36	91
106	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0		PAN MEDIAS NOCHES	Bolsa de polietileno de 340 g (8 piezas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	340	7	18
107	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0		PAN MOLIDO (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad De marca registrada.	KG	210	4	11
108	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0		PAN TOSTADO DE CAJA (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g (14 rebanadas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	7	18
109	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1		PAN DULCE PASTA FERMENTADA	En caja de plástico transparente, cada pieza deberá estar envuelta con papel gласine. De formas variadas: polvorón, mantecada, dona, panqué, concha, trenza, cuerno, chilindrina, cocol, besos y otras.	KG	50	84	210
110	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2		PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	Bolsa de celofán sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	200	48	119
111	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0		TORTILLA HARINA DE TRIGO	Bolsa de polietileno sellada. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	306	45	112
112	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	600	0		FRIJOL NEGRO (R)	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de	KG	1000	48	119



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										acuerdo a criterios de calidad.				
113	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0		HABA SECA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	1	2
114	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0		LENTEJA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	1	4
115	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1		AZUCAR MORENO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	67	168
116	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0		CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad). En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Manzana: 317 kcal, 77 % de hidratos de carbono, 950 mg de potasio, 34 mg de calcio y 24 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	1	4
117	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	304	0		CONC. NARANJA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Naranja: 278 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 1140 mg de potasio, 350 mg de calcio y 210 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	1	4
118	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	802	0		JARAB. CONC. NO CONG. C/F. TAMARINDO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Tamarindo: 326 kcal, 81 g de hidratos de carbono, 30 mg de potasio, 3.3 mg de calcio, y fibra 12 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	945	1	4
119	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	903	0		JUGO DE MANZANA	En envase tetra Brik aséptico multi laminado o en envase de vidrio sellado al alto vacío. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	8	21
120	22100029	AZUCARES	CHOCOLATE	480	604	100	0		CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	En tabillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, empacadas en envases de cartón. De marca registrada y autorizada.	KG	540	0	1
121	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	100	0		PIÑA REBANADA SALMIBAR®	Lata de 800g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	1	3
122	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	300	0		MANGO EN ALMIBAR	Lata de 800g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	1	3
123	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	100	0		POLVO GELATINA AGUA	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	120	1	3
124	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	610	300	0		MERMELADA DE FRESA (R)	En frasco de vidrio. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	470	0	1
125	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0		MEDIA CREMA LECHE VACA	Lata o tetrabrik de 250 g. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	225	22	56
126	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0		TOCINO	Paquete empacado en rebanadas al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	Paquete 250-500 g	1	2
127	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0		ACEITE DE CARTAMO	Envase de vidrio o de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	946	112	280



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION N SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
128	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0		MARGARINA SIN SAL	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	PAQUETE 90 G	6	14
129	22100360	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	0		MAYONESA (R)	En frasco de vidrio o de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	725	8	21
130	22100284	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	100	0		ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	En envase de vidrio o plástico, Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	245	1	1
131	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0		CACAHUATES S/SAL Y CASCARA	Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	KG	KG	0	1
132	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0		NUEZ SIN CASCARA	A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	KG	KG	0	1
133	22100015	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	1	4
134	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0		AJONJOLI	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	0	1
135	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0		CANELA EN RAJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	1	1
136	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0		OREGANO EN HOJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	1	1
137	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0		PIMIENTA NEGRA MOL.®	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	0	1
138	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	902	0		PIMIENTA NEGRA ENTERA	Entera: a granel por peso en gramos.	KG	KG	1	1
139	22100092	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	8	21
140	22100343	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	2	4
141	22100119	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	301	0		LAUREL	A granel, por peso en gramos o manajo en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	KG	KG	0	1
142	22100367	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	1	1
143	22100040	CONDIMENTOS	CAFÉ	480	806	102	0		CAFÉ PURO SOLUBLE	En frasco de vidrio de 200 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	180	3	7
144	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno.	KG	KG	1	2
145	22100261	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0		TE MANZANILLA INDIVIDUAL®	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1.2 g en caja de cartón de 100 bolsitas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	30	1	2
146	22100250	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA	En bolsa o bote de plástico tipo salero. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	14	35
147	22100389	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	6	14
148	22100286	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	100	0		ACHIOTE EN PASTA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	110	2	5
149	22100104	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	200	0		CONSOME POLLO DESH. POLVO	Frasco y/o bolsa de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	2	6
150	22100364	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA (R)	En frasco de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	430	2	6
151	22100311	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	Botella de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	680	2	6



HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2 A

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G.PZA.	A granel en charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 150 G	88	221
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	A granel en charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	109	273
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO	A granel en charolas	KG	PIEZAS DE 120		





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
		HUEVO							TROZO 120 G	de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).		G	1,470	3,675
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	8	21
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO18%PROT.	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el	KG	Paquete 250-500 g	8	21





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con	KG	Paquete 250-500 g	277	693





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 450-750 G	55	137
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no	KG	PAQUETES DE 450-750 G	59	147



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
9	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	Latas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	140	59	147
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0		MOJARRA FILETE FRESCO	A granel, en paquetes de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, con las piezas separadas entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada charola, Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 0 – 4 °C en su centro térmico g y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido	KG	Piezas 120 G	84	210



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
11	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PECHUGA DE POLLO	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Kg	697	1,743
12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad,	KG	Piezas 120 G	168	420



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										lugar de procedencia (País).				
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		PIERNA/MUSLO 150G.PIEZA	Por pieza de 200 g ± 30 g. Pieza en forma de pistola sin piel. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	Pieza de 200 G +- 30 gr	840	2,100
14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G.REB	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 G	4	11
15	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	300	0		CHAMBARETE DE RES	Fresco a granel en	KG	Piezas 120 G		



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
		HUEVO								medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)			4	11
16	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	Fresco a granel en trozo en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	KG	4	11
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	Fresco a granel en trozo en charolas de	KG	TROZOS DE 1 KG ± 0.1 KG	4	11



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)				
18	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	84	210
19	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0		HUEVO ENTERO FRES 50GPZA ®	A granel por peso en kilogramos, con un peso promedio por pieza de 55 g, en empaques de 30 piezas cada uno, de	KG	KG	336	840



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										plástico transparente con tapa, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara de plástico, que cada paquete muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
20	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	200	0		ALBUMINA DESHIDRATADA	Paquetes de polietileno o poliestireno, en cajas de cartón, preferentemente materiales biodegradables, sellados herméticamente, contenido neto de 500 g, transportar en bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete muestre etiqueta con: lista de ingredientes, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar seco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETE DE 1 Kg	8	21
21	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	Envase tetrabrik .Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente. En paquetes de plástico con 12 piezas o transportadas en taras de plástico limpias sin exceder 12 piezas en cada tara, retirando cualquier empaque de cartón.	LT	Envase 1 litro	2,100	5,250
22	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	Envasado al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad: Deberá señalar la especificación y variedad del queso. Las leyendas "Consérvese en Refrigeración". El contenido del % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad	KG	Paquete 200-500 g	42	105



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										máxima. Leyenda de elaborado con leche pasteurizada. La fecha de caducidad. Marca, Contenido neto y domicilio del fabricante. con 17% de proteína				
23	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	Rebanada individual de 18-20 g , envuelta en plástico al alto vacío, empacadas en paquetes de 288 g. Etiquetado: especificación y variedad del queso. Con las leyendas: " Elaborado con leche pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicando el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto.	KG	Paquete 180-500 g	8	21
24	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO	Envasado en empaque de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad: especificación y variedad del queso. Incluir las leyendas: "Elaborado con leche de vaca pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicar el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto. con 26% de grasa	KG	Paquete 200-500 g	17	42
25	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	301	0		YOGURT NATURAL LECHE DESCRE.	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad: Tipo de leche parcialmente descremada, % de grasa de leche que contiene. Debe especificar la leyenda "Consérvese en refrigeración", lote de fabricación, fecha de caducidad, marca, contenido neto, datos del fabricante.	LT	Envase de 700-1000 gr	25	63
26	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad	KG	KG	8	21



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										transparente de cierre hermético o abre fácil.				
27	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	4	11
28	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	59	147
29	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	176	441
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	109	273
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARINA REYNA/TANGERIINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	13	32
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	151	378
33	22100200	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0		MANZANA STARKING	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	1,495	3,738
34	22100203	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELON CHINO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	1,260	3,150
35	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	34	84
36	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA PARA JUGO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	790	1,974
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	1,134	2,835
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0		PERA MANTEQUILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	42	105
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0		PIÑA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	1,117	2,793
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	25	63
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	697	1,743
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0		SANDIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	1,117	2,793
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	25	63
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	25	63
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA S/ SEMILLA	En racimos a granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de	KG	KG	59	147





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.				
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	Paquete 50-200 g	8	21
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	34	84
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	67	168
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	A granel en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas al tamaño del alimento.	KG	KG	2,436	6,090
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	400	0		BETABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	34	84
51	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	302	756
52	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACITA CRIOLLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	403	1,008
53	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACITA ITALIANA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	185	462
54	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	470	1,176
55	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	8	21
56	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico	KG	KG	949	2,373





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.				
57	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARO PROC. ENVAS (LATA) ®	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	126	315
58	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	4	11
59	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1407	0		CHILE JALAPEÑO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	21	53
60	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	34	84
61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	50	126
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	4	11
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1502	0		CHILE SECO DE ARBOL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	1	2
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1503	0		CHILE SECO CASCABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	1	2
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1504	0		CHILE SECO CHILPOTLE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	1	2
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0		CHILE SECO GUAJILLO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	7	17
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0		CHILE SECO MORITA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	7	17
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1507	0		CHILE SECO MULATO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable	KG	KG	7	17





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.				
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0		CHILE SECO PASILLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	3	6
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0		CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	3	6
71	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2		CHILES JALAPEÑOS RAJAS ®	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	820	50	126
72	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0		COL BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	42	105
73	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0		COLIFLOR FRESCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1	3
74	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0		EJOTE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	185	462
75	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0		ELOTE FRESCO ENTERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	143	357
76	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0		ESPINACA FRESCA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	118	294
77	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0		JITOMATE BOLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	13	32
78	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0		JITOMATE GUAJE O GUAJITO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1,722	4,305



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
79	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0		LECHUGA ROMANA	A granel, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	588	1,470
80	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0		MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	Envase de plástico o frasco de marca registrada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	8	21
81	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0		NOPAL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	260	651
82	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2902	0		PAPA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	697	1,743
83	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2903	0		PAPA CAMBRAY	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	3	8
84	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0		PEPINO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	277	693
85	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0		PIMIENTO MORRON FRESCO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado, sin rebasar los 15 kg.	KG	KG	109	273
86	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3402	0		RABANO LARGO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	3	6
87	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0		TOMATE VERDE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	319	798
88	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0		ZANAHORIA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable	KG	KG	13,440	33,600





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.				
89	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0		ARROZ PULIDO (R)	En bolsa de polietileno sellada. Calidad súper extra. De marca registrada.	KG	1000	235	588
90	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	300	0		CEREAL ARROZ PREC TPO A (R)	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno bio rentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	2	4
91	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	400	1		HARINA DE ARROZ	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material compuesto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	500	1	4
92	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0		AVENA LAMINADA HOJUELAS	En bolsa de polietileno o bote de cartón, de marca registrada.	KG	400	8	19
93	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	600	0		CEREAL AVENA PRECOCIDA C MIXTO	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno bio rentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	3	8
94	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	200	0		HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	2	5
95	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0		HARINA MAIZ S/NIX. S/SABOR®	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	750	2	4
96	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	400	0		HOJUELAS DE MAIZ	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruida en el interior. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	530	8	21
97	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0		TORTILLA DE MAIZ	A granel, recién hecha, entregar caliente, en paquetes de 1 kg o menos envoltura de papel grado alimenticio que absorba la humedad y no se rompa. Y transportada dentro de recipiente térmico limpio con tapa.	KG	Paquete 900-1000 g	1,117	2,793
98	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0		GALLETA INTEGRAL	En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad.	KG	525	34	84





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										De marca registrada.				
99	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	700	0		GALLETA MARIA (R)	En rollos de 170 g aproximadamente, en bolsa de papel metalizado dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	170	210	525
100	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0		GALLETA SALADA ENV. INDIVIDUAL	Envase personal en paquetes de 11-12 g en cajas de 400-1000 gr. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	504	34	84
101	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0		HARINA DE TRIGO	Empaquetada en bolsa de papel o polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	7	17
102	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1200	0		PAN BLANCO	En caja de plástico transparente con tapa, las piezas acomodadas para evitar aplastamientos.	KG	PIEZA 60 G	25	63
103	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0		PAN BLANCO DE CAJA (R)	Bolsa de polietileno de 640 g (21 rebanadas y 2 tapas). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	640	50	126
104	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0		PAN BOLLO	Bolsa de polietileno impermeable de 225-675 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a la legislación vigente. De marca registrada.	KG	450	17	42
105	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0		PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	En bolsa de polietileno 675 g (21 rebanadas y 2 tapas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	675	109	273
106	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0		PAN MEDIAS NOCHES	Bolsa de polietileno de 340 g (8 piezas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	340	21	53
107	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0		PAN MOLIDO (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	13	32
108	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0		PAN TOSTADO DE CAJA (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g (14 rebanadas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	21	53
109	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1		PAN DULCE PASTA FERMENTADA	En caja de plástico transparente, cada pieza deberá estar envuelta con papel glasine. De formas variadas: polvorón, mantecada, dona, panqué, concha, trenza, cuerno, chilindrina, cocol, besos y otras.	KG	50	252	630
110	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2		PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	Bolsa de celofán sellada. Etiquetado de acuerdo a	KG	200	143	357





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										critérios de calidad. De marca registrada.				
111	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0		TORTILLA HARINA DE TRIGO	Bolsa de polietileno sellada. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	306	134	336
112	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	600	0		FRIJOL NEGRO (R)	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	143	357
113	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0		HABA SECA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	3	6
114	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0		LENTEJA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	4	11
115	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1		AZUCAR MORENO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	202	504
116	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0		CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad). En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Manzana: 317 kcal, 77 % de hidratos de carbono, 950 mg de potasio, 34 mg de calcio y 24 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	4	11
117	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	304	0		CONC. NARANJA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Naranja: 278 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 1140 mg de potasio, 350 mg de calcio y 210 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	4	11
118	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	802	0		JARAB. CONC. NO CONG. C/F. TAMARINDO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Tamarindo: 326 kcal, 81 g de hidratos de carbono, 30 mg de potasio, 3.3 mg de calcio, y fibra 12 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	945	4	11
119	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	903	0		JUGO DE MANZANA	En envase tetra Brik aséptico multi laminado o en envase de vidrio sellado al alto vacío. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	25	63
120	22100029	AZUCARES	CHOCOLATE	480	604	100	0		CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	En tablillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, empacadas en envases de cartón.	KG	540	1	2



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										De marca registrada y autorizada.				
121	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	100	0		PIÑA REBANADA SALMIBAR ®	Lata de 800g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	3	8
122	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	300	0		MANGO EN ALMIBAR	Lata de 800g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	3	8
123	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	100	0		POLVO GELATINA AGUA	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	120	3	8
124	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	610	300	0		MERMELADA DE FRESA (R)	En frasco de vidrio. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	470	1	4
125	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0		MEDIA CREMA LECHE VACA	Lata o tetrabrik de 250 g. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	225	67	168
126	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0		TOCINO	Paquete empacado en rebanadas al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	Paquete 250-500 g	2	5
127	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0		ACEITE DE CARTAMO	Envase de vidrio o de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	946	336	840
128	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0		MARGARINA SIN SAL	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	PAQUETE 90 G	17	42
129	22100360	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	0		MAYONESA (R)	En frasco de vidrio o de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	725	25	63
130	22100284	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	100	0		ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	En envase de vidrio o plástico. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	245	2	4
131	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0		CACAHUATE TOS S/SAL Y CASCARA	Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	KG	KG	1	2
132	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0		NUEZ SIN CASCARA	A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	KG	KG	1	2
133	22100015	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	4	11



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
134	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0		AJONJOLI	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	1	2
135	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0		CANELA EN RAJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	2	4
136	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0		OREGANO EN HOJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	2	4
137	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0		PIMIENTA NEGRA MOL. ®	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	1	2
138	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	902	0		PIMIENTA NEGRA ENTERA	Entera: a granel por peso en gramos.	KG	KG	2	4
139	22100092	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	25	63
140	22100343	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	5	13
141	22100119	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	301	0		LAUREL	A granel, por peso en gramos o manojo en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	KG	KG	1	2
142	22100367	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	2	4
143	22100040	CONDIMENTOS	CAFÉ	480	806	102	0		CAFÉ PURO SOLUBLE	En frasco de vidrio de 200 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	180	8	21
144	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno.	KG	KG	2	5
145	22100261	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0		TE MANZANILLA INDIVIDUAL ®	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1.2 g en caja de cartón de 100 bolsitas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	30	2	5
146	22100250	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA	En bolsa o bote de plástico tipo salero. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	42	105
147	22100389	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	17	42
148	22100286	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	100	0		ACHIOTE EN PASTA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	110	6	15
149	22100104	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	200	0		CONSOME POLLO DESH. POLVO	Frasco y/o bolsa de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	7	17
150	22100364	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA (R)	En frasco de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	430	7	17
151	22100311	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	Botella de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	680	7	17



HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 4

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGSZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENCIA TACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G.PZA.	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 150 G	25	63
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	84	210
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 120 G	140	350
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	8	21
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO18 %PROT.	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo	KG	Paquete 250-500 g	21	53





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGSZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACION SOLICIT ADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Paquete 250-500 g	28	70
7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	600	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g. empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 450-750 G	9	23
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g. empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 450-750 G	13	33
9	2210022	CARNES	PESCADO	480	106	102	0		ATUN EN	Latas de aluminio o de hojalata con	KG	140		



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGSZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENCIA TACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
	4	Y HUEVO							AGUA	revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).			12	29
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0		MOJARRA FILETE FRESCO	A granel, en paquetes de charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, con las piezas separadas entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada charola, Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 0 – 4 °C en su centro térmico g y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 g	42	105
11	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PECHUGA DE POLLO	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	196	490
12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 g	70	175
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		PIERNA/MUSL O 150G.PIEZA	Por pieza de 200 g . Pieza en forma de pistola sin piel. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	Pieza de 200 G +- 30 gr	476	1,190
14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G.REB	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior	KG	Piezas 120 g	112	280





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGSZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACION SOLICIT ADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
										de charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración , lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
15	2210013 1	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	Fresco a granel en trozo en charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	KG	56	140
16	2210013 1	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	Fresco a granel en trozo en charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	TROZOS DE 1 KG ± = 0,1 KG	56	140
17	2210013 1	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	A granel en charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	56	140
18	2210016 0	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0		HUEVO ENTERO FRES 50GPZA ®	A granel por peso en kilogramos, con un peso promedio por pieza de 55 g, en empaques de 30 piezas cada uno, de plástico transparente con tapa, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara de plástico, que cada paquete muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	98	245





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGSZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACION SOLICIT ADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
19	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	Envase tetrabrik .Envasado y etiquetada conforme a la regulación vigente. En paquetes de plástico con 12 piezas o transportadas en taras de plástico limpias sin exceder 12 piezas en cada tara, retirando cualquier empaque de cartón.	LT	Envase 1 litro	748	1,869
20	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	Envasado al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad: Deberá señalar la especificación y variedad del queso. Las leyendas "Consérvese en Refrigeración". El contenido del % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Leyenda de elaborado con leche pasteurizada. La fecha de caducidad. Marca, Contenido neto y domicilio del fabricante. con 17% de proteína	KG	Paquete 200-500 g	112	280
21	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	Rebanada individual de 18-20 g , envuelta en plástico al alto vacío, empacadas en paquetes de 288 g. Etiquetado: especificación y variedad del queso. Con las leyendas: " Elaborado con leche pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicando el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto.	KG	Paquete 180-500 g	6	14
22	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	204	0		QUESO AÑEJO	Envasado en empaque impermeable de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad: especificación y variedad del queso, el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima.	KG	Paquete 200-500 g	2	4
23	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO (TIPO)	Envasado en empaque de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad: especificación y variedad del queso. Incluir las leyendas: "Elaborado con leche de vaca pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicar el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto. con 26% de grasa	KG	Paquete 200-500 g	1	4
24	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	KG	1	4
25	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	62	154
26	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	112	280
27	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	43	106
28	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	13	32
29	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARINA REYNA/TANGERINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	13	32
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	46	116
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0		MANZANA STARKING (R)	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	72	180
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELON CHINO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	448	1,120
33	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	6	14
34	2210039	FRUTAS	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas	KG	KG		



PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGSZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENCIA SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
	4	Y VEGETALES							PARA JUGO	de plástico reutilizable.			456	1,141
35	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	364	910
36	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0		PERA MANTEQUILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	25	63
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0		PIÑA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	560	1,400
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	7	18
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	123	308
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0		SANDIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	400	1,001
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	129	322
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	49	123
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA S/ SEMILLA	En racimos a granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *	KG	KG	7	18
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	Paquete 50-200 g	1	1
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	5	12
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	13	32
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	A granel en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas adecuadas al tamaño del alimento.	KG	KG	5	13
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	73	182
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACITA CRIOLLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	118	294
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACITA ITALIANA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	8	20
51	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	140	350
52	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1	4
53	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	104	259
54	2210039	FRUTAS	VEGETAL	480	302	1203	1		CHICHARO	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios	KG	220		





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGSZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENCIA TACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
	4	Y VEGETALES	ES						PROC. ENVAS (LATA) ®	de calidad. De marca registrada.			19	48
55	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1	1
56	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1408	0		CHILE LARGO O GUERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1	1
57	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	15	39
58	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	9	23
59	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	2	4
60	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0		CHILE SECO GUAJILLO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	3	7
61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0		CHILE SECO MORITA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	1	1
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0		CHILE SECO PASILLA (R)	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	2	4
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0		CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	2	6
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2		CHILES JALAPEÑOS RAJAS ®	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	820	9	23
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0		COL BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	9	22
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0		COLIFLOR FRESCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	2	4
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0		EJOTE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	27	67
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0		ELOTE FRESCO ENTERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	40	101
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0		ESPINACA FRESCA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	21	52
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0		JITOMATE BOLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	210	525
71	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0		JITOMATE GUAJE O GUAJITO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	210	525
72	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0		LECHUGA ROMANA	A granel, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	75	188
73	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0		MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	Envase de plástico o frasco de marca registrada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	2	4





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGSZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACION SOLICIT ADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
74	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0		NOPAL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	45	112
75	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2901	0		PAPA AMARILLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	140	350
76	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0		PEPINO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	126	315
77	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0		PIMIENTO MORRON FRESCO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado, sin rebasar los 15 kg.	KG	KG	36	91
78	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3200	0		PORO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1	3
79	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0		TOMATE VERDE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	49	123
80	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0		ZANAHORIA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	235	588
81	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0		ARROZ PULIDO (R)	En bolsa de polietileno sellada. Calidad súper extra. De marca registrada.	KG	1000	81	203
82	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0		AVENA LAMINADA HOJUELAS	En bolsa de polietileno o bote de cartón, de marca registrada.	KG	400	4	9
83	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0		HARINA MAIZ S/NIX. S/SABOR®	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	750	1	3
84	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0		TORTILLA DE MAIZ	A granel, recién hecha, entregar caliente, en paquetes de 1 kg o menos envoltura de papel grado alimenticio que absorba la humedad y no se rompa. Y transportada dentro de recipiente térmico limpio con tapa.	KG	Paquete 900-10009	322	805
85	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0		GALLETA INTEGRAL	En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	525	2	6
86	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	800	0		GALLETA PARA SOPA	Bolsas de celofán de figuras variadas.	KG	150	1	1
87	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0		GALLETA SALADA ENV. INDIVIDUAL	Envase personal en paquetes de 11-12 g en cajas de cartón Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	504	8	21
88	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0		HARINA DE TRIGO (R)	Empaquetada en bolsa de papel o polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	3	7
89	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0		PAN BLANCO DE CAJA (R)	Bolsa de polietileno de 640-680 g (21 -22 rebanadas y 2 tapas). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	640	70	175
90	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0		PAN BOLLO	Bolsa de polietileno impermeable de 225-675 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a la legislación vigente. De marca registrada.	KG	450	6	15
91	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0		PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	En bolsa de polietileno 675-680 g (21-22 rebanadas y 2 tapas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	675	112	280
92	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0		PAN MEDIAS NOCHES	Bolsa de polietileno de 170-510 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	340	6	14
93	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0		PAN MOLIDO (R)	Bolsa de polipropileno de 210-1000 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad De marca registrada.	KG	210	2	5
94	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0		PAN TOSTADO DE CAJA (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g (14 rebanadas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	11	28
95	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1		PAN DULCE PASTA FERMENTADA	En caja de plástico transparente, cada pieza deberá estar envuelta con papel glasine. De formas variadas: polvorón, mantecada, dona, panqué, concha, trenza, cuerno, chilandina, cocol, besos y otras.	KG	PIEZA 50 G	210	525
96	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2		PASTAS PARA	Bolsa de celofán sellada. Etiquetado de	KG	200		





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGSZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACION SOLICIT ADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
	7	ES							SOPA CORTAS Y LARGAS	acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.			45	112
97	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	2800	0		TORTILLA HARINA DE TRIGO (R)	Bolsa de polietileno sellada. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	306	33	82
98	22100124	LEGUMI NOSAS	FRIJOL	480	501	301	0		ALUBIA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	1	2
99	22100124	LEGUMI NOSAS	FRIJOL	480	501	600	0		FRIJOL NEGRO (R)	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	62	154
100	22100124	LEGUMI NOSAS	HABA	480	503	100	0		HABA SECA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	2	4
101	22100124	LEGUMI NOSAS	LENTEJA	480	504	100	0		LENTEJA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	1	4
102	22100029	AZUCAR ES	AZUCAR	480	601	100	1		AZUCAR MORENO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	66	165
103	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS	480	602	303	0		CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad). En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Manzana: 317 kcal, 77 % de hidratos de carbono, 950 mg de potasio, 34 mg de calcio y 24 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	3	8
104	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS	480	602	305	0		CONC. PIÑA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta :Piña: 271 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 84 mg de potasio, 300 mg de calcio y 31 mg de vitamina C. Toronja: 233 kcal, 55 % de hidratos de carbono, 1188 mg de potasio, 126 mg de calcio y 124 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	2	4
105	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS	480	602	802	0		JA. CONC. NO CONG. C/F. TAMARINDO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Tamarindo: 326 kcal, 81 g de hidratos de carbono, 30 mg de potasio, 3.3 mg de calcio, y fibra 12 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	945	8	19
106	22100029	AZUCAR ES	CHOCOLATE	480	604	100	0		CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	En tabillitas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, de 360 g a 540 g, empacadas en envases de cartón.	KG	540	1	2
107	22100029	AZUCAR ES	DULCES DE LECHE	480	606	100	0		CAJETA	En frasco de vidrio o PET. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	594	1	1
108	22100029	AZUCAR ES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	100	0		PIÑA REBANADA SALMIBAR ®	Lata de 800g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	5	13
109	22100142	AZUCAR ES	GELATINA	480	609	100	0		POLVO GELATINA AGUA	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	120	6	15
110	22100206	AZUCAR ES	AZUCAR	480	611	100	0		MIEL DE ABEJA	En frasco de vidrio, PVC O PET. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	500	1	1
111	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0		MEDIA CREMA LECHE VACA	Lata o tetrabrik de 250 g. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	225	42	105
112	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0		TOCINO	Paquete empacado en rebanadas al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	Paquete 250-500 g	6	14
113	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0		ACEITE DE CARTAMO	Envase de vidrio o de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	946	70	175
114	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0		MARGARINA SIN SAL	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	PAQUET E 90 G	28	70
115	22100360	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	0		MAYONESA (R)	En frasco de vidrio o de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	725	22	56
116	22100284	GRASAS	OLEAGIN OSAS	480	704	100	0		ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	En envase de vidrio o plástico, Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	245	1	3





PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGSZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN TACION SOLICIT ADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
117	22100036	GRASAS	OLEAGIN OSAS	480	704	300	0		CACAHUATE TOS S/SAL Y CASCARA	Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	KG	KG	1	4
118	22100213	GRASAS	OLEAGIN OSAS	480	704	400	0		NUEZ SIN CASCARA	A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	KG	KG	0	1
119	22100015	CONDIM ENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	8	21
120	22100119	CONDIM ENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0		AJONJOLI	A granel, por kilogramo, en bolsa de polietileno.	KG	KG	1	1
121	22100119	CONDIM ENTOS	ESPECIAS	480	802	300	0		HIERBAS DE OLOR	granel, por peso en gramos, en manajo que contenga las tres variedades de hierbas (laurel, mejorana y tomillo) en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	1	1
122	22100119	CONDIM ENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0		CANELA EN RAJA	A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada	KG	KG	1	4
123	22100119	CONDIM ENTOS	ESPECIAS	480	802	401	0		CANELA MOLIDA	A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio	KG	220 gr	1	2
124	22100119	CONDIM ENTOS	ESPECIAS	480	802	500	0		CLAVO ENTERO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	0	1
125	22100119	CONDIM ENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0		OREGANO EN HOJA (R)	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	1	1
126	22100119	CONDIM ENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0		PIMIENTA NEGRA MOL.(R)	A granel. Envasada en bolsa de plástico.	KG	KG	1	3
127	22100117	CONDIM ENTOS	EXTRACT OS	480	803	101	1		SABORIZANTE ARTIFICIAL DE VAINILLA	En frasco de vidrio o plástico con capacidad de 50 ml a 500 ml, de marca registrada y autorizada.	LT	250	1	1
128	22100092	CONDIM ENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	11	28
129	22100343	CONDIM ENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	2	4
130	22100119	CONDIM ENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	400	0		HOJA DE AGUACATE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	0	0
131	22100367	CONDIM ENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	1	2
132	22100040	CONDIM ENTOS	CAFÉ	480	806	102	0		CAFÉ PURO SOLUBLE	En frasco de vidrio de 200 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	180	13	34
133	22100164	CONDIM ENTOS	INFUSION ES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno	KG	KG	1	1
134	22100260	CONDIM ENTOS	TAMARIN DO	480	806	300	0		TAMARINDO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico	KG	KG	0	1
135	22100261	CONDIM ENTOS	INFUSION ES	480	806	501	0		TE MANZANILLA INDIVIDUAL	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1.2 g en caja de cartón de 100 bolsitas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	30	1	1
136	22100250	CONDIM ENTOS	SABORIZ ANTES	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA (R)	En bolsa o bote de plástico tipo salero. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	28	70
137	22100389	CONDIM ENTOS	SABORIZ ANTES	480	808	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	6	15
138	22100286	CONDIM ENTOS	SAZONAD ORES	480	809	100	0		ACHIOTE EN PASTA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta con un peso de 110 a 1000 g.	KG	110	3	7
139	22100104	CONDIM ENTOS	SAZONAD ORES	480	809	200	0		CONSOME POLLO DESH.POLVO (R)	Frasco y/o bolsa de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	11	27
140	22100364	CONDIM ENTOS	SAZONAD ORES	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA (R)	En frasco de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	430	1	4
141	22100311	CONDIM ENTOS	SAZONAD ORES	480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	Botella de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	680	1	4

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 1B (UNO B) CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN



Anexo 1 B (Uno B)

CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN

ALIMENTO	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
Abarrotes	Secos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad.	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rancidez y decoloración Vencimiento de fecha de caducidad, latas golpeadas
	Enlatados	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida Fechas de caducidad vigente	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas. Conservas caseras, Caducidad vencida
	Granos y harinas	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores
	Panes, galletas y tortillas	Envases limpios en buen estado	Que presenten mohos y coloración no propia del producto
Huevo		Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cámara de aire pequeña, cajas secas y limpias, caducidad vigente	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre Fecha de caducidad vencida
Leche		Ultra pasteurización Fecha de Caducidad vigente	Sin pasteurizar Fecha de caducidad vencida
Queso fresco queso madurado	Olor	Característico	Con olores extraños
	Textura	Bordes limpios y enteros	Con mohos o partículas extrañas
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida
Mantequilla o Margarina	Sabor	Característico	Rancio
	Color	Uniforme	Anormal
	Apariencia	Sin partículas extrañas	Con partículas extrañas o moho
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida
Frutas y Verduras	Color	Característico	No característico
		Recibirse en estado óptimo	Aquellos que presenten mohos, materia



ALIMENTO	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
		de maduración, basándose en escala de maduración y estación del año. Considerando fecha para su consumo y manejarse con cuidado para evitar magullamiento.	extraña, decoloración, magulladuras o mal olor
Carnes	Color	Res: rojo brillante Cerdo: rosa pálido	Verdoso o café oscuro, descolorida
	Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama
	Olor	Característico a carne fresca	Mal olor
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
Carnes frías	Color	Característico	No característico
	Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama
	Temperatura	Máxima de 4° c Fecha de caducidad vigente Etiquetado marca y gramaje	Fecha de caducidad vencida Sin etiqueta de marca correspondiente
	Olor	Característico	Mal olor
Aves	Color	Característico (blanco o rosado) sin decoloración o ligeramente rosado	Carne verdosa o amarillada con restos de vísceras y hiel
	Textura	Firme, húmeda	Pegajosas bajo las alas carne blanda y con canutos
	Olor	Característico	Anormal
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de -18°C y presentando signos de descongelación
	Entrega	Empaques íntegros, limpios en bolsas de plástico limpio sin rebasar más de 5 kilos.	Empaques con rasaduras
Pescado	Apariencia	Agallas húmedas de color rojo brillante, ojos saltones, limpios, transparentes, brillantes y cristalinos.	Agallas grises o verdosas, ojos secos y hundidos
	Textura	Carne y panza firme y elástica, sin presencia de quemaduras en el estómago. Al oprimir la carne no quedan marcados los dedos.	Carne flácida y blanda
	Olor	Característico, ligero	Agrio o amoniacal
	Temperatura	Refrigerados: máximo 0°C Congelados: mínimo -18°C sin	Refrigerados a más de 0°C Congelados a menos de -18°C y



ALIMENTO	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
		signos de descongelación	presentando signos de descongelación
	Entrega	Empaque limpio e integro	Empaque con rasgaduras
Alimentos congelados	Entrega	En recipientes y envolturas íntegras y limpias, fechado e identificado	Envoltura con rasgaduras





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 1C (UNO C) SOLICITUDES EXTRAORDINARIAS DE ALIMENTOS ND-15



Anexo 1 C (Uno C)

Solicitudes extraordinarias de alimentos ND-15

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL										
ANEXO 6 Departamento de Nutrición y Dietética Solicitud extraordinaria de alimentos nd-15										
Unidad: 1			Fecha solicitud : do mes aaaa 2							
Proveedor: 3			Folio: 4							
Grupo de alimentos: 5			Justificación: 6							
Alimento	Unidad	Prosección	10 Día semana	L	M	M	J	V	S	Total
7	8	9	Fecha de entrega	11						12
			Cantidad							
			Fecha de entrega							
			Cantidad							
			Fecha de entrega							
			Cantidad							
			Fecha de entrega							
			Cantidad							
			Fecha de entrega							
			Cantidad							
			Fecha de entrega							
			Cantidad							
			Fecha de entrega							
			Cantidad							
Elaboró			Autorizó				Recibió			
13			14				15			
Nutricionista Dietista Nombre y firma			Jefe de Departamento de Nutrición y Dietética Nombre y firma				Proveedor Nombre y firma			





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 1D (UNO D)

ORDEN DE COMPRA HOSPITALES



Anexo 1 D (Uno D)

ORDEN DE COMPRA HOSPITALES

PLACA

Planeación y Control de Alimentos



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos
Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la Salud

Unidad: XXXX

Versión de Formato: 2.0

Proyecto: Planeación y Control de Alimentos

Formato: Orden de Compra

Orden de compra de: DDMMIAAAA - DDMMIAAAA

Fecha del Formato: Junio de 2019

ABARROTES

Día de la semana	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO DOM+LUN	LUNES	SEMANA
Día de surtido	DDMMIAAAA	DDMMIAAAA	DDMMIAAAA	DDMMIAAAA	DDMMIAAAA	DDMMIAAAA	DDMMIAAAA
Fecha de la minuta	DDMMIAAAA	DDMMIAAAA	DDMMIAAAA	DDMMIAAAA	DDMMIAAAA y DDMMIAAAA	DDMMIAAAA	DDMMIAAAA
Minuta	(24)	(25)	(26)	(27)	(28, 29)	(1)	(2)
ACEITES							
ACEITE DE CARTAMO (R)	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

Entrego

Recibo

Nombre y Giro de la Empresa :

Domicilio :

Nombre y Firma Resp. A. Viveres

Nombre y Firma RPTE, Proveedor

Reg. Fed. Causantes :

Hora: Vo.Bo.

Ced. Empadronamiento :

Recibe Mercancia

Jefe de Depto. de Nutrición





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 1E (UNO E)

SOLICITUD DE VIVERES A PROVEEDORES



Anexo 1 E (Uno E)

SOLICITUD DE VIVERES A PROVEEDORES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
 COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Solicitud de viveres a proveedores

Guardería No.: _____
 Fecha: _____
 Proveedor: _____

Artículo	Presentación	Capacidad	Fecha de surtido			
			Cantidad Solicitada			

Requisitó Vo.Bo. Recibió

 Responsable del área de alimentación Directora Firma Proveedor Fecha recepción

Nota: El lenguaje empleado en el presente documento no busca generar distinción alguna entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas a un género representan a ambos sexos.

3220-009-214





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 1F (UNO F)
TARJETA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDOR
DE VÍVERES ND-30



Anexo 1 F (Uno F)

Tarjeta de evaluación de proveedor de víveres ND-30

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL								
ANEXO 8 Departamento de Nutrición y Dietética Reporte de incidencias en el suministro de víveres nd-30 2660-009-162								
Unidad: (1)	Fecha de recepción : ____ / ____ / ____ (2) <small>dd mm aaaa</small>							
Proveedor: (3)	Hora de recepción de víveres: (4)							
Número de contrato: (5)	Orden de compra () Solicitud extraordinaria () (6)							
Grupo de Alimentos: (7)	Nota de Remisión: (8)							
Nombre del responsable de la entrega de alimentos: (9)								
Se presenta uniformado: si () no () (10)	Porta gafete con fotografía: si () no () (11)							
Utiliza cubreboca y cubrepelo: si () no () (12)	Actitud: buena () regular () mala () (13)							
Vehículo: (14)	Cuenta con caja cerrada: si () no () (15)							
Limpio: si () no () (16)	Cuenta con cámara refrigerante: si () no () NA (17)							
Fecha de fumigación: (18)	Modelo: (19)							
Contenedores o cajas de estiba : (20)								
Limpias: si () no () (21)	Cantidad suficiente: si () no () NA() (22)							
Incumplimiento	Cantidad de alimentos solicitada	Cantidad de alimentos devueltos	Precio Unitario	Importe	Fecha canje	Hora de canje	Cumplió con canje	Observaciones
No corresponde a la cantidad solicitada (23)	(30)	(31)	(32)	(33)	(34)	(35)	(36)	(37)
Alimento devueltos por mala calidad	(24)							
No cumplen con características organolépticas y físico químicas	(25)							





 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL							
Alimento devueltos por no corresponder a marca licitada	26						
Alimento devueltos por no corresponder unidad presentación licitada	27						
Omisión de alimentos	28						
Cumple con temperatura	29						
Elaboró	Verificó	Vo. Bo.	Recibió				
38	39	40	41				
Auxiliar de Almacén o Cocinero Técnico 1 o 2 Nombre y firma	Nutricionista Dietista Nombre y firma	Jefe de Departamento de Nutrición y Dietética Nombre y firma	Proveedor Nombre y firma				
				2660-009-162			





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 1G (UNO G)
FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PENA
CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Anexo 1 G (Uno G)

"FORMATO DE NOTIFICACION DE PENA CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ASUNTO: _____
 PERIODO DEL INCUMPLIMIENTO: _____
 NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____
 SERVICIO CORRESPONDIENTE: _____
 VIGENCIA DEL CONTRATO: _____
 NUMERO DE CONTRATO: _____
 NO. DE LICITACION O DE ADJUDICACION: _____
 DOMICILIO LEGAL DEL PROVEEDOR: _____

CONCEPTO A PENALIZAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA O CONTRATO:

CONCEPTO U OBLIGACION	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	% DE PENALIZACION	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO

DESCRIPCION DEL INCUMPLIMIENTO CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO:

NOMBRE DEL JEFE DE SERVICIO O AUXILIAR DE ADMINISTRACION QUE DETECTAN EL INCUMPLIMIENTO:

FIRMA:

(Este formato es de manera enunciativa no limitativa)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 1H (UNO H) FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Anexo 1 H (Uno H)

"FORMATO DE NOTIFICACION DE DEDUCTIVA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ASUNTO: _____
 PERIODO DEL INCUMPLIMIENTO: _____
 NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____
 SERVICIO CORRESPONDIENTE: _____
 VIGENCIA DEL CONTRATO: _____
 NUMERO DE CONTRATO: _____
 NO. DE LICITACION O DE ADJUDICACION: _____
 DOMICILIO LEGAL DEL PROVEEDOR: _____

CONCEPTO A DEDUCIR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA O CONTRATO:

CONCEPTO U OBLIGACION	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCION	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO

DESCRIPCION DEL INCUMPLIMIENTO CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO:

NOMBRE DEL JEFE DE SERVICIO O AUXILIAR DE ADMINISTRACION QUE DETECTAN EL INCUMPLIMIENTO:

FIRMA:

(Este formato es de manera enunciativa no limitativa)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 1I (UNO I) CANCELACIÓN DE ALIMENTOS AL PROVEEDOR ND-35



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 02 (DOS) ANEXO TECNICO, TERMINOS Y CONDICIONES

ANEXO TECNICO



ANEXO TÉCNICO

De conformidad con el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realiza la presente contratación de **"Adquisición de Víveres para los Hospitales Generales de Zona No. 46, 02, 2 A y Hospital General Subzona No. 04"**, para los pacientes del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se encuentran en el (Anexo 1), el cual forma parte integrante de los Términos y condiciones, mismo que señala las cantidades mínimas y máximas requeridas.

a) Descripción amplia y detallada del Servicio

El Instituto requiere la adquisición de víveres para la preparación de dietas y alimentos de derechohabientes y trabajadores de los Hospitales Generales de Zona del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo Número 1 (Uno)** el cual forma parte integrante de este requerimiento.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en este requerimiento, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente invitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 26 de la Ley.

Se encuentra en el CUCOP con la clave 2210 con la partida específica del COG 2200.

Características

No aplica

b) Método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas.

No aplica.

c) Modificación de la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud (CNIS).

No aplica.

d) Se modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior.

No aplica.

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos.



Calidad:

Documentos de referencia:

1. Cuadro Básico de Alimentos vigente <http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/alimentos>
2. NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

Los Licitantes deberán acompañar su propuesta técnica con los documentos siguientes:

1. Escrito bajo protesta de decir verdad, suscrito por el fabricante y/o productor de los bienes ofertados, en el que manifieste que los bienes que se entregarán durante la vigencia del contrato, cumplen los estándares de calidad, seguridad e higiene.
2. Resultados de veinte análisis microbiológicos y fisicoquímicos, practicados en un plazo no mayor a tres meses a la apertura de las proposiciones, emitidos por un Laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio, que se incluyan en los siguientes grupos de alimentos: Carnes en general, Leche, Huevo, Grupo de frutas, Grupo de verduras, tortilla de maíz, pan dulce, atún y alimentos no perecederos.

En el caso de la leche fluida ultrapasteurizada, además, deberá presentar los resultados de los análisis de autenticidad de leche por Electroforesis de método capilar, a través de un perfil proteico con electroferograma y diagnóstico de éste.

En el caso de las claves del atún en agua y el atún en aceite de la marca ofertada, deberán presentar resultados fisicoquímicos donde conste que su contenido proteico proviene únicamente del atún y que no contienen soya, ni ningún otro ingrediente que se haya utilizado en su fabricación con la finalidad de incrementar su volumen.

3. Resultados de estudios de análisis clínicos practicados por un laboratorio acreditado por la EMA (anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio), al personal del licitante, asignado para la preparación, entrega y distribución en las Unidades Médicas, mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, reacciones febriles, biometría hemática y lecho ungüéal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de apertura de proposiciones.

Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infecciosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-2009, numeral 5.12.1 que a la letra dice: "Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido".



4. Resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, superficies inertes (tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios) y equipo de transporte, propiedad del licitante, realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de apertura de proposiciones, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio.
5. Inspección Sanitaria de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de las instalaciones, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del Licitante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, realizada dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de apertura de proposiciones.
6. Currículum del licitante, donde se pueda verificar que son personas dedicadas al ramo y/o cuentan con la experiencia en este tipo y magnitud de trabajo, (1 año) conforme al artículo 40 Fracción I. del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para efecto de no limitar la libre participación.

Anexo Técnico para la Adquisición de víveres para hospitales del HGZ No. 46, HGZ No. 02, 2-A y HGSZ No. 04 para el 2025

Representante técnico



Lic. Nut. María Magdalena Broca Estrada.
Jefa de Nutrición y Dietética del HGZ 02

Vo. Bo.



Dr. Marcos David Castillo Vázquez
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Autorizo



Dra. Norma Elena Ruiz Pineda
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Área requirente y Administradora de Contrato

TERMINOS Y CONDICIONES



TÉRMINOS Y CONDICIONES

De conformidad con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizan el presente para la contratación del **"Adquisición de Víveres para los Hospitales Generales De Zona No. 46, 02, 2-A y Hospital General de Sub-zona No. 04"**, relacionados en el (Anexo 1), el cual forma parte integrante del presente documento, mismo que señala las cantidades mínimas y máximas requeridas.

Se encuentra en el CUCOP con la clave 2210 con la partida específica del COG 2200.

1. Vigencia de la contratación

La vigencia del servicio será a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2025**

2. Plazo, Lugar y Condiciones del Servicio

La entrega de los bienes, se realizará de conformidad con lo siguiente:

Plazo

- 1. Solicitud de alimentos.** El Instituto, a través de los Jefes de Servicio de Nutrición y Dietética, solicitará a El proveedor, los alimentos que se requieren para entrega en los almacenes de víveres de la Unidad Médica correspondiente, utilizando para ello el Formato "Orden de Compra", correspondiente del Sistema de Planeación y Control de Alimentos (PLACA WEB), que se establece en el **Anexo 3 (Tres)**.

Los servicios de Nutrición y Dietética de las Unidad Médicas, entregarán a El Proveedor, las órdenes de compra, con una anticipación de 8 a 14 días. En el caso de "Solicitudes extraordinarias de alimentos ND-15" **Anexo 4 (Cuatro)**, se podrán entregar a más tardar a las 14:30 hrs del día previo a la entrega requerida.

Al recibir la orden de compra y/o el formato ND-15, El Proveedor deberá registrar su recepción en la Libreta de Control Interno de Notas de Remisión clave 2660-020-010, anotando la fecha, el nombre y la firma de la persona que reciba.

La Orden de compra y/o "Solicitud de alimentos al proveedor ND-15", podrán ser enviadas por la Unidad Médica a El Proveedor, vía correo electrónico, previo acuerdo de las partes.

Cuando la orden de compra sea transmitida vía correo electrónico, El Proveedor se obliga a confirmar su recepción por la misma vía el mismo día en que se reciba dicha orden por parte de los Servicios de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas, fecha a partir de la cual, empezará a computarse el plazo de entrega. Y al día siguiente, El Proveedor, deberá



firmar su recepción en la Libreta de Control Interno de Notas de Remisión clave 2660-020-010.

2. **Entrega de los bienes.** Una vez realizada la orden de compra, El Proveedor deberá entregar y distribuir en el almacén de víveres de las Unidades Médicas correspondientes, todos los víveres solicitados, en los horarios y plazos establecidos en el **Anexo 2 (Dos)**, para los días especificados en la orden de compra y/o "Solicitud extraordinaria de alimentos ND-15, **Anexo 4 (Cuatro)**.
3. **HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS:** El Proveedor deberá surtir diariamente de lunes a domingo, o correspondiente a las órdenes de compra emitidas.
4. **Horario:** De 7:00 a 8:30 hrs.
5. Para el pan fresco y tortilla de maíz que se deberá entregar de a las 6:30 hrs, para el desayuno; a las 11:30 hrs., para la comida y a las 17:00 hrs., para la cena-colación, con una tolerancia de 15 min antes o después del horario estipulado.
6. **Por ningún motivo se recibirá mercancía antes de las 7:00 horas. Se podrá recibir después de las 8:30 horas y hasta las 12:00 horas, con las penas convencionales correspondientes.**
7. **HORARIO DE REPOSICION DE LOS BIENES DEVUELTOS, RECHAZADOS U OMITIDOS:** El Proveedor deberá reponer los bienes devueltos durante la entrega recepción el mismo día antes de las 12:00 horas.

Lugar

UNIDAD	DOMICILIO
H. G. Z. No. 2	Av. Francisco Trujillo Curría S/No. C. P. 86500 Cárdenas, Tab.
H. G. Z. No. 2-A	Av. Río Seco S/N, Colonia Nueva Ranchería Miguel Hidalgo Primera Sección, Carretera Cárdenas Comalcalco, KM. 127 Cp. 86490, Cárdenas, Tabasco
H. G. Z. No. 46	Av. Universidad Km 2.5 Carretera Villahermosa-Frontera Col. Casa Blanca C. P. 86060
H.G.S.Z. 04	Sebastián Lerdo de Tejada s/n Y Calle 20 Col. Centro C.P. 86900. Tenosique, Tabasco.

Condiciones del Servicio

1. El Proveedor deberá entregar a los Jefes de Servicio de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas, a partir del inicio de la vigencia del contrato, una relación del personal que tendrá



acceso a las instalaciones de los hospitales, que contenga nombre completo, cargo y firma, conjuntamente con la copia simple de los gafetes que los identifica, mismos que estarán autorizados para recibir notificaciones de cualquier índole. Incluyendo al personal que realice la entrega de pan fresco y tortilla de maíz.

Cuando haya modificaciones de dicho personal deberá actualizar de forma inmediata dicha relación y entregar en la Unidad Médica de que se trate. Entregar una copia de dicha relación, al Administrador del Contrato.

Cuando El Proveedor contemple modificación en la plantilla de su personal para la entrega de los bienes, en cualquiera de las Unidades Médicas, antes que dicho personal inicie funciones, deberá entregar a los Jefes de Servicio de Nutrición y Dietética, copia de los estudios clínicos y certificados solicitados en el punto 3 del numeral 2.1. Calidad.

2. Los productos a entregar deberán apegarse a la presentación solicitada en el **Anexo 1 (Uno)** y a los criterios de calidad que se indican en el Cuadro Básico de Alimentos vigente, que se puede consultar en la página Web del Instituto, en la sección de CUADROS BÁSICOS, renglón ALIMENTOS, así como la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios; y la NMX-F-605-NORMEX-2016 ALIMENTOS – Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo "H".
3. Para los subgrupos FRUTAS Y VEGETALES "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar en forma mensual una lista de las frutas y vegetales de temporada.
4. El Proveedor deberá entregar y distribuir los alimentos en cajas para estiba, de plástico, recipientes o envases especiales, conforme a las características de la clave/grupo de alimentos, o producto en condiciones adecuadas de higiene y presentación.

Para los subgrupos FRUTAS Y VEGETALES, deberá entregarlos en cajas de estiba de plástico; en ningún caso serán recibidas en cajas de cartón ni madera; los bienes de estos subgrupos que por su naturaleza sean comercializados con envolturas de papel, estas envolturas deberán ser retiradas, antes de ser entregados en los Almacenes de Víveres de las Unidades Médicas.

5. Los alimentos de los grupos de derivados lácteos, embutidos y grasas sólidas como el tocino, que sean solicitados en rebanadas, "EL PROVEEDOR" deberá entregarlos en su envase primario, empacados al alto vacío por el fabricante y deberán estar identificados con los siguientes datos:

- Marca Comercial
- Nombre Genérico y Específico
- Fecha de Fabricación y Caducidad
- Nombre o Razón Social del Fabricante



- Peso Neto

6. Cuando un producto deje de estar disponible en el MERCADO NACIONAL en la presentación y/o marca contratada, El Proveedor deberá notificar de forma impresa al Administrador de Contrato, anexando carta del productor/fabricante donde especifique el gramaje de la o las presentaciones vigentes o en su caso la cancelación de la producción. Mientras que El Proveedor no reporte, la falta de surtimiento se clasificará como NEGATIVA, aplicando las penalizaciones correspondientes, de conformidad con el numeral 9.1. Penas Convencionales.
7. En el caso que el producto contratado deje de estar disponible en la presentación contratada, pero exista en otra, el Administrador de Contrato, o quien él designe, realizará la evaluación técnica para seleccionar la presentación más conveniente para El Instituto, lo resultante se notificará a por escrito a El Proveedor.
8. En el caso que algún producto haya sido discontinuado, El Proveedor deberá presentar documento emitido por el fabricante, en el que lo acredite. En ese supuesto, el proveedor deberá presentar dos opciones del producto de marcas y presentaciones que cumplan con la descripción del CUADRO BASICO DE ALIMENTOS vigente. El Auxiliar del Administrador del Contrato realizará la evaluación técnica para seleccionar la presentación con mayor similitud al producto discontinuado. Lo resultante se notificará por escrito a El Proveedor en un plazo no mayor de 5 días, con el fin de autorizar el bien seleccionado para su surtimiento.

Mientras no se reciba la notificación, el producto presentado al no cumplir con las características contratadas, será catalogado como NEGATIVA, aplicando las penalizaciones correspondientes, de conformidad con el numeral 9.1. Penas Convencionales.
9. Cuando un producto de marca registrada sea devuelto por lo menos tres veces consecutivas por no cumplir la calidad (sabor, textura, apariencia, contenido neto). El Instituto a través de la Unidad Médica afectada, podrá solicitar a El Proveedor, la sustitución del producto por otro que sea de marca distinta, con presentación similar y que cumpla con la calidad solicitada. Para lo cual, El Proveedor deberá presentar por escrito, de dos a tres opciones, acompañada por una pieza de cada una de las opciones propuestas. Lo resultante se notificará por escrito a El Proveedor en un plazo no mayor de 5 días, con el fin de autorizar el bien seleccionado para su surtimiento.
10. El representante legal del proveedor, deberá presentarse en las Unidades Médicas la primera semana de cada mes, en un horario de 8:00 a 12:00 horas, en cualquiera de los días de lunes a viernes previo acuerdo con los Auxiliares de Contrato y/o Jefes de los Departamentos de Nutrición y Dietética de cada Unidad, con el fin de revisar las condiciones de entrega de los bienes que realiza su personal y en su caso establecer acuerdos para su corrección.
11. El Instituto, podrá realizar visitas de supervisión al Prestador de Servicios, con el objeto de verificar la prestación de este, así como la calidad y seguridad de las instalaciones.



- 12. El Prestador de Servicios se obliga a permitir y cumplir con las recomendaciones de las supervisiones que hará personal del Instituto.
- 13. Por necesidades de los servicios, el proveedor deberá entregar el siguiente **equipo en calidad de comodato**:

1 báscula nueva en cada Unidad Médica dentro de los primeros 5 días hábiles del inicio del contrato y durante la vigencia del mismo. En caso de descompostura, deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente, o en su defecto sustituirlas por otro equipo nuevo en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir que la Unidad Médica afectada realice la notificación.

Características del equipo:

Unidad Médica	Báscula
HGZ 46	Báscula electrónica con capacidad de 50 kg, fabricada en acero al carbón de alta resistencia con acabado en pintura epóxica, con sistema de soportes de sobrecarga en cada esquina, resistente a impactos
HGZ 2	Báscula electrónica con capacidad de 50 kg, fabricada en acero al carbón de alta resistencia con acabado en pintura epóxica, con sistema de soportes de sobrecarga en cada esquina, resistente a impactos
HGZ 2-A	Báscula electrónica con capacidad de 50 kg, fabricada en acero al carbón de alta resistencia con acabado en pintura epóxica, con sistema de soportes de sobrecarga en cada esquina, resistente a impactos
HGSZ 4	Báscula electrónica con capacidad de 50 kg, fabricada en acero al carbón de alta resistencia con acabado en pintura epóxica, con sistema de soportes de sobrecarga en cada esquina, resistente a impactos

- 14. "EL PROVEEDOR" se obliga a que el personal a su cargo deberá portar uniforme limpio con el emblema o logotipo de la empresa, guardando siempre una apariencia física de limpieza, con las uñas y cabellos cortos. Incluyendo al personal que haga la entrega de pan fresco y tortilla de maíz.
- 15. "EL PROVEEDOR" acepta expresamente que "EL INSTITUTO" a través de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y/o Servicios de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas, realicen inspecciones a las instalaciones, equipo, transporte y personal, así como los mecanismos para el manejo de los alimentos, con objeto de verificar el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley, así como las normas institucionales aplicables al control de los alimentos que sean adquiridos por "EL INSTITUTO".
- 16. Durante la entrega y recepción, los bienes estarán sujetos a:



- a) La inspección de las características fisicoquímicas de los alimentos para su entrega establecidas en el anexo de la convocatoria y revisar que se entreguen conforme con la marca (s) ofertada (s), presentación y criterios de calidad que se indican en el Cuadro Básico de Alimentos vigente y al lineamiento de "Características fisicoquímicas de los alimentos para su recepción o selección" contenidas en el **Anexo 7 (Siete)**.
- b) Verificación de la cantidad, empaques y envases en óptimas condiciones de higiene y presentación.

"EL INSTITUTO", no dará por recibido y aceptados los bienes a entera satisfacción mientras que "EL PROVEEDOR" no cumpla con las condiciones de entrega y distribución de los bienes establecidos en el presente requerimiento.

17. **Vehículos de transportación.** Para la transportación y entrega de los bienes, el proveedor deberá mantener una flotilla mínima de 4 (cuatro) vehículos, con una antigüedad no mayor a 5 años (De conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2012, que indican que una depreciación de vehículos del 20% anual), los cuales deberán asignar uno por Unidad médica y uno para que en su caso sea utilizado como vehículo emergente y no presentar retraso en los horarios de entrega, los cuales deberán ser fumigados de forma mensual, y deberán presentar las constancias de fumigación durante la visita del representante legal de la empresa a las Unidades Médicas, de las cuales deberán entregar una copia a los Jefes de los Servicios de Nutrición y Dietética correspondientes.

Los vehículos para transportar los bienes para su entrega y distribución deberán contar con cámaras de refrigeración. En los casos de productos cárnicos, lácteos y embutidos estos deberán ser transportados entre hielo y empaquetados de acuerdo a la descripción del **Anexo 1 (Uno)**, y deberán contar con termómetro que permita verificar la temperatura en que se están recibiendo. El control de temperatura deberá ser de la siguiente manera:

ALIMENTOS	REFRIGERADOS TEMPERATURA MAXIMA
Quesos frescos o madurados	4°C
Yogurt, crema	4°C
Margarina o mantequilla	4°C
Embutidos (jamón, salchicha, tocino)	4°C
Carnes frescas	4°C
Pescado	4°C

"EL PROVEEDOR", deberá permitir a "EL INSTITUTO" el acceso a sus equipos de refrigeración y congelación con el fin de verificar la temperatura a la que fueron transportados.



Así mismo, deberá contar con un sistema, de preferencia electrónico, que permita conocer los históricos de temperatura de origen hasta la Unidad en la que se vayan a recibir los víveres.

- 18. La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega y distribución serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO" en los almacenes de víveres de cada Unidad Médico Hospitalaria.
- 19. "EL INSTITUTO" a través del servidor público responsable de recibir los bienes, evaluará el desempeño de "EL PROVEEDOR", midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega y distribución oportuna de los bienes durante la vigencia del contrato que se celebre, por medio del Formato "Tarjeta de Evaluación del Proveedor de víveres" ND-30 **Anexo 5 (Cinco)**. Dicho formato deberá ser requisitado en cada entrega recepción en 2 tantos, entregando 1 tanto al proveedor para su conocimiento, el cual **deberá recibir el reporte anotando la fecha, hora, su nombre completo y la firma** en el impreso que le corresponda a "EL INSTITUTO".
- 20. **Caducidad.** Los bienes solicitados por "EL INSTITUTO", deberán tener un periodo mínimo de caducidad de acuerdo a su naturaleza:

Subgrupo	Periodo mínimo de Caducidad
Derivados lácteos (quesos y yogurt)	1 mes
Leche ultrapasteurizada	3 meses
Pan de caja	15 días
Tortilla industrializada	1 semana
Nieves y helados	1 mes
Abarrotes (cereales, leguminosas, azúcares, condimentos)	3 meses
Jugos y concentrados	3 meses
Carne en general y huevo	En carnes frescas se evalúan las características fisicoquímicas. Huevo 1 semana.
Productos de salchichonería	1 semana
Frutas y Vegetales	Se evalúan las características fisicoquímicas.
Tortilla de Maíz y Pan fresco	Pan fresco elaborado el mismo día de la entrega. Tortilla de maíz recién elaborada y caliente, de acuerdo al horario solicitado.

2.1. CANCELACION DE LOS BIENES

(Handwritten signatures and marks)



Cuando así se requiera, "EL INSTITUTO" a través del Responsable del Servicio de Nutrición y Dietética de las Unidades Médicas, podrá cancelar los bienes que se hayan solicitado en la Orden de compra correspondiente del Sistema de Planeación y Control de Alimentos (PLACA WEB):

1. Por escrito en el formato "Cancelación de alimentos al proveedor ND-35", **Anexo 6 (Seis)**, con una anticipación a 24 (veinticuatro) horas. EL PROVEEDOR" deberá recibir por escrito el formato ND-35, en la Libreta de Control Interno de Notas de Remisión clave 2660-020-010, anotando el nombre y la firma de la persona que reciba.
2. Por correo electrónico en el formato "Cancelación de alimentos al proveedor ND-35" **Anexo 6 (Seis)** con una anticipación a 24 (veinticuatro) horas. En este caso, "EL PROVEEDOR" deberá dejar evidencia de que recibió el formato ND-35, a más tardar al día siguiente, anotando el nombre y la firma en la Libreta de Control Interno de Notas de Remisión clave 2660-020-010.

2.2. CANJE Y/O RECHAZO DE LOS BIENES

Durante la entrega recepción de víveres y hasta 48 horas posteriores, "EL INSTITUTO" podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos a "EL PROVEEDOR", a través de la Unidad afectada, por cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Los bienes no cumplan con la descripción y presentación solicitada contenidas en **Anexo Número 1 (Uno)**.
2. Los bienes no cumplan con el lineamiento de "Características físicas de los alimentos para su recepción o selección" contenidas en el **Anexo 7 (Siete)**.
3. Los bienes no cumplan con los criterios de calidad del Cuadro Básico de Alimentos vigente.
4. Los bienes sean de una marca distinta a la marca ofertada.
5. Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
6. No se encuentren incluidos en la orden de compra **Anexo 3 (Tres)** y/o Formato ND-15, **Anexo 4 (Cuatro)**.
7. Los bienes no cumplan con la fecha de caducidad requerida.
8. Cuando se cuente con aviso de cancelación a través del "Formato de cancelación de alimentos al proveedor ND-35" **Anexo 6 (Seis)**, con una anticipación a 24 (veinticuatro) horas.





9. Cuando los víveres hayan sido dejados a la intemperie a expensas de las condiciones climáticas, por un periodo mayor a 15 minutos, posteriores a que se haya realizado la descarga y que por la naturaleza de los víveres puedan ser dañinos para el paciente o personal a los que va destinado, por acelerar su descomposición.
10. En el caso que, en el momento de manipular, cortar, partir o abrir los víveres para su uso y preparación, se observa que no cumplen con los criterios de calidad contenidos en el CUADRO BASICO DE ALIMENTOS vigente.

Para ello, El Instituto, notificará al "El Proveedor" mediante el formato "Tarjeta de Evaluación del proveedor de Víveres ND-30" **Anexo 5 (Cinco)**.

Estos bienes no serán pagados por "EL INSTITUTO" por lo que no deberán ser facturados; en su caso "EL INSTITUTO" a través de la Unidad afectada solicitará su canje, el cual deberá realizarse el mismo día de la notificación antes de las 12:00 h. "EL PROVEEDOR" deberá retirar los bienes en el transcurso del día, en caso que a las 19:00 h del mismo día los bienes no hayan sido retirados por "EL PROVEEDOR", "EL INSTITUTO" podrá destruir o desechar los alimentos.

Para el grupo/partida de Abarrotes el período en el cual "EL INSTITUTO" podrá solicitar el canje, será hasta después de 10 (diez) días naturales; cuando se compruebe que, por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haberlo mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas.

Los alimentos no recibidos y/o devueltos por rechazo, deberán ser entregados según sea el caso, durante el transcurso del día de entrega a más tardar a las 12:00 horas. Estos deberán cumplir con cada uno de los criterios para su recepción y en el formato "Tarjeta de evaluación del proveedor de víveres ND-30" se registrarán los alimentos rechazados y la hora en que fueron repuestos. En caso de no cumplir con dichos criterios la Unidad afectada registrara como OMISION/NEGATIVA, reportando la omisión al Auxiliar de Contrato para el cálculo de la penalización.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

3. Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP y el Artículo 51 de su Reglamento, para la evaluación de las proposiciones técnicas se utilizará el **método binario**, por tratarse de víveres, los cuales son de características y/o especificaciones determinadas y estandarizadas, sin posibilidad de adquirir productos distintos a la descripción solicitada, en los que no se requiere vincular condiciones a cumplir por parte de los proveedores adicionales a las establecidas en el presente requerimiento; sin que esto comprometa la calidad de los bienes, términos y condiciones



de compra y garantías conforme a lo establecido en la presente requisición. Por tanto, el factor preponderante que se considera para la adjudicación es el precio más bajo.

Se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo 1 (Uno)**, el cual forma parte de este requerimiento.
- II. Copia simple de los documentos descritos en calidad del presente requerimiento, según corresponda.
- III. Copia simple de los documentos indicados en Licencias, autorizaciones y permisos del presente requerimiento, según corresponda.

Para efectos de la Evaluación Técnica, se tomarán en consideración los criterios siguientes y el análisis integral y exhaustivo de:

1. Se **corroborará** la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, remitida a través del sistema CompraNet, solicitada en el presente procedimiento, considerando las modificaciones que deriven de la o las juntas de aclaraciones.
2. Se **verificará** la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados en las que se puntualicen las características propias de su artículo, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en el Anexo 1 (Uno), incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.
3. Se **verificará** el cumplimiento de la proposición técnica, de los requisitos de calidad descritos Calidad y Licencias, Autorizaciones y Permisos.

3. CAUSAS DE DESECHAMIENTO

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- A) Que el licitante no presente o no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en plazo, lugar, características y condiciones del servicio, calidad, licencias, autorizaciones y permisos, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del (los) bien (es) solicitado (s) o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- D) Cuando no cotice la totalidad de las partidas.
- E) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- F) Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, o el sistema CompraNet emita la leyenda "Firma digital No Valida".
- G) Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de la plataforma CompraNet no sean legibles a simple vista imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.
- H) Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante y las especificaciones señaladas en el **Anexo 1 (Uno)** de la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.

4. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

1. Aviso de Funcionamiento y Licencia Sanitaria vigente del establecimiento del licitante, municipal o estatal por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).
2. Los documentos que a continuación se detallan, de acuerdo al grupo de alimento correspondiente:



Grupo	Documento a presentar
Alimentos Perecederos (Carne, Derivados Lácteos, Huevo y Embutidos)	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa). • Carta membretada en original del rastro o establecimiento "Tipo de Inspección Federal" (TIF) donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos) dirigida a la Convocante con el número y nombre de la licitación. <p>Para el caso de huevo y derivados lácteos, dicha carta deberá ser del fabricante de los productos.</p>
Alimentos Perecederos (Frutas y Verduras)	<ul style="list-style-type: none"> • Última acta de la visita de verificación y dictamen realizada por parte de la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).
Alimentos no Perecederos (Abarrotes y Leche Fluida ultra pasteurizada)	<ul style="list-style-type: none"> • Última acta de la visita de verificación y dictamen realizada por parte de la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios) • Para el caso de leche fluida ultra pasteurizada, deberán presentar carta original del fabricante de la marca que se oferte.
Pan fresco y tortilla de maíz.	<ul style="list-style-type: none"> • Última acta de la visita de verificación y dictamen realizada por parte de la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).
Nieves, helados y paletas	<ul style="list-style-type: none"> • Última acta de la visita de verificación y dictamen realizada por parte de la autoridad sanitaria.(Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)
Jugos y Concentrados de Frutas	<ul style="list-style-type: none"> • Última acta de la visita de verificación realizada y dictamen por parte de la autoridad sanitaria.(Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).

Responsabilidad Civil

El licitante adjudicado dentro de su propuesta deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que previo a la formalización al instrumento contractual presentará y contará durante la vigencia del contrato con una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en la que la suma asegurada cubra por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato antes de



IVA, para cubrir daños originados a equipos, mobiliario, instalaciones o al personal de "LA CONVOCANTE" y/o terceros, ya sea accidentalmente o por deficiencias en el servicio, cuya vigencia deberá cubrir la vigencia del contrato.

5. Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Si se requieren fotografías, de neveras a utilizar, de las unidades, por fuera y por dentro así como del establecimiento y croquis del mismo.

6. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No aplica

7. Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

El instituto podrá realizar visita a las instalaciones de los licitantes en caso de ser necesario a efecto de verificar que cuentan con las medidas de seguridad así como las instalaciones se encuentren en estado óptimo y que cumplan con las especificaciones solicitadas en los términos y condiciones para brindar el servicio mismas que podrán ser dentro del periodo de procedimiento de contratación.

8. Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con los dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las políticas, bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los Artículos 45 fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP) y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación del servicio o el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

Los porcentajes establecidos en las Penas Convencionales y Deductivas aplican, sin considerar el I.V.A.

El cálculo de las penas convencionales y deductivas se realizará hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación, siempre y cuando no superen en su conjunto el 10% del valor total del contrato, en caso de que superen dicho porcentaje el contrato tendrá a ser rescindido.

Página 13 de 88



El Licitante a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las Penas Convencionales y Deductivas, sobre los pagos que deba cubrir, respecto de cualquier contrato vigente que tenga suscrito con el Instituto o mediante las órdenes de ingreso correspondientes.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Licitante de las sanciones correspondientes en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI-Millennium.

En ningún caso, el Administrador del Contrato autoriza el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado al Licitante el monto total aplicable por sanciones.

El Administrador del Contrato, será el encargado de reportar y notificar al Licitante las penas convencionales, así como para la determinación y el cálculo de estas.

PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Art. 95 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, "EL INSTITUTO" aplicará penas convencionales a "EI PRESTADOR DE SERVICIOS", por atraso en la prestación del servicio, misma será del 1% por cada día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en los supuestos siguientes:

Concepto	Unidad de medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo y notificación de la pena
Por atraso en la entrega conforme a los horarios establecidos en el Anexo 2 (Dos)	Cada 30 min	1% del valor de los bienes entregados con atraso.	Jefe de Servicio	Administrador del contrato
Cuando el proveedor no entregue el equipo en comodato dentro de los 5 días que estipula el presente requerimiento.	Por día de atraso	1% del valor de los bienes requeridos por cada día del periodo.	Jefe de Servicio	Administrador del contrato

Fórmula para la aplicación de penalización:

$Pca = \%d \times nda \times vbea$

Dónde:

(Handwritten blue scribbles and arrows pointing to the formula and 'Dónde:' label)





%d= Porcentaje determinado por cada día de atraso en la prestación del servicio

Pca= Pena convencional aplicable

Nda= número de días con atraso

Vspa= Valor de los servicios prestados con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Para la aplicación de la pena convencional, "El Instituto" a través del Administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Licitante" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Licitante" deberá entregar Nota de Crédito por el importe total de la pena convencional a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato.

Por ello, "El Prestador de Servicios" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio Prestador de Servicios.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Deducciones

De igual forma, De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto podrá aplicar deducciones al pago en función a la deficiencia o incumplimiento parcial en la prestación del Servicio:

Concepto/ obligación	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo y notificación de la deducción
Entrega del total de los bienes solicitados.	Cantidad solicitada de bienes.	Por la entrega parcial de los bienes	1% del importe de los bienes.	Jefe de Servicio	Administrador del contrato
Entrega de los bienes con la calidad establecida.	Calidad de los bienes	Por la entrega de bienes con defectos de calidad	1% del importe de los bienes.	Jefe de Servicio	Administrador del contrato



Concepto/ obligación	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Responsable de reportar el incumplimie nto	Responsable del cálculo y notificación de la deducción
Visita del representante legal a las unidades médicas con el fin de revisar las condiciones del servicio que presta su personal y en su caso establecer acuerdos para su corrección.	Cumplimiento de acuerdos	Incumplimiento de los acuerdos	1% de los bienes facturados en el periodo.	Jefe de Servicio	Administrador del contrato
Limpieza del vehículo en cualquiera de las superficies interiores (paredes, suelo, techo, puertas, cortinas) de las cajas cerradas.	Presentar vehículo con las condiciones adecuadas de limpieza.	Deficiente limpieza del vehículo	1% de los bienes facturados para la orden de compra correspondiente.	Jefe de Servicio	Administrador del contrato
Entrega de constancia de fumigación de cada uno de los vehículos autorizados para la entrega de los víveres, durante la primera semana de cada mes.	Constancia de fumigación de vehículos.	Entrega constancia de fumigación	1% de los bienes facturados en el periodo.	Jefe de Servicio	Administrador del contrato

Las deducciones no podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.

Para la aplicación de las deducciones, "El Instituto" a través del administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Prestador de Servicios" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Prestador de Servicios" deberá entregar Nota de Crédito por el importe total de las deducciones a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su



contrato. Por ello, "El Prestador de Servicios" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deducciones, sobre los pagos que deba cubrir al propio Licitante.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.

9. En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

La reposición del servicio en caso de defectos o vicios ocultos de calidad será por cuenta y a cargo del proveedor adjudicado, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico (requerimiento)

El proveedor Adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En este caso el Instituto notificará a través de los responsables de los almacenes de víveres al proveedor de la deficiencia del producto, el cual deberá retirar y reponer en un lapso no mayor a 24 horas posterior a ese tiempo se determinará su desecho sin costo para el Instituto y se aplicará la pena correspondiente a negativa.

Los defectos de vicios ocultos o de calidad, los cuales incluyen contenido anormal de micro organismos vivos inertes (Comprobables a la proveeduría) o no apego a las características organolépticas del cuadro básico de alimentos vigente.

Canje

Durante la entrega recepción de víveres y hasta 48 horas posteriores, "EL INSTITUTO" podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos a "EL PROVEEDOR", a través de la Unidad afectada, por cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Los bienes no cumplan con la descripción y presentación solicitada contenidas en **Anexo 1 (Uno)**.
2. Los bienes no cumplan con el lineamiento de "Características físicas de los alimentos para su recepción o selección" contenidas en el **Anexo 7 (Siete)**.



3. Los bienes no cumplan con los criterios de calidad del Cuadro Básico de Alimentos vigente.
4. Los bienes sean de una marca distinta a la marca ofertada.
5. Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
6. No se encuentren incluidos en la orden de compra **Anexo 3 (Tres)** y/o Formato ND-15, **Anexo 4 (Cuatro)**.
7. Los bienes no cumplan con la fecha de caducidad requerida.
8. Cuando se cuente con aviso de cancelación a través del "Formato de cancelación de alimentos al proveedor ND-35" **Anexo 6 (Seis)**, con una anticipación a 24 (veinticuatro) horas.
9. Cuando los víveres hayan sido dejados a la intemperie a expensas de las condiciones climáticas, por un periodo mayor a 15 minutos, posteriores a que se haya realizado la descarga y que por la naturaleza de los víveres puedan ser dañinos para el paciente o personal a los que va destinado, por acelerar su descomposición.
10. En el caso que, en el momento de manipular, cortar, partir o abrir los víveres para su uso y preparación, se observa que no cumplen con los criterios de calidad contenidos en el CUADRO BASICO DE ALIMENTOS vigente.

Para ello, El Instituto, notificará al "El Proveedor" mediante el formato "Tarjeta de Evaluación del proveedor de Víveres ND-30" **Anexo 5 (Cinco)**.

Estos bienes no serán pagados por "EL INSTITUTO" por lo que no deberán ser facturados; en su caso "EL INSTITUTO" a través de la Unidad afectada solicitará su canje, el cual deberá realizarse el mismo día de la notificación antes de las 12:00 h. "EL PROVEEDOR" deberá retirar los bienes en el transcurso del día, en caso que a las 19:00 h del mismo día los bienes no hayan sido retirados por "EL PROVEEDOR", "EL INSTITUTO" podrá destruir o desechar los alimentos.

Para el grupo/partida de Abarrotes el período en el cual "EL INSTITUTO" podrá solicitar el canje, será hasta después de 10 (diez) días naturales; cuando se compruebe que, por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haberlo mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, éste sufra alteraciones físico-químicas.

Los alimentos no recibidos y/o devueltos por rechazo, deberán ser entregados según sea el caso, durante el transcurso del día de entrega a más tardar a las 12:00 horas. Estos deberán cumplir con cada uno de los criterios para su recepción y en el formato "Tarjeta de evaluación del proveedor de víveres ND-30" se registrarán los alimentos rechazados y la hora en que fueron repuestos. En caso de no cumplir con dichos criterios la Unidad afectada registrara como OMISION/NEGATIVA, reportando la omisión al Auxiliar de Contrato para el cálculo de la penalización.



Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

Devolución

No Aplica.

10. Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.

Garantías de Cumplimiento

Garantía de los bienes

El Proveedor deberá entregar por escrito, en papel membretado y firmado por su representante legal, por el que se garantice que los bienes se entregarán, conforme a lo establecido en el **Anexo 1 (Uno)** del presente requerimiento, durante la vigencia del contrato y cumpliendo con lo estipulado en los numerales 2.1 Calidad y 2.2 Licencias Autorizaciones y Permisos.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

Garantía de Cumplimiento Del Contrato

"El Proveedor" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de "El Instituto", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo del presente instrumento jurídico, en Moneda Nacional, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

"El Proveedor", queda obligado a entregar a "El Instituto", la póliza de fianza, apegándose al formato del **Anexo 9 (Nueve)**, en la oficina de Contratos del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del instrumento jurídico será devuelta a "El Proveedor", una vez que "El Instituto", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "El

Página 19 de 88



Proveedor", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente instrumento jurídico, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81, fracción II Del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Ejecución de la Póliza de Fianza de Cumplimiento de este Contrato.

"El Instituto", llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este instrumento jurídico.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al instrumento jurídico, no entregue "El Proveedor", en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

11. Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 08 (ocho) días naturales para productos perecederos y 20 (veinte) días naturales para abarrotes posteriores a la entrega por parte del proveedor de los siguientes documentos:

Un tanto en original de la representación impresa del comprobante fiscal digital por internet autorizado por el SAT, que reúna los requisitos fiscales que señalan los artículos 29 y 29 a del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá indicar, el nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio fiscal, mismo que deberá indicar el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, unidad de información, centro de costos, partida presupuestal, denominación social de la afianzadora, número de fianza, de igual forma señalar **que el proveedor cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT, la firma de la recepción del servicio de que se**

Página 20 de 88



trate, del Director de la Unidad así como nombre, cargo y la firma de autorización del Administrador del Contrato, de conformidad con lo establecido en la partida presupuestal de la normatividad de pagos de las cuentas contables, del procedimiento de recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de los fondos fijos.

- El director y administrador de las unidades médicas deberán indicar en el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) la unidad de información, centro de costos y partida presupuestal.

El comprobante fiscal digital por internet deberá emitirse en la versión 4.0 considerando que en lo relativo al domicilio fiscal del receptor del CFDI corresponderá únicamente al código postal del emisor y del receptor, así como indicar el régimen fiscal con clave 603 personas morales con fines no lucrativos y la clave de uso s01 sin efectos fiscales, método de pago PPD "pago en parcialidades o diferido", forma de pago "por definir".

- ✓ La opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social positiva y vigente.

La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Avenida Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo CP. 86190, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Previo a la entrega de dicha documentación, el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El proveedor podrá consultar el estado de sus contra recibos a través del portal de Proveedores la cual se puede obtener en la siguiente dirección electrónica: <https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/>

En caso de que el Licitante presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta (**no deberá ser referenciada ni concentradora**), CLABE interbancaria, nombre de la institución Bancaria a nombre del proveedor".



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del proveedor está contratada en cualquiera de las diferentes instituciones bancarias registradas en el sistema PREI-Millennium de El Instituto.

Para tal efecto, el proveedor deberá presentar en el Departamento de Tesorería, sito en Avenida Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo CP. 86190, Villahermosa, Tabasco de 08:00 a las 15:00 horas, los documentos siguientes:

PERSONAS FÍSICAS:

Escrito libre del proveedor solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado, detallando lo siguiente:

- Nombre y número del proveedor
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro federal de contribuyentes
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta Bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

Anexo al escrito los siguientes documentos en original (únicamente para cotejo) y en copia el estado de cuenta e identificación oficial del proveedor.

- Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses de antigüedad (se aceptarán los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y contenga sello digital)
- Comprobante de domicilio: Recibo de teléfono fijo, luz agua o predial, no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Identificación oficial del proveedor: credencial para votar vigente, pasaporte vigente y/o cédula profesional.
- Cédula de identificación Fiscal (RFC)

PERSONAS MORALES:

Escrito libre del proveedor solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranzas o administración, detallando lo siguiente:

- Razón Social y numero de proveedor



- Nombre del apoderado legal
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro federal de contribuyente
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta Bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

Nota: el escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.

Anexar al escrito los siguientes documentos en original (únicamente para cotejo) y en copia el estado de cuenta e identificación oficial del apoderado legal:

- Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no mayor a 2 meses de antigüedad (se aceptarán los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y contenga sello digital)
- Comprobante de domicilio: Recibo de teléfono fijo, luz agua o predial, no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Identificación oficial del representante o apoderado legal: credencial para votar vigente, pasaporte vigente y/o cédula profesional.
- Cédula de identificación Fiscal (RFC)
- Acta constitutiva
- Poder notarial para ejercer actos de pleitos y cobranzas.

Asimismo, el Instituto aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia en la prestación del servicio.



Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en Avenida Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo CP. 86190, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

12. Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- 1. EVALUACION:** Durante la entrega-recepción de los bienes, el Instituto verificará los bienes y que se cumplan las condiciones de entrega requeridas, para lo cual se requisitará la "Tarjeta de evaluación del proveedor de víveres ND-30" **Anexo 5 (Cinco)**, en donde se registrarán los elementos evaluados, así como los incumplimientos o incidencias identificadas, misma que fungirá como soporte para la aplicación de deducciones al pago que correspondan.
- 2. CONTROL:** Como procedimientos de control de los bienes durante la vigencia del contrato, El Proveedor deberá entregar a los Jefes de Servicio de Nutrición y Dietética los siguientes documentos:

Documento	Periodicidad
<p>Resultados de diez análisis microbiológicos y fisicoquímicos, emitidos por un Laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio, que se incluyan en los siguientes grupos de alimentos: Carnes en general, Leche, Huevo, Grupo de frutas, Grupo de verduras, tortilla de maíz, pan dulce, atún y alimentos no perecederos.</p> <p>En el caso de la leche fluida ultrapasteurizada, además, deberá presentar los resultados de los análisis de autenticidad de leche por Electroforesis de método capilar, a través de un perfil proteico con electroferograma y diagnóstico de éste.</p> <p>En el caso de las claves del atún en agua y el atún en aceite de la marca ofertada, deberán presentar resultados fisicoquímicos donde conste que su contenido proteico proviene únicamente del atún y que no contienen soya, ni ningún otro ingrediente que se haya utilizado en su fabricación con la finalidad de incrementar su volumen.</p>	Semestral
<p>Resultados de estudios de análisis clínicos practicados por un laboratorio acreditado por la EMA (anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio), al personal del licitante, asignado para la preparación, entrega y distribución en las Unidades Médicas, mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, química sanguínea de 12 elementos, reacciones febriles, biometría hemática y lecho ungüéal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de apertura de proposiciones.</p> <p>Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infecciosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA-</p>	Semestral



2009, numeral 5.12.1 que a la letra dice: "Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido".	
Resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, superficies inertes (tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios) y equipo de transporte, propiedad del licitante, realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de apertura de proposiciones, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la EMA, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio.	Mensual

13. En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

Para el presente procedimiento no se otorgará anticipos.

Información adicional

Rescisión Administrativa

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo de la presente licitación, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Ley, en el supuesto de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de la mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El Instituto podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

1. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
2. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
3. Cuando se compruebe que el proveedor haya prestado servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta licitación.
4. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren esta convocatoria, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto



5. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la secretaria de salud, en el sentido de que el proveedor ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario.
6. Cuando el proveedor acumule 3 penalizaciones durante del ejercicio del presente contrato.

Terminación Anticipada

De conformidad con los artículos 54 y 55 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio a el Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

1. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D DEL Código Fiscal de la Federación).

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.31 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal para 2022, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2021.

2. Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único y ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictados por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015.

3. Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de INFONAVIT.

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado



(IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, que cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

Datos Generales y Notificaciones Oficiales

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores, los licitantes acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

El Proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato de la partida adjudicada.

Cabe señalar, que el contacto designado por los Prestadores del Servicio no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al Proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.

Administrador del Contrato

Administrador del Contrato y/o funcionario público que ocupe el cargo en la vigencia del contrato, es el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la prestación del servicio, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros; el Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con

Página 27 de 88



otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en este caso dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

Representante Técnico

Con fundamento en el numeral 5.3.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social designa quien participará como representantes del Área Técnica, en la Junta de Aclaraciones y realizarán la Evaluación Técnica, vigilando que se cumpla con los requerimientos solicitados en este documento y el Anexo Técnico.



ANEXO 1 (UNO)
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 46

PART.	CLCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HCG 46	UM	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G.PZA.	PRESENTACION HCG 46	KG	PIEZAS DE 150 G	532	1,330
									A granel en charolas de unisel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).					
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	PRESENTACION HCG 46	KG	KG	364	910
									A granel en charolas de unisel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).					
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	PRESENTACION HCG 46	KG	PIEZAS DE 120 G C/U	697	1,741
									A granel en charolas de unisel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).					



4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0	PIERNA DE CERDO MOLIDA	A granel en charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	23	57
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0	JAMON CERDO EXTRAFINO18%PROT.	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Paquete 250-500 G	8	20
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0	JAMON DE PAVO	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Paquete 250-500 G	455	1,138
7	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	301	0	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 250-500 G	6	14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	600	0	SALCHICHA DE CERDO VIENA	En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g. empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 450-750 G	6	14
CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0	SALCHICHA DE PAVO VIENA	En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g. empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 450-750 G	139	347
CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	101	0	ATUN EN ACEITE (R)	Latas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	140	173	431
CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0	ATUN EN AGUA	Latas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	140	131	328
CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0	MOJARRA FILETE FRESCO	A granel, en paquetes de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, con las piezas separadas entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada charola. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 0 - 4 °C en su centro térmico. Y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 g + 30 GR	536	1,339





13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0	PECHUGA DE POLLO	A granel en charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Piel sin colorante. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Kg	1,995	4,988
14	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 g +- 30 GR	656	1,641
15	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0	PIERNA/MUSLO 150G-PIEZA	Por pieza de 200 g ± 30 g. Pieza en forma de pistola sin piel. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	Pieza de 200 G +- 30 gr	1,754	4,384
16	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	501	0	POLLO ENTERO S/VISC 1500G *	A granel por peso en kilogramos, en bolsa de polietileno o cualquier otro tipo de envase sanitario autorizado, fraccionado en Paquetes de 5 kg máximo. El pollo entero sin vísceras debe pesar entre 1500 y 1700 g. Piel sin colorante	KG	PIEZAS DE 1500 A 1700 G	1,488	3,719
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0	BISTEC PIERNA RES 120G:REB	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 g +- 30 GR	667	1,667

de

[Handwritten signature]



18	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	300	0	CHAMBARETE DE RES	Fresco a granel en medallón con raciones individuales en charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	Piezas 120 g +- 30 GR	122	305
19	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0	FALDA DE RES	Fresco a granel en trozo en charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	KG	174	435
20	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0	PULPA DE RES EN TROZO	Fresco a granel en trozo en charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Piel sin colorante. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	TROZOS DE 1 KG ± 0.1 KG	244	611
21	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0	PULPA DE RES MOLIDA	A granel en charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	KG	685	1,712
22	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0	HUEVO ENTERO FRES 50G/PZA *	A granel por peso en kilogramos, con un peso promedio por pieza de 55 g, en paquetes de 12 a 30 piezas cada uno, de plástico transparente con tapa, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara de plástico, que cada paquete muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	1,418	3,544

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



23	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	200	0	ALBUMINA DESHIDRATADA	Paquetes de polietileno o poliestireno, en cajas de cartón, preferentemente materiales biodegradables, sellados herméticamente, contenido neto de 500 g, transportar en bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete muestra etiqueta con: lista de ingredientes, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar seco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETE DE 1 KG	6	14
24	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0	LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	Envase tetrabrik. Envasado y etiquetado conforme a la regulación vigente. En paquetes de plástico con 12 piezas o transportadas en taras de plástico limpias sin exceder 12 piezas en cada tara, retirando cualquier empaque de cartón.	LT	LT	8,750	21,875
25	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0	QUESO PANELA (R)	Envasado al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad: Deberá señalar la especificación y variedad del queso. Las leyendas: "Consérvese en Refrigeración". El contenido del % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Leyenda de elaborado con leche pasteurizada. La fecha de caducidad. Marca, Contenido neto y domicilio del fabricante, con 17% de proteína	KG	Paquete 200-500 g	665	1,663
26	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0	QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	Rebanaada individual de 18-20 g, envuelta en plástico al alto vacío, empaquetada en paquetes de 180-500g g. Etiquetado: especificación y variedad del queso. Con las leyendas: "Elaborado con leche pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicando el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto.	KG	Paquete 180-500 g	124	311
27	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	204	0	QUESO AÑEJO	Envasado en empaque impermeable de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad: especificación y variedad del queso, el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima.	KG	Paquete 200-500 g	9	22
28	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0	QUESO MANCHEGO	Envasado en empaque de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad: especificación y variedad del queso. Incluir las leyendas: "Elaborado con leche de vaca pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicar el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto, con 26% de grasa	KG	Paquete 200-500 g	7	18
0.3	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	301	0	YOGURT NATURAL LECHE DESCRE.	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad: Tipo de leche parcialmente descremada, % de grasa de leche que contiene. Debe especificar la leyenda "Consérvese en refrigeración", lote de fabricación, fecha de caducidad, marca, contenido neto, datos del fabricante.	KG	Envase de 700-1000 gr	53	131
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	KG	9	22
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0	GUAYABA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	320	801
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0	JICAMA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	438	1,094
33	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0	LIMON SIN SEMILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	381	953
34	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0	MANDARINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	163	407
35	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0	MANDARINA REYNA/TANGERINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	46	114

36	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0	MANGO MANILA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	208	521
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0	MANZANA STARKING	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	3,238	8,094
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0	MELON CHINO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	3,885	9,713
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0	NARANJA AGRIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	144	359
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0	NARANJA PARA JUGO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	1,925	4,813
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0	PAPAYA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	3,885	9,713
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0	PERA MANTEQUILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	630	1,575
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0	PIÑA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	3,483	8,706
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0	PLATANO MACHO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	68	171
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0	PLATANO TABASCO (R)	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	3,185	7,963
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0	SANDIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	3,693	9,231
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0	TORONJA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	735	1,838
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0	TUNA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	35	88
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0	UVA S/ SEMILLA	En racimos a granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *	KG	210	525
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	Paquete 50-200 g	39
51	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0	ACELGA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	82	206
52	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0	AGUACATE HASS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	16	39
53	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0	APIO	A granel en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas adecuadas al tamaño del alimento.	KG	37	92
54	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	400	0	BETABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	16	39
55	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0	BROCOLI	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	648	1,619
56	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0	CALABACITA CRIOLLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	202	506
57	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0	CALABACITA ITALIANA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	1,121	2,804



58	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	1,064	2,661
59	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	21	52
60	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1003	0		CHAMPIÑON ENVASADO REBANADO	Envasado. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	KG	Envaso 200-400 G	2
61	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	2,310	5,775
62	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARO PROC. ENVAS (LATA) *	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	662
63	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	6	14
64	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1407	0		CHILE JALAPEÑO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	4	11
65	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1408	0		CHILE LARGO O GUERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	3	7
66	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	88	219
67	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	56	140
68	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	11	26
69	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1502	0		CHILE SECO DE ARBOL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	6	14
70	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1503	0		CHILE SECO CASCABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	6	14
71	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1504	0		CHILE SECO CHILPOTLE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	11	28
72	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0		CHILE SECO GUAJILLO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	21	53
73	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0		CHILE SECO MORITA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	6	14
74	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0		CHILE SECO PASILLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	6	14
75	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0		CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	31
76	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2		CHILES JALAPEÑOS RAJAS *	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	820	175
77	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0		COL BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	145	363
78	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1702	0		COL MORADA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	3	7



79	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0	COULFLOR FRESCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	27	67
80	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0	EIOTE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	368	919
81	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0	EIOTE FRESCO ENTERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	315	788
82	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0	ESPINACA FRESCA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	263	656
83	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0	JITOMATE BOLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	319	796
84	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	3,500	8,750
85	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2501	0	LECHUGA OREJONA	A granel, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	131	328
86	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0	LECHUGA ROMANA	A granel, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	1,225	3,063
87	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0	MOLE PABLANO ROJO EN PASTA	Envase de plástico o frasco de marca registrada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	4	9
88	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0	NOPAL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	455	1,138
89	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2901	0	PAPA AMARILLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	131	328
90	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2902	0	PAPA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	1,960	4,900
91	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2903	0	PAPA CAMBRAY	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	42	105
92	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0	PEPINO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	735	1,838
93	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0	PIMIENTO MORRON FRESCO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado, sin rebasar los 15 kg.	KG	228	569
94	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3200	0	PORO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	31	78
95	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3402	0	RABANO LARGO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	21	53
96	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0	TOMATE VERDE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	980	2,450

[Handwritten signatures and marks]



97	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0		ZANAHORIA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	3,203	8,008
98	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0		ARROZ PULIDO (R)	En bolsa de polietileno sellada. Calidad súper extra. De marca registrada.	KG	700	1,750
99	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	300	0		CEREAL ARROZ PREC TPO A (R)	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno bio rentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	6	14
100	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0		AVENA LAMINADA HOJUELAS	En bolsa de polietileno o bote de cartón, de marca registrada.	KG	252	630
101	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	400	0		CEREAL DE AVENA PRECOCIDO	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno bio rentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	6	14
102	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	600	0		CEREAL AVENA PRECOCIDA C MIXTO	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	6	14
103	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	200	0		HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	3	7
104	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0		HARINA MAIZ S/NIX S/SABOR*	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	3	7
105	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	301	0		HARINA MAIZ S/NIXT SABORES	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 40 a 120 g.	KG	3	7
106	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0		TORTILLA DE MAIZ	A granel, recién hecha, entregar caliente, en paquetes de 1 kg o menos envueltura de papel grado alimenticio que absorba la humedad y no se rompa. Y transportada dentro de recipiente térmico limpio con tapa.	KG	4,200	10,500
107	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0		GALLETAS INTEGRAL	En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	34	84
108	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	700	0		GALLETAS MARIA (R)	En rollos de 170 g aproximadamente, en bolsa de papel metalizado dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	255	637
109	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0		GALLETAS SALADA ENV. INDIVIDUAL	Envase personal en paquetes de 11-12 g en cajas de 400-1000 gr. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	81	201
110	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0		HARINA DE TRIGO	Empaquetada en bolsa de papel o polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	14	35
111	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1200	0		PAN BLANCO	En caja de plástico transparente con tapa, las piezas acomodadas para evitar aplastamientos.	KG	36	91
112	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0		PAN BLANCO DE CAJA (R)	Bolsa de polietileno de 640-680 g (21 -22 rebanadas y 2 tapas). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1,120	2,800
113	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0		PAN BOLLO	Bolsa de polietileno impermeable de 225-675 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a la legislación vigente. De marca registrada.	KG	6	14
114	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0		PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	En bolsa de polietileno 675-680 g (21-22 rebanadas y 2 tapas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	280	700
115	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1600	0		PAN INTEGRAL BAJO EN SAL	En caja de plástico transparente con tapa, las piezas acomodadas para evitar aplastamientos.	KG	120	301
116	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0		PAN MEDIAS NOCHES	Bolsa de polietileno de 170-510 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	31	77
117	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0		PAN MOLIDO (R)	Bolsa de polipropileno de 210-1000 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	53	133
118	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0		PAN TOSTADO DE CAJA (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g (14 rebanadas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG		

119	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1	PAN DULCE PASTA FERMENTADA	En caja de plástico transparente, cada pieza deberá estar envuelta con papel glásine. De formas variadas: polvorón, mantecada, dona, panqué, concha, trenza, cuerno, chilindrina, cocoj, besos y otras.	KG	PIEZA 50 G	238	595
120	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2	PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	Bolsa de celofán sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	200	280	700
121	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0	TORTILLA HARINA DE TRIGO	Bolsa de polietileno sellada. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	306	333	833
122	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	101	0	FRIJOL CANARIO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	KG	3	7
123	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	200	0	FRIJOL BAYO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	KG	1	2
124	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	301	0	ALUBIA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	22	56
125	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	600	0	FRIJOL NEGRO (R)	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	KG	630	1,575
126	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0	HABA SECA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	14	35
127	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0	LENTEJA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	31	77
128	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1	AZUCAR MORENO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	700	1,750
129	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0	CONC. MANZANA NO CONGELADO PARA JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad). En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Manzana: 317 kcal, 77 % de hidratos de carbono, 950 mg de potasio, 34 mg de calcio y 24 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	14	35
130	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	304	0	CONC. NARANJA NO CONGELADO PARA JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Naranja: 278 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 1140 mg de potasio, 350 mg de calcio y 210 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	14	35
131	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	305	0	CONCENTRADO DE PIÑA NO CONGELADO PARA JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Piña: 271 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 84 mg de potasio, 300 mg de calcio y 31 mg de vitamina C. Toronja: 233 kcal, 55 % de hidratos de carbono, 1188 mg de potasio, 126 mg de calcio y 124 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	14	35
132	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	802	0	JARAB. CONC. NO CONG. C/F. TAMARINDO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Tamarindo: 326 kcal, 81 g de hidratos de carbono, 30 mg de potasio, 3.3 mg de calcio, y fibra 12 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	945	140	350
133	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	903	0	JUGO DE MANZANA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado o en envase de vidrio sellado al alto vacío. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	420	1,050
134	22100029	AZUCARES	CHOCOLATE	480	604	100	0	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	En tabillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, empaquetadas en envases de cartón. De marca registrada y autorizada.	KG	540	6	14
135	22100029	AZUCARES	DULCES DE LECHE	480	606	100	0	CAJETA	En frasco de vidrio o PET, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	594	3	7
136	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	0100	0	MITADES DE DURAZNO EN ALMIBAR	ata con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta esteñada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	820	42	105



137	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	300	0	MANGO EN ALMIBAR	Lata con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	84	210
138	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	500	0	PIÑA REBANADA SALMIBAR®	Lata con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	168	420
139	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	501	0	PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR	Lata con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	168	420
140	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	100	0	POLVO GELATINA AGUA	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	120	560	1,400
141	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	200	0	POLVO GELATINA LECHE	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	120	28	70
142	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	610	100	0	ATE DE FRUTAS(R)	Lata con recubrimiento interior. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad.	KG	700	3	7
143	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	610	300	0	MERMELADA DE FRESA (R)	En frasco de vidrio de 460 g a 980 g. La presentación individual es en blíster o sobres plastificados y sellados de 20 g en envase colectivo.	KG	470	3	7
144	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0	MEDIA CREMA LECHE VACA	Lata o tetrabrik de 200-250 g. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	225	238	595
145	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0	TOCINO	Paquete empacado en rebanadas al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	Paquete 250-500 g	28	70
146	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0	ACEITE DE CARTAMO	Envase de vidrio o de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	946	1,120	2,800
147	22100006	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	105	0	ACEITE DE OLIVA	Envase de lata, plástico o vidrio que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	500	3	7
148	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0	MARGARINA SIN SAL	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	Paquete 90 g	126	315
149	22100360	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	4	MAYONESA (R)	En frasco de vidrio o de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	725	252	630
150	22100284	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	100	0	ACETUNA VERDE CON SEMILLA	En envase de vidrio o plástico. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	245	14	35
151	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0	CACAHUATES S/SAL Y CASCARA	Sin la cascara o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	KG	KG	14	35
152	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0	NUEZ SIN CASCARA	A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	KG	KG	8	21
153	22100015	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0	AJO EN BUIBO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	84	210
154	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0	AJONJOLI	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	3	7
155	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0	CANELA EN RAJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	8	21
156	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0	OREGANO EN HOJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	3	7
157	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0	PIPIENTA NEGRA MOL.*	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	3	7
158	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	902	0	PIPIENTA NEGRA ENTERA	Entera: a granel por peso en gramos.	KG	KG	3	7



159	22100117	CONDIMENTOS	EXTRACTOS	480	803	101	1	SABORIZANTE ARTIFICIAL DE VAINILLA	En frasco de vidrio o plástico con capacidad de 50 ml a 500 ml, de marca registrada y autorizada.	LT	250	3	7
160	22100092	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0	CILANTRO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	70	175
161	22100343	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0	EPAZOTE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	8	21
162	22100119	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	301	0	LAUREL	A granel, por peso en gramos o manejo en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	KG	KG	3	7
163	22100367	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	600	0	PEREJIL	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	3	7
164	22100040	CONDIMENTOS	CAFÉ	480	806	102	0	CAFÉ PURO SOLUBLE	En frasco de vidrio de 200 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	180	56	140
165	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0	FLOR DE JAMAICA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno.	KG	KG	14	35
166	22100260	CONDIMENTOS	TAMARINDO	480	806	300	0	TAMARINDO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	7	18
167	22100261	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0	TE MANZANILLA INDIVIDUAL *	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1.2 g en caja de cartón. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	30	3	7
168	22100250	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0	SAL REFINADA YODATADA	En bolsa o bote de plástico tipo salero. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	196	490
169	22100389	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0	VINAGRE DE FRUTAS (R)	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	84	210
170	22100286	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	100	0	ACHIOTE EN PASTA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	110	21	53
171	22100104	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	200	0	CONSUME POLLO DESH. POLVO	Frasco y/o bolsa de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	56	140
172	22100364	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	300	0	MOSTAZA PREPARADA (R)	En frasco de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	430	20	49
173	22100311	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	400	0	SALSA DE TOMATE (CATSUP)	Botella de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	680	6	14

(Handwritten signatures and initials)



HOSPITAL GENERAL ZONA No.2 A

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF.	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2 A	UM	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G-PZA.	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 150 G	88	221
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	109	273
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 120 G	1,470	3,675
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	8	21

(Handwritten signatures and initials)



5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0	JAMON CERDO EXTRAFINO 18% PROT.	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservarse el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Paquete 250-500 g	8	21
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0	JAMON DE PAVO	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservarse el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Paquete 250-500 g	277	693
7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0	SALCHICHA DE CERDO VIENA	En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacados al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservarse el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 450-750 G	55	137
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0	SALCHICHA DE PAVO VIENA	En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacados al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservarse el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 450-750 G	59	147

[Handwritten signature]



9	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0	ATUN EN AGUA	KG	140	59	147
								Latas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0	MOJARRA FILETE FRESCO	KG	Piezas 120 G	84	210
								A granel, en paquetes de charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, con las piezas separadas entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada charola. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 0 - 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
11	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0	PECHUGA DE POLLO	KG	Kg	697	1,743
								A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	KG	Piezas 120 G	168	420
								Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).				
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0	PIERNA/MUSLO 1500G/PIEZA	KG	Pieza de 200 G + 30 gr	840	2,100
								Por pieza de 200 g ± 30 g. Pieza en forma de pistola sin piel. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.				

(Handwritten signatures and initials)



14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0	BISTEC PIERNA RES 120G.REB	Fresco a granel en bístec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 G	4	11
15	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	300	0	CHAMBARETE DE RES	Fresco a granel en medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	Piezas 120 G	4	11
16	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0	FALDA DE RES	Fresco a granel en trozo en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	KG	4	11
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0	PULPA DE RES EN TROZO	Fresco a granel en trozo en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	TROZOS DE 1 KG ± = 0.1 KG	4	11
18	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0	PULPA DE RES MOLIDA	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	84	210

[Handwritten signature]



19	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0	HUEVO ENTERO FRES 50GPA*	A granel por peso en kilogramos, con un peso promedio por pieza de 55 g, en empaques de 30 piezas cada uno, de plástico transparente con tapa, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara de plástico, que cada paquete muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	336	840
20	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	200	0	ALBUMINA DESHIDRATADA	Paquetes de polietileno o poliestireno, en cajas de cartón, preferentemente materiales biodegradables, sellados herméticamente, contenido neto de 500 g. Transportar en bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete muestre etiqueta con: lista de ingredientes, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar seco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETE DE 1 KG	8	21
21	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0	LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	Envase tetrabrik. Envasado y etiquetado conforme a la regulación vigente. En paquetes de plástico con 12 piezas o transportadas en taras de plástico limpias sin exceder 12 piezas en cada tara, retirando cualquier empaque de cartón.	LT	Envase 1 litro	2,100	5,250
22	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0	QUESO PANELA (R)	Envasado al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad: Deberá señalar la especificación y variedad del queso. Las leyendas "Consérvese en Refrigeración", El contenido del % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Leyenda de elaborado con leche pasteurizada. La fecha de caducidad. Marca, Contenido neto y domicilio del fabricante. con 17% de proteína	KG	Paquete 200- 500 g	42	105
23	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0	QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	Rebanada individual de 18-20 g, envuelta en plástico al alto vacío, empaquetada en paquetes de 288 g. Etiquetado: especificación y variedad del queso. Con las leyendas: "Elaborado con leche pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicando el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto.	KG	Paquete 180- 500 g	8	21
24	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0	QUESO MANCHEGO	Envasado en empaque de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad: especificación y variedad del queso. Incluir las leyendas: "Elaborado con leche de vaca pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicar el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto. con 26% de grasa	KG	Paquete 200- 500 B	17	42
25	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	301	0	YOGURT NATURAL LECHE DESCRE.	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características: sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad: Tipo de leche parcialmente descremada, % de grasa de leche que contiene. Debe especificar la leyenda "Consérvese en refrigeración", lote de fabricación, fecha de caducidad, marca, contenido neto, datos del fabricante.	LT	Envase de 700- 1000 gr	25	63
26	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	KG	8	21
27	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0	GUAYABA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	4	11
28	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0	JICAMA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	59	147
29	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0	LIMON SIN SEMILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	176	441



30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0	MANDARINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	109	273	
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0	MANDARINA REYNA/TANGERIINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	13	32	
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0	MANGO MANILA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	151	378	
33	22100200	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0	MANZANA STARKING	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	1,495	3,738	
34	22100203	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0	MELON CHINO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	1,260	3,150	
35	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0	NARANJA AGRIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	34	84	
36	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0	NARANJA PARA JUGO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	790	1,974	
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0	PAPAYA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	1,134	2,835	
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0	PERA MANTEQUILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	42	105	
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0	PIÑA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	1,117	2,793	
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0	PLATANO MACHO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	25	63	
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0	PLATANO TABASCO (R)	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	697	1,743	
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0	SANDIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	1,117	2,793	
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0	TORONJA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	25	63	
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0	TUNA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	25	63	
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0	UVA/S/ SEMILLA	En racimos a granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	KG	59	147	
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	Paquete 50-200 g	8	21
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0	ACELGA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	34	84	
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0	AGUACATE HASS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	67	168	
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0	APIO	A granel en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas adecuadas al tamaño del alimento.	KG	2,436	6,090	
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	400	0	BETABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	34	84	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



51	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0	BROCOLI	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	302	756
52	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0	CALABACITA CRIOLLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	403	1,008
53	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0	CALABACITA ITALIANA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	185	462
54	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0	CEBOLLA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	470	1,176
55	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0	CEBOLLA MORADA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	8	21
56	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0	CHAYOTE SIN ESPINAS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	949	2,373
57	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1	CHICHARO PROC. ENVAS (LATA) *	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	315
58	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0	CHILE HABANERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	4	11
59	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1407	0	CHILE JALAPEÑO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	21	53
60	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0	CHILE POBLANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	34	84
61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0	CHILE SERRANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	50	126
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0	CHILE SECO ANCHO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	4	11
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1502	0	CHILE SECO DE ARBOL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	1	2
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1503	0	CHILE SECO CASCABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	1	2
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1504	0	CHILE SECO CHILPOTLE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	1	2
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0	CHILE SECO GUAJILLO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	7	17
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0	CHILE SECO MORITA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	7	17
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1507	0	CHILE SECO MULATO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	7	17
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0	CHILE SECO PASILLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	3	6
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0	CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	6

FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2	CHILES JALAPEÑOS RAJAS *	En lasas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	820	50	126
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0	COL BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	42	105
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0	COULIFLOR FRESCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1	3
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0	EJOTE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	185	462
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0	ELOTE FRESCO ENTERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	143	357
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0	ESPINACA FRESCA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	118	294
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0	JITOMATE BOLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	13	32
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1,722	4,305
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0	LECHUGA ROMANA	A granel, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	588	1,470
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0	MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	Envase de plástico o frasco de marca registrada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	8	21
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0	NOPAL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	260	651
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2902	0	PAPA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	697	1,743
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2903	0	PAPA CAMBRAY	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	3	8
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0	PEPINO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	277	693
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0	PIMIENTO MORRON FRESCO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado, sin rebasar los 15 kg.	KG	KG	109	273
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3402	0	RABANO LARGO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	3	6
FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0	TOMATE VERDE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	319	798

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



88	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0	ZANAHORIA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	13,440	33,600
89	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0	ARROZ PULIDO (R)	En bolsa de polietileno sellada. Calidad súper extra. De marca registrada.	KG	235	588
90	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	300	0	CEREAL ARROZ PREC TPO A (R)	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno bio rentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	4
91	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	400	1	HARINA DE ARROZ	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material compuesto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	500	4
92	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0	AVENA LAMINADA HOJUELAS	En bolsa de polietileno o bote de cartón, de marca registrada.	KG	400	19
93	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	600	0	CEREAL AVENA PRECOCIDA C MIXTO	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno bio rentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	8
94	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	200	0	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	5
95	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0	HARINA MAIZ S/NIX. S/SABOR*	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	750	4
96	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	400	0	HOJUELAS DE MAIZ	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruida en el interior. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	530	21
97	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0	TORTILLA DE MAIZ	A granel, recién hecha, entregar caliente, en paquetes de 1 kg o menos envueltos de papel grado alimenticio que absorba la humedad y no se rompa. Y transportada dentro de recipiente térmico limpio con tapa.	KG	Paquete 900-1000 g	2,793
98	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0	GALLETAS INTEGRAL	En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	525	84
99	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	700	0	GALLETAS MARIA (R)	En rollos de 170 g aproximadamente, en bolsa de papel metalizado dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	170	525
100	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0	GALLETAS SALADA ENV. INDIVIDUAL	Envase personal en paquetes de 11-12 g en cajas de 400-1000 gr. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	504	84
101	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0	HARINA DE TRIGO	Empaquetada en bolsa de papel o polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	17
102	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1200	0	PAN BLANCO	En caja de plástico transparente con tapa, las piezas acomodadas para evitar aplastamientos.	KG	PIEZA 60 G	63
103	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0	PAN BLANCO DE CAJA (R)	Bolsa de polietileno de 640 g (21 rebanadas y 2 tapas). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	640	126
104	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0	PAN BOLLO	Bolsa de polietileno impermeable de 225-675 g (4-12 piezas). Etiquetada de acuerdo a la legislación vigente. De marca registrada.	KG	450	42
105	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0	PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	En bolsa de polietileno 675 g (21 rebanadas y 2 tapas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	675	273
106	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0	PAN MEDIAS NOCHES	Bolsa de polietileno de 340 g (8 piezas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	340	53



107	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0	PAN MOLIDO (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	13	32
108	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0	PAN TOSTADO DE CAJA (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g (14 rebanadas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	21	53
109	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1	PAN DULCE PASTA FERMENTADA	En caja de plástico transparente, cada pieza deberá estar envuelta con papel Igarsine. De formas variadas: polvorón, mantecada, dona, panqué, concha, trenza, cuerno, chilindrina, cocol, besos y otras.	KG	50	252	630
110	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2	PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	Bolsa de celofán sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	200	143	357
111	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0	TORTILLA HARINA DE TRIGO	Bolsa de polietileno sellada. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	306	134	336
112	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	600	0	FRIJOL NEGRO (R)	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	143	357
113	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0	HABA SECA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	3	6
114	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0	LENTEJA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	4	11
115	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1	AZUCAR MORENO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	202	504
116	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0	CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad). En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Manzana: 317 kcal, 77 % de hidratos de carbono, 950 mg de potasio, 34 mg de calcio y 24 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	4	11
117	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	304	0	CONC. NARANJA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Naranja: 278 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 1140 mg de potasio, 350 mg de calcio y 210 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	4	11
118	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	802	0	JARAB. CONC. NO CONGE. C/F. TAMARINDO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Tamarindo: 326 kcal, 81 g de hidratos de carbono, 30 mg de potasio, 3.3 mg de calcio, y fibra 12 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	945	4	11
119	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	903	0	JUGO DE MANZANA	En envase tetra Brik aséptico multi laminado o en envase de vidrio sellado al alto vacío. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	25	63
120	22100029	AZUCARES	CHOCOLATE	480	604	100	0	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	En tabillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, empacadas en envases de cartón. De marca registrada y autorizada.	KG	540	1	2
121	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	100	0	PIÑA REBANADA SALMIBAR *	Lata de 800g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	3	8
122	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	300	0	MANGO EN ALMIBAR	Lata de 800g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	3	8
123	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	100	0	POIVO GELATINA AGUA	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	120	3	8
124	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	610	300	0	MERMELADA DE FRESA (R)	En frasco de vidrio. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	470	1	4



125	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0		MEDIA CREMA LECHE VACA	Lata o tetrabrik de 250 g. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	225	67	168
126	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0		TOCINO	Paquete empacado en rebanadas al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	Paquete 250-500 g	2	5
127	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0		ACEITE DE CARTAMO	Envase de vidrio o de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	946	336	840
128	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0		MARGARINA SIN SAL	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	PAQUETE 90 G	17	42
129	22100360	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	0		MAYONESA (R)	En frasco de vidrio o de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	725	25	63
130	22100284	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	100	0		ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	En envase de vidrio o plástico. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	245	2	4
131	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0		CACHUATE TOS S/SAL Y CASCARA	Sin la cascara o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	KG	KG	1	2
132	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0		NUEZ SIN CASCARA	A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	KG	KG	1	2
133	22100015	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	4	11
134	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0		AJONJOLI	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	1	2
135	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0		CANELA EN RAJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	2	4
136	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0		OREGANO EN HOJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	2	4
137	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0		PIMIENTA NEGRA MOL.*	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	1	2
138	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	902	0		PIMIENTA NEGRA ENTERA	Entera: a granel por peso en gramos.	KG	KG	2	4
139	22100092	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	25	63
140	22100343	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	5	13
141	22100119	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	301	0		LAUREL	A granel, por peso en gramos o manjón en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	KG	KG	1	2
142	22100367	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	2	4
143	22100040	CONDIMENTOS	CAFE	480	806	102	0		CAFE PURO SOLUBLE	En frasco de vidrio de 200 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	180	8	21

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



144	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0	0	FLOR DE JAMAICA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno.	KG	KG	2	5
145	22100261	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0	0	TE MANZANILLA INDIVIDUAL *	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1.2 g en caja de cartón de 100 bolsitas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	30	2	5
146	22100250	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0	0	SAL REFINADA YODATADA	En bolsa o bote de plástico tipo salero. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	42	105
147	22100389	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0	0	VINAGRE DE FRUTAS (R)	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	17	42
148	22100286	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	100	0	0	ACHIOTE EN PASTA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	110	6	15
149	22100104	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	200	0	0	CONSUME POLLO DESH. POLVO	Frasco y/o bolsa de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	7	17
150	22100364	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	300	0	0	MOSTAZA PREPARADA (R)	En frasco de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	430	7	17
151	22100311	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	400	0	0	SALSA DE TOMATE (CATSUP)	Botella de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	680	7	17

HGZ 2

PART.	CU COP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF.	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UM	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0	0	CHULETACERDO 150G.PZA.	A granel en charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 150 G	29	74
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0	0	LOMO DE CERDO	A granel en charolas de unice l o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	36	91

(Handwritten signature)



3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0	PIERNA CERDO TROZO 120 G	A granel en charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 120 G	490	1,225
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0	PIERNA DE CERDO MOUIDA	A granel en charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	3	7
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0	JAMON CERDO EXTRA TIPO 18% PROT.	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Paquete 250- 500 g	3	7
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0	JAMON DE PAVO	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Paquete 250- 500 g	92	231

(Handwritten signatures and initials)



7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0	SALCHICHA DE CERDO VIENA	<p>En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g. empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).</p>	KG	PAQUETES DE 450-750 G	18	46
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0	SALCHICHA DE PAVO VIENA	<p>En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g. empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).</p>	KG	PAQUETES DE 450-750 G	20	49
9	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0	ATUN EN AGUA	<p>Latas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservé el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).</p>	KG	140	20	49
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0	MOJARRA FILETE FRESCO	<p>A granel, en paquetes de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, con las piezas separadas entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada charola. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 0 - 4 °C en su centro térmico g y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).</p>	KG	Piezas 120 G	28	70
11	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0	PECHUGA DE POLLO	<p>A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).</p>	KG	Kg	232	581

de

A

de



12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0	PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre si por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 G	56	140
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0	PIERNA/MUSLO 150G.PIEZA	Por pieza de 200 g ± 30 g. Pieza en forma de pistola sin piel. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	Pieza de 200 G + 30 gr	280	700
14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0	BISTEC PIERNA RES 120G.REB	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre si por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 G	1	4
15	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	300	0	CHAMBARETE DE RES	Fresco a granel en medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	Piezas 120 G	1	4
16	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0	FALDA DE RES	Fresco a granel en trozo en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	KG	1	4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0	PULPA DE RES EN TROZO	Fresco a granel en trozo en charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2-4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	TROZOS DE 1 KG ± = 0.1 KG	1	4
18	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0	PULPA DE RES MOLIDA	A granel en charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2-4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	28	70
19	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0	HUEVO ENTERO FRES 50G PZA *	A granel por peso en kilogramos, con un peso promedio por pieza de 55 g, en empaques de 30 piezas cada uno, de plástico transparente con tapa, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara de plástico, que cada paquete muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	112	280
20	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	200	0	ALBUMINA DESHIDRATADA	Paquetes de polietileno o poliestireno, en cajas de cartón, preferentemente materiales biodegradables, sellados herméticamente, contenido neto de 500 g. transportar en bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete muestre etiqueta con: lista de ingredientes, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar seco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETE DE 1 Kg	3	7
21	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0	LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	Envase tetrabrik. Envasado y etiquetado conforme a la regulación vigente. En paquetes de plástico con 12 piezas o transportadas en taras de plástico limpias sin exceder 12 piezas en cada tara, retirando cualquier empaque de cartón.	LT	Envase 1 litro	700	1,750
22	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0	QUESO PANELA (R)	Envasado al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad: Deberá señalar la especificación y variedad del queso. Las leyendas "Consérvese en Refrigeración". El contenido del % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Leyenda de elaborado con leche pasteurizada. La fecha de caducidad. Marca, Contenido neto y domicilio del fabricante. con 17% de proteína	KG	Paquete 200-500 G	14	35
23	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0	QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	Rebanada individual de 18-20 g., envuelta en plástico al alto vacío, empaçadas en paquetes de 288 g. Etiquetado: especificación y variedad del queso. Con las leyendas: "Elaborado con leche pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicando el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto.	KG	Paquete 180-500 G	3	7

(Handwritten signatures and initials)



24	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0	QUESO MANCHEGO	Envasado en empaque de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad: especificación y variedad del queso. Incluir las leyendas: "Elaborado con leche de vaca pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicar el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto, con 26% de grasa	KG	Paquete 200-500 g	6	14
25	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	301	0	YOGURT NATURAL LECHE DESCRE.	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad: Tipo de leche parcialmente descremada, % de grasa de leche que contiene. Debe especificar la leyenda "Consérvese en refrigeración", lote de fabricación, fecha de caducidad, marca, contenido neto, datos del fabricante.	LT	Envase de 700-1000 gr	8	21
26	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0	CRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	KG	3	7
27	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0	GUAYABA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	1	4
28	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0	JICAMA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	20	49
29	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0	LIMON SIN SEMILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	59	147
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0	MANDARINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	36	91
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0	MANDARINA REYNA/TANGERINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	4	11
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0	MANGO MANILA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	50	126
33	22100200	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0	MANZANA STARKING	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	498	1,246
34	22100203	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0	MELON CHINO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	420	1,050
35	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0	NARANJA AGRIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	11	28
36	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0	NARANJA PARA JUGO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	263	658
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0	PAPAYA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	378	945
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0	PERA MANTEQUILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	14	35
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0	PIÑA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	372	931
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0	PLATANO MACHO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	8	21
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0	PLATANO TABASCO (R)	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	232	581
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0	SANDIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG		



61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0	CHILE SERRANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	17	42
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0	CHILE SECO ANCHO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	1	4
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1502	0	CHILE SECO DE ARBOL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	0	1
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1503	0	CHILE SECO CASCABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	0	1
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1504	0	CHILE SECO CHILPOTLE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	0	1
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0	CHILE SECO GUAJILLO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	2	6
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0	CHILE SECO MORITA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	2	6
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1507	0	CHILE SECO MULATO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	2	6
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0	CHILE SECO PASILLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	1	2
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0	CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1	2
71	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2	CHILES JALAPEÑOS RAJAS *	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	17	42
72	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0	COL BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	14	35
73	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0	COLIFLOR FRESCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	0	1
74	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0	EJOTE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	62	154
75	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0	ELOTE FRESCO ENTERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	48	119
76	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0	ESPINACA FRESCA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	39	98
77	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0	JITOMATE BOLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	4	11
78	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0	JITOMATE GUAME O GUAJITO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	574	1,435
79	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0	LECHUGA ROMANA	A granel, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	196	490



80	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0		MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	Envase de plástico o frasco de marca registrada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	3	7
81	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0		NOPAL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	87	217
82	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2902	0		PAPA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	232	581
83	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2903	0		PAPA CAMBBAY	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1	3
84	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0		PEPINO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	92	231
85	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0		PIMIENTO MORRON FRESCO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado, sin rebasar los 15 kg.	KG	KG	36	91
86	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3402	0		RABANO LARGO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	1	2
87	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0		TONATE VERDE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	106	266
88	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0		ZANAHORIA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	4,480	11,200
89	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0		ARROZ PULIDO (R)	En bolsa de polietileno sellada. Calidad super extra. De marca registrada.	KG	1000	78	196
90	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	300	0		CEREAL ARROZ PREC TPO A (R)	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno bio rentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	1	1
91	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	400	1		HARINA DE ARROZ	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material compuesto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	500	0	1
92	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0		AVENA LAMINADA HOJUELAS	En bolsa de polietileno o bote de cartón, de marca registrada.	KG	400	3	6
93	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	600	0		CEREAL AVENA PRECOCIDA C MIXTO	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno bio rentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	1	3
94	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	200	0		HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	1	2
95	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0		HARINA MAIZ S/NIX S/SABOR*	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	750	1	1
96	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	400	0		HOJUELAS DE MAIZ	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruida en el interior. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	530	3	7



97	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0	TORTILLA DE MAIZ	A granel, recién hecha, entregar caliente, en paquetes de 1 kg o menos envoltura de papel grado alimenticio que absorba la humedad y no se rompa. Y transportada dentro de recipiente térmico limpio con tapa.	KG	Paquete 900-1000 g	372	931
98	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0	GALLETA INTEGRAL	En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	525	11	28
99	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	700	0	GALLETA MARIA (R)	En rollos de 170 g aproximadamente, en bolsa de papel metalizado dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	170	70	175
100	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0	GALLETA SALADA ENV. INDIVIDUAL	Envase personal en paquetes de 11-12 g en cajas de 400-1000 gr. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	504	11	28
101	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0	HARINA DE TRIGO	Empaquetada en bolsa de papel o polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	2	6
102	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1200	0	PAN BLANCO	En caja de plástico transparente con tapa, las piezas acomodadas para evitar aplastamientos.	KG	PIEZA 60 G	8	21
103	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0	PAN BLANCO DE CAJA (R)	Bolsa de polietileno de 640 g (21 rebanadas y 2 tapas). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	640	17	42
104	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0	PAN BOLLO	Bolsa de polietileno impermeable de 225-675 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a la legislación vigente. De marca registrada.	KG	450	6	14
105	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0	PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	En bolsa de polietileno 675 g (21 rebanadas y 2 tapas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	675	36	91
106	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0	PAN MEDIAS NOCHES	Bolsa de polietileno de 340 g (8 piezas). Etiquetado de acuerdo a a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	340	7	18
107	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0	PAN MOLIDO (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	4	11
108	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0	PAN TOSTADO DE CAJA (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g (14 rebanadas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	7	18
109	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1	PAN DULCE PASTA FERMENTADA	En caja de plástico transparente, cada pieza deberá estar envuelta con papel filasine. De formas variadas: polvorón, mantecada, dona, panqué, concha, trenza, cuerno, chilindrina, coco, besos y otras.	KG	50	84	210
110	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2	PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	Bolsa de celofán sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	200	48	119
111	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0	TORTILLA HARINA DE TRIGO	Bolsa de polietileno sellada. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	306	45	112
112	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	600	0	FRIJOL NEGRO (R)	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	48	119
113	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0	HABA SECA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	1	2
114	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0	LENTEJA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	1	4
115	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1	AZUCAR MORENO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	67	168
116	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0	CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad). En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Manzana: 317 kcal, 77 % de hidratos de carbono, 950 mg de potasio, 34 mg de calcio y 24 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	1	4



117	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	304	0	CONC. NARANJA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Naranja: 278 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 1140 mg de potasio, 350 mg de calcio y 210 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	1	4
118	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	802	0	JARAB. CONC. NO CONG. C/F. TAMARINDO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Tamarindo: 326 kcal, 81 g de hidratos de carbono, 30 mg de potasio, 3 mg de calcio, y fibra 12 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	945	1	4
119	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	903	0	JUGO DE MANZANA	En envase tetra Brik aséptico multi laminado o en envase de vidrio sellado al alto vacío. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	8	21
120	22100029	AZUCARES	CHOCOLATE	480	604	100	0	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	En tabillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, empacadas en envases de cartón. De marca registrada y autorizada.	KG	540	0	1
121	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	100	0	PIÑA REBANADA SALMIBAR *	Lata de 800g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	1	3
122	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	300	0	MANGO EN ALMIBAR	Lata de 800g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	1	3
123	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	100	0	POLVO GELATINA AGUA	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	120	1	3
124	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	610	300	0	MERMELADA DE FRESA (R)	En frasco de vidrio. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	470	0	1
125	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0	MEDIA CREMA LECHE VACA	Lata o tetrabrik de 250 g. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	225	22	56
126	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0	TOCINO	Paquete empacado en rebanadas al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	Paquete 250-500 g	1	2
127	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0	ACEITE DE CARTAMO	Envase de vidrio o de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	946	112	280
128	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0	MARGARINA SIN SAL	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	PAQUETE 90 G	6	14
129	22100360	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	0	MAYONESA (R)	En frasco de vidrio o de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	725	8	21
130	22100284	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	100	0	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	En envase de vidrio o plástico. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	245	1	1
131	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0	CACHUATE TOS S/SAL Y CASCARA	Sin la cascarilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	KG	KG	0	1
132	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0	NUEZ SIN CASCARA	A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	KG	KG	0	1
133	22100015	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0	AJO EN BULBO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	1	4



134	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0	AJONJOLI	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	0	1
135	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0	CANELA EN RAJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	1	1
136	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0	OREGANO EN HOJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	1	1
137	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0	PIMIENTA NEGRA MOL *	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	0	1
138	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	902	0	PIMIENTA NEGRA ENTERA	Entera: a granel por peso en gramos.	KG	1	1
139	22100092	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0	CILANTRO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	8	21
140	22100343	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0	EPAZOTE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	2	4
141	22100119	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	301	0	LAUREL	A granel, por peso en gramos o manejo en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	KG	0	1
142	22100367	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	600	0	PEREJIL	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	1	1
143	22100040	CONDIMENTOS	CAFÉ	480	806	102	0	CAFÉ PURO SOLUBLE	En frasco de vidrio de 200 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	3	7
144	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0	FLOR DE JAMAICA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno.	KG	1	2
145	22100261	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0	TE MANZANILLA INDIVIDUAL *	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1.2 g en caja de cartón de 100 bolsitas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1	2
146	22100250	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0	SAL REFINADA YODADA	En bolsa o bote de plástico tipo salero. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	14	35
147	22100389	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0	VINAGRE DE FRUTAS (R)	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	6	14
148	22100286	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	100	0	ACHIOTE EN PASTA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	2	5
149	22100104	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	200	0	CONSUME POLLO DESH. POLVO	Frasco y/o bolsa de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	2	6
150	22100364	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	300	0	MOSTAZA PREPARADA (R)	En frasco de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	2	6
151	22100311	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	400	0	SALSA DE TOMATE (CATSUP)	Botella de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	2	6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



HGSZ 04

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION	UM	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G.PZA.	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 150 G	25	63
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	84	210
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 120 G	140	350
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	8	21

(Handwritten signatures and initials)



5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0	JAMON CERDO EXTRA FINO 18% PROT.	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: Información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Paquete 250-500 G	21	53
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0	JAMON DE PAVO	En rebanadas de 25 g c/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: Información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Paquete 250-500 G	28	70
7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	600	0	SALCHICHA DE CERDO VIENA	En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacados al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: Información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 450-750 G	9	23
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0	SALCHICHA DE PAVO VIENA	En piezas de 50 g c/u aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacados al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: Información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 450-750 G	13	33



9	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0	ATUN EN AGUA	Latas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	140	12	29
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0	MOJARRA FILETE FRESCO	A granel, en paquetes de charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, con las piezas separadas entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada charola. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 0 - 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 g	42	105
11	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0	PECHUGA DE POLLO	A granel en charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Kg	196	490
12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0	PECHUGA DE POLLO DESHUSADA Y APLANADA EN BISTEC	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de uniceil o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 g	70	175
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0	PIERNA/MUSLO 150G PIEZA	Por pieza de 200 g. Pieza en forma de pistola sin piel. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	KG	Pieza de 200 G + 30 gr	476	1,190



14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0	BISTEC PIERNA RES 120G.REB	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2-4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 g	112	280
15	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0	FALDA DE RES	Fresco a granel en trozo en charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2-4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	56	140
16	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0	PULPA DE RES EN TROZO	Fresco a granel en trozo en charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2-4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	TROZOS DE 1 KG ± = 0.1 KG	56	140
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0	PULPA DE RES MOLIDA	A granel en charolas de unícel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2-4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	56	140
18	22100150	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0	HUEVO ENTERO FRES 50GPZA *	A granel por peso en kilogramos, con un peso promedio por pieza de 55 g, en empaques de 30 piezas cada uno, de plástico transparente con tapa, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara de plástico, que cada paquete muestra etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	98	245
19	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0	LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	Envase tetrabrik. Envasado y etiquetado conforme a la regulación vigente. En paquetes de plástico con 12 piezas o transportadas en taras de plástico limpias sin exceder 12 piezas en cada tara, retirando cualquier empaque de cartón.	LT	Envase 1 litro	748	1,869



37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0	PIÑA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	560	1,400
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0	PLATANO MACHO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	7	18
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0	PLATANO TABASCO (R)	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	123	308
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0	SANDIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	400	1,001
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0	TORONJA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	129	322
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0	TUNA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	49	123
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0	UVA S/SEMILLA	En racimos a granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable. *	KG	7	18
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	1	1
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0	ACELGA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.)	KG	5	12
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0	AGUACATE HASS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	13	32
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0	APIO	A granel en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas adecuadas al tamaño del alimento.	KG	5	13
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0	BROCOLI	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	73	182
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0	CALABACITA CRIOLLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	118	294
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0	CALABACITA ITALIANA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	8	20
51	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0	CEBOLLA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	140	350
52	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0	CEBOLLA MORADA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	1	4
53	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0	CHAYOTE SIN ESPINAS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	104	259
54	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1	CHICHARO PROC. ENVAS(LATA) *	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	19	48
55	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0	CHILE HABANERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	1	1
56	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1408	0	CHILE LARGO O GUERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	1	1



57	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0	CHILE POBLANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	15	39
58	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0	CHILE SERRANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	9	23
59	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0	CHILE SECO ANCHO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	2	4
60	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0	CHILE SECO GUAJILLO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	3	7
61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0	CHILE SECO MORITA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	1	1
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0	CHILE SECO PASILLA (R)	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	2	4
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0	CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	6
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2	CHILES JALAPEÑOS RAJAS *	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	820	23
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0	COL BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	9	22
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0	COUFIOR FRESCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	2	4
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0	EJOTE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	27	67
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0	ELOTE FRESCO ENTERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	40	101
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0	ESPINACA FRESCA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	21	52
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0	JITOMATE BOLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	210	525
71	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0	JITOMATE GUAJIE O GUAJITO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	210	525
72	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0	LECHUGA ROMANA	A granel, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	75	188
73	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0	MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	Envase de plástico o frasco de marca registrada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	4
74	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0	NOPAL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	45	112



75	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2901	0	PAPA AMARILLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	140	350
76	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0	PEPINO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	126	315
77	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0	PIMIENTO MORRON FRESCO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado, sin rebasar los 15 kg.	KG	36	91
78	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3200	0	PORO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	1	3
79	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0	TOMATE VERDE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	49	123
80	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0	ZANAHORIA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	235	588
81	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0	ARROZ PULIDO (R)	En bolsa de polietileno sellada. Calidad súper extra. De marca registrada.	KG	1000	203
82	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0	AVENA LAMINADA HOJUELAS	En bolsa de polietileno o bote de cartón, de marca registrada.	KG	400	9
83	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0	HARINA MAIZ S/NIX. S/SABOR*	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	750	3
84	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0	TORTILLA DE MAIZ	A granel, recién hecha, entregada caliente, en paquetes de 1 kg o menos envoltura de papel grado alimenticio que absorba la humedad y no se rompa. Y transportada dentro de recipiente térmico limpio con tapa.	KG	Paquete 900-1000 g	805
85	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0	GALLETA INTEGRAL	En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	525	6
86	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	800	0	GALLETA PARA SOPA	Bolsas de celofán de figuras variadas.	KG	150	1
87	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0	GALLETA SALADA ENV. INDIVIDUAL	Envase personal en paquetes de 11-12 g en cajas de cartón Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	504	21
88	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0	HARINA DE TRIGO (R)	Empaquetada en bolsa de papel o polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	7
89	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0	PAN BLANCO DE CAJA (R)	Bolsa de polietileno de 640-680 g (21.-22 rebanadas y 2 tapas). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	640	175
90	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0	PAN BOLLO	Bolsa de polietileno impermeable de 225-675 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a la legislación vigente. De marca registrada.	KG	450	15
91	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0	PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	En bolsa de polietileno 675-680 g (21-22 rebanadas y 2 tapas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	675	280
92	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0	PAN MEDIAS NOCHES	Bolsa de polietileno de 170-510 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	340	14
93	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0	PAN MOLIDO (R)	Bolsa de polipropileno de 210-1000 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	5
94	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0	PAN TOSTADO DE CAJA (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g (14 rebanadas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	28

CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1	PAN DULCE PASTA FERMENTADA	En caja de plástico transparente, cada pieza deberá estar envuelta con papel glásine. De formas variadas: polvorón, mantecada, dona, panqué, concha, trenza, cuerno, chilindrina, cocol, besos y otras.	KG	PIEZA 50 G	210	525
CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2	PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	Bolsa de celofán sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	200	45	112
CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0	TORTILLA HARINA DE TRIGO (R)	Bolsa de polietileno sellada. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	306	33	82
LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	301	0	ALUBIA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	1	2
LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	600	0	FRIJOL NEGRO (R)	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	62	154
LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0	HABA SECA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	2	4
LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0	LENTEJA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	1	4
AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1	AZUCAR MORENO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	66	165
AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0	CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad). En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Manzana: 317 kcal, 77 % de hidratos de carbono, 950 mg de potasio, 34 mg de calcio y 24 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	3	8
AZUCARES	BEBIDAS	480	602	305	0	CONC. PIÑA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Piña: 271 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 84 mg de potasio, 300 mg de calcio y 31 mg de vitamina C. Toronja: 233 kcal, 55 % de hidratos de carbono, 1188 mg de potasio, 126 mg de calcio y 124 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	2	4
AZUCARES	BEBIDAS	480	602	802	0	JA. CONC. NO CONG. C/F. TAMARINDO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Tamarindo: 326 kcal, 81 g de hidratos de carbono, 30 mg de potasio, 3.3 mg de calcio, y fibra 12 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	945	8	19
AZUCARES	CHOCOLATE	480	604	100	0	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	En tabillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, de 360 g a 540 g, empacadas en envases de cartón.	KG	540	1	2
AZUCARES	DULCES DE LECHE	480	606	100	0	CAJETA	En frasco de vidrio o PET. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	594	1	1
AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	100	0	PIÑA REBANADA SALMIBAR *	Lata de 800g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	5	13
AZUCARES	GELATINA	480	609	100	0	POLVO GELATINA AGUA	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	120	6	15
AZUCARES	AZUCAR	480	611	100	0	MIEL DE ABEJA	En frasco de vidrio, PVC O PET. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	500	1	1
GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0	MEDIA CREMA LECHE VACA	Lata o tetrabrik de 250 g. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	225	42	105

[Handwritten signature]



112	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0		TOCINO	Paquete empacado en rebanadas al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	Paquete 250-500 g	6	14
113	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0		ACEITE DE CARTAMO	Envase de vidrio o de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	946	70	175
114	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0		MARGARINA SIN SAL	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	PAQUETE 90 G	28	70
115	22100360	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	0		MAYONESA (R)	En frasco de vidrio o de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	725	22	56
116	22100284	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	100	0		ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	En envase de vidrio o plástico. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	245	1	3
117	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0		CACAHUATE TOS S/SAL Y CASCARA	Sin la cascarrilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	KG	KG	1	4
118	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0		NUEZ SIN CASCARA	A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	KG	KG	0	1
119	22100015	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	8	21
120	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0		ALONJOLI	A granel, por kilogramo, en bolsa de polietileno.	KG	KG	1	1
121	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	300	0		HIERBAS DE OIOR	granel, por peso en gramos, en manjolo que contenga las tres variedades de hierbas (laurel, mejorana y tomillo) en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	1	1
122	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0		CANELA EN RAJA	A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada	KG	KG	1	4
123	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	401	0		CANELA MOLIDA	A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio	KG	220 gr	1	2
124	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	500	0		CLAVO ENTERO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	0	1
125	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0		OREGANO EN HOJA (R)	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	1	1
126	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0		PIMIENTA NEGRA MOL (R)	A granel. Envasada en bolsa de plástico.	KG	KG	1	3
127	22100117	CONDIMENTOS	EXTRACTOS	480	803	101	1		SABORIZANTE ARTIFICIAL DE VAINILLA	En frasco de vidrio o plástico con capacidad de 50 ml a 500 ml, de marca registrada y autorizada.	LT	250	1	1
128	22100092	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	11	28
129	22100343	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	2	4
130	22100119	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	400	0		HOJA DE AGUACATE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	0	0
131	22100367	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	1	2



132	22100040	CONDIMENTOS	CAFÉ	480	806	102	0		CAFÉ PURO SOLUBLE	En frasco de vidrio de 200 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	180	13	34
133	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno.	KG	KG	1	1
134	22100260	CONDIMENTOS	TAMARINDO	480	806	300	0		TAMARINDO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico	KG	KG	0	1
135	22100261	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0		TE MANZANILLA INDIVIDUAL	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1.2 g en caja de cartón de 100 bolsitas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	30	1	1
136	22100250	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA (R)	En bolsa o bote de plástico tipo salero. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	28	70
137	22100389	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	6	15
138	22100286	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	100	0		ACHIOTE EN PASTA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta con un peso de 110 a 1000 g.	KG	110	3	7
139	22100104	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	200	0		CONSUME POLLO DESH. POLVO (R)	Frasco y/o bolsa de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	11	27
140	22100364	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA (R)	En frasco de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	430	1	4
141	22100311	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	Botella de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	680	1	4

[Handwritten signatures]



ANEXO 2 (DOS)
HORARIOS Y LUGARES DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES

DOMICILIOS DE ENTREGA DE LOS BIENES

UNIDAD	DOMICILIO
H. G. Z. No. 2	Av. Francisco Trujillo Gurría S/No. C. P. 86500 Cárdenas, Tab.
H. G. Z. No. 2-A	Av. Rio Seco S/N, Colonia Nueva Ranchería Miguel Hidalgo Primera Sección, Carretera Cárdenas Comalcalco, KM. 127 Cp. 86490, Cárdenas, Tabasco
H. G. Z. No. 46	Av. Universidad Km 2.5 Carretera Villahermosa-Frontera Col. Casa Blanca C. P. 86060
H.G.S.Z. 04	Sebastián Lerdo de Tejada s/n Y Calle 20 Col. Centro C.P. 86900. Tenosique, Tabasco.

CALENDARIZACION PARA LA ENTEGRA DE VIVERES

NOMBRE DE LA UNIDAD	FRECUENCIA DE ENTREGA	DÍAS DE RECEPCIÓN DE VÍVERES						
		LUN	MAR	MIÉR	JUE	VIER	SÁB	DOM
HGZ 46	DIARIO	X	X	X	X	X	X	X
HGZ 2	DIARIO	X	X	X	X	X	X	X
HGZ 2-A	DIARIO	X	X	X	X	X	X	X
HGSZ 4	SEGÚN SE REQUIERA	X	X	X	X	X	X	X

HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS: El Proveedor deberá surtir diariamente de lunes a domingo, o correspondiente a las órdenes de compra emitidas.

Horario: De 7:00 a 8:30 hrs.

Para el pan fresco y tortilla de maíz que se deberá entregar de a las 6:30 hrs, para el desayuno; a las 11:30 hrs., para la comida y a las 17:00 hrs., para la cena-colación, con una tolerancia de 15 min antes o después del horario estipulado.

Por ningún motivo se recibirá mercancía antes de las 7:00 horas. Se podrá recibir después de las 8:30 horas y hasta las 12:00 horas, con las penas convencionales correspondientes.

HORARIO DE REPOSICION DE LOS BIENES DEVUELTOS, RECHAZADOS U OMITIDOS:

El Proveedor deberá reponer los bienes devueltos durante la entrega recepción el mismo día antes de las 12:00 horas.

**ANEXO (TRES)
 ORDEN DE COMPRA**



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 Coordinación de Servicios Digitales y de Información para la Salud y Administrativos
 Coordinación Técnica de Servicios Digitales y de Información para la Salud

PLACA
 Planeación y Control de Alimentos

Unidad: XXXX

Proyecto: Planeación y Control de Alimentos

Formato: Orden de Compra

Fecha del Formato: Junio de 2019

Orden de compra de: DDMM/AAAA - DDMM/AAAA

ABARROTES		SEMANA						
		MARTES (24)	MIERCOLES (25)	JUEVES (26)	VIERNES (27)	SABADO DOM-LUN (28, 29)	LUNES (30)	SEMANA (31)
ACEITES								
ACEITE DE CARTAMO (R)	Entrego	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

Nombre y Firma Resp. A. Vvienes _____

Nombre y Firma RYTE Proveedor _____

Yo Bo. _____

Nombre y Giro de la Empresa: _____

Domicilio: _____

Reg. Fed. Causantes: _____

Ced. Empadonamiento: _____

Fecha Mercancia: _____

Fecha de Depto. de Nutición: _____

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO 4 (CUATRO)
SOLICITUD EXTRAORDINARIA DE ALIMENTOS ND-15

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL											
ANEXO 6 Departamento de Nutrición y Dietética Solicitud extraordinaria de alimentos nd-15											
Unidad: 1				Fecha solicitud: dd / mm / aaaa 2							
Proveedor: 3				Folio: 4							
Grupo de alimentos: 5				Justificación: 6							
Alimento	Unidad	Presentación	Día semana 10	L	M	M	J	V	S	Total	
7	8	9	Fecha de entrega	11						12	
			Cantidad								
			Fecha de entrega								
			Cantidad								
			Fecha de entrega								
			Cantidad								
			Fecha de entrega								
			Cantidad								
			Fecha de entrega								
			Cantidad								
			Fecha de entrega								
			Cantidad								
			Fecha de entrega								
			Cantidad								
			Fecha de entrega								
			Cantidad								
			Fecha de entrega								
			Cantidad								
Elaboró			Autorizó				Recibió				
13			14				15				
Nutricionista Dietista Nombre y firma			Jefe de Departamento de Nutrición y Dietética Nombre y firma				Proveedor Nombre y firma				






ANEXO 5 (CINCO)
TARJETA DE EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE VÍVERES ND-30

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL								
ANEXO 8 Departamento de Nutrición y Dietética Reporte de incidencias en el suministro de víveres nd-30 2660-009-162								
Unidad: (1)			Fecha de recepción: dd / mm / aaaa (2)					
Proveedor: (3)			Hora de recepción de víveres: (4)					
Número de contrato: (5)			Orden de compra () Solicitud extraordinaria () (6)					
Grupo de Alimentos: (7)			Nota de Remisión: (8)					
Nombre del responsable de la entrega de alimentos: (9)								
Se presenta uniformado: si () no () (10)			Porta gafete con fotografía: si () no () (11)					
Utiliza cubreboca y cubrepelo: si () no () (12)			Actitud: buena () regular () mala () (13)					
Vehículo: (14)			Cuenta con caja cerrada: si () no () (15)					
Limpio: si () no () (16)			Cuenta con cámara refrigerante: si () no () NA () (17)					
Fecha de fumigación: (18)			Modelo: (19)					
Contenedores o cajas de estiba: (20)								
Limpias: si () no () (21)			Cantidad suficiente: si () no () NA () (22)					
Incumplimiento	Cantidad de alimentos solicitada	Cantidad de alimentos devueltos	Precio Unitario	Importe	Fecha canje	Hora de canje	Cumplió con canje	Observaciones
No corresponde a la cantidad solicitada (23)	(30)	(31)	(32)	(33)	(34)	(35)	(36)	(37)
Alimento devueltos por mala calidad (24)								
No cumplen con características organolépticas y físico químicas (25)								

Handwritten signatures and marks in blue ink.



FORMATO DE CANCELACIÓN ND-35

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL <small>SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL</small>					
ANEXO 16 Departamento de Nutrición y Dietética Formato para cancelación de alimentos nd-35					
Unidad: (1)			Fecha cancelación : ____ / ____ / ____ (2) <small>dd mm aaaa</small>		
Proveedor: (3)			Folio: (4)		
Grupo de alimentos: (5)			Orden de compra () Solicitud extraordinaria ()		
Minuta: (7)			Servicio: (8)		(6)
Alimento	Unidad	Presentación	Cantidad Solicitada	Cantidad Cancelada	Motivo de Cancelación
(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
Elaboro		Autorizo		Recibo	
(15)		(16)		(17)	
Nutricionista Dietista Nombre y firma		Departamento de Nutrición y Dietética Nombre y firma		Proveedor Nombre y firma	
2660-009-165					

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



ANEXO 7 (SIETE)

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN O SELECCIÓN

ALIMENTO	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
Abarrotes	Secos	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña, fecha de caducidad.	Empaque perforado, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rancidez y decoloración Vencimiento de fecha de caducidad, latas golpeadas
	Enlatados	Latas en buen estado, sin oxidación, abombamiento o abolladuras, producto de marca reconocida Fechas de caducidad vigente	Latas abolladas, oxidadas o enmohecidas, con derrames o escurrimiento, abombadas o picadas. Conservas caseras, Caducidad vencida
	Granos y harinas	Empaque en buen estado, limpio e íntegro, sin señales de insectos, huevecillos o materia extraña	Presenten agujeros, roto o con presencia de moho, restos de insectos o huevecillos, rasgaduras o mordeduras en los envases, que evidencien el contacto con insectos o roedores
	Panes, galletas y tortillas	Envases limpios en buen estado	Que presenten mohos y coloración no propia del producto
Huevo		Limpio, con cascarón entero, sin fisuras, peso mayor de 50 g, cámara de aire pequeña, cajas secas y limpias, caducidad vigente	Cascarón quebrado o manchado con excremento o sangre Fecha de caducidad vencida
Leche		Ultra pasteurización Fecha de Caducidad vigente	Sin pasteurizar Fecha de caducidad vencida
Queso fresco queso madurado	Olor	Característico	Con olores extraños
	Textura	Bordes limpios y enteros	Con mohos o partículas extrañas
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada y en su empaque original al alto vacío Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida
Mantequilla o Margarina	Sabor	Característico	Rancio
	Color	Uniforme	Anormal
	Apariencia	Sin partículas extrañas	Con partículas extrañas o moho
	Temperatura	Máximo 4° c	A más de 4° c
	Procedencia	Elaborado a base de leche pasteurizada Fecha de caducidad vigente	No ser de leche pasteurizada, sin especificar fecha de caducidad en la envoltura o estar vencida
Frutas y	Color	Característico	No característico



ALIMENTO	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
Verduras		Recibirse en estado óptimo de maduración, basándose en escala de maduración y estación del año. Considerando fecha para su consumo y manejarse con cuidado para evitar magullamiento.	Aquellos que presenten mohos, materia extraña, decoloración, magulladuras o mal olor
Carnes	Color	Res: rojo brillante Cerdo: rosa pálido	Verdoso o café oscuro, descolorida
	Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama
	Olor	Característico a carne fresca	Mal olor
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de 18°C y presentando signos de descongelación
Carnes frías	Color	Característico	No característico
	Textura	Firme, elástica y ligeramente húmeda	Superficie viscosa o con lama
	Temperatura	Máxima de 4° c Fecha de caducidad vigente Etiquetado marca y gramaje	Fecha de caducidad vencida Sin etiqueta de marca correspondiente
	Olor	Característico	Mal olor
Aves	Color	Característico (blanco o rosado) sin decoloración o ligeramente rosado	Carne verdosa o amoratada con restos de vísceras y hiel
	Textura	Firme, húmeda	Pegajosas bajo las alas carne blanda y con canutos
	Olor	Característico	Anormal
	Temperatura	Refrigerados: máximo 4°C	Refrigerados a más de 4°C Congelados a menos de -18°C y presentando signos de descongelación
	Entrega	Empaques íntegros, limpios en bolsas de plástico limpio sin rebasar más de 5 kilos.	Empaques con rasgaduras
Pescado	Apariencia	Agallas húmedas de color rojo brillante, ojos saltones, limpios, transparentes, brillantes y cristalinos.	Agallas grises o verdosas, ojos secos y hundidos
	Textura	Carne y panza firme y elástica, sin presencia de quemaduras en el estómago. Al oprimir la carne no quedan	Carne flácida y blanda

[Handwritten signature]



ALIMENTO	ATRIBUTOS	ACEPTE	RECHACE
		marcados los dedos.	
	Olor	Característico, ligero	Agrio o amoniacal
	Temperatura	Refrigerados: máximo 0°C Congelados: mínimo -18°C sin signos de descongelación	Refrigerados a más de 0°C Congelados a menos de -18°C y presentando signos de descongelación
	Entrega	Empaque limpio e integro	Empaque con rasgaduras
Alimentos congelados	Entrega	En recipientes y envolturas íntegras y limpias, fechado e identificado	Envoltura con rasgaduras

[Handwritten signature]



ANEXO 8 (OCHO)

("FORMATO DE NOTIFICACION DE PENAS CONVENCIONALES AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO")

"FORMATO DE NOTIFICACION DE PENA CONVENCIONAL DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ASUNTO: _____
 PERIODO DEL INCUMPLIMIENTO: _____
 NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____
 SERVICIO CORRESPONDIENTE: _____
 VIGENCIA DEL CONTRATO: _____
 NUMERO DE CONTRATO: _____
 NO. DE LICITACION O DE ADJUDICACION: _____
 DOMICILIO LEGAL DEL PROVEEDOR: _____

CONCEPTO A PENALIZAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA O CONTRATO:

CONCEPTO U OBLIGACION	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	% DE PENALIZACION	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO

DESCRIPCION DEL INCUMPLIMIENTO CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO:

NOMBRE DEL JEFE DE SERVICIO O AUXILIAR DE ADMINISTRACION QUE DETECTAN EL INCUMPLIMIENTO:

FIRMA: _____

(Este formato es de manera enunciativa no limitativa)



ANEXO 9 (NUEVE)

FORMATO DE NOTIFICACION DE DEDUCCIONES DE SERVICIOS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

"FORMATO DE NOTIFICACION DE DEDUCTIVA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ASUNTO: _____
 PERIODO DEL INCUMPLIMIENTO: _____
 NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____
 SERVICIO CORRESPONDIENTE: _____
 VIGENCIA DEL CONTRATO: _____
 NUMERO DE CONTRATO: _____
 NO. DE LICITACION O DE ADJUDICACION: _____
 DOMICILIO LEGAL DEL PROVEEDOR: _____

CONCEPTO A DEDUCIR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA O CONTRATO:

CONCEPTO U OBLIGACION	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCION	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO

DESCRIPCION DEL INCUMPLIMIENTO CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL CONTRATO:

NOMBRE DEL JEFE DE SERVICIO O AUXILIAR DE ADMINISTRACION QUE DETECTAN EL INCUMPLIMIENTO:

FIRMA: _____

(Este formato es de manera enunciativa no limitativa)

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



ANEXO 10 (DIEZ)

(FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.). NÚMERO (número de contrato). DE FECHA (fecha de suscripción). QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta). RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE.



Términos y Condiciones para la Adquisición de víveres para hospitales del HGZ No. 46, HGZ No. 02, 2-A y HGSZ No. 04 para el 2025

Lic. Nut. María Magdalena Broca Estrada.

Jefa de Nutrición y Dietética del HGZ 02

Vo. Bo.

Dr. Marcos David Castillo Vázquez

Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Dra. Ana Laura Sánchez Suarez

Coordinadora Auxiliar de Segundo Nivel

Autorizo

Dra. Norma Elena Ruiz Pineda

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

CP. Blanca Estela Pérez León

Coordinadora Auxiliar Operativo Administrativa
Responsable de consolidar y validar los requerimientos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 03 (TRES) ACTA DE FALLO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025**, para la **Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

ANTECEDENTES

El procedimiento de Licitación Pública Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025**, deriva de la solicitud expresa mediante memorándum Número **289001200100/3301/2024**, de fecha **04 de septiembre de 2024**, firmado por la Dra. Norma Elena Ruiz Pineda, Titular de la **Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de los contratos, se cuenta con recursos no comprometidos mediante Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Números **000000547-2025**, de fechas **28 de noviembre de 2024**, emitido por el LCP. Manuel Armando Pérez Domínguez, Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas.

Con fecha **03 de diciembre de 2024** se publicó la convocatoria en la Plataforma Integral Compranet y en el Dato Oficial de la Federación.

El día **06 de diciembre de 2024** a las **09:30 horas** se lleva a cabo la **Junta de Aclaraciones**; así mismo se verifico si alguna persona física o Moral habia depositado solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación a través de la Plataforma Integral de Compranet, de conformidad con lo establecido en el numeral **4** de las bases a la Convocatoria, que rige este procedimiento, mismo que reportó lo siguiente:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE DEPOSITARON EN COMPRANET SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y QUE SE IMPRIMIERON EN ESTE ACTO	NO. PREGUNTAS
1	DANIELA CONCEPCION VILLANUEVA LOPEZ	2

El día **13 de diciembre de 2024** a las **09:30 horas** se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones** por lo que se verificó el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica Plataforma Integral de Compranet con fundamento en el artículo **47** párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el numeral **5** de la convocatoria, a efecto de verificar si se recibieron proposiciones, encontrándose las proposiciones de los licitantes que a continuación se mencionan:

No	LICITANTES QUE PRESENTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS
1	JB DEL GOLFO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
2	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
3	ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA

La totalidad de los archivos que integran las proposiciones y que se detallan en la impresión obtenida de la Plataforma Integral Compranet respecto a los licitantes, fueron descargados y resguardados, mismos que se agregan al expediente de contratación y del cual se le hizo entrega a través de correo electrónico a el Representante del Área Técnica, Mtra. Diana Osorio Martínez, Encargada de la Coordinación de Nutrición y Dietética, para que procedan a realizar el análisis



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

cuantitativo correspondiente.

El día 18 de diciembre de 2024 se reciben el Resultado de la Evaluación Técnica Firmados por los CC. Mtra. Diana Osorio Martínez, Responsable del Área Técnica y Dr. Marcos David Castillo Vázquez, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, por lo que se procede a dar inicio con el Acta de Fallo con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Número de Procedimiento: No. LA-050-GYR-050GYR015-N-3-2025



Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS HOSPITALES, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL EN TABASCO

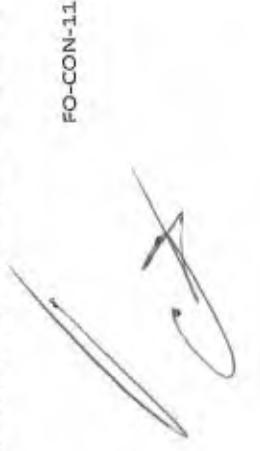
1.- Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, se comprobó que el licitante que a continuación se menciona, no cumplió con los requisitos señalados en los numerales 2.2, 2.2.2, 2.3, 6.1 y 6.2 y sus anexos de las bases de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 y 9.1, así como la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de fecha 06 de diciembre de 2024 y en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se cita la propuesta técnica que resultó desechada en la evaluación detallada de las proposiciones:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
JIS DEL GOLFO DE MEXICO SA DE CV	ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA HOSPITALES	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante para acreditar el numeral 2.2 y 6.2 fracción III, presenta carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador se comprometen a proporcionar los documentos descritos en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del punto 2.2 de la convocatoria que rige este procedimiento. Por el motivo antes expuesto, el licitante participante incumple con los requisitos solicitados en los numerales 2.2 y 6.2 fracción III de la convocatoria que rige este procedimiento. Afectado con esto la solvencia de la propuesta y dejando en estado de indefinición a la convocante ya que no se aseguran las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	De conformidad con los numerales 9 y 9.1. Evaluación de las proposiciones Técnicas. Numeral 10, causal de desahucio A) Que el licitante no presente o no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 6.1, 6.2 y sus anexos, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición; y Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

2.- Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, se comprobó que los licitantes que a continuación se mencionan, cumplieron con cada uno de los requisitos señalados en los numerales 2.2, 2.1, 2.2, 2.3, 6.1 y 6.2 de las bases de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los numerales 9.1 así como la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de fecha 6 de diciembre de 2024 en cumplimiento a lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resultando aprobada la siguiente:

FO-CON-11





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Número de Procedimiento: No. LA-050-GYR-050GYR015-N-3-2025



Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LOS HOSPITALES, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL EN TABASCO

PROPUESTA TÉCNICAS APROBADAS

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVACION	FUNDAMENTACIÓN
ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	ADQUISICION DE VIVERES HOSPITALES	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada; el licitante cumplió con los requisitos solicitados en los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera solvente.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público
PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	ADQUISICION DE VIVERES HOSPITALES	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada; el licitante cumplió con los requisitos solicitados en los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera solvente.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Villahermosa, Tabasco a 19 de diciembre de 2024.

Elaboró:

MTRA. Diana Osorio Martínez
 Área Técnica

Mo. Bo.

Dr. Marcos David Castillo Vázquez
 Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

FO-CON-11



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la **Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA - LEGAL

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	6.1 Fracc. I
Anexo Número 5 (cinco), el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 Fracc. II
Acta Constitutiva del licitante y Poder notarial, en el caso de tratarse de una persona física acta de Nacimiento	6.1 Fracc. III
Opinión de cumplimiento positiva y vigente en materia de aportaciones de Seguridad Social emitida por el IMSS	6.1 Fracc. IV
Opinión de cumplimiento positiva y vigente de obligaciones fiscales ante el SAT	6.1 Fracc. V
Constancia de cumplimiento positiva y vigente en materia de aportaciones de INFONAVIT	6.1 Fracc. VI

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emite el presente Fallo, cuya resolución se apega a lo señalado en el Artículo 26 párrafo segundo del citado ordenamiento, ya que requiere para el logro de sus objetivos, la **Adquisición de Viveres para Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y habiéndose realizado los actos previos a éste, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación, esta convocante resuelve:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- El Lic. Hugo Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, del Instituto Mexicano del Seguro Social, es autoridad competente para emitir el presente Fallo, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9; 22 Fracción III y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 .inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción VI, se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones, mismos que a continuación se citan: _____

NOMBRE	CARGO
Lic. Hugo Pérez López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Dr. Marcos David Castillo Vázquez	Titular de la coordinación de Prevención y Atención a la Salud



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025**, para la **Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

NOMBRE	CARGO
Lic. Nut. Diana Osorio	Área Técnica
Ing. Oliver Payró González	N47 Líder de Proyecto

SEGUNDO: Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, se comprobó que el licitante que a continuación se menciona, no cumplió con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1 y 6.2 y sus anexos de las bases a la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 y 9.1, así como la junta de aclaraciones a la convocatoria de fecha 06 de diciembre de 2024 y en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se cita la propuesta técnica que resultó desechada en la evaluación detallada de las proposiciones: -----

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	MOTIVACION	FUNDAMENTACIÓN
JB DEL GOLFO DE MEXICO SA DE CV	ADQUISICION DE VIVERES PARA HOSPITALES	<p>Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante para acreditar el numeral 2.2 y 6.2 fracción III, presenta carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador se comprometen a proporcionar los documentos descritos en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del punto 2.2 de la convocatoria que rige este procedimiento.</p> <p>Por el motivo antes expuesto, el licitante participante incumple con los requisitos solicitados en los numerales 2.2 y 6.2 fracción III de la convocatoria que rige este procedimiento.</p> <p>Afectado con esto la solvencia de la propuesta y dejando en estado de indefensión a la convocante ya que no se aseguran las mejores condiciones en cuanto a calidad que dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>De conformidad con los numerales 9. y 9.1. Evaluación de las proposiciones Técnicas. Numeral 10, causal de desechamiento A) Que el licitante no presente o no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1, 6.2 y sus anexos, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición; y Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.</p>

TERCERO: Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, se comprobó que los licitantes que a continuación se mencionan, cumplieron con cada uno de los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1 y 6.2 de las bases a la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los numerales 9.1 así como la junta de aclaraciones a la convocatoria de fecha 06 de diciembre de 2024 y en cumplimiento a lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones,

C / C / A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la **Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resultando aprobadas las siguiente: -----

PROPUESTAS TÉCNICAS APROBADAS

LICITANTE	DESCRIPCION	MOTIVACIÓN	FUNDAMENTACIÓN
ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	ADQUISICION DE VIVERES PARA HOSPITALES	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada; el licitante cumplió con los requisitos solicitados en los numerales 2, 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera solvente.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público
PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	ADQUISICION DE VIVERES PARA HOSPITALES	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada; el licitante cumplió con los requisitos solicitados en los numerales 2, 2.1, 2.2, 2.3, 6, 6.1, 6.2, de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera solvente.	De conformidad con el numeral 9, 9.1 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público

CUARTO: Que para la evaluación de las proposiciones técnicas aprobadas de los licitantes participantes por el área técnica, se realizó un análisis detallado de la documentación que las integran, mismas que reúne los requisitos establecidos en las bases a la Convocatoria de la Licitación exigidos por el Instituto, considerándose en dicho análisis también los aspectos siguientes: -----

- 1) Responsabilidad en la entrega de los bienes.
- 2) Cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria.
- 3) No encontrarse sancionado como persona física o moral por la Secretaría de la Función Pública.
- 4) Aspectos Económicos de la Propuesta.

QUINTO: Habiendo resultado satisfactoria las proposiciones técnicas de los licitantes, se procedió a evaluar las propuestas económicas, de conformidad con el criterio establecido en los numerales 9.2 y 9.3 de la Convocatoria que rige este procedimiento de contratación y con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 primer y segundo párrafo del Reglamento de la Ley en materia, para la **Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, motivo de este procedimiento de Licitación, de acuerdo al siguiente cuadro: -----





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

CUADRO COMPARATIVO

HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO.46 (VILLAHERMOSA, TABASCO)

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT. MINIMA A	CANT. MAXIMA A	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO	P.U.	IMPORTE MAXIMO
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G.PZA.	KG	PIEZAS DE 150 G	532	1,330	\$165.00	\$219,450.00	\$180.00	\$239,400.00
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	KG	KG	364	910	\$165.00	\$150,150.00	\$190.00	\$172,900.00
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	KG	PIEZAS DE 120 G CVU	697	1,741	\$165.00	\$287,265.00	\$180.00	\$313,380.00
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	KG	KG	23	57	\$165.00	\$9,405.00	\$130.00	\$7,410.00
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBLUTID OS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO18%PROT.	KG	Paquete 250-500 g	8	20	\$400.00	\$8,000.00	\$390.00	\$7,800.00
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBLUTID OS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	KG	Paquete 250-500 g	455	1,138	\$310.00	\$352,780.00	\$320.00	\$364,160.00
7	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBLUTID OS	480	103	301	0		JAMON DE PECHUGA DE PAVO	KG	PAQUETE S DE 250-500 G	6	14	\$420.00	\$5,880.00	\$260.00	\$3,840.00
8	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBLUTID OS	480	103	600	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	KG	PAQUETE S DE 450-750 G	6	14	\$132.00	\$1,848.00	\$155.00	\$2,170.00
9	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBLUTID OS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	KG	PAQUETE S DE 450-750 G	139	347	\$170.00	\$58,990.00	\$160.00	\$55,520.00
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCAD O	480	106	101	0		ATUN EN ACEITE (R)	KG	140	173	431	\$225.00	\$96,975.00	\$199.00	\$85,769.00
11	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCAD O	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	KG	140	131	328	\$225.00	\$73,800.00	\$380.00	\$124,640.00
12	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCAD O	480	106	802	0		MOJARRA FILETE FRESCO	KG	Piezas 120 g +-30 GR	536	1,339	\$240.00	\$321,360.00	\$290.00	\$388,310.00
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PECHUGA DE POLLO	KG	KG	1,995	4,988	\$160.00	\$798,080.00	\$175.00	\$872,900.00
14	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	KG	Piezas 120 g +-30 GR	656	1,641	\$185.00	\$303,585.00	\$230.00	\$377,430.00
15	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		PIERNAMUSLO 150G PIEZA	KG	Pieza de 200 g +-30 gr	1,754	4,384	\$98.00	\$434,016.00	\$120.00	\$526,080.00
16	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	501	0		POLLO ENTERO SWISC 1500G @	KG	PIEZAS DE 1500 A 1700 G	1,488	3,719	\$99.00	\$368,811.00	\$115.00	\$427,685.00
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G.REB	KG	Piezas 120 g +-30 GR	667	1,667	\$260.00	\$433,420.00	\$299.00	\$498,433.00
18	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	300	0		CHAMBARETE DE RES	KG	Piezas 120 g +-30 GR	122	305	\$260.00	\$79,300.00	\$225.00	\$68,625.00
19	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	KG	KG	174	435	\$260.00	\$113,100.00	\$299.00	\$130,065.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIM A	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														F.U.	IMPORTE MAXIMO	P.U.	IMPORTE MAXIMO
20	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	KG	TROZOS DE 1 KG ± = 0.1 KG	244	611	\$260.00	\$158,860.00	\$299.00	\$182,698.00
21	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	KG	KG	685	1,712	\$260.00	\$445,120.00	\$299.00	\$511,898.00
22	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0		HUEVO ENTERO FRES 50GPA®	KG	KG	1,418	3,544	\$90.00	\$318,960.00	\$110.00	\$388,840.00
23	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	200	0		ALBUMINA DESHIDRATADA	KG	PAQUETE DE 1 KG	6	14	\$900.00	\$12,600.00	\$980.00	\$13,850.00
24	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	LT	LT	8,750	21,875	\$38.00	\$831,250.00	\$42.00	\$918,750.00
25	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVAD OS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	KG	Paquete 200-500 g	665	1,663	\$250.00	\$415,750.00	\$340.00	\$565,420.00
26	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVAD OS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	KG	Paquete 160-500 g	124	311	\$209.00	\$64,999.00	\$225.00	\$69,975.00
27	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVAD OS LACTEOS	480	202	204	0		QUESO AÑEJO	KG	Paquete 200-500 g	9	22	\$180.00	\$3,960.00	\$198.00	\$4,356.00
28	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVAD OS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO	KG	Paquete 200-500 g	7	18	\$280.00	\$5,040.00	\$375.00	\$6,750.00
0.3	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVAD OS LACTEOS	480	202	301	0		YOGURT NATURAL LECHE DESCRE.	KG	Envase de 700-1000 gr	53	131	\$70.00	\$9,170.00	\$66.00	\$9,646.00
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	KG	9	22	\$160.00	\$3,520.00	\$70.00	\$1,540.00
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	KG	KG	320	801	\$42.00	\$33,642.00	\$22.00	\$17,522.00
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	KG	KG	438	1,094	\$45.00	\$49,230.00	\$36.00	\$39,394.00
33	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	KG	KG	381	953	\$27.00	\$25,731.00	\$32.00	\$30,496.00
34	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARINA	KG	KG	163	407	\$55.00	\$22,385.00	\$36.00	\$14,652.00
35	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARINA REYNA/TANGERINA	KG	KG	46	114	\$55.00	\$6,270.00	\$19.00	\$2,166.00
36	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	KG	KG	208	521	\$55.00	\$28,655.00	\$45.00	\$23,445.00
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0		MANZANA STARKING	KG	KG	3,238	8,094	\$80.00	\$647,520.00	\$69.00	\$801,306.00
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELON CHINO	KG	KG	3,885	9,713	\$40.00	\$388,520.00	\$49.00	\$475,937.00
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRIA	KG	KG	144	359	\$35.00	\$12,565.00	\$25.00	\$8,975.00
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA PARA JUGO	KG	KG	1,925	4,813	\$35.00	\$168,455.00	\$30.00	\$144,390.00
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	KG	KG	3,885	9,713	\$40.00	\$388,520.00	\$44.00	\$427,372.00
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0		PERA MANTEQUILLA	KG	KG	630	1,575	\$90.00	\$126,000.00	\$99.00	\$155,925.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO		P.U.
43	22100394	VEGETALES	FRUTAS Y VEGETALES	480	301	2400	0		PIÑA	KG	KG	3,483	8,706	\$37.00	\$322,122.00	\$40.00	\$348,240.00
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	KG	KG	68	171	\$25.00	\$4,275.00	\$30.00	\$3,420.00
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	KG	KG	3,185	7,963	\$26.00	\$207,038.00	\$36.00	\$286,666.00
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0		SANDIA	KG	KG	3,693	9,231	\$22.00	\$203,082.00	\$27.00	\$249,237.00
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	KG	KG	735	1,838	\$45.00	\$82,710.00	\$35.00	\$64,330.00
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	KG	KG	35	88	\$50.00	\$4,400.00	\$39.00	\$3,432.00
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA S/ SEMILLA	KG	KG	210	525	\$168.00	\$88,200.00	\$145.00	\$76,125.00
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	Paquete 50-200 g	16	39	\$75.00	\$2,925.00	\$75.00	\$2,925.00
51	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	KG	KG	62	206	\$70.00	\$14,420.00	\$22.00	\$4,532.00
52	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	KG	KG	16	39	\$90.00	\$3,510.00	\$43.00	\$1,677.00
53	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	KG	KG	37	92	\$35.00	\$3,220.00	\$22.00	\$2,024.00
54	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	400	0		BETABEL	KG	KG	16	39	\$40.00	\$1,560.00	\$11.00	\$429.00
55	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	KG	KG	648	1,619	\$45.00	\$72,855.00	\$42.00	\$67,968.00
56	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACITA CRIOLLA	KG	KG	202	506	\$42.00	\$21,252.00	\$28.00	\$14,168.00
57	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACITA ITALIANA	KG	KG	1,121	2,804	\$42.00	\$117,768.00	\$33.00	\$92,532.00
58	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	KG	KG	1,064	2,661	\$45.00	\$119,745.00	\$37.00	\$98,457.00
59	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	KG	KG	21	52	\$45.00	\$2,340.00	\$15.00	\$780.00
60	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1003	0		CHAMPINON ENVASADO REBANADO	KG	Emase 200-400 G	1	2	\$162.00	\$324.00	\$228.00	\$456.00
61	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	KG	2,310	5,775	\$30.00	\$173,250.00	\$25.00	\$144,375.00
62	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARO PROC. ENVAS (LATA)®	KG	KG	265	662	\$67.00	\$44,354.00	\$63.00	\$35,086.00
63	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	KG	KG	6	14	\$80.00	\$1,120.00	\$45.00	\$630.00
64	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1407	0		CHILE JALAPEÑO	KG	KG	4	11	\$49.00	\$539.00	\$58.00	\$638.00
65	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1408	0		CHILE LARGO O GUERO	KG	KG	3	7	\$65.00	\$455.00	\$99.00	\$693.00
66	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	KG	KG	88	219	\$75.00	\$17,062.00	\$57.00	\$12,483.00
67	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	KG	KG	56	140	\$55.00	\$7,840.00	\$52.00	\$7,280.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO	P.U.	IMPORTE MAXIMO
68	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1501	0	0	CHILE SECO ANCHO	KG	KG	11	26	\$203.00	\$5,278.00	\$128.00	\$3,328.00
69	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1502	0	0	CHILE SECO DE ARBOL	KG	KG	6	14	\$233.00	\$3,262.00	\$110.00	\$1,540.00
70	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1503	0	0	CHILE SECO CASCABEL	KG	KG	6	14	\$233.00	\$3,262.00	\$110.00	\$1,540.00
71	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1504	0	0	CHILE SECO CHILPOTLE	KG	KG	11	26	\$233.00	\$6,524.00	\$120.00	\$3,360.00
72	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1505	0	0	CHILE SECO GUAJILLO	KG	KG	21	53	\$233.00	\$12,349.00	\$120.00	\$6,360.00
73	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1506	0	0	CHILE SECO MORITA	KG	KG	6	14	\$203.00	\$2,842.00	\$120.00	\$1,680.00
74	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1508	0	0	CHILE SECO PASILLA	KG	KG	6	14	\$233.00	\$3,262.00	\$99.00	\$1,386.00
75	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1601	0	0	CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	KG	220	12	31	\$194.00	\$6,014.00	\$158.00	\$4,898.00
76	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1603	2	0	CHILES JALAPEÑOS RAJAS	KG	620	70	175	\$80.00	\$14,000.00	\$96.00	\$16,800.00
77	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1701	0	0	COL BLANCA	KG	KG	145	363	\$25.00	\$9,075.00	\$11.00	\$3,993.00
78	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1702	0	0	COL MORADA	KG	KG	3	7	\$25.00	\$175.00	\$11.00	\$77.00
79	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1801	0	0	COLIFLOR FRESCA	KG	KG	27	67	\$39.00	\$2,613.00	\$20.00	\$1,340.00
80	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1900	0	0	EJOTE	KG	KG	368	919	\$70.00	\$64,330.00	\$80.00	\$66,140.00
81	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2001	0	0	ELOTE FRESCO ENTERO	KG	KG	315	788	\$40.00	\$31,520.00	\$24.00	\$18,912.00
82	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2101	0	0	ESPIÑACA FRESCA	KG	KG	263	656	\$120.00	\$78,720.00	\$66.00	\$43,296.00
83	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2401	0	0	JITOMATE BOLA	KG	KG	319	796	\$45.00	\$35,820.00	\$33.00	\$26,268.00
84	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2402	0	0	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	KG	3,500	8,750	\$45.00	\$393,750.00	\$49.00	\$428,750.00
85	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2501	0	0	LECHUGA OREJONA	KG	KG	131	328	\$120.00	\$39,360.00	\$16.00	\$6,248.00
86	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2502	0	0	LECHUGA ROMANA	KG	KG	1,225	3,063	\$70.00	\$214,410.00	\$22.00	\$67,386.00
87	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2602	0	0	MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	KG	500	4	9	\$40.00	\$360.00	\$40.00	\$360.00
88	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2800	0	0	NOPAL	KG	KG	455	1,138	\$60.00	\$68,280.00	\$55.00	\$62,590.00
89	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2901	0	0	PAPA AMARILLA	KG	KG	131	328	\$40.00	\$13,120.00	\$36.00	\$11,808.00
90	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2902	0	0	PAPA BLANCA	KG	KG	1,960	4,900	\$40.00	\$196,000.00	\$36.00	\$176,400.00
91	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2903	0	0	PAPA CAMBRAY	KG	KG	42	105	\$40.00	\$4,200.00	\$14.00	\$1,470.00
92	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	3000	0	0	PEPINO	KG	KG	735	1,838	\$30.00	\$55,140.00	\$35.00	\$64,330.00
93	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	3101	0	0	PIMIENTO MORRON	KG	KG	228	569	\$90.00	\$51,210.00	\$75.00	\$42,675.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIM A	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO		
94	22100272	VEGETALES	ES	480	302	3200	0	0	FRESCO	KG	KG	31	78	\$45.00	\$3,510.00	\$30.00	\$2,340.00
95	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	ES	480	302	3402	0	0	PORO	KG	KG	21	53	\$90.00	\$4,770.00	\$20.00	\$1,050.00
96	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	ES	480	302	3600	0	0	RABANO LARGO	KG	KG	980	2,450	\$50.00	\$122,500.00	\$52.00	\$127,400.00
97	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	ES	480	302	3900	0	0	TOMATE VERDE	KG	KG	3,203	8,008	\$29.00	\$232,232.00	\$28.00	\$224,224.00
98	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0	0	ZANAHORIA	KG	KG	700	1,750	\$40.00	\$70,000.00	\$52.00	\$91,000.00
99	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	300	0	0	ARROZ PULIDO (R)	KG	KG	6	14	\$280.00	\$3,640.00	\$320.00	\$4,480.00
100	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0	0	CEREALES	KG	KG	252	630	\$48.00	\$30,240.00	\$70.00	\$44,100.00
101	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	400	0	0	HOJUELAS	KG	KG	6	14	\$270.00	\$3,780.00	\$320.00	\$4,480.00
102	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	600	0	0	CEREALES	KG	KG	6	14	\$250.00	\$3,500.00	\$325.00	\$4,550.00
103	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	200	0	0	PRECOCIDA C MIXTO	KG	KG	1000	3	\$26.00	\$182.00	\$15.00	\$105.00
104	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0	0	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KG	KG	750	3	\$168.00	\$1,176.00	\$85.00	\$455.00
105	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	301	0	0	HARINA MAIZ SINIXT	KG	KG	47	3	\$35.00	\$245.00	\$80.00	\$630.00
106	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0	0	SABORES	KG	Paquete	4,200	10,500	\$25.00	\$304,500.00	\$35.00	\$367,500.00
107	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	800	0	0	TORTILLA DE MAIZ	KG	900-1000 g	34	84	\$208.00	\$17,568.00	\$250.00	\$21,000.00
108	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	700	0	0	GALLETA INTEGRAL	KG	KG	255	637	\$130.00	\$82,810.00	\$165.00	\$105,105.00
109	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0	0	GALLETA MARIA (R)	KG	KG	81	201	\$173.00	\$34,773.00	\$190.00	\$38,190.00
110	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0	0	GALLETA SALADA ENV INDIVIDUAL	KG	KG	14	35	\$28.00	\$980.00	\$19.00	\$665.00
111	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1200	0	0	HARINA DE TRIGO	KG	PIEZA 50 G	36	91	\$108.00	\$9,828.00	\$120.00	\$10,920.00
112	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0	0	PAN BLANCO	KG	G	1,120	2,800	\$105.00	\$294,000.00	\$120.00	\$336,000.00
113	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0	0	PAN BLANCO DE CAJA (R)	KG	KG	6	14	\$172.00	\$2,408.00	\$130.00	\$1,820.00
114	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0	0	PAN BOLLO	KG	KG	280	700	\$105.00	\$73,500.00	\$125.00	\$87,500.00
115	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1600	0	0	PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	KG	KG	120	301	\$61.00	\$18,361.00	\$70.00	\$21,070.00
116	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0	0	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL	KG	KG	31	77	\$188.00	\$15,246.00	\$130.00	\$10,010.00
117	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0	0	PAN MEDIAS NOCHES	KG	KG	53	133	\$240.00	\$31,920.00	\$230.00	\$30,580.00
118	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0	0	PAN MOLIDO (R)	KG	KG	210	595	\$230.00	\$136,950.00	\$270.00	\$160,650.00
119	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1	1	PAN TOSTADO DE CAJA (R)	KG	KG	280	700	\$130.00	\$91,000.00	\$169.00	\$118,300.00
120	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2	2	PAN DULCE PASTA FERMENTADA	KG	PIEZA 50 G	200	280	\$67.00	\$46,900.00	\$79.00	\$55,300.00
121	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0	0	PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	KG	KG	333	833	\$124.00	\$103,292.00	\$140.00	\$116,620.00
122	22100124	LEGUMINOSAS	FRUJOL	480	501	101	0	0	TORTILLA HARINA DE TRIGO	KG	KG	3	7	\$98.00	\$686.00	\$65.00	\$455.00
123	22100124	LEGUMINOSAS	FRUJOL	480	501	200	0	0	FRUJOL CANARIO	KG	KG	1	2	\$88.00	\$196.00	\$65.00	\$130.00
124	22100124	LEGUMINOSAS	FRUJOL	480	501	301	0	0	FRUJOL BAYO	KG	KG	22	56	\$77.00	\$4,312.00	\$40.00	\$2,240.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIM A	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO	P.U.	IMPORTE MAXIMO
125	22100124	LEGUMINOSAS	FRUJOL	480	501	600	0	0	FRUJOL NEGRO (R)	KG	630	1,575	362.00	\$97,650.00	\$66.00	\$103,950.00	
126	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0	0	HABA SECA	KG	500	35	\$187.00	\$5,845.00	\$45.00	\$1,575.00	
127	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0	0	LENTEJA	KG	500	31	\$87.00	\$6,699.00	\$40.00	\$3,080.00	
128	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	501	100	1	0	AZUCAR MORENO	KG	1000	1,750	\$50.40	\$88,200.00	\$55.00	\$95,250.00	
129	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	502	303	0	0	CONC. MANZANA NO CONGE JUGO	LT	1000	14	\$100.00	\$3,500.00	\$80.00	\$3,150.00	
130	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	502	304	0	0	CONC. NARANJA NO CONGE JUGO	LT	1000	14	\$100.00	\$3,500.00	\$117.00	\$4,095.00	
131	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	502	305	0	0	CONCENTRADO DE PIÑA NO CONGELADO PARA JUGO	LT	1000	14	\$100.00	\$3,500.00	\$117.00	\$4,095.00	
132	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	502	902	0	0	JARAB. CONC. NO CONG. CIF. TAMARINDO	KG	945	140	\$125.00	\$43,750.00	\$117.00	\$40,950.00	
133	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	502	903	0	0	JUGO DE MANZANA	LT	1000	420	\$40.00	\$42,000.00	\$79.00	\$82,950.00	
134	22100029	AZUCARES	ATE	480	504	100	0	0	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	KG	540	6	\$257.00	\$3,598.00	\$99.00	\$1,386.00	
135	22100029	AZUCARES	DULCES DE LECHE	480	506	100	0	0	CAJETA	LT	594	3	\$248.00	\$1,736.00	\$80.00	\$630.00	
136	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	508	0100	0	0	MITADES DE DURAZNO EN ALMIBAR	KG	820	42	\$105.00	\$11,025.00	\$115.00	\$12,075.00	
137	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	508	300	0	0	MANGO EN ALMIBAR	KG	800	84	\$97.00	\$20,370.00	\$97.00	\$20,370.00	
138	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	508	500	0	0	PIÑA REBANADA SALMIBAR ®	KG	800	168	\$105.00	\$44,100.00	\$115.00	\$48,300.00	
139	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	508	501	0	0	PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR	KG	800	168	\$123.00	\$51,660.00	\$85.00	\$35,700.00	
140	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	509	100	0	0	POLVO GELATINA AGUA	KG	120	560	\$170.00	\$238,000.00	\$199.00	\$278,600.00	
141	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	509	200	0	0	POLVO GELATINA LECHE	KG	120	28	\$120.00	\$8,400.00	\$50.00	\$3,500.00	
142	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	510	100	0	0	ATE DE FRUTAS(R)	KG	700	3	\$99.00	\$693.00	\$90.00	\$630.00	
143	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	510	300	0	0	MERMELADA DE FRESA (R)	KG	470	3	\$114.00	\$798.00	\$66.00	\$462.00	
144	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0	0	MEDIA CREMA LECHE VACA	LT	225	238	\$135.00	\$80,325.00	\$195.00	\$116,025.00	
145	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0	0	TOCINO	KG	Paquete 250-500 g	28	\$432.00	\$30,240.00	\$599.00	\$27,930.00	
146	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0	0	ACEITE DE CARTAMO	LT	946	1,120	\$99.00	\$277,200.00	\$109.00	\$305,200.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO	P.U.	IMPORTE MAXIMO
147	22100006	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	105	0		ACEITE DE OLIVA	LT	500	3	7	\$378.00	\$2,646.00	\$245.00	\$1,715.00
148	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0		MARGARINA SIN SAL	KG	Paquete 90 g	126	315	\$210.00	\$66,150.00	\$260.00	\$81,900.00
149	22100360	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	4		MAYONESA (R)	KG	725	252	630	\$158.00	\$99,540.00	\$158.00	\$99,540.00
150	22100284	GRASAS	OLEAGIN OSAS	480	704	100	0		ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	KG	245	14	35	\$173.00	\$6,055.00	\$110.00	\$3,850.00
151	22100036	GRASAS	OLEAGIN OSAS	480	704	300	0		CACAHUATE TOS/SISAL Y CASCARA	KG	KG	14	35	\$77.00	\$2,695.00	\$55.00	\$1,925.00
152	22100213	GRASAS	OLEAGIN OSAS	480	704	400	0		NUEZ SIN CASCARA	KG	KG	8	21	\$450.00	\$9,450.00	\$210.00	\$4,410.00
153	22100015	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	KG	KG	84	210	\$115.00	\$24,150.00	\$110.00	\$23,100.00
154	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0		AJONJOLI	KG	KG	3	7	\$112.00	\$784.00	\$40.00	\$260.00
155	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0		CANELA EN RAJA	KG	KG	8	21	\$350.00	\$7,350.00	\$370.00	\$7,770.00
156	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0		OREGANO EN HOJA	KG	KG	3	7	\$150.00	\$1,050.00	\$65.00	\$385.00
157	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0		PIMIENTA NEGRA MOL. ®	KG	KG	3	7	\$200.00	\$1,400.00	\$75.00	\$525.00
158	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	902	0		PIMIENTA NEGRA ENTERA	KG	KG	3	7	\$200.00	\$1,400.00	\$65.00	\$455.00
159	22100117	CONDIMENTOS	EXTRACTOS	480	803	101	1		SABORIZANTE ARTIFICIAL DE VAINILLA	LT	250	1	2	\$135.00	\$270.00	\$70.00	\$140.00
160	22100092	CONDIMENTOS	HERBAS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	KG	KG	70	175	\$98.00	\$17,150.00	\$70.00	\$12,250.00
161	22100343	CONDIMENTOS	HERBAS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	KG	KG	8	21	\$105.00	\$2,205.00	\$55.00	\$1,155.00
162	22100119	CONDIMENTOS	HERBAS Y HOJAS	480	805	301	0		LAUREL	KG	KG	3	7	\$100.00	\$700.00	\$80.00	\$560.00
163	22100367	CONDIMENTOS	HERBAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	KG	KG	3	7	\$98.00	\$686.00	\$25.00	\$175.00
164	22100340	CONDIMENTOS	CAFE	480	805	102	0		CAFE PURO SOLUBLE	KG	180	58	140	\$598.00	\$83,720.00	\$598.00	\$83,850.00
165	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	KG	KG	14	35	\$230.00	\$8,050.00	\$220.00	\$7,700.00
166	22100260	CONDIMENTOS	TAMARINDO	480	806	300	0		TAMARINDO	KG	KG	7	18	\$60.00	\$1,080.00	\$60.00	\$1,080.00
167	22100261	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0		TE MANZANILLA INDIVIDUAL ®	KG	30	3	7	\$1,200.00	\$8,400.00	\$770.00	\$5,390.00
168	22100260	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA	KG	1000	196	490	\$21.00	\$10,290.00	\$25.00	\$12,250.00
169	22100369	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	LT	1000	84	210	\$27.00	\$5,670.00	\$27.00	\$5,670.00
170	22100286	CONDIMENTOS	SAZONA DORES	480	809	100	0		ACHIOTE EN PASTA	KG	110	21	53	\$196.00	\$10,388.00	\$100.00	\$5,300.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO	P.U.	IMPORTE MAXIMO
171	22100104	CONDIMENTOS	SAZONA DORES	480	809	200	0		CONSUME POLLO DESH. POLVO	KG	500	56	140	\$182.00	\$25,480.00	\$170.00	\$23,800.00
172	22100364	CONDIMENTOS	SAZONA DORES	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA (R)	KG	430	20	49	\$111.00	\$5,439.00	\$110.00	\$5,390.00
173	22100311	CONDIMENTOS	SAZONA DORES	480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	LT	680	6	14	\$55.00	\$770.00	\$55.00	\$770.00
														TOTAL	\$14,324,219.00		\$15,622,388.00

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2 (CÁRDENAS, TABASCO)

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO	P.U.	IMPORTE MAXIMO
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G.PZA.	KG	PIEZAS DE 150 G	29	74	\$165.00	\$12,210.00	\$180.00	\$13,320.00
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	KG	KG	36	91	\$165.00	\$15,015.00	\$190.00	\$17,290.00
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	KG	PIEZAS DE 120 G	490	1,225	\$165.00	\$202,125.00	\$180.00	\$220,500.00
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	KG	KG	3	7	\$165.00	\$1,155.00	\$130.00	\$910.00
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRA FINO 18% PROT.	KG	Paquete 250-500 g	3	7	\$400.00	\$2,800.00	\$390.00	\$2,730.00
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	KG	Paquete 250-500 g	92	231	\$310.00	\$71,610.00	\$320.00	\$73,920.00
7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	KG	PAQUETES DE 450-750 G	18	46	\$132.00	\$6,072.00	\$155.00	\$7,130.00
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	KG	PAQUETES DE 450-750 G	20	49	\$170.00	\$8,330.00	\$160.00	\$7,840.00
9	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	KG	140	20	49	\$225.00	\$11,025.00	\$380.00	\$18,620.00
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0		MOJARRA FILETE FRESCO	KG	Piezas 120 G	28	70	\$240.00	\$16,800.00	\$290.00	\$20,300.00
11	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PECHUGA DE POLLO	KG	KG	232	581	\$160.00	\$92,960.00	\$175.00	\$101,875.00
12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	KG	Piezas 120 G	56	140	\$185.00	\$25,900.00	\$230.00	\$32,200.00
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		PIERNAMUSLO 150G.PIEZA	KG	Pieza de 200 G +- 30 gr	280	700	\$98.00	\$69,300.00	\$120.00	\$84,000.00
14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G.REB	KG	Piezas 120 G	1	4	\$260.00	\$1,040.00	\$299.00	\$1,196.00
15	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	300	0		CHAMBARETE DE RES	KG	Piezas 120 G	1	4	\$260.00	\$1,040.00	\$225.00	\$900.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUOCP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO		P.U.
16	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	KG	G	1	4	\$250.00	\$1,040.00	\$299.00	\$1,196.00
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	KG	TROZOS DE 1 KG ± = 0.1 KG	1	4	\$260.00	\$1,040.00	\$299.00	\$1,196.00
18	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	KG	KG	28	70	\$260.00	\$18,200.00	\$299.00	\$20,930.00
19	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	108	100	0		HUEVO ENTERO FRES 50GPA®	KG	KG	112	280	\$90.00	\$25,200.00	\$110.00	\$30,800.00
20	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	108	200	0		ALBUMINA DESHIDRATADA	KG	PAQUETE DE 1 KG	3	7	\$900.00	\$6,300.00	\$990.00	\$6,930.00
21	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	LT	Envase 1 litro	700	1,750	\$38.00	\$66,500.00	\$42.00	\$73,500.00
22	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	KG	Paquete 200-500 g	14	35	\$250.00	\$8,750.00	\$340.00	\$11,900.00
23	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	KG	Paquete 180-500 g	3	7	\$206.00	\$1,463.00	\$225.00	\$1,575.00
24	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO	KG	Paquete 200-500 g	6	14	\$280.00	\$3,920.00	\$375.00	\$5,250.00
25	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	301	0		YOGURT NATURAL LECHE DESCRE.	LT	Envase de 700-1000 gr	8	21	\$70.00	\$1,470.00	\$86.00	\$1,586.00
26	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	KG	3	7	\$160.00	\$1,120.00	\$70.00	\$490.00
27	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	KG	KG	1	4	\$42.00	\$168.00	\$22.00	\$88.00
28	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	KG	KG	20	49	\$45.00	\$2,205.00	\$36.00	\$1,764.00
29	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	KG	KG	59	147	\$27.00	\$3,969.00	\$32.00	\$4,704.00
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARINA	KG	KG	36	91	\$55.00	\$5,005.00	\$36.00	\$3,276.00
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARINA REYNA/TANGERIINA	KG	KG	4	11	\$55.00	\$605.00	\$19.00	\$209.00
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	KG	KG	50	126	\$55.00	\$6,930.00	\$45.00	\$5,670.00
33	22100200	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0		MANZANA STARKING	KG	KG	498	1,246	\$80.00	\$99,680.00	\$99.00	\$123,354.00
34	22100203	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELON CHINO	KG	KG	420	1,050	\$40.00	\$42,000.00	\$49.00	\$51,450.00
35	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRUA	KG	KG	11	28	\$35.00	\$980.00	\$25.00	\$700.00
36	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA PARA JUGO	KG	KG	283	658	\$35.00	\$23,030.00	\$30.00	\$19,740.00
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	KG	KG	378	945	\$40.00	\$37,800.00	\$44.00	\$41,580.00
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0		PERA MANTEQUILLA	KG	KG	14	35	\$60.00	\$2,800.00	\$99.00	\$3,465.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO	P.U.	IMPORTE MAXIMO
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0		PIÑA	KG	KG	372	931	\$37.00	\$34,447.00	\$40.00	\$37,240.00
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	KG	KG	8	21	\$25.00	\$525.00	\$20.00	\$420.00
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	KG	KG	232	581	\$26.00	\$15,106.00	\$36.00	\$20,916.00
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0		SANDIA	KG	KG	372	931	\$22.00	\$20,462.00	\$27.00	\$25,137.00
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	KG	KG	8	21	\$45.00	\$945.00	\$35.00	\$735.00
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	KG	KG	8	21	\$50.00	\$1,050.00	\$39.00	\$819.00
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA S/ SEMILLA	KG	KG	20	49	\$168.00	\$8,232.00	\$145.00	\$7,105.00
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	Paquete 50-200 g	3	7	\$75.00	\$525.00	\$75.00	\$525.00
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	KG	KG	11	28	\$70.00	\$1,960.00	\$22.00	\$616.00
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	KG	KG	22	56	\$90.00	\$5,040.00	\$43.00	\$2,408.00
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	KG	KG	812	2,030	\$35.00	\$71,060.00	\$22.00	\$44,660.00
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	400	0		BETABEL	KG	KG	11	28	\$40.00	\$1,120.00	\$11.00	\$308.00
51	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	KG	KG	101	252	\$45.00	\$11,340.00	\$42.00	\$10,584.00
52	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACITA CRIOLLA	KG	KG	134	336	\$42.00	\$14,112.00	\$28.00	\$9,408.00
53	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACITA ITALIANA	KG	KG	62	154	\$42.00	\$6,468.00	\$33.00	\$5,062.00
54	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	KG	KG	157	392	\$45.00	\$17,640.00	\$37.00	\$14,504.00
55	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	KG	KG	3	7	\$45.00	\$315.00	\$15.00	\$105.00
56	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	KG	316	791	\$30.00	\$23,730.00	\$25.00	\$19,775.00
57	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARO PROC. ENVAS (LATA) @	KG	KG	220	105	\$67.00	\$7,035.00	\$53.00	\$5,565.00
58	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	KG	KG	1	4	\$80.00	\$320.00	\$45.00	\$180.00
59	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1407	0		CHILE JALAPEÑO	KG	KG	7	18	\$49.00	\$862.00	\$36.00	\$1,044.00
60	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	KG	KG	11	28	\$78.00	\$2,184.00	\$57.00	\$1,596.00
61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	KG	KG	17	42	\$95.00	\$2,352.00	\$62.00	\$2,184.00
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHO	KG	KG	1	4	\$203.00	\$812.00	\$128.00	\$512.00
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1502	0		CHILE SECO DE ARBOL	KG	KG	0	1	\$233.00	\$233.00	\$110.00	\$110.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO	P.U.	IMPORTE MAXIMO
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1503	0		CHILE SECO CASCABEL	KG	KG	0	1	\$233.00	\$233.00	\$110.00	\$110.00
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1504	0		CHILE SECO CHILPOTLE	KG	KG	0	1	\$233.00	\$233.00	\$120.00	\$120.00
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1505	0		CHILE SECO GUAJILLO	KG	KG	2	6	\$233.00	\$1,398.00	\$120.00	\$720.00
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1506	0		CHILE SECO MORITA	KG	KG	2	6	\$203.00	\$1,218.00	\$120.00	\$720.00
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1507	0		CHILE SECO MUILATO	KG	KG	2	6	\$233.00	\$1,398.00	\$120.00	\$720.00
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1508	0		CHILE SECO PASILLA	KG	KG	1	2	\$233.00	\$466.00	\$99.00	\$198.00
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1601	0		CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	KG	220	1	2	\$194.00	\$388.00	\$158.00	\$316.00
71	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1603	2		CHILES JALAPENOS RAJAS®	KG	820	17	42	\$80.00	\$3,360.00	\$96.00	\$4,032.00
72	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1701	0		COL BLANCA	KG	KG	14	35	\$25.00	\$875.00	\$11.00	\$385.00
73	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1801	0		COLIFLOR FRESCA	KG	KG	0	1	\$39.00	\$39.00	\$20.00	\$20.00
74	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	1900	0		EJOTE	KG	KG	62	154	\$70.00	\$10,780.00	\$60.00	\$9,240.00
75	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2001	0		ELOTE FRESCO ENTERO	KG	KG	48	119	\$40.00	\$4,760.00	\$24.00	\$2,856.00
76	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2101	0		ESPINACA FRESCA	KG	KG	39	98	\$120.00	\$11,760.00	\$66.00	\$6,468.00
77	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2401	0		JITOMATE BOLA	KG	KG	4	11	\$45.00	\$495.00	\$33.00	\$363.00
78	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2402	0		JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	KG	574	1,435	\$45.00	\$64,575.00	\$49.00	\$70,315.00
79	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2502	0		LECHUGA ROMANA	KG	KG	196	490	\$70.00	\$34,300.00	\$22.00	\$10,780.00
80	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2602	0		MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	KG	500	3	7	\$40.00	\$280.00	\$40.00	\$280.00
81	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2800	0		NOPAL	KG	KG	87	217	\$80.00	\$13,020.00	\$55.00	\$11,935.00
82	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2902	0		PAPA BLANCA	KG	KG	232	581	\$40.00	\$23,240.00	\$36.00	\$20,916.00
83	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	2903	0		PAPA CAMBRAY	KG	KG	1	3	\$40.00	\$120.00	\$14.00	\$42.00
84	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	3000	0		PEPINO	KG	KG	92	231	\$30.00	\$6,930.00	\$35.00	\$8,085.00
85	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	3101	0		PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	KG	36	91	\$90.00	\$8,190.00	\$75.00	\$6,825.00
86	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	3402	0		RABANO LARGO	KG	KG	1	2	\$90.00	\$180.00	\$20.00	\$40.00
87	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	3600	0		TOMATE VERDE	KG	KG	106	266	\$50.00	\$13,300.00	\$52.00	\$13,852.00
88	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETAL ES	480	302	3900	0		ZANAHORIA	KG	KG	4,480	11,200	\$29.00	\$324,800.00	\$28.00	\$313,600.00
89	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0		ARROZ PULIDO (R)	KG	1000	78	196	\$40.00	\$7,840.00	\$52.00	\$10,192.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO	P.U.	IMPORTE MAXIMO
90	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	300	0	0	CEREAL ARROZ PREC TPO A (R)	KG	270	1	1	\$260.00	\$260.00	\$320.00	\$320.00
91	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	400	1	0	HARINA DE ARROZ	KG	500	0	1	\$50.00	\$50.00	\$35.00	\$35.00
92	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0	0	AVENA LAMINADA HOJUELAS	KG	400	3	6	\$48.00	\$288.00	\$70.00	\$420.00
93	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	600	0	0	CEREAL AVENA PRECOCIDA C MIXTO	KG	270	1	3	\$270.00	\$810.00	\$325.00	\$975.00
94	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	200	0	0	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KG	1000	1	2	\$26.00	\$52.00	\$15.00	\$30.00
95	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0	0	HARINA MAIZ SINX. SISAIBOR®	KG	750	1	1	\$168.00	\$168.00	\$65.00	\$65.00
96	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	400	0	0	HOJUELAS DE MAIZ	KG	530	3	7	\$110.00	\$770.00	\$180.00	\$1,260.00
97	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0	0	TORTILLA DE MAIZ	KG	Paquete 900-1000 g	372	931	\$29.00	\$26,964.00	\$35.00	\$32,985.00
98	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0	0	GALLETAS INTEGRAL	KG	525	11	28	\$209.00	\$5,852.00	\$250.00	\$7,000.00
99	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	700	0	0	GALLETAS MARIA (R)	KG	170	70	175	\$130.00	\$22,750.00	\$165.00	\$28,875.00
100	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0	0	GALLETAS SALADA ENV. INDIVIDUAL	KG	504	11	28	\$173.00	\$4,844.00	\$190.00	\$5,320.00
101	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0	0	HARINA DE TRIGO	KG	1000	2	6	\$28.00	\$168.00	\$19.00	\$114.00
102	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1200	0	0	PAN BLANCO	KG	PIEZA 60 G	8	21	\$108.00	\$2,288.00	\$120.00	\$2,520.00
103	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0	0	PAN BLANCO DE CAJA (R)	KG	640	17	42	\$105.00	\$4,410.00	\$120.00	\$5,040.00
104	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0	0	PAN BOLLO	KG	450	6	14	\$172.00	\$2,408.00	\$130.00	\$1,820.00
105	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0	0	PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	KG	675	36	91	\$105.00	\$9,555.00	\$125.00	\$11,375.00
106	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0	0	PAN MEDIAS NOCHES	KG	340	7	18	\$198.00	\$3,564.00	\$130.00	\$2,340.00
107	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0	0	PAN MOLIDO (R)	KG	210	4	11	\$240.00	\$2,540.00	\$230.00	\$2,530.00
108	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0	0	PAN TOSTADO DE CAJA (R)	KG	210	7	18	\$230.00	\$4,140.00	\$270.00	\$4,860.00
109	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1	1	PAN DULCE PASTA FERMENTADA	KG	50	84	210	\$130.00	\$27,300.00	\$169.00	\$35,490.00
110	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2	2	PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	KG	200	48	119	\$67.00	\$7,973.00	\$79.00	\$9,401.00
111	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0	0	TORTILLA HARINA DE TRIGO	KG	306	45	112	\$124.00	\$13,888.00	\$140.00	\$15,680.00
112	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	600	0	0	FRIJOL NEGRO (R)	KG	1000	48	119	\$62.00	\$7,376.00	\$66.00	\$7,854.00
113	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0	0	HABA SECA	KG	500	1	2	\$167.00	\$334.00	\$45.00	\$90.00
114	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0	0	LENTEJA	KG	500	1	4	\$67.00	\$348.00	\$40.00	\$160.00
115	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1	1	AZUCAR MORENO	KG	1000	67	168	\$50.40	\$8,467.20	\$55.00	\$9,240.00
116	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0	0	CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	LT	1000	1	4	\$100.00	\$400.00	\$90.00	\$360.00
117	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	304	0	0	CONC. NARANJA NO CONGE. JUGO	LT	1000	1	4	\$100.00	\$400.00	\$117.00	\$468.00
118	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	802	0	0	JARAB. CONC. NO CONG. CIF TAMARINDO	LT	945	1	4	\$125.00	\$500.00	\$117.00	\$468.00
119	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	903	0	0	JUGO DE MANZANA	LT	1000	8	21	\$40.00	\$840.00	\$79.00	\$1,659.00
120	22100029	AZUCARES	CHOCOLATE	480	604	100	0	0	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	KG	540	0	1	\$257.00	\$257.00	\$98.00	\$98.00
121	22100029	AZUCARES	FRUTAS	480	608	100	0	0	PINA REBANADA	KG	800	1	3	\$105.00	\$315.00	\$115.00	\$345.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUICOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO		P.U.
			EN ALMIBAR						SALMIBAR®								
122	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	300	0		MANGO EN ALMIBAR	KG	800	1	3	\$97.00	\$291.00	\$97.00	\$291.00
123	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	100	0		POLVO GELATINA AGUA	KG	120	1	3	\$170.00	\$510.00	\$199.00	\$597.00
124	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	610	300	0		MERMELADA DE FRESA (R)	KG	470	0	1	\$114.00	\$114.00	\$66.00	\$66.00
125	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0		MEDIA CREMA LECHE VACA	LT	225	22	56	\$135.00	\$7,560.00	\$195.00	\$10,920.00
126	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0		TOCINO	KG	Paquete 250-500 g	1	2	\$432.00	\$864.00	\$399.00	\$798.00
127	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0		ACEITE DE CARTAMO	LT	946	112	280	\$99.00	\$27,720.00	\$109.00	\$30,520.00
128	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0		MARGARINA SIN SAL	KG	PAQUETE 90 G	6	14	\$210.00	\$2,940.00	\$260.00	\$3,640.00
129	22100360	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	0		MAYONESA (R)	KG	725	8	21	\$158.00	\$3,318.00	\$158.00	\$3,318.00
130	22100284	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	100	0		ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	KG	245	1	1	\$173.00	\$173.00	\$110.00	\$110.00
131	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0		CACAHUATES SIN SAL Y CASCARA	KG	KG	0	1	\$77.00	\$77.00	\$55.00	\$55.00
132	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0		NUEZ SIN CASCARA	KG	KG	0	1	\$450.00	\$450.00	\$210.00	\$210.00
133	22100015	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	KG	KG	1	4	\$115.00	\$460.00	\$110.00	\$440.00
134	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0		AJONJOLI	KG	KG	0	1	\$112.00	\$112.00	\$40.00	\$40.00
135	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0		CANELA EN RAJA	KG	KG	1	1	\$350.00	\$350.00	\$370.00	\$370.00
136	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0		OREGANO EN HOJA	KG	KG	1	1	\$150.00	\$150.00	\$55.00	\$55.00
137	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0		PIMIENTA NEGRA MOL.®	KG	KG	0	1	\$200.00	\$200.00	\$75.00	\$75.00
138	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	902	0		PIMIENTA NEGRA ENTERA	KG	KG	1	1	\$200.00	\$200.00	\$65.00	\$65.00
139	22100092	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	KG	KG	8	21	\$98.00	\$2,058.00	\$70.00	\$1,470.00
140	22100343	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	KG	KG	2	4	\$105.00	\$420.00	\$55.00	\$220.00
141	22100119	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	301	0		LAUREL	KG	KG	0	1	\$100.00	\$100.00	\$80.00	\$80.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO	P.U.	IMPORTE MAXIMO
142	22100367	CONDIMENTO S	HIERBAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	KG	KG	1	1	\$98.00	\$98.00	\$25.00	\$25.00
143	22100040	CONDIMENTO S	CAFÉ	480	805	102	0		CAFÉ PURO SOLUBLE	KG	180	3	7	\$598.00	\$4,186.00	\$599.00	\$4,193.00
144	22100164	CONDIMENTO S	INFUSIONES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	KG	KG	1	2	\$230.00	\$460.00	\$220.00	\$440.00
145	22100261	CONDIMENTO S	INFUSIONES	480	805	501	0		TE MANZANILLA INDIVIDUAL @	KG	30	1	2	\$1,200.00	\$2,400.00	\$770.00	\$1,540.00
146	22100250	CONDIMENTO S	SABORIZANTES	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA	KG	1000	14	35	\$21.00	\$735.00	\$25.00	\$875.00
147	22100389	CONDIMENTO S	SABORIZANTES	480	808	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	LT	1000	6	14	\$27.00	\$378.00	\$27.00	\$378.00
148	22100286	CONDIMENTO S	SAZONA DORES	480	809	100	0		ACHIOTE EN PASTA	KG	110	2	5	\$196.00	\$980.00	\$100.00	\$500.00
149	22100104	CONDIMENTO S	SAZONA DORES	480	809	200	0		CONSOME POLLO DESH. POLVO	KG	500	2	6	\$182.00	\$1,092.00	\$170.00	\$1,020.00
150	22100364	CONDIMENTO S	SAZONA DORES	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA (R)	KG	430	2	6	\$111.00	\$966.00	\$110.00	\$660.00
151	22100311	CONDIMENTO S	SAZONA DORES	480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	LT	680	2	6	\$65.00	\$330.00	\$55.00	\$330.00
														SUBTOTAL	\$1,899,428.20		\$1,970,431.00

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2 A (CÁRDENAS, TABASCO)

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA		
													P.U.	IMPORTE MAXIMO	P.U.	IMPORTE MAXIMO	
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G PZA.	KG	88	221	221	\$165.00	\$36,465.00	\$190.00	\$39,780.00
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	KG	109	273	273	\$165.00	\$45,045.00	\$190.00	\$51,870.00
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	KG	1,470	3,675	3,675	\$165.00	\$603,375.00	\$180.00	\$661,500.00
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	KG	8	8	8	\$165.00	\$3,465.00	\$190.00	\$2,730.00
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUITIDOS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO18%PROT.	KG	8	8	21	\$400.00	\$8,400.00	\$390.00	\$8,190.00
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUITIDOS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	KG	277	683	683	\$310.00	\$214,830.00	\$320.00	\$221,760.00
7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUITIDOS	480	103	300	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	KG	55	137	137	\$132.00	\$18,164.00	\$155.00	\$21,295.00
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUITIDOS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	KG	59	147	147	\$24,990.00	\$24,990.00	\$160.00	\$23,520.00
9	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	KG	59	147	147	\$325.00	\$33,075.00	\$390.00	\$55,860.00
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0		MOJARRA FILETE FRESCO	KG	84	210	210	\$240.00	\$50,400.00	\$290.00	\$60,900.00
11	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PECHUGA DE POLLO	KG	697	1,743	1,743	\$160.00	\$278,880.00	\$175.00	\$305,025.00
12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	KG	166	420	420	\$185.00	\$77,700.00	\$230.00	\$96,600.00
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		PIERNAMUSLO 150G PIEZA	KG	840	2,100	2,100	\$69.00	\$207,900.00	\$120.00	\$252,000.00
14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G REB	KG	4	11	11	\$260.00	\$2,860.00	\$299.00	\$3,298.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
													P.U.	IMPORTE MAXIMA	P.U.	IMPORTE MAXIMA
15	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	300	0	0	CHAMBARETE DE RES	KG	4	11	\$280.00	\$2,860.00	\$225.00	\$2,475.00
16	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0	0	FALDA DE RES	KG	4	11	\$260.00	\$2,860.00	\$299.00	\$3,289.00
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0	0	PULPA DE RES EN TROZO	KG	4	11	\$260.00	\$2,860.00	\$299.00	\$3,289.00
18	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0	0	PULPA DE RES MOLIDA	KG	84	210	\$260.00	\$54,600.00	\$299.00	\$62,790.00
19	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0	0	HUEVO ENTERO FRES 50GPZA @	KG	338	840	\$90.00	\$75,600.00	\$110.00	\$82,400.00
20	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	200	0	0	ALBUMINA DESHIDRATADA	KG	8	21	\$900.00	\$18,900.00	\$990.00	\$20,790.00
21	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0	0	LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	LT	2,100	5,250	\$38.00	\$198,500.00	\$42.00	\$220,500.00
22	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0	0	QUESO PANELA (R)	KG	42	105	\$250.00	\$26,250.00	\$340.00	\$35,700.00
23	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0	0	QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	KG	8	21	\$209.00	\$4,389.00	\$225.00	\$4,725.00
24	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0	0	QUESO MANCHEGO	KG	17	42	\$290.00	\$11,760.00	\$375.00	\$15,750.00
25	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	301	0	0	YOGURT NATURAL LECHE DESCRE	LT	25	63	\$70.00	\$4,410.00	\$66.00	\$4,158.00
26	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0	0	CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	6	21	\$160.00	\$3,360.00	\$70.00	\$1,470.00
27	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0	0	GUAYABA	KG	4	11	\$42.00	\$462.00	\$22.00	\$242.00
28	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0	0	JICAMA	KG	59	147	\$45.00	\$6,615.00	\$36.00	\$5,252.00
29	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0	0	LIMON SIN SEMILLA	KG	176	441	\$27.00	\$11,907.00	\$32.00	\$14,112.00
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0	0	MANDARINA	KG	109	273	\$55.00	\$15,015.00	\$36.00	\$9,828.00
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0	0	MANDARINA REYNAUTANGERINA	KG	13	32	\$55.00	\$1,760.00	\$19.00	\$608.00
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0	0	MANGO MANILA	KG	151	378	\$55.00	\$20,790.00	\$45.00	\$17,010.00
33	22100200	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0	0	MANZANA STARKING	KG	1,495	3,738	\$80.00	\$299,040.00	\$99.00	\$370,082.00
34	22100203	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0	0	MELON CHINO	KG	1,260	3,150	\$40.00	\$126,000.00	\$49.00	\$154,350.00
35	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0	0	NARANJA AGRUA	KG	34	84	\$35.00	\$2,940.00	\$25.00	\$2,100.00
36	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0	0	NARANJA PARA JUGO	KG	790	1,974	\$35.00	\$69,090.00	\$30.00	\$59,220.00
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0	0	PAPAYA ROJA	KG	1,134	2,835	\$40.00	\$113,400.00	\$44.00	\$124,740.00
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0	0	PERA MANTEQUILLA	KG	42	105	\$80.00	\$8,400.00	\$99.00	\$10,395.00
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0	0	PIÑA	KG	1,117	2,793	\$37.00	\$103,341.00	\$40.00	\$111,720.00
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0	0	PLATANO MACHO	KG	25	63	\$25.00	\$1,575.00	\$20.00	\$1,260.00
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0	0	PLATANO TABASCO (R)	KG	697	1,743	\$26.00	\$45,318.00	\$36.00	\$62,748.00
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2500	0	0	SANDIA	KG	1,117	2,793	\$22.00	\$61,446.00	\$27.00	\$75,411.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
													P.U.	IMPORTE MAXIMA	P.U.	IMPORTE MAXIMA
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	KG	25	63	\$45.00	\$2,835.00	\$35.00	\$2,205.00
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	KG	25	63	\$50.00	\$3,150.00	\$39.00	\$2,457.00
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA S/ SEMILLA	KG	59	147	\$188.00	\$24,696.00	\$145.00	\$21,315.00
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	8	21	\$75.00	\$1,575.00	\$75.00	\$1,575.00
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	KG	34	84	\$70.00	\$5,880.00	\$22.00	\$1,848.00
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	KG	67	168	\$90.00	\$15,120.00	\$43.00	\$7,224.00
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	KG	2,436	6,090	\$35.00	\$213,150.00	\$22.00	\$133,980.00
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	400	0		BETABEL	KG	34	84	\$40.00	\$3,360.00	\$11.00	\$924.00
51	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	KG	302	756	\$45.00	\$34,020.00	\$42.00	\$31,752.00
52	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACITA CRIOLLA	KG	403	1,008	\$42.00	\$42,336.00	\$28.00	\$28,224.00
53	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACITA ITALIANA	KG	185	462	\$42.00	\$19,404.00	\$33.00	\$15,246.00
54	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	KG	470	1,176	\$45.00	\$52,920.00	\$37.00	\$43,512.00
55	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	KG	8	21	\$45.00	\$945.00	\$15.00	\$315.00
56	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	948	2,373	\$30.00	\$71,190.00	\$25.00	\$59,325.00
57	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARO PROC. ENVAS (LATA)®	KG	125	315	\$67.00	\$21,105.00	\$53.00	\$16,695.00
58	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	KG	4	11	\$80.00	\$880.00	\$45.00	\$495.00
59	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1407	0		CHILE JALAPEÑO	KG	21	53	\$49.00	\$2,597.00	\$56.00	\$3,074.00
60	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	KG	34	84	\$78.00	\$6,552.00	\$57.00	\$4,788.00
61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	KG	50	126	\$56.00	\$7,056.00	\$52.00	\$6,552.00
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHO	KG	4	11	\$209.00	\$2,233.00	\$128.00	\$1,408.00
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1502	0		CHILE SECO DE ARBOL	KG	1	2	\$233.00	\$466.00	\$110.00	\$220.00
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1503	0		CHILE SECO CASCABEL	KG	1	2	\$233.00	\$466.00	\$110.00	\$220.00
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1504	0		CHILE SECO CHILPOTLE	KG	1	2	\$233.00	\$466.00	\$120.00	\$240.00
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0		CHILE SECO GUAJILLO	KG	7	17	\$233.00	\$3,961.00	\$120.00	\$2,040.00
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0		CHILE SECO MORITA	KG	7	17	\$203.00	\$3,451.00	\$120.00	\$2,040.00
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1507	0		CHILE SECO MULATO	KG	7	17	\$233.00	\$3,961.00	\$120.00	\$2,040.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
													P.U.	IMPORTE MAXIMA	P.U.	IMPORTE MAXIMA
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0		CHILE SECO PASILLA	KG	3	6	\$233.00	\$1,386.00	\$99.00	\$594.00
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0		CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	KG	3	6	\$194.00	\$1,154.00	\$158.00	\$948.00
71	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2		CHILES JALAPEÑOS RAJAS ®	KG	50	128	\$80.00	\$10,080.00	\$66.00	\$12,096.00
72	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0		COL BLANCA	KG	42	105	\$25.00	\$2,625.00	\$11.00	\$1,155.00
73	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0		COLIFLOR FRESCA	KG	1	3	\$38.00	\$117.00	\$20.00	\$60.00
74	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0		EJOTE	KG	185	462	\$70.00	\$32,340.00	\$60.00	\$27,720.00
75	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0		ELOTE FRESCO ENTERO	KG	143	357	\$40.00	\$14,280.00	\$24.00	\$8,568.00
76	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0		ESPINACA FRESCA	KG	118	294	\$120.00	\$35,280.00	\$66.00	\$19,404.00
77	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0		JITOMATE BOLA	KG	13	32	\$45.00	\$1,440.00	\$33.00	\$1,056.00
78	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0		JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1,722	4,305	\$45.00	\$193,725.00	\$49.00	\$210,945.00
79	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0		LECHUGA ROMANA	KG	588	1,470	\$70.00	\$102,900.00	\$22.00	\$32,340.00
80	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0		MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	KG	8	21	\$40.00	\$840.00	\$40.00	\$840.00
81	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0		NOPAL	KG	260	651	\$60.00	\$39,060.00	\$55.00	\$35,805.00
82	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2902	0		PAPA BLANCA	KG	697	1,743	\$40.00	\$69,720.00	\$36.00	\$62,748.00
83	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2903	0		PAPA CAMBRAY	KG	3	8	\$40.00	\$320.00	\$14.00	\$112.00
84	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0		PEPINO	KG	277	693	\$30.00	\$20,790.00	\$35.00	\$24,255.00
85	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0		PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	109	273	\$90.00	\$24,570.00	\$75.00	\$20,475.00
86	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3402	0		RABANO LARGO	KG	3	6	\$80.00	\$540.00	\$20.00	\$120.00
87	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0		TOMATE VERDE	KG	319	798	\$50.00	\$39,900.00	\$52.00	\$41,496.00
88	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0		ZANAHORIA	KG	13,440	33,600	\$28.00	\$974,400.00	\$28.00	\$940,800.00
89	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0		ARROZ PULIDO (R)	KG	235	588	\$40.00	\$23,520.00	\$52.00	\$30,576.00
90	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	300	0		CEREAL ARROZ PREC TPO A (R)	KG	2	4	\$260.00	\$1,040.00	\$320.00	\$1,280.00
91	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	400	1		HARINA DE ARROZ	KG	1	4	\$35.00	\$200.00	\$35.00	\$140.00
92	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0		AVENA LAMINADA HOJUELAS	KG	8	19	\$48.00	\$912.00	\$70.00	\$1,330.00
93	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	600	0		CEREAL AVENA PRECOCCIDA C MIXTO	KG	3	8	\$270.00	\$2,160.00	\$325.00	\$2,600.00
94	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	200	0		HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KG	2	5	\$26.00	\$130.00	\$15.00	\$75.00
95	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0		HARINA MAIZ SINIX, SISAOR®	KG	2	4	\$168.00	\$672.00	\$65.00	\$260.00
96	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	400	0		HOJUELAS DE MAIZ	KG	8	21	\$110.00	\$2,310.00	\$180.00	\$3,780.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ	
													P.U.	IMPORTE MAXIMA	P.U.	IMPORTE MAXIMA
97	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0		TORTILLA DE MAIZ	KG	1,117	2,793	\$29.00	\$80,997.00	\$35.00	\$97,755.00
98	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	600	0		GALLETAS INTEGRAL	KG	34	84	\$209.00	\$17,556.00	\$250.00	\$21,000.00
99	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	700	0		GALLETAS MARIA (R)	KG	210	525	\$130.00	\$68,250.00	\$165.00	\$86,625.00
100	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	901	0		GALLETAS SALADAS ENV. INDIVIDUAL	KG	34	84	\$173.00	\$14,532.00	\$190.00	\$15,960.00
101	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	1100	0		HARINA DE TRIGO	KG	7	17	\$28.00	\$476.00	\$19.00	\$323.00
102	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	1200	0		PAN BLANCO	KG	25	63	\$108.00	\$6,804.00	\$120.00	\$7,560.00
103	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	1300	0		PAN BLANCO DE CAJA (R)	KG	50	126	\$105.00	\$13,230.00	\$120.00	\$15,120.00
104	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	1400	0		PAN BOLLO	KG	17	42	\$172.00	\$7,224.00	\$130.00	\$5,460.00
105	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	1500	0		PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	KG	109	273	\$125.00	\$28,685.00	\$125.00	\$34,125.00
106	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	1700	0		PAN MEDIAS NOCHES	KG	21	53	\$198.00	\$10,494.00	\$130.00	\$6,890.00
107	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	1800	0		PAN MOLIDO (R)	KG	13	32	\$240.00	\$7,680.00	\$230.00	\$7,360.00
108	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	2000	0		PAN TOSTADO DE CAJA (R)	KG	21	53	\$230.00	\$12,190.00	\$270.00	\$14,310.00
109	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	2100	1		PAN DULCE PASTA FERMENTADA	KG	252	630	\$130.00	\$81,900.00	\$169.00	\$106,470.00
110	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	2600	2		PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	KG	143	357	\$67.00	\$23,919.00	\$79.00	\$28,203.00
111	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	2800	0		TORTILLA HARINA DE TRIGO	KG	336	816	\$124.00	\$41,664.00	\$140.00	\$47,040.00
112	22100124	LEGUMINOSAS	FRUJOL	480	501	800	0		FRUJOL NEGRO (R)	KG	143	357	\$62.00	\$22,134.00	\$66.00	\$23,562.00
113	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0		HABA SECA	KG	3	6	\$167.00	\$1,002.00	\$45.00	\$270.00
114	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0		LENTEJA	KG	4	11	\$87.00	\$957.00	\$40.00	\$440.00
115	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1		AZUCAR MORENO	KG	202	504	\$50.40	\$25,401.60	\$55.00	\$27,720.00
116	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0		CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	LT	4	11	\$100.00	\$1,100.00	\$90.00	\$990.00
117	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	304	0		CONC. NARANJA NO CONGE. JUGO	LT	4	11	\$100.00	\$1,100.00	\$117.00	\$1,287.00
118	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	802	0		JARAB. CONC. NO CONG. CIF. TAMARINDO	LT	4	11	\$125.00	\$1,375.00	\$117.00	\$1,287.00
119	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	903	0		JUGO DE MANZANA	LT	25	63	\$40.00	\$2,520.00	\$79.00	\$4,977.00
120	22100029	AZUCARES	CHOCOLATE	480	604	100	0		CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	KG	1	2	\$257.00	\$514.00	\$99.00	\$198.00
121	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	100	0		PIÑA REBANADA SALMIBAR @	KG	3	8	\$105.00	\$840.00	\$115.00	\$920.00
122	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	300	0		MANGO EN ALMIBAR	KG	3	8	\$97.00	\$776.00	\$97.00	\$776.00
123	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	100	0		POLVO GELATINA AGUA	KG	3	8	\$170.00	\$1,360.00	\$199.00	\$1,592.00
124	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	610	300	0		MERMELADA DE FRESA (R)	KG	4	4	\$114.00	\$456.00	\$96.00	\$284.00
125	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0		MEDIA CREMA LECHE VACA	LT	67	168	\$135.00	\$22,680.00	\$195.00	\$32,760.00
126	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0		TOCINO	KG	2	5	\$432.00	\$2,160.00	\$399.00	\$1,995.00
127	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0		ACEITE DE CARTAMO	LT	336	840	\$95.00	\$83,160.00	\$109.00	\$81,560.00
128	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0		MARGARINA SIN SAL	KG	17	42	\$210.00	\$8,820.00	\$260.00	\$10,920.00
129	22100350	GRASAS	GRASAS	480	703	100	0		MAYONESA (R)	KG	25	63	\$158.00	\$9,954.00	\$158.00	\$9,954.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
													P.U.	IMPORTE MAXIMA	P.U.	IMPORTE MAXIMA
130	22100284	GRASAS	MIXTAS	480	704	100	0		ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	KG	2	4	\$173.00	\$692.00	\$110.00	\$440.00
131	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0		CACAHUATE TOS SISAL Y CASCARA	KG	1	2	\$77.00	\$154.00	\$55.00	\$110.00
133	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0		NUEZ SIN CASCARA	KG	1	2	\$450.00	\$900.00	\$210.00	\$420.00
134	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	KG	4	11	\$1,265.00	\$1,210.00	\$1,210.00	\$1,210.00
135	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0		AJONJOLI	KG	1	2	\$112.00	\$224.00	\$40.00	\$80.00
136	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0		CANELA EN RAJA	KG	2	4	\$350.00	\$1,400.00	\$370.00	\$1,480.00
137	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0		OREGANO EN HOJA	KG	2	4	\$150.00	\$600.00	\$55.00	\$220.00
138	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0		PIMIENTA NEGRA MOL.®	KG	1	2	\$200.00	\$400.00	\$75.00	\$150.00
139	22100092	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	902	0		PIMIENTA NEGRA ENTERA	KG	2	4	\$200.00	\$800.00	\$65.00	\$260.00
140	22100343	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	KG	25	63	\$98.00	\$6,174.00	\$70.00	\$4,410.00
141	22100119	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	KG	5	13	\$105.00	\$1,365.00	\$55.00	\$715.00
142	22100387	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	301	0		LAUREL	KG	1	2	\$100.00	\$200.00	\$80.00	\$160.00
143	22100040	CONDIMENTOS	CAFÉ	480	806	600	0		PEREJIL	KG	2	4	\$98.00	\$392.00	\$25.00	\$100.00
144	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	102	0		CAFÉ PURO SOLUBLE	KG	8	21	\$598.00	\$12,558.00	\$599.00	\$12,579.00
145	22100281	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	KG	2	5	\$230.00	\$1,150.00	\$220.00	\$1,100.00
146	22100250	CONDIMENTOS	SABORIZANTE S	480	808	501	0		TE MANZANILLA INDIVIDUAL.®	KG	2	5	\$1,200.00	\$6,000.00	\$770.00	\$3,850.00
147	22100389	CONDIMENTOS	SABORIZANTE S	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA	KG	42	105	\$21.00	\$2,205.00	\$25.00	\$2,625.00
148	22100286	CONDIMENTOS	SAZONADORE S	480	809	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	LT	17	42	\$27.00	\$1,134.00	\$27.00	\$1,134.00
149	22100104	CONDIMENTOS	SAZONADORE S	480	809	100	0		ACHIOTE EN PASTA	KG	6	15	\$196.00	\$2,940.00	\$100.00	\$1,500.00
150	22100364	CONDIMENTOS	SAZONADORE S	480	809	200	0		CONSOME POLLO DESH. POLVO	KG	7	17	\$182.00	\$3,094.00	\$170.00	\$2,880.00
151	22100311	CONDIMENTOS	SAZONADORE S	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA (R)	KG	7	17	\$111.00	\$1,887.00	\$110.00	\$1,870.00
				480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	LT	7	17	\$65.00	\$985.00	\$55.00	\$985.00
									SUBTOTAL				\$5,691,484.60			\$5,905,896.00

HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 4 TENOSIQUE, TABASCO

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMA	P.U.	IMPORTE MAXIMA
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G.PZA.	KG	PIEZAS DE 150 G	25	63	\$165.00	\$10,395.00	\$180.00	\$11,340.00
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	KG		84	210	\$165.00	\$34,650.00	\$190.00	\$39,900.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN ON SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMA	P.U.	IMPORTE MAXIMA
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	KG	PIEZAS DE 120 G	140	350	\$165.00	\$57,750.00	\$180.00	\$63,000.00
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDO	KG	KG	8	21	\$165.00	\$3,465.00	\$130.00	\$2,730.00
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBITUDO S	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO18%PROT. 500 g	KG	Paquete 250-500 g	21	53	\$400.00	\$21,200.00	\$390.00	\$20,670.00
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBITUDO S	480	103	300	0		JAMON DE PAVO 500 g	KG	Paquete 250-500 g	28	70	\$310.00	\$21,700.00	\$320.00	\$22,400.00
7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBITUDO S	480	103	600	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA 450-750 G	KG	PAQUETES DE 450-750 G	9	23	\$132.00	\$3,036.00	\$155.00	\$3,565.00
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBITUDO S	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA 490-750 G	KG	PAQUETES DE 490-750 G	13	33	\$170.00	\$5,610.00	\$160.00	\$5,280.00
9	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	KG	140	12	29	\$225.00	\$6,525.00	\$380.00	\$11,020.00
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0		MOJARRA FILETE FRESCO 120 g	KG	Piezas 120 g	42	105	\$240.00	\$25,200.00	\$290.00	\$30,450.00
11	22100298	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PECHUGA DE POLLO	KG	Kg	196	490	\$160.00	\$78,400.00	\$175.00	\$85,750.00
12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC 120 g	KG	Piezas 120 g	70	175	\$185.00	\$32,375.00	\$230.00	\$40,250.00
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		PIERNAMUSLO 150G PIEZA	KG	Pieza de 200 G +- 30 gr	476	1,190	\$99.00	\$117,810.00	\$120.00	\$142,800.00
14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G.REB	KG	Piezas 120 g	112	280	\$260.00	\$72,800.00	\$299.00	\$83,720.00
15	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	KG	KG	56	140	\$260.00	\$36,400.00	\$299.00	\$41,860.00
16	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	KG	TROZOS DE 1 KG ± 0.1 KG	56	140	\$260.00	\$36,400.00	\$299.00	\$41,860.00
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	KG	KG	56	140	\$260.00	\$36,400.00	\$299.00	\$41,860.00
18	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0		HUEVO ENTERO FRES 50GPIZA®	KG	KG	98	245	\$90.00	\$22,050.00	\$110.00	\$26,950.00
19	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	LT	Envase 1 litro	748	1,869	\$38.00	\$71,022.00	\$42.00	\$78,498.00
20	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	KG	Paquete 200-500 g	112	280	\$250.00	\$70,000.00	\$340.00	\$95,200.00
21	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	KG	Paquete 180-500 g	6	14	\$209.00	\$2,926.00	\$225.00	\$3,150.00
22	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	204	0		QUESO AÑEJO	KG	Paquete 200-500 g	2	4	\$180.00	\$720.00	\$198.00	\$792.00
23	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO (TIPO)	KG	Paquete 200-500 g	1	4	\$280.00	\$1,120.00	\$375.00	\$1,500.00
24	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	KG	1	4	\$160.00	\$640.00	\$70.00	\$280.00
25	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	KG	KG	62	154	\$42.00	\$6,468.00	\$22.00	\$3,368.00
26	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	KG	KG	112	280	\$45.00	\$12,600.00	\$36.00	\$10,080.00
27	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	KG	KG	43	106	\$27.00	\$2,862.00	\$32.00	\$3,392.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN ON SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMA	P.U.	IMPORTE MAXIMA
28	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARINA	KG	KG	13	32	\$55.00	\$1,760.00	\$36.00	\$1,152.00
29	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARINA REYNANTANGERINA	KG	KG	13	32	\$55.00	\$1,760.00	\$19.00	\$608.00
30	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	KG	KG	46	116	\$55.00	\$6,380.00	\$45.00	\$5,220.00
31	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1903	0		MANZANA STARKING (R)	KG	KG	72	180	\$60.00	\$14,400.00	\$99.00	\$17,820.00
32	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELON CHINO	KG	KG	448	1,120	\$40.00	\$44,800.00	\$49.00	\$54,880.00
33	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRIA	KG	KG	6	14	\$35.00	\$490.00	\$25.00	\$350.00
34	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA PARA JUGO	KG	KG	456	1,141	\$35.00	\$39,935.00	\$30.00	\$34,230.00
35	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	KG	KG	364	910	\$40.00	\$36,400.00	\$44.00	\$40,040.00
36	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0		PERA MANTEQUILLA	KG	KG	25	63	\$60.00	\$5,040.00	\$99.00	\$6,237.00
37	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0		PIÑA	KG	KG	560	1,400	\$37.00	\$51,800.00	\$40.00	\$56,000.00
38	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	KG	KG	7	18	\$25.00	\$450.00	\$20.00	\$360.00
39	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	KG	KG	123	308	\$26.00	\$8,008.00	\$36.00	\$11,088.00
40	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0		SANDIA	KG	KG	400	1,001	\$22.00	\$22,022.00	\$27.00	\$27,027.00
41	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	KG	KG	129	322	\$45.00	\$14,490.00	\$35.00	\$11,270.00
42	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	KG	KG	49	123	\$50.00	\$6,150.00	\$39.00	\$4,797.00
43	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA SI SEMILLA	KG	KG	7	18	\$168.00	\$3,024.00	\$145.00	\$2,610.00
44	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	Paquete 50-200 g	1	1	\$75.00	\$75.00	\$75.00	\$75.00
45	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	KG	KG	5	12	\$70.00	\$840.00	\$22.00	\$264.00
46	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	KG	KG	13	32	\$90.00	\$2,880.00	\$43.00	\$1,376.00
47	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	KG	KG	5	13	\$35.00	\$455.00	\$22.00	\$286.00
48	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	KG	KG	73	182	\$45.00	\$8,190.00	\$42.00	\$7,644.00
49	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACITA CRIOLLA	KG	KG	118	294	\$42.00	\$12,348.00	\$28.00	\$8,232.00
50	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACITA ITALIANA	KG	KG	8	20	\$42.00	\$840.00	\$33.00	\$660.00
51	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	KG	KG	140	350	\$45.00	\$15,750.00	\$37.00	\$12,960.00
52	22100394	VEGETALES FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	KG	KG	1	1	\$45.00	\$45.00	\$15.00	\$60.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMA	P.U.	IMPORTE MAXIMA
53	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	KG	104	259	\$30.00	\$7,770.00	\$25.00	\$6,475.00
54	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARÓ PROC. ENVAS (LATA) ®	KG	KG	19	48	\$87.00	\$3,216.00	\$53.00	\$2,544.00
55	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	KG	KG	1	1	\$80.00	\$80.00	\$45.00	\$45.00
56	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE LARGO O GUERO	KG	KG	1	1	\$85.00	\$85.00	\$96.00	\$99.00
57	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	KG	KG	15	39	\$78.00	\$3,042.00	\$57.00	\$2,223.00
58	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	KG	KG	9	23	\$56.00	\$1,288.00	\$62.00	\$1,186.00
59	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHO	KG	KG	2	4	\$203.00	\$812.00	\$128.00	\$612.00
60	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0		CHILE SECO GUAJILLO	KG	KG	3	7	\$233.00	\$1,631.00	\$120.00	\$840.00
61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0		CHILE SECO MORITA	KG	KG	1	1	\$203.00	\$203.00	\$120.00	\$120.00
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0		CHILE SECO PASILLA (R)	KG	KG	2	4	\$233.00	\$932.00	\$69.00	\$396.00
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0		CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	KG	KG	2	6	\$194.00	\$1,164.00	\$158.00	\$948.00
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2		CHILES JALAPEÑOS RAJAS ®	KG	KG	9	23	\$80.00	\$1,840.00	\$96.00	\$2,208.00
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0		COL BLANCA	KG	KG	9	22	\$25.00	\$550.00	\$11.00	\$242.00
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0		COLIFLOR FRESCA	KG	KG	2	4	\$39.00	\$156.00	\$20.00	\$80.00
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0		EJOTE	KG	KG	27	67	\$70.00	\$4,690.00	\$60.00	\$4,020.00
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0		ELOTE FRESCO ENTERO	KG	KG	40	101	\$40.00	\$4,040.00	\$24.00	\$2,424.00
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0		ESPINACA FRESCA	KG	KG	21	52	\$120.00	\$6,240.00	\$66.00	\$3,432.00
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0		JITOMATE BOLA	KG	KG	210	525	\$45.00	\$23,625.00	\$33.00	\$17,325.00
71	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0		JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	KG	210	525	\$45.00	\$23,625.00	\$49.00	\$25,725.00
72	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0		LECHUGA ROMANA	KG	KG	75	188	\$70.00	\$13,160.00	\$22.00	\$4,136.00
73	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0		MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	KG	KG	2	4	\$40.00	\$160.00	\$40.00	\$160.00
74	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0		NOPAL	KG	KG	45	112	\$60.00	\$6,720.00	\$55.00	\$6,160.00
75	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2901	0		PAPA AMARILLA	KG	KG	140	350	\$40.00	\$14,000.00	\$36.00	\$12,600.00
76	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0		PEPINO	KG	KG	126	315	\$30.00	\$9,450.00	\$35.00	\$11,025.00
77	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0		PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	KG	36	91	\$90.00	\$8,190.00	\$75.00	\$6,825.00
78	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3200	0		PORO	KG	KG	1	3	\$45.00	\$135.00	\$30.00	\$90.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACI ON SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA		
														P.U.	IMPORTE MAXIMA	P.U.	IMPORTE MAXIMA	
79	22100394	VEGETALES	S	480	302	3600	0		TOMATE VERDE	KG		49	123	\$50.00	\$6,150.00	\$52.00	\$6,396.00	
80	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	S	480	302	3600	0		ZANAHORIA	KG		235	588	\$29.00	\$17,052.00	\$28.00	\$16,464.00	
81	22100077	VEGETALES	S	480	402	200	0		ARROZ PULIDO (R)	KG	1000	81	203	\$40.00	\$8,120.00	\$52.00	\$10,556.00	
82	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0		AVENA LAMINADA HOJUELAS	KG	400	4	9		\$48.00	\$432.00	\$70.00	\$630.00
83	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0		HARINA MAIZ SINIX. SISABOR®	KG	750	1	3		\$168.00	\$504.00	\$65.00	\$195.00
84	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0		TORTILLA DE MAIZ	Paquete 900-1000 g		322	805	\$29.00	\$23,345.00	\$35.00	\$28,175.00	
85	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0		GALLETAS INTEGRAL	KG	525	2	6		\$209.00	\$1,254.00	\$250.00	\$1,500.00
86	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	800	0		GALLETAS PARA SOPA	KG	150	1	1		\$144.00	\$144.00	\$100.00	\$100.00
87	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0		GALLETAS SALADAS ENV. INDIVIDUAL	KG	504	8	21		\$173.00	\$3,633.00	\$190.00	\$3,990.00
88	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0		HARINA DE TRIGO (R)	KG	1000	3	7		\$28.00	\$196.00	\$19.00	\$133.00
89	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0		PAN BLANCO DE CAJA (R)	KG	640	70	175		\$106.00	\$18,375.00	\$120.00	\$21,000.00
90	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0		PAN BOLLO	KG	450	6	15		\$172.00	\$2,580.00	\$130.00	\$1,950.00
91	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0		PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	KG	875	112	280		\$105.00	\$29,400.00	\$125.00	\$35,000.00
92	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0		PAN MEDIAS NOCHES	KG	340	6	14		\$198.00	\$2,772.00	\$130.00	\$1,820.00
93	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0		PAN MOLIDO (R)	KG	210	2	5		\$240.00	\$1,200.00	\$230.00	\$1,150.00
94	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0		PAN TOSTADO DE CAJA (R)	KG	210	11	28		\$230.00	\$6,440.00	\$270.00	\$7,560.00
95	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1		PAN DULCE PASTA FERMENTADA	KG	PIEZA 50 G	210	525		\$130.00	\$68,250.00	\$169.00	\$88,725.00
96	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2		PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KG	200	45	112		\$67.00	\$7,504.00	\$79.00	\$8,848.00
97	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0		TORTILLA HARINA DE TRIGO (R)	KG	306	33	82		\$124.00	\$10,168.00	\$140.00	\$11,480.00
98	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	301	0		ALUBIA	KG	500	1	2		\$77.00	\$154.00	\$40.00	\$80.00
99	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	600	0		FRIJOL NEGRO (R)	KG	1000	62	154		\$62.00	\$9,548.00	\$66.00	\$10,164.00
100	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0		HABA SECA	KG	500	2	4		\$167.00	\$668.00	\$45.00	\$180.00
101	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0		LENTEJA	KG	500	1	4		\$87.00	\$348.00	\$40.00	\$160.00
102	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1		AZUCAR MORENO	KG	1000	66	165		\$50.40	\$8,316.00	\$55.00	\$9,075.00
103	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0		CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	LT	1000	3	8		\$100.00	\$800.00	\$90.00	\$720.00
104	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	305	0		CONC. PINA NO CONGE. JUGO	LT	1000	2	4		\$100.00	\$400.00	\$117.00	\$468.00
105	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	802	0		JA. CONC. NO CONG. C/F. TAMARINDO	LT	945	8	19		\$125.00	\$2,375.00	\$117.00	\$2,223.00
106	22100029	AZUCARES	CHOCOLAT E	480	604	100	0		CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	KG	540	1	2		\$257.00	\$514.00	\$89.00	\$198.00
107	22100029	AZUCARES	DULCES DE LECHE	480	606	100	0		CAJETA	LT	594	1	1		\$248.00	\$248.00	\$90.00	\$90.00
108	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	100	0		PINA REBANADA SALMIBAR®	KG	800	5	13		\$105.00	\$1,365.00	\$115.00	\$1,495.00
109	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	100	0		POLVO GELATINA AGUA	KG	120	6	15		\$170.00	\$2,550.00	\$199.00	\$2,985.00
110	22100206	AZUCARES	AZUCAR	480	611	100	0		MIEL DE ABEJA	LT	500	1	1		\$245.00	\$245.00	\$77.00	\$77.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN O SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMA	P.U.	IMPORTE MAXIMA
111	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0		MEDIA CREMA LECHE VACA	LT	225	42	105	\$135.00	\$14,175.00	\$195.00	\$20,475.00
112	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0		TOCINO	KG	Paquete 250-500 g	6	14	\$432.00	\$6,048.00	\$399.00	\$5,586.00
113	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0		ACEITE DE CARTAMO	LT	946	70	175	\$99.00	\$17,325.00	\$109.00	\$19,075.00
114	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0		MARGARINA SIN SAL	KG	PAQUETE 90 G	28	70	\$210.00	\$14,700.00	\$260.00	\$19,200.00
115	22100360	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	0		MAYONESA (R)	KG	725	22	56	\$158.00	\$8,648.00	\$158.00	\$8,648.00
116	22100284	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	100	0		ACETUNA VERDE CON SEMILLA	KG	245	1	3	\$173.00	\$519.00	\$110.00	\$330.00
117	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0		CACAHUATE TOS S/SAL Y CASCARA	KG	KG	1	4	\$77.00	\$308.00	\$55.00	\$220.00
118	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0		NUEZ SIN CASCARA	KG	KG	0	1	\$450.00	\$450.00	\$210.00	\$210.00
119	22100015	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	KG	KG	8	21	\$115.00	\$2,415.00	\$110.00	\$2,310.00
120	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0		AJONJOLI	KG	KG	1	1	\$112.00	\$112.00	\$40.00	\$40.00
121	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	300	0		HIERBAS DE OLOR	KG	KG	1	1	\$100.00	\$100.00	\$40.00	\$40.00
122	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0		CANELA EN RAJA	KG	KG	1	4	\$350.00	\$1,400.00	\$370.00	\$1,480.00
123	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	401	0		CANELA MOLIDA	KG	220 gr	1	2	\$100.00	\$200.00	\$180.00	\$360.00
124	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	500	0		CLAWO ENTERO	KG	KG	0	0	\$100.00	\$100.00	\$110.00	\$110.00
125	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0		OREGANO EN HOJA (R)	KG	KG	1	1	\$150.00	\$150.00	\$55.00	\$55.00
126	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0		PIMIENTA NEGRA MOL.(R)	KG	KG	1	3	\$200.00	\$600.00	\$75.00	\$225.00
127	22100117	CONDIMENTOS	EXTRACTOS	480	803	101	1		SABORIZANTE ARTIFICIAL DE VAINILLA	LT	250	1	1	\$135.00	\$135.00	\$70.00	\$70.00
128	22100092	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	KG	KG	11	28	\$98.00	\$2,744.00	\$70.00	\$1,960.00
129	22100343	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	KG	KG	2	4	\$105.00	\$420.00	\$55.00	\$220.00
130	22100119	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	400	0		HOJA DE AGUACATE	KG	KG	0	0	\$100.00	\$0.00	\$70.00	\$0.00
131	22100367	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	KG	KG	1	2	\$96.00	\$196.00	\$25.00	\$50.00
132	22100040	CONDIMENTOS	CAFE	480	806	102	0		CAFE PURO SOLUBLE	KG	180	13	34	\$599.00	\$20,332.00	\$599.00	\$20,366.00
133	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	KG	KG	1	1	\$230.00	\$230.00	\$220.00	\$220.00
134	22100260	CONDIMENTOS	TAMARINDO	480	806	300	0		TAMARINDO	KG	KG	0	1	\$60.00	\$60.00	\$60.00	\$60.00
135	22100261	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0		TE MANZANILLA INDIVIDUAL	KG	30	1	1	\$1,200.00	\$1,200.00	\$770.00	\$770.00
136	22100250	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA (R)	KG	1000	28	70	\$21.00	\$1,470.00	\$25.00	\$1,750.00
137	22100389	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	LT	1000	6	15	\$27.00	\$405.00	\$27.00	\$405.00
138	22100286	CONDIMENTOS	SAZONADOS	480	809	100	0		ACHIOTE EN PASTA	KG	110	3	7	\$196.00	\$1,372.00	\$100.00	\$700.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACI ON SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.		ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMA	P.U.	IMPORTE MAXIMA
139	22100104	CONDIMENTOS	SAZONADO RES	480	809	200	0		CONSOME POLLO DESH.POLVO (R)	KG	500	11	27	\$182.00	\$4,914.00	\$170.00	\$4,580.00
140	22100364	CONDIMENTOS	SAZONADO RES	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA (R)	KG	430	1	4	\$111.00	\$444.00	\$110.00	\$440.00
141	22100311	CONDIMENTOS	SAZONADO RES	480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	LT	880	1	4	\$55.00	\$220.00	\$55.00	\$220.00
														SUBTOTAL	\$1,562,417.00		\$1,711,743.00

RESUMEN

UNIDAD	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA
Hospital General de Zona No. 46	\$14,324,219.00	\$15,622,388.00
Hospital General de Zona No. 2	\$1,899,428.20	\$1,970,431.00
Hospital General de Zona No. 2A	\$5,691,484.60	\$5,905,896.00
Hospital General de Subzona No. 4	\$1,562,417.00	\$1,711,743.00
TOTAL	\$23,477,548.80	\$25,210,458.00

QUINTO: Habiendo verificado y evaluado que las proposiciones cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y realizado el análisis de los precios e importes propuestos por los licitantes de conformidad con los numerales 9, 9.1 y 9.2 de la convocatoria, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismos que se detalla en el cuadro anterior, de conformidad con los Artículos 36 primer párrafo y 36 Bis fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y considerándolos anteriores, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco; procede a emitir el siguiente:

FALLO

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, requiere la Adquisición de Viveres para los Hospitales, a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 37 y 37 Bis del citado ordenamiento; emite los siguientes puntos resolutivos:

[Handwritten Signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Dados los razonamientos enumerados en los considerandos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de este Fallo; y en apego a lo establecido en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante declara como licitante adjudicado en la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, al licitante cuyos precios resultaron aceptables, y que a continuación se mencionan: -----

LICITANTE ADJUDICADO: PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO.46 (VILLAHERMOSA, TABASCO)

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION RGZ-46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.	
1	22100137	CARNE S Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETAC CERDO 1500G.PZA.	A granel en charolitas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 150 G	Operadora y consultora de rastros porcinos/Nan gus	Operadora y consultora de rastros porcinos	532	1,330		\$165.00
2	22100137	CARNE S Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	A granel en charolitas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	Operadora y consultora de rastros porcinos/Nan gus	Operadora y consultora de rastros porcinos	364	910		\$165.00
3	22100137	CARNE S Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120	A granel en charolitas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la	KG	PIEZAS DE 120 G C/U	Operadora y consultora de rastros	Operadora y consultora de rastros	697	1,741		\$165.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
4	22100137	CARNE S Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservación del producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservación del producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	Operadora y consultora de rastros porcinos/Nan gus	Operadora y consultora de rastros porcinos	23	57	\$165.00
5	22100354	CARNE S Y HUEVO	EMBUITIDOS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO 16%PROT.	En rebanadas de 25 g o/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservación del producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). En rebanadas de 25 g o/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no	KG	Paquete 250-500 g	SABOR/ SAN ANTONIO	SIGMA ALIMENTO S/ COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDOS SICO	8	20	\$400.00
6	22100354	CARNE S Y HUEVO	EMBUITIDOS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	En rebanadas de 25 g o/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no	KG	Paquete 250-500 g	FUDINAYAR	SIGMA ALIMENTO S/ COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDOS SICO	455	1,138	\$310.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
7	22100146	CARNE S Y HUEVO	EMBLUTIDOS	480	103	301	0		JAMON DE PECHUGA DE PAVO	<p>reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2-4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).</p> <p>En rebandas de 25 g o aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en películas de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2-4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).</p>	KG	PAQUETES DE 250-500 G	FUDISAN ANTONIO	SIGMA ALIMENTO S/ COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDOS S ICO	6	14	\$420.00
8	22100146	CARNE S Y HUEVO	EMBLUTIDOS	480	103	600	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	<p>En piezas de 50 g o aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacados al alto vacío por el fabricante en películas de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2-4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional,</p>	KG	PAQUETES DE 450-750 G	FUDISAN ANTONIO	SIGMA ALIMENTO S/ COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDOS S ICO	6	14	\$132.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
9	22100146	CARNE S Y HUEVO	EMBUITIDOS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservarse el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). En piezas de 50 g o aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacados al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reusable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservarse el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 450-750 G	FUDISAN ANTONIO	SIGMA ALIMENTO S/ COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDO S ICO	139	347	\$170.00
10	22100224	CARNE S Y HUEVO	PESCADO	480	106	101	0		ATUN EN ACEITE (R)	Latas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservarse el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	140	TUNY	MARINDUS TRIAS S.A DE C.V.	173	431	\$225.00
11	22100224	CARNE S Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	Latas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservarse el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	140	TUNY	MARINDUS TRIAS S.A DE C.V.	131	328	\$225.00
12	22100224	CARNE S Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0		MOJARRA FILETE FRESCO	A granel en paquetes de charolas de uncal o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, con las piezas separadas entre sí por papel	KG	Piezas 120 g +/-30 GR	AGRANEL	AGRANEL	536	1,339	\$240.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HCZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
13	22100236	CARNE S Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PECHUGA DE POLLO	<p>glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada charola. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 0 - 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).</p> <p>A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Piel sin colorante. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).</p>	KG	Kg	AVIMARCA	GRUPO AVIMARCA SA DE CV	1,995	4,988	\$160.00
14	22100236	CARNE S Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	<p>Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).</p>	KG	Piezas 120 g +-30 GR	AVIMARCA	GRUPO AVIMARCA SA DE CV	656	1,641	\$185.00
15	22100236	CARNE S Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		PIERNAMU SLO 150G.PIEZA	<p>Por pieza de 200 g ± 30 g. Pieza en forma de pistola sin piel. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportados entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).</p>	KG	Pieza de 200 G +- 30 gr	AVIMARCA	GRUPO AVIMARCA SA DE CV	1,754	4,384	\$99.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
16	22100236	CARNE S Y HUEVO	POLLO	480	107	501	0		POLLO ENTERO SIVISC 1500G®	Fresco (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente. A granel por peso en kilogramos, en bolsa de polietileno o cualquier otro tipo de envase sanitario autorizado, fraccionado en Paquetes de 5 kg máximo. El pollo entero sin visceras debe pesar entre 1500 y 1700 g. Piel sin colorante.	KG	PIEZAS DE 1500 A 1700 G	AVIMARCA	GRUPO AVIMARCA SA DE CV	1,488	3,719	\$89.00
17	22100131	CARNE S Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G.REB	Fresco a granel en batesc sellados separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarda el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservase el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 g +30 GR	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	667	1,667	\$260.00
18	22100131	CARNE S Y HUEVO	RES	480	108	300	0		CHAMBARETE DE RES	Fresco a granel en medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarda el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 g +30 GR	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	122	305	\$260.00
19	22100131	CARNE S Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	Fresco a granel en trozo en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro	KG	KG	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	174	435	\$260.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
20	22100131	CARNE S Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	Fresco a granel en trozo en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Piel sin colorante. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	TROZOS DE 1 KG ± 0.1 KG	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	244	611	\$280.00
21	22100131	CARNE S Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	685	1,712	\$250.00
22	22100160	CARNE S Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0		HUEVO ENTERO FRES 50GPZA®	A granel por peso en kilogramos, con un peso promedio por pieza de 55 g, en paquetes de 12 a 30 piezas cada uno, de plástico transparente con tapa, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara de plástico, que cada paquete muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	AVIMARCA	GRUPO AVIMARCA SA DE CV	1,418	5,544	\$90.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
23	22100160	CARNE S.Y HUEVO	HUEVO	480	109	200	0		ALBUMINA DESHIDRATADA	fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Paquetes de polietileno o poliestireno, en cajas de cartón, preferentemente materiales biodegradables, sellados herméticamente, contenido neto de 500 g, transportar en bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete muestra etiqueta con: lista de ingredientes, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar seco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETE DE 1 Kg	SAN JUAN	SAN JUAN	6	14	\$900.00
24	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPAS TEURIZADA	Envase tetrabrik. Envasado y etiquetado conforme a la regulación vigente. En paquetes de plástico con 12 piezas o transportadas en taras de plástico limpias sin exceder 12 piezas en cada tara, retirando cualquier empaque de cartón.	LT	LT	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	8,750	21,875	\$38.00
25	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	Envasado al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Deberá señalar la especificación y variedad del queso. Las leyendas "Consérvese en Refrigeración". El contenido del % de grasa mínima el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Leyenda de elaborado con leche pasteurizada. La fecha de caducidad. Marca. Contenido neto y domicilio del fabricante, con 17% de proteína	KG	Paquete 200-500 g	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	665	1,663	\$250.00
26	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10x15 G	Rebanada individual de 18-20 g, envuelta en plástico al alto vacío, empacadas en paquetes de 180-500g g. Etiquetado: especificación y variedad del queso. Con las leyendas: "Elaborado con leche pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicando el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto.	KG	Paquete 180-500 g	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	124	311	\$209.00
27	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	204	0		QUESO MANCHEGO	Envasado en empaque impermeable de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad: especificación y variedad del queso, el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima.	KG	Paquete 200-500 g	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	9	22	\$180.00
28	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO	Envasado en empaque de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad: especificación y variedad del queso. Incluir las leyendas: "Elaborado con leche de vaca pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración". Indicar el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de	KG	Paquete 200-500 g	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	7	18	\$280.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
0.3	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	301	0		YOGURT NATURAL LECHE DESCRE.	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantiza la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad: Tipo de leche parcialmente descremada, % de grasa de leche que contiene. Debe especificar la leyenda "Conservarse en refrigeración", lote de fabricación, fecha de caducidad, marca, contenido neto, datos del fabricante.	KG	Envase de 700-1000 gr	DANONE	SIGMA ALIMENTOS	53	131	\$70.00
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA A DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	KG	AGRENEL	AGRANEL	9	22	\$160.00
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRENEL	AGRANEL	320	801	\$42.00
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRENEL	AGRANEL	438	1,094	\$45.00
33	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRENEL	AGRANEL	381	953	\$27.00
34	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg.*	KG	KG	AGRENEL	AGRANEL	163	407	\$55.00
35	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg.*	KG	KG	AGRENEL	AGRANEL	46	114	\$55.00
36	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg.*	KG	KG	AGRENEL	AGRANEL	208	521	\$65.00
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0		MANZANA STARKING	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRENEL	AGRANEL	3,238	8,094	\$80.00
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELON CHINO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRENEL	AGRANEL	3,885	9,713	\$40.00
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRUA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRENEL	AGRANEL	144	359	\$35.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA PARA JUGO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1,525	4,813	\$35.00
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3,885	9,713	\$40.00
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0		PERA MANTEQUILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	630	1,575	\$80.00
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0		PIÑA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3,483	8,706	\$37.00
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	68	171	\$25.00
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3,185	7,963	\$26.00
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0		SANDIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3,693	9,231	\$22.00
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	735	1,836	\$45.00
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	35	88	\$50.00
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA/S/ SEMILLA	En racmos a granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	210	525	\$168.00
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA	A granel, por peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	Paquete 50-200 g	AGRANEL	AGRANEL	16	39	\$75.00
51	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	502	100	0		ACELGA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	82	206	\$70.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION ON SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
52	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	16	39	\$90.00
53	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	A granel en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas adecuadas al tamaño del alimento.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	37	92	\$35.00
54	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	400	0		BETABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	16	39	\$40.00
55	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	648	1,619	\$45.00
56	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACIT A CRIOLLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	202	506	\$42.00
57	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACIT A ITALIANA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1,121	2,804	\$42.00
58	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1,064	2,661	\$45.00
59	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	21	52	\$45.00
60	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1003	0		CHAMPINO ENVASADO REBANADO	Envasado: Rebanado. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	KG	Envase 200-400 G	HERDEZ	GRUPO HERDEZ	1	2	\$162.00
61	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2,310	5,775	\$30.00
62	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARO PROC ENVAS (LATA)	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	LA COSTENA	CONSERVA S LA COSTENA	265	662	\$67.00
63	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	6	14	\$80.00
64	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1407	0		CHILE JALAPENO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	4	11	\$49.00
65	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1408	0		CHILE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3	7	\$65.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
		Y VEGETALES	ES						LARGO O GUERO	plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.							
66	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	88	219	\$78.00
67	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	56	140	\$56.00
68	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	11	26	\$203.00
69	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1502	0		CHILE SECO DE ARBOL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	6	14	\$233.00
70	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1503	0		CHILE SECO CASCABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	6	14	\$233.00
71	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1504	0		CHILE SECO CHILPOTLE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	11	26	\$233.00
72	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0		CHILE SECO GUAJILLO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	21	53	\$233.00
73	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0		CHILE SECO MORITA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	6	14	\$203.00
74	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0		CHILE SECO PASILLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	6	14	\$233.00
75	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0		CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	LA COSTENA	CONSERVA S LA COSTENA	12	31	\$194.00
76	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2		CHILES JALAPEÑO S RAJAS®	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	620	LA COSTENA	CONSERVA S LA COSTENA	70	175	\$80.00
77	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0		COL BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	145	363	\$25.00
78	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1702	0		COL MORADA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3	7	\$25.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
79	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0		COLIFLOR FRESCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	27	67	\$39.00
80	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0		EJOTE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	368	919	\$70.00
81	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0		ELOTE FRESCO ENTERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	315	788	\$40.00
82	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0		ESPINACA FRESCA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	263	656	\$120.00
83	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0		JITOMATE BOLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	319	796	\$45.00
84	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	490	302	2402	0		JITOMATE GUAJE O GUAJITO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3,500	8,750	\$45.00
85	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2501	0		LECHUGA OREJONA	A granel, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	131	328	\$120.00
86	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0		LECHUGA ROMANA	A granel, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1,225	3,063	\$70.00
87	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0		MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	Envase de plástico o frasco de marcas registradas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	DOÑA MARIA	DOÑA MARIA	4	9	\$40.00
88	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0		NOPAL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	465	1,138	\$60.00
89	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2901	0		PAPA AMARILLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	131	328	\$40.00
90	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2902	0		PAPA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1,960	4,900	\$45.00

()

CJ

45



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
		VEGETALES								no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.							
91	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2903	0	0	PAPA CAMBRAY	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	42	105	\$40.00
92	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0	0	PEPINO	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	735	1,838	\$30.00
93	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0	0	PIMIENTO MORENO FRESCO	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado, sin rebasar los 15 kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	228	589	\$80.00
94	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3200	0	0	PORO	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	31	78	\$45.00
95	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3402	0	0	RABANO LARGO	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	21	53	\$90.00
96	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0	0	TOMATE VERDE	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	980	2,450	\$50.00
97	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0	0	ZANAHORIA	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3,203	8,008	\$29.00
98	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0	0	ARROZ PULIDO (R)	En bolsa de polietileno sellada. Calidad superior. De marca registrada.	KG	1000	SCHETTINO	SCHETTINO O HERMANO S.S.D.L DE C.V.	700	1,750	\$40.00
99	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	300	0	0	CEREAL ARROZ PRECOCID A.(R)	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno bio rentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	NESTUM	NESTLE	6	14	\$260.00
100	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0	0	AVENA LAMINADA HOJUELAS	En bolsa de polietileno o bote de cartón, de marca registrada.	KG	400	GRANVITA	GRUPO INDUSTRIAL VIDIA S.A. DE C.V.	252	630	\$48.00
101	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	400	0	0	CEREAL DE AVENA PRECOCID O	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno bio rentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	NESTUM	NESTLE	6	14	\$270.00
102	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	600	0	0	CEREAL AVENA PRECOCID A.C MIXTO	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	NESTUM	NESTLE	6	14	\$250.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
103	22100077	CEREAL ES	MAIZ	480	405	200	0		HARINA DE MAIZ NIXTAMALI ZADA	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	MASECA	MASECA S.A.B. DE C.V.	3	7	\$26.00
104	22100077	CEREAL ES	MAIZ	480	405	300	0		HARINA MAIZ SINIX. S/SABOR®	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	750	MAIZENA	INDUSTRIA LIZADORA DE MAIZ S.A. DE C.V.	3	7	\$168.00
105	22100077	CEREAL ES	MAIZ	480	405	301	0		HARINA MAIZ SINIX SABORES	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno de 40 a 120 g.	KG	47	MAIZENA	INDUSTRIA LIZADORA DE MAIZ S.A. DE C.V.	3	7	\$35.00
106	22100077	CEREAL ES	MAIZ	480	405	600	0		TORTILLA DE MAIZ	A granel, recién hecha, entregar caliente, en paquetes de 1 kg o menos envoltura de papel grado alimenticio que absorba la humedad y no se rompa. Y transportada dentro de recipiente térmico limpio con tapa.	KG	Paquete 900-1000 g	AGRANEL	AGRANEL	4,200	10,500	\$29.00
107	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	600	0		GALLETA INTEGRAL	En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	525	GAMESA	PEPSICO	34	84	\$209.00
108	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	700	0		GALLETA MARIA (R)	En rollos de 170 g aproximadamente, en bolsa de papel metalizado dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	170	GAMESA	PEPSICO	255	637	\$130.00
109	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	901	0		GALLETA SALADA ENV. INDIVIDUAL	Envase personal en paquetes de 11-12 g en cajas de 400-1000 gr. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	504	GAMESA	PEPSICO	81	201	\$173.00
110	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	1100	0		HARINA DE TRIGO	Empaquetada en bolsa de papel o polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	SAN BLAS	SAN BLAS	14	35	\$28.00
111	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	1200	0		PAN BLANCO	En caja de plástico transparente con tapa, las piezas acomodadas para evitar aplastamientos.	KG	PIEZA 60 G	AGRANEL	AGRANEL	36	91	\$108.00
112	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	1300	0		PAN BLANCO DE CAJA (R)	Bolsa de polietileno de 640-680 g (21-22 rebanadas y 2 tapas). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	640	BIMBO	GRUPO BIMBO	1,120	2,800	\$105.00
113	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	1400	0		PAN BOLLO	Bolsa de polietileno impermeable de 225-675 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a la legislación vigente. De marca registrada.	KG	450	BIMBO	GRUPO BIMBO	6	14	\$172.00
114	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	1500	0		PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	En bolsa de polietileno 675-680 g (21-22 rebanadas y 2 tapas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	675	BIMBO	GRUPO BIMBO	280	700	\$105.00
115	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	1600	0		PAN INTEGRAL BAJO EN	En caja de plástico transparente con tapa, las piezas acomodadas para evitar aplastamientos.	KG	PIEZA 60 G	AGRANEL	AGRANEL	120	301	\$87.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
116	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0		SAL MEDIAS NOCHES	Bolsa de polietileno de 170-510 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	340	BIMBO	GRUPO BIMBO	31	77	\$198.00
117	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0		PAN MOLIDO (R)	Bolsa de polipropileno de 210-1000 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	BIMBO	BIMBO	53	133	\$240.00
118	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0		PAN TOSTADO DE CAJA (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g (14 rebanadas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	BIMBO	GRUPO BIMBO	238	595	\$230.00
119	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1		PAN DULCE PASTA FERMENTADA	En caja de plástico transparente, cada pieza deberá estar envuelta con papel glasine. De formas variadas: polvorón, mantecada, dona, panqué, concha, trenza, cuerno, chirimina, coquí, besos y otras.	KG	PIEZA 50 G	AGRANEL	AGRANEL	280	700	\$130.00
120	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2500	2		PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	Bolsa de cellofán sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	200	MODERNA	LA MODERNA	280	700	\$67.00
121	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0		TORTILLA HARINA DE TRIGO	Bolsa de polietileno sellada. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	306	TIA ROSA	GRUPO BIMBO	333	833	\$124.00
122	22100124	LEGUMINOSAS	FRUJOL	480	501	101	0		FRUJOL CANARIO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	KG	GREAT VALUE	WALMART DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	3	7	\$98.00
123	22100124	LEGUMINOSAS	FRUJOL	480	501	200	0		FRUJOL BAYO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	KG	BUENO	COMERCIALIZADORA ISABEL S.A. DE C.V.	1	2	\$98.00
124	22100124	LEGUMINOSAS	FRUJOL	480	501	301	0		ALUBIA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	GREAT VALUE	WALMART DE MEXICO S.A.B. DE C.V.	22	56	\$77.00
125	22100124	LEGUMINOSAS	FRUJOL	480	501	600	0		FRUJOL NEGRO (R)	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	KG	SCHETTINO	SCHETTINO O HERMANO S.S.D.L. DE C.V.	630	1,575	\$62.00
126	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0		HABA SECA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	SCHETTINO	SCHETTINO O HERMANO S.S.D.L. DE C.V.	14	35	\$167.00
127	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0		LENTEJA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	SCHETTINO	SCHETTINO O HERMANO S.S.D.L. DE C.V.	31	77	\$87.00
128	22100029	AZUCAR ES	AZUCAR	480	601	100	1		AZUCAR MORENO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	AZULKA	AZUCARME X	700	1,750	\$50.40



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HCZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
129	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS	480	602	303	0		CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad). En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Manzana. 317 kcal, 77 % de hidratos de carbono, 950 mg de potasio, 34 mg de calcio y 24 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	F-DIAZ	F-DIAZ DE MEXICO S.A DE C.V	14	35	\$100.00
130	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS	480	602	304	0		CONC. NARANJA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Naranja. 278 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 1140 mg de potasio, 350 mg de calcio y 210 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	F-DIAZ	F-DIAZ DE MEXICO S.A DE C.V	14	35	\$100.00
131	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS	480	602	305	0		CONCENTRADO DE PINA NO CONGELADO PARA JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Pina. 271 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 84 mg de potasio, 300 mg de calcio y 31 mg de vitamina C. Toronja. 233 kcal, 55 % de hidratos de carbono, 1168 mg de potasio, 126 mg de calcio y 124 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	F-DIAZ	F-DIAZ DE MEXICO S.A DE C.V	14	35	\$100.00
132	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS	480	602	802	0		JARAB. CONC. NO CONG. C/F. TAMARINDO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Tamarindo. 326 kcal, 81 g de hidratos de carbono, 30 mg de potasio, 3.3 mg de calcio, y fibra 12 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	945	DELICIOSA	PRODUCTORA DE ALIMENTOS MEXICANOS	140	350	\$125.00
133	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS	480	602	903	0		JUGO DE MANZANA	En envase tetra Brik aséptico multilaminado o en envase de vidrio sellado al alto vacío. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	JUMEX	COMERCIALIZADORA EL ORO	420	1,050	\$40.00
134	22100029	AZUCAR ES	CHOCOLATE	480	604	100	0		CHOCOLATE CON AZUCAR	En tabletas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, empacadas en envases de cartón. De marca registrada y autorizada.	KG	540	ABUELITA	NESTLE	6	14	\$257.00
135	22100029	AZUCAR ES	DULCES DE LECHE	480	606	100	0		CAJETA	En frasco de vidrio o PET, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	594	CORONADO	RICOLINO	3	7	\$248.00
136	22100029	AZUCAR ES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	1000	0		MITADES DE DURAZNO EN ALMIBAR	Lata con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	820	GREAT VALUE	NEUEWA WALMART DE MEXICO	42	105	\$105.00
137	22100029	AZUCAR ES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	606	300	0		MANGO EN ALMIBAR	Lata con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	LA COSTEÑA	CONSERVAS LA COSTEÑA	84	210	\$97.00
138	22100029	AZUCAR ES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	500	0		PINA REBANADA SALMIBAR	Lata con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	900	GREAT VALUE	NEUEWA WALMART DE MEXICO	168	420	\$105.00
139	22100029	AZUCAR ES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	501	0		PINA EN TROZO EN ALMIBAR	Lata con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	800	LA COSTEÑA	CONSERVAS LA COSTEÑA	168	420	\$123.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
										De marca registrada.							
140	22100142	AZUCAR ES	GELATINA	480	609	100	0		POLVO GELATINA AGUA	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	120	DGARY	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DIETETICOS RELAMPAGOS	560	1,400	\$170.00
141	22100142	AZUCAR ES	GELATINA	480	609	200	0		POLVO GELATINA LECHE	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	120	DGARY	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DIETETICOS RELAMPAGOS	28	70	\$120.00
142	22100029	AZUCAR ES	MERMELADAS	480	610	100	0		ATE DE FRUTAS(R)	Lata con recubrimiento interior. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad.	KG	700	LA COSTEÑA	CONSERVAS LA COSTEÑA	3	7	\$99.00
143	22100029	AZUCAR ES	MERMELADAS	480	610	300	0		MERMELADA DE FRESA (R)	En frasco de vidrio de 460 g a 980 g. La presentación individual es en blíster o sobres plastificados y sellados de 20 g en envase colectivo.	KG	470	CLEMENTE JACQUES	SABORMEX	3	7	\$114.00
144	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0		MEDIA CREMA LECHE VACA	Lata o tetrabrik de 200-250 g. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	225	ALPURA	ALPURA	238	595	\$135.00
145	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0		TOCINO	Paquete empaquetado en rebanadas al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	Paquete 250-500 g	FUD	SIGMA ALIMENTO S	28	70	\$432.00
146	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0		ACEITE DE CARTAMO	Envase de vidrio o de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	946	PATRONA	INDUSTRIAL PATRONA	1,120	2,800	\$99.00
147	22100006	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	105	0		ACEITE DE OLIVA	Envase de lata, plástico o vidrio que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	500	NUTRIOLI	GRASA INDUSTRIA L.S.A. DE C.V.	3	7	\$378.00
148	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0		MARGARIN A SIN SAL	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetado. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	Paquete 90 g	LA VILLITA	SIGMA ALIMENTO S	126	315	\$210.00
149	22100360	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	4		MAYONESA (R)	En frasco de vidrio o de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	725	MCCORMICK	GRUPO HERDEZ	262	630	\$158.00
150	22100284	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	100	0		VERDE CON SEMILLA	En envase de vidrio o plástico. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	245	BUFALO	GRUPO HERDEZ	14	35	\$173.00
151	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0		CACAHUATES Y S/SAL Y	Sin la cascavilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	14	35	\$77.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION ON SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
152	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0		CASCARA NUEZ SIN CASCARA	del producto y su conservación. A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	8	21	\$450.00
153	22100015	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	84	210	\$115.00
154	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0		AJONJOLI	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3	7	\$112.00
155	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0		CANELA EN RAJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	8	21	\$350.00
156	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0		OREGANO EN HOJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3	7	\$150.00
157	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0		PIMENTA NEGRA MOL. @	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3	7	\$200.00
158	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	902	0		PIMENTA NEGRA ENTERA	Entera: a granel por peso en gramos.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3	7	\$200.00
159	22100117	CONDIMENTOS	EXTRACTOS	480	803	101	1		NTE ARTIFICIAL DE SABORIZA VAINILLA	En frasco de vidrio o plástico con capacidad de 50 ml a 500 ml, de marca registrada y autorizada.	LT	250	ANITA	ANITA	1	2	\$135.00
160	22100092	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	70	175	\$98.00
161	22100343	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	8	21	\$105.00
162	22100119	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	301	0		LAUREL	A granel, por peso en gramos o manjolo en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3	7	\$100.00
163	22100367	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3	7	\$98.00
164	22100040	CONDIMENTOS	CAFÉ	480	806	102	0		CAFÉ PURO SOLUBLE	En frasco de vidrio de 200 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	180	DOLCA	NESCAFE	56	140	\$598.00
165	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	14	35	\$230.00
166	22100280	CONDIMENTOS	TAMARINDO	480	806	300	0		TAMARINDO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	7	18	\$60.00
167	22100281	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0		MANZANILLA INDIVIDUAL @	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1.2 g en caja de cartón. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	30	MCCORMICK K	HERDEZ	3	7	\$1,200.00
168	22100250	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA	En bolsa o bote de plástico tipo salero. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	LA FINA	SALES DEL ISTMO	196	490	\$21.00
169	22100389	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	CLEMENTE JACQUES	SABORMEX	84	210	\$27.00
170	22100286	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	100	0		ACHOITE EN PASTA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta. Etiquetado de	KG	110	ANITA	GRUPO LA ANITA	21	53	\$196.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 46	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
171	22100104	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	200	0		CONSUME POLLO DESH. POLVO.	Frasco y/o bolsa de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	BON SABOR	UNILEVER DE MEXICO	56	140	\$182.00
172	22100384	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA A/R	En frasco de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	430	MCCORMICK	HERDEZ	20	49	\$111.00
173	22100311	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	Botella de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	680	CLEMENTE JACQUES	SABORMEX	8	14	\$55.00

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2 (CÁRDENAS, TABASCO)

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETAC ERDO 150G.PZA.	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación del producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 150 G	Operadora y consultora de rastros porcinos/Namgus	Operadora y consultora de rastros porcinos	29	74	\$165.00
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación del producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de	KG	KG	Operadora y consultora de rastros porcinos/Namgus	Operadora y consultora de rastros porcinos	36	91	\$165.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITAD A	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	PRESENTACION HGZ 2 caducidad, lugar de procedencia (País). A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarda el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservación del producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 120 G	Operadora y consultora de rastros porcinos/Nan gus	Operadora y consultora de rastros porcinos	490	1,225	\$165.00
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	PRESENTACION HGZ 2 A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarda el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservación del producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	Operadora y consultora de rastros porcinos/Nan gus	Operadora y consultora de rastros porcinos	3	7	\$165.00
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO 16%/PROT.	PRESENTACION HGZ 2 En rebanadas de 25 g o aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarda el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservación del producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Paquele 250-500 g	SABOR/ SAN ANTONIO	SIGMA ALIMENTOS/ COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDOS ICO	3	7	\$400.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.	
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	En rebanadas de 25 g o/u aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde al producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservarse el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	Paquete 250-500 g	KG		FUDINAYAR	SIGMA ALIMENTOS/ COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDOS ICO	92	231	\$310.00
7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	En piezas de 50 g o/u aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacados al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde al producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservarse el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	PAQUETES DE 450-750 G	KG		FUDISAN ANTONIO	SIGMA ALIMENTOS/ COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDOS ICO	18	46	\$132.00
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	En piezas de 50 g o/u aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacados al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde al	PAQUETES DE 450-750 G	KG		FUDISAN ANTONIO	SIGMA ALIMENTOS/ COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDOS ICO	20	49	\$170.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
9	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutrimental, nombre de la empresa, número de certificado de Tipo Inspección Federal (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservé el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Latas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estano y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservé el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	140	TUNY	MARINDUSTRIAS S.A DE C.V.	20	49	\$225.00
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0		MOLJARRA FILETE FRESCO	A granel en paquetes de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, con las piezas separadas entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada charola. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 0 - 4 °C en su centro térmico g y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservé el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 G	AGRANEL	AGRANEL	28	70	\$240.00
11	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PECHUGA DE POLLO	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de Tipo Inspección Federal (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservé el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Kg	AVIMARCA	GRUPO AVIMARCA SA DE CV	232	581	\$180.00
12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		PECHUGA DE POLLO	Fresco a granel en bistec aplastado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla	KG	Piezas 120 G	AVIMARCA	GRUPO AVIMARCA	56	140	\$185.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACIÓN SOLICITUD A	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarda el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Pieza de 200 G +/- 30 gr	AVIMARCA	GRUPO AVIMARCA SA DE CV	280	700	\$69.00
14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G REB	Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarda el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 G	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	1	4	\$260.00
15	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	300	0		CHAMBARETE DE RES	Fresco a granel en medallón con iscones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales	KG	Piezas 120 G	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	1	4	\$260.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
16	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación del producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País) Fresco a granel en trozo en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación del producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	KG	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	1	4	\$280.00
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	Fresco a granel en trozo en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación del producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País)	KG	TROZOS DE 1 KG ± 0.1 KG	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	1	4	\$280.00
18	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta	KG	KG	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE	EMPACADO RA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	28	70	\$260.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITAD A	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
19	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0		HUEVO ENTERO FRES 50G/PZA®	con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). A. gramoje por peso en kilogramos, con un peso promedio por pieza de 55 g, en empaques de 30 piezas cada uno, de plástico transparente con tapa, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara de plástico, que cada paquete muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservase el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Paquetes de polietileno o polipropileno, en cajas de cartón, preferentemente materiales biodegradables, sellados herméticamente, contenido neto de 500 g, transportar en bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete muestre etiqueta con: lista de ingredientes, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservase el producto en lugar seco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	AVIMARCA	GRUPO AVIMARCA SA DE CV	112	280	\$90.00
20	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	200	0		ALBUMINA DESHIDRATADA	Paquetes de polietileno o polipropileno, en cajas de cartón, preferentemente materiales biodegradables, sellados herméticamente, contenido neto de 500 g, transportar en bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete muestre etiqueta con: lista de ingredientes, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservase el producto en lugar seco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETE DE 1 Kg	SAN JUAN	SAN JUAN	3	7	\$900.00
21	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPAS TEURIZADA	Envase tetraabak. Envasado y etiquetado conforme a la regulación vigente. En paquetes de plástico con 12 piezas o transportadas en taras de plástico limpias sin exceder 12 piezas en cada tara, retirando cualquier empaque de cartón.	LT	Envase 1 litro	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	700	1,750	\$38.00
22	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	Envasado al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Deberá señalar la especificación y variedad del queso. Les leyendas "Conservase en Refrigeración". El contenido del % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Leyenda de elaborado con leche pasteurizada. La fecha de caducidad. Marca, Contenido neto y domicilio del fabricante, con 17% de proteína.	KG	Paquete 200-500 g	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	14	35	\$250.00
23	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	Rebanada individual de 16-20 g, envuelta en plástico al alto vacío, empaquetadas en paquetes de 288 g. Etiquetado: especificación y variedad del queso. Con las leyendas: "Elaborado con leche pasteurizada" y "Conservase en	KG	Paquete 180-500 g	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	3	7	\$209.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
24	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO	Refrigeración, indicando el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto. Envasado en empaque de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad: especificación y variedad del queso. Incluir las leyendas: "Elaborado con leche de vacas pasteurizadas" y "Consérvese en Refrigeración". Indicar el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto, con 26% de grasa	KG	Paquete 200-500 g	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	6	14	\$280.00
25	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	301	0		YOGURT NATURAL LECHE DESCRE.	Envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad: Tipo de leche parcialmente descremada, % de grasa de leche que contiene. Debe especificar la leyenda "Consérvese en refrigeración", lote de fabricación, fecha de caducidad, marca, contenido neto, datos del fabricante.	LT	Envase de 700-1000 gr	DANONE	SIGMA ALIMENTOS	8	21	\$70.00
26	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	A. granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	KG	AGRENEL	AGRANEL	3	7	\$180.00
27	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRENEL	AGRANEL	1	4	\$42.00
28	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	20	49	\$45.00
29	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	59	147	\$27.00
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARIN A	A. granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg.*	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	36	91	\$55.00
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARIN A REYNATAN GERINA	A. granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg.*	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	4	11	\$55.00
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	A. granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg.*	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	50	126	\$55.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITUD A	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
		FRUTAS Y VEGETALES															
33	22100200	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0		MANZANA STARKING	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	498	1,246	\$80.00
34	22100203	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELON CHINO	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	420	1,050	\$40.00
35	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRIA	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	11	28	\$35.00
36	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA PARA JUGO	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	263	658	\$35.00
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	378	945	\$40.00
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0		PERA MANTEQUILLA	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	14	35	\$80.00
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0		PIÑA	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	372	931	\$37.00
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	8	21	\$25.00
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	232	581	\$28.00
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0		SANDIA	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	372	931	\$22.00
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	8	21	\$45.00
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	8	21	\$50.00
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA/S/ SEMILLA	En racimos a granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	20	49	\$768.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITAD A	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
		LES								o caja uverts de plástico reutilizable.							
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	Paquete 50-200 g	AGRANEL	AGRANEL	3	7	\$75.00
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caga de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	11	28	\$70.00
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	22	56	\$90.00
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	A granel en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas adecuadas al tamaño del alimento.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	812	2,030	\$35.00
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	400	0		BETABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	11	28	\$40.00
51	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	101	252	\$45.00
52	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACIT A CRIOLLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	134	336	\$42.00
53	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACIT A ITALIANA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	62	154	\$42.00
54	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	157	392	\$45.00
55	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3	7	\$45.00
56	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	316	791	\$30.00
57	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARRO PROC. ENVAS (LATA) ®	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	LA COSTENA	CONSERVAS LA COSTENA	42	105	\$67.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITAD A	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
58	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	4	\$80.00
59	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1407	0		CHILE JALAPEÑO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	7	18	\$49.00
60	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	11	28	\$78.00
61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	17	42	\$56.00
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	4	\$203.00
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1502	0		CHILE SECO DE ARBOL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	0	1	\$233.00
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1503	0		CHILE SECO CASCABEL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	0	1	\$233.00
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1504	0		CHILE SECO CHILPOTLE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	0	1	\$233.00
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0		CHILE SECO GUAJILLO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2	6	\$233.00
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0		CHILE SECO MORITA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2	6	\$203.00
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1507	0		CHILE SECO MULATO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2	6	\$233.00
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0		CHILE SECO PASILLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	2	\$233.00
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0		CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	LA COSTENA	CONSERVAS LA COSTENA	1	2	\$194.00

62



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITAD A	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
71	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2		CHILES JALAPEÑOS RAJAS®	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	820	LA COSTEÑA	CONSERVAS LA COSTEÑA	17	42	\$80.00
72	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0		COL BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	14	35	\$25.00
73	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0		COLIFLOR FRESCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	0	1	\$39.00
74	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0		EJOTE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	62	154	\$70.00
75	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0		ELOTE FRESCO ENTERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	48	119	\$40.00
76	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0		ESPINACA FRESCA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	39	98	\$120.00
77	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0		JITOMATE BOLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	4	11	\$45.00
78	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0		JITOMATE GUAJE O GUAJITO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	574	1,435	\$45.00
79	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0		LECHUGA ROMANA	A granel, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	196	490	\$70.00
80	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0		MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	Envase de plástico o frasco de marca registrada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	DOÑA MARIA	DOÑA MARIA	3	7	\$40.00
81	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0		NOPAL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	87	217	\$60.00
82	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2902	0		PAPA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	232	581	\$40.00
83	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2903	0		PAPA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	3	\$40.00

63



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CU COP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITAD A	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
		Y VEGETALES	ES						CAMBRAY	plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.							
84	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0		PEPINO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	92	231	\$30.00
85	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0		PIMIENTO MORRON FRESCO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado, sin rebasar los 15 kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	36	91	\$90.00
86	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3402	0		RABANO LARGO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	2	\$90.00
87	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0		TOMATE VERDE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	106	266	\$50.00
88	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0		ZANAHORIA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	4,480	11,200	\$29.00
89	22100077	CEREAL ES	ARROZ	480	402	200	0		ARROZ PULIDO (R)	En bolsa de polietileno sellada. Calidad super extra. De marca registrada.	KG	1000	SCHETTINO	SCHETTINO HERMANOS S.D.L DE C.V.	78	196	\$40.00
90	22100077	CEREAL ES	ARROZ	480	402	300	0		CEREAL ARROZ PREC TPO A (R)	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno bio retardo con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	NESTUM	NESTLE	1	1	\$260.00
91	22100077	CEREAL ES	ARROZ	480	402	400	1		HARINA DE ARROZ	Envases de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material compuesto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	500	HARINA DE ARROZ	TRES ESTRELLAS	0	1	\$50.00
92	22100077	CEREAL ES	AVENA	480	403	200	0		AVENA LAMINADA HOJUELAS	En bolsa de polietileno o bote de cartón, de marca registrada.	KG	400	GRANVITA	GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.	3	6	\$48.00
93	22100077	CEREAL ES	AVENA	480	403	600	0		CEREAL AVENA PRECOCID A C MIXTO	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno bio retardo con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	NESTUM	NESTLE	1	3	\$270.00
94	22100077	CEREAL ES	MAIZ	480	405	200	0		HARINA DE MAIZ NIXTAMALI ZADA	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	MASECA	MASECA S.A.B. DE C.V.	1	2	\$25.00
95	22100077	CEREAL ES	MAIZ	480	405	300	0		HARINA MAIZ SINIX, S/SABOR®	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	750	MAIZENA	IMSA INDUSTRIAL ZADORA DE	1	1	\$166.00

64



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN HCZ 2	UNIDAD	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
96	22100077	CEREAL ES	MAIZ	480	405	400	0		HOJUELAS DE MAIZ	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruida en el interior. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	530	CORN FLAKES	NESTLE	3	7	\$110.00
97	22100077	CEREAL ES	MAIZ	480	405	600	0		TORTILLA DE MAIZ	A granel, recién hecha, entregar caliente, en paquetes de 1 kg o menos envueltura de papel grado alimenticio que absorba la humedad y no se rompa. Y transportada dentro de recipiente térmico limpio con tapa.	KG	Paquete 900-1000 g	AGRANEL	AGRANEL	372	931	\$29.00
98	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	600	0		GALLETA INTEGRAL	En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	525	GAMESA	PEPSICO	11	28	\$209.00
99	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	700	0		GALLETA MARIA (R)	En rollos de 170 g aproximadamente, en bolsa de papel metalizado dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	170	GAMESA	PEPSICO	70	175	\$130.00
100	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	405	901	0		GALLETA SALADA ENV. INDIVIDUAL	Envase personal en paquetes de 11-12 g en cajas de 400-1000 gr. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	504	GAMESA	PEPSICO	11	28	\$173.00
101	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	405	1100	0		HARINA DE TRIGO	Empaquetada en bolsa de papel o polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	SAN BLAS	SAN BLAS	2	6	\$28.00
102	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	1200	0		PAN BLANCO	En caja de plástico transparente con tapa, las piezas acomodadas para evitar aplastamientos.	KG	PIEZA 60 G	AGRANEL	AGRANEL	8	21	\$108.00
103	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	1300	0		PAN BLANCO DE CAJA (R)	Bolsa de polietileno de 640 g (21 rebanadas y 2 tapas). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	640	BIMBO	GRUPO BIMBO	17	42	\$105.00
104	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	1400	0		PAN BOLLO	Bolsa de polietileno impermeable de 225-675 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a la legislación vigente. De marca registrada.	KG	450	BIMBO	GRUPO BIMBO	6	14	\$172.00
105	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	1500	0		PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	En bolsa de polietileno 675 g (21 rebanadas y 2 tapas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	675	BIMBO	GRUPO BIMBO	36	91	\$105.00
106	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	405	1700	0		PAN MEDIAS NOCHES	Bolsa de polietileno de 340 g (8 piezas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	340	BIMBO	GRUPO BIMBO	7	18	\$198.00
107	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	405	1800	0		PAN MOLIDO (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	BIMBO	BIMBO	4	11	\$240.00
108	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	2000	0		PAN TOSTADO DE CAJA (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g (14 rebanadas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	BIMBO	GRUPO BIMBO	7	18	\$230.00
109	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	2100	1		PAN DULCE PASTA FERMENTADA	En caja de plástico transparente, cada pieza deberá estar envuelta con papel glassine. De formas variadas: polvorón, maniscada, dona, panqués, concha, trenza, cuerno, chándima.	KG	50	AGRANEL	AGRANEL	84	210	\$130.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
										cajol, besos y otras.							
110	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	2600	2		PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	Bolsa de celofán sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	200	MODERNA	LA MODERNA	48	119	\$67.00
111	22100077	CEREAL ES	TRIGO	480	406	2800	0		TORTILLA HARINA DE TRIGO	Bolsa de polietileno sellada. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	306	TIA ROSA	GRUPO BIMBO	45	112	\$124.00
112	22100124	LEGUMIN OSAS	FRIJOL	480	501	600	0		FRIJOL NEGRO (R)	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	SCHETTINO	SCHETTINO HERMANOS S.D.L. DE C.V.	48	119	\$62.00
113	22100124	LEGUMIN OSAS	HABA	480	503	100	0		HABA SECA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	SCHETTINO	SCHETTINO HERMANOS S.D.L. DE C.V.	1	2	\$167.00
114	22100124	LEGUMIN OSAS	LENTEJA	480	504	100	0		LENTEJA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	SCHETTINO	SCHETTINO HERMANOS S.D.L. DE C.V.	1	4	\$87.00
115	22100029	AZUCAR ES	AZUCAR	480	601	100	1		AZUCAR MORENO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	AZULKA	AZUCARMEX	67	168	\$50.40
116	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS	480	602	303	0		CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad). En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Manzana: 317 kcal, 77 % de hidratos de carbono, 950 mg de potasio, 34 mg de calcio y 24 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	F-DIAZ	F-DIAZ DE MEXICO S.A DE C.V	1	4	\$100.00
117	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS	480	602	304	0		CONC. NARANJA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Naranja: 278 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 1140 mg de potasio, 350 mg de calcio y 210 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	F-DIAZ	F-DIAZ DE MEXICO S.A DE C.V	1	4	\$100.00
118	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS	480	602	802	0		JARAB. CONC. NO CONG. C/F. TAMARIINDO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Tamarindo: 328 kcal, 81 g de hidratos de carbono, 30 mg de potasio, 3.3 mg de calcio, y fibra 12 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	945	DELICIOSA	PRODUCTO RADE ALIMENTOS MEXICANOS	1	4	\$125.00
119	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS	480	602	903	0		JUGO DE MANZANA	En envase tetra Brk aséptico multi laminado o en envase de vidrio sellado al alto vacío. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	JUMEX	COMERCIALU ZADORA EL ORO	8	21	\$40.00
120	22100029	AZUCAR ES	CHOCOL ATE	480	604	100	0		CHOCOLAT E DE MESA CON AZUCAR	En tabletas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, empacadas en envases de cartón. De marca registrada y autorizada.	KG	540	ABUELITA	NESTLE	0	1	\$257.00
121	22100029	AZUCAR ES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	606	100	0		PIÑA REBANADA SALMIBAR	Lata de 800g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	GREAT VALUE	NUEVA WALMART DE MEXICO	1	3	\$105.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
122	22100029	AZUCAR ES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	300	0		MANGO EN ALMIBAR	Lata de 800g con recubrimiento interior antioctensivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	LA COSTEÑA	CONSERVAS LA COSTEÑA	1	3	\$97.00
123	22100142	AZUCAR ES	GELATINA	480	609	100	0		POLVO GELATINA AGUA	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	120	DGARY	PRODUCTO S ALIMENTICI OS Y DIETETICOS RELAMPAG OS	1	3	\$170.00
124	22100029	AZUCAR ES	MERMEL ADAS	480	610	300	0		MERMELAD A DE FRESA (R)	En frasco de vidrio. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	470	CLEMENTE JACQUES	SABORMEX	0	1	\$114.00
125	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0		MEDIA CREMA LECHE VACA	Lata o tetrabrik de 250 g. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	225	ALPURA	ALPURA	22	58	\$135.00
126	22100396	GRASAS	GRASAS ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0		TOCINO	Paquete empaquetado en rebarnadas al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	Paquete 250-500 g	FUD	SIGMA ALIMENTOS	1	2	\$432.00
127	22100005	GRASAS	GRASAS ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0		ACETE DE CARTAMO	Envase de vidrio o de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	948	PATRONA	INDUSTRIAL PATRONA	112	280	\$99.00
128	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0		MARGARIN A SIN SAL	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	PAQUETE 90 G	LA VILLITA	SIGMA ALIMENTOS	6	14	\$210.00
129	22100360	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	0		MAYONESA (R)	En frasco de vidrio o de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	725	MCCORMIC K	GRUPO HERDEZ	8	21	\$158.00
130	22100284	GRASAS	OLEAGIN OSAS	480	704	100	0		ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	En envase de vidrio o plástico, Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	245	BUFALO	GRUPO HERDEZ	1	1	\$173.00
131	22100096	GRASAS	OLEAGIN OSAS	480	704	300	0		CACHUAT ETOS SISAL Y CASCARA	Sin la cascavilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	0	1	\$77.00
132	22100213	GRASAS	OLEAGIN OSAS	480	704	400	0		NUEZ SIN CASCARA	A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	0	1	\$450.00
133	22100015	CONDIM ENTOS	ESPECIA S	480	802	100	0		AJO EN BULBO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	4	\$115.00
134	22100119	CONDIM ENTOS	ESPECIA S	480	802	200	0		AJONJOLI	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	0	1	\$112.00
135	22100119	CONDIM ENTOS	ESPECIA S	480	802	400	0		CANELA EN RAJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	1	\$350.00
136	22100119	CONDIM ENTOS	ESPECIA S	480	802	900	0		OREGANO EN HOJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	1	\$150.00
137	22100119	CONDIM ENTOS	ESPECIA S	480	802	901	0		PIMIENTA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	0	1	\$200.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITUD A	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
		ENTOS	S						NEGRA MOL. ®	plástico.							
138	22100119	CONDIM ENTOS	ESPECIAS	480	802	902	0		PIMIENTA NEGRA ENTERA	Entera: a granel por peso en gramos.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	1	\$200.00
139	22100092	CONDIM ENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	8	21	\$98.00
140	22100343	CONDIM ENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2	4	\$105.00
141	22100119	CONDIM ENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	301	0		LAUREL	A granel, por peso en gramos o manjón en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de contaminantes.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	0	1	\$100.00
142	22100367	CONDIM ENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	1	\$98.00
143	22100040	CONDIM ENTOS	CAFÉ	480	806	102	0		CAFÉ PURO SOLUBLE	En frasco de vidrio de 200 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	180	DOLCA	NESCAFE	3	7	\$598.00
144	22100164	CONDIM ENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	2	\$230.00
145	22100261	CONDIM ENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0		MANZANILLA INDIVIDUAL ®	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1.2 g en caja de cartón de 100 bolsitas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	30	MCCORMICK K	HERDEZ	1	2	\$1,200.00
146	22100250	CONDIM ENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA	En bolsa o bote de plástico tipo salero. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	LA FINA	SALES DEL ISTMO	14	35	\$21.00
147	22100399	CONDIM ENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	CLEMENTE JACQUES	SABORMEX	6	14	\$27.00
148	22100286	CONDIM ENTOS	SAZONADORES	480	809	100	0		ACHIOTE EN PASTA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	110	ANITA	GRUPO LA ANITA	2	5	\$196.00
149	22100104	CONDIM ENTOS	SAZONADORES	480	809	200	0		CONSOME POLLO DASH POLVO	Frasco y/o bolsa de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	BON SABOR	UNILEVER DE MEXICO	2	6	\$182.00
150	22100364	CONDIM ENTOS	SAZONADORES	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA (R)	En frasco de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	430	MCCORMICK K	HERDEZ	2	6	\$111.00
151	22100311	CONDIM ENTOS	SAZONADORES	480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	Botella de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	680	CLEMENTE JACQUES	SABORMEX	2	6	\$55.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2 A (CÁRDENAS, TABASCO)

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HCZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICA NTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETAC CERDO 150G.PZA.	A. granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 150 G	Operadora y consultora de rastros porcinos/Na ngus	Operadora y consultora de rastros porcinos	88	221	\$165.00
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	A. granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	Operadora y consultora de rastros porcinos/Na ngus	Operadora y consultora de rastros porcinos	109	273	\$165.00
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	A. granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 120 G	Operadora y consultora de rastros porcinos/Na ngus	Operadora y consultora de rastros porcinos	1,470	3,675	\$165.00
4	22100137	CARNES	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE	A. granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	Operadora y consultora de rastros porcinos/Na ngus	Operadora y consultora de rastros porcinos	8	21	\$165.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO 18%PROT.	reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservarse el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). En rebanadas de 25 g o aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales; preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservarse el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Paquete 250-500 g	SABOR/ SAN ANTONIO	SIGMA ALIMENTO S/ COMERCI ALIZADOR A DE EMBUTIDOS ICO	8	21	\$400.00
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	En rebanadas de 25 g o aproximadamente, en paquetes de 250 g, empacados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales; preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por	KG	Paquete 250-500 g	FUDINAYAR	SIGMA ALIMENTO S/ COMERCI ALIZADOR A DE EMBUTIDOS ICO	277	693	\$310.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITAD A	MARCA	FABRICA NTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	En piezas de 50 g o/u aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 450-750 G	FUDISAN ANTONIO	SIGMA ALIMENTO S/ COMERCI ALIZADOR A DE EMBUTID OS ICO	55	137	\$132.00
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	En piezas de 50 g o/u aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio, que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservé el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PAQUETES DE 450-750 G	FUDISAN ANTONIO	SIGMA ALIMENTO S/ COMERCI ALIZADOR A DE EMBUTID OS ICO	59	147	\$170.00
9	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	Listas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lista muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservé el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	140	TUNY	MARINDU STRIAS S.A DE C.V.	59	147	\$225.00
10	22100224	CARNES	PESCA	480	106	802	0		MOJARRA	Listas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lista muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservé el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 G	AGRANEL	AGRANEL	84	210	\$240.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICA NTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.	
		Y HUEVO	DO						FILETE FRESCO	plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, con las piezas separadas entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada charola. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 0 - 4 °C en su centro térmico g y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).								
11	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PECHUGA DE POLLO	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Kg	AVIMARCA	GRUPO AVIMARC A SA DE CV	697	1,743	\$160.00	
12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	Fresco a granel en bistec splamado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 G	AVIMARCA	GRUPO AVIMARC A SA DE CV	168	420	\$185.00	
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		PIERNAMU SLO 150G PIEZA	Por pieza de 200 g ± 30 g. Pieza en forma de pistola sin piel. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de	KG	Pieza de 200 G ± 30 gr	AVIMARCA	GRUPO AVIMARC A SA DE CV	840	2,100	\$99.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HCZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICA NTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G REB	Fresco a granel en bistec aplamado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la empresa, número de certificado de gramoje por ración, contenido en kilogramos, refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 G	EMPACAD ORA GRUMA DEL SURESTE	EMPACAD ORA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	4	11	\$260.00
15	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	300	0		CHAMBARE TE DE RES	Fresco a granel en medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la empresa, número de certificado de gramoje por ración, contenido en kilogramos, refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 G	EMPACAD ORA GRUMA DEL SURESTE	EMPACAD ORA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	4	11	\$260.00
16	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	Fresco a granel en trozo en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestra etiqueta con: "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la empresa, número de certificado de gramoje por ración, contenido en kilogramos, refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	EMPACAD ORA GRUMA DEL SURESTE	EMPACAD ORA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	4	11	\$260.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.	
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Fresco a granel en trozo en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	TROZOS DE 1 KG ± 0.1 KG	EMPACADORA GRUMA DEL SURESTE	EMPACADORA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	4	11		\$260.00
18	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramoje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	EMPACADORA GRUMA DEL SURESTE	EMPACADORA GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	84	210		\$260.00
19	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0		HUEVO ENTERO FRES 50GPIZA @	A granel por peso en kilogramos, con un peso promedio por pieza de 55 g, en empaques de 30 piezas cada uno, de plástico transparente con tapa, con separaciones individuales que los protejan, acomodadas dentro de una tara de plástico, que cada paquete muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	AVIMARCA	GRUPO AVIMARCA SA DE CV	336	840		\$90.00
20	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	200	0		ALBUMINA DESHIDRATADA	Paquetes de polietileno o poliestireno, en cajas de cartón, preferentemente materiales biodegradables, sellados herméticamente, contenido neto de 500 g, transportar en bandeja de plástico reutilizable limpia, cada paquete muestre etiqueta con: lista de ingredientes, nombre de la	KG	PAQUETE DE 1 Kg	SAN JUAN	SAN JUAN	8	21		\$900.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICA NTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
21	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPAS TEURIZADA	Envase tetraabrik. Envasado y etiquetado conforme a la regulación vigente. En paquetes de plástico con 12 piezas o transparentes en taras de plástico limpias, sin exceder 12 piezas en cada tara, retirando cualquier empaque de cartón.	LT	Envase 1 litro	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	2,100	5,250	\$38.00
22	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	Envasado al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Deberá señalar la especificación y variedad del queso. Las leyendas "Consérvese en Refrigeración", El contenido del % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Leyenda de elaboración con leche pasteurizada. La fecha de caducidad. Marca, Contenido neto y domicilio del fabricante. con 17% de proteína	KG	Paquete 200-500 g	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	42	105	\$250.00
23	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	Rebanada individual de 18-20 g, envuelta en plástico al alto vacío, empacadas en paquetes de 288 g. Etiquetado: especificación y variedad del queso. Con las leyendas: "Elaborado con leche pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicando el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto.	KG	Paquete 180-500 g	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	8	21	\$209.00
24	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO	Envasado en empaque de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad: especificación y variedad del queso. Incluir las leyendas: "Elaborado con leche de vaca pasteurizada" y "Consérvese en Refrigeración", indicar el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto, con 26% de grasa	KG	Paquete 200-500 g	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	17	42	\$260.00
25	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	301	0		YOGURT NATURAL LECHE DESCRE.	Envasado de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad: Tipo de leche parcialmente descremada, % de grasa de leche que contiene. Debe especificar la leyenda "Consérvese en refrigeración", lote de fabricación, fecha de caducidad, marca, contenido neto, datos del fabricante.	LT	Envase de 700-1000 gr	DANONE	SIGMA ALIMENTOS	25	63	\$70.00
26	22100394	FRUTAS Y	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre	KG	KG	AGRENEL	AGRENEL	8	21	\$160.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN HGZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA	FABRICA NTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
		VEGETALES							A DESHIDRATADA	hermético o abre fácil.		A					
27	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	4	11	\$42.00
28	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	59	147	\$45.00
29	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	176	441	\$27.00
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARIN A	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	109	273	\$55.00
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARIN A REYANATAN GERIINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	13	32	\$55.00
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	151	378	\$55.00
33	22100200	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0		MANZANA STARKING	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1,495	3,738	\$80.00
34	22100203	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELOON CHINO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1,260	3,150	\$40.00
35	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRUA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	34	84	\$35.00
36	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA PARA JUGO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	790	1,974	\$35.00
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1,134	2,835	\$40.00
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0		PERA MANTEQUIL LA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	42	105	\$80.00
39	22100394	FRUTAS	FRUTA	480	301	2400	0		PINA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1,117	2,793	\$37.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
		Y VEGETALES	S							plástico reutilizable.							
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	25	63	\$25.00
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	697	1,743	\$26.00
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0		SANDIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1,117	2,793	\$22.00
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	25	63	\$45.00
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	25	63	\$50.00
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA S/ SEMILLA	En racimos a granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxico de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja overa de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	59	147	\$168.00
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	Paquete 50-200 g	AGRANEL	AGRANEL	8	21	\$75.00
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, en que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	34	84	\$70.00
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	67	168	\$90.00
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	A granel en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no adecuado al tamaño del alimento.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2,436	6,090	\$35.00
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	400	0		BETABEL	A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	34	84	\$40.00
51	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	302	756	\$45.00

[Handwritten signature]
77



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HZG 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICA NTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
		VEGETALES															
52	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACIT A CRIOLLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	403	1,008	\$42.00
53	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACIT A ITALIANA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	185	462	\$42.00
54	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	470	1,176	\$45.00
55	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	8	21	\$45.00
56	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	949	2,373	\$30.00
57	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARO PROC. ENVAS (LATA)®	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	LA COSTENA	CONSERV AS LA COSTENA	126	315	\$67.00
58	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	4	11	\$80.00
59	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1407	0		CHILE JALAPEÑO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	21	53	\$49.00
60	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	34	84	\$78.00
61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	50	126	\$56.00
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	4	11	\$203.00
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1502	0		CHILE SECO DE ARBOL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	2	\$233.00
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1503	0		CHILE SECO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	2	\$233.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICA NTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.L.
		VEGETALES							CASCABEL	mayor de 5 Kg.							
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1504	0		CHILE SECO CHILPOTLE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	2	\$233.00
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0		CHILE SECO GUAJILLO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	7	17	\$233.00
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0		CHILE SECO MORITA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	7	17	\$203.00
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1507	0		CHILE SECO MULATO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	7	17	\$233.00
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0		CHILE SECO PASILLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3	6	\$233.00
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0		CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	En latas Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	LA COSTENA	CONSERV AS LA COSTENA	3	6	\$194.00
71	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2		CHILES JALAPEÑO S RAJAS®	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	820	LA COSTENA	CONSERV AS LA COSTENA	50	126	\$80.00
72	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0		COL BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	42	105	\$25.00
73	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0		COLIFLOR FRESCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	3	\$39.00
74	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0		EJOTE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	185	462	\$70.00
75	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0		ELOTE FRESCO ENTERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	143	357	\$40.00
76	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0		ESPINACA FRESCA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envasarse secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	118	294	\$120.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICA NTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
77	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0		JITOMATE BOLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	13	32	\$45.00
78	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0		JITOMATE GUAJE O GUAJITO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1,722	4,305	\$45.00
79	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0		LECHUGA ROMANA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	588	1,470	\$70.00
80	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0		MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	Envase de plástico o frasco de marca registrada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	DOÑA MARIA	DOÑA MARIA	8	21	\$40.00
81	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0		NOPAL	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	260	651	\$60.00
82	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2902	0		PAPA BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	697	1,743	\$40.00
83	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2903	0		PAPA CAMBRAY	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3	8	\$40.00
84	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0		PEPINO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	277	693	\$30.00
85	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0		PIMIENTO MORRON FRESCO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado, sin rebasar los 15 kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	109	273	\$90.00
86	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3402	0		RABANO LARGO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3	6	\$90.00
87	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0		TOMATE VERDE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	319	798	\$50.00
88	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0		ZANAHORIA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	13,440	33,600	\$28.00
89	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0		ARROZ PULIDO (R)	En bolsa de polietileno sellada. Calidad superior extra. De marca registrada.	KG	1000	SCHETTIN O	SCHETTIN O HERMANO	235	588	\$40.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICA NTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
90	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	300	0		CEREAL ARROZ PREC TPO A. (R)	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno bio rentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	NESTUM	NESTLE	2	4	\$260.00
91	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	400	1		HARINA DE ARROZ	Envase de cartón, con bolsa interior de papel o celofán u otro material compuesto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	500	HARINA DE ARROZ	TRES ESTRELLAS	1	4	\$50.00
92	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0		AVENA LAMINADA HOJUELAS	En bolsa de polietileno o bote de cartón, de marca registrada.	KG	400	GRANVITA	GRUPO INDUSTRIAL AL VIDA S.A. DE C.V.	8	19	\$48.00
93	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	600	0		CEREAL AVENA PRECOCIDAD A.C MIXTO	En lata metálica o en sobre laminado (polipropileno bio rentado con aluminio y polietileno de baja densidad). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	270	NESTUM	NESTLE	3	8	\$270.00
94	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	200	0		HARINA DE MAIZ NIXTAMALI ZADA	En bolsas de papel laminado, con polietileno o de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	MASECA	MASECA S.A.B. DE C.V.	2	5	\$26.00
95	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0		HARINA MAIZ SINIX. SISABOR®	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	750	MAIZENA	IMSA INDUSTRIALIZADOR A DE MAIZ S.A. DE C.V.	2	4	\$168.00
96	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	400	0		HOJUELAS DE MAIZ	En caja de cartón con bolsa plástica de película coextruida en el interior. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	530	CORN FLAKES	NESTLE	8	21	\$110.00
97	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0		TORTILLA DE MAIZ	A granel, recién hecha, entregar caliente, en paquetes de 1 kg o menos envoltura de papel grado alimenticio que absorba la humedad y no se rompa. Y transportada dentro de recipiente térmico limpio con tapas.	KG	Paquete 900-1000 g	AGRANEL	AGRANEL	1,117	2,793	\$29.00
98	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0		GALLETA INTEGRAL	En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	525	GAMESA	PEPSICO	34	84	\$209.00
99	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	700	0		GALLETA MARIA (R)	En rollos de 170 g aproximadamente, en bolsa de papel metalizado dentro de caja de cartón que resguarde la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	170	GAMESA	PEPSICO	210	525	\$130.00
100	22100077	CEREALES	TRIGO	480	405	901	0		GALLETA SALADA ENV. INDIVIDUAL	Envase personal en paquetes de 11-12 g en cajas de 400-1000 gr. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	504	GAMESA	PEPSICO	34	84	\$173.00
101	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0		HARINA DE TRIGO	Empaquetada en bolsa de papel o polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De	KG	1000	SAN BLAS	SAN BLAS	7	17	\$28.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HEZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICA NTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
102	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1200	0		PAN BLANCO	marca registrada. En caja de plástico transparente con tapa, las piezas acomodadas para evitar aplastamientos.	KG	PIEZA 60 G	AGRANEL	AGRANEL	25	63	\$108.00
103	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0		PAN BLANCO DE CAJA (R)	Bolsa de polietileno de 640 g (21 rebanadas y 2 tapas). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	640	BIMBO	GRUPO BIMBO	50	126	\$105.00
104	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0		PAN BOLLO	Bolsa de polietileno impermeable de 225-675 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a la legislación vigente. De marca registrada.	KG	450	BIMBO	GRUPO BIMBO	17	42	\$172.00
105	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0		PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	En bolsa de polietileno 675 g (21 rebanadas y 2 tapas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	675	BIMBO	GRUPO BIMBO	109	273	\$105.00
106	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0		PAN MEDIAS NOCHES	Bolsa de polietileno de 340 g (8 piezas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	340	BIMBO	GRUPO BIMBO	21	53	\$198.00
107	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0		PAN MOLIDO (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	BIMBO	BIMBO	13	32	\$240.00
108	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0		PAN TOSTADO DE CAJA (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g (14 rebanadas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	BIMBO	GRUPO BIMBO	21	53	\$230.00
109	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1		PAN DULCE PASTA FERMENTADA	En caja de plástico transparente, cada pieza deberá estar envuelta con papel glassine. De formas variadas: polvorón, mantecada, dona, panque, concha, trenza, cuerno, chilindrina, coool, besos y otras.	KG	50	AGRANEL	AGRANEL	252	630	\$130.00
110	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2		PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	Bolsa de celofán sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	200	MODERNA	LA MODERNA	143	357	\$67.00
111	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0		TORTILLA HARINA DE TRIGO	Bolsa de polietileno sellada. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	306	TIA ROSA	GRUPO BIMBO	134	336	\$124.00
112	22100124	LEGUMINOSAS	FRUJOL	480	501	600	0		FRUJOL NEGRO (R)	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	SCHETTIN O	SCHETTIN O HERMANO S S.D.L DE C.V.	143	357	\$62.00
113	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0		HABA SECA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	SCHETTIN O	SCHETTIN O HERMANO S S.D.L DE C.V.	3	6	\$167.00
114	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0		LENTEJA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	SCHETTIN O	SCHETTIN O HERMANO S S.D.L DE C.V.	4	11	\$97.00
115	22100029	AZUCAR	AZUCAR	480	601	100	1		AZUCAR MORENO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	AZULKA	AZUCARM EX	202	504	\$50.40
116	22100029	AZUCAR	BEBIDA	480	602	303	0		CONC.	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad). En	LT	1000	F-DIAZ	F-DIAZ DE	4	11	\$100.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
117	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS AS	480	602	304	0		MANZANA NO CONGE. JUGO	100 ml de concentrado sin diluir aporta: Manzana: 317 kcal, 77 % de hidratos de carbono, 950 mg de potasio, 34 mg de calcio y 24 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	F-DIAZ	F-DIAZ DE MEXICO S.A DE C.V.	4	11	\$100.00
118	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS AS	480	602	902	0		CONC. NARANJA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Naranja: 278 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 1140 mg de potasio, 350 mg de calcio y 210 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	945	DELICIOSA	PRODUCTORA DE ALIMENTOS MEXICANOS	4	11	\$125.00
119	22100029	AZUCAR ES	BEBIDAS AS	480	602	903	0		JARAB. CONC. NO CONGE. CIF. TAMARINDO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Tamarindo: 326 kcal, 81 g de hidratos de carbono, 30 mg de potasio, 3.3 mg de calcio, y fibra 12 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	JUMEX	COMERCIALIZADOR A EL ORO	25	63	\$40.00
120	22100029	AZUCAR ES	CHOCOLATE	480	604	100	0		CHOCOLAT. CON AZUCAR	En envase tetra Brik, aséptico multi laminado o en envase de vidrio sellado al alto vacío. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	540	ABUELITA	NESTLE	1	2	\$257.00
121	22100029	AZUCAR ES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	100	0		PIÑA REBANADA SALMIBAR	En tabillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades asantes a la humedad y a los microorganismos, empacadas en envases de cartón. De marca registrada y autorizada.	KG	800	GREAT VALUE	WALMART DE MEXICO	3	8	\$105.00
122	22100029	AZUCAR ES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	300	0		MANGO EN ALMIBAR	Lata de 800g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	LA COSTENA	CONSERV. AS LA COSTENA	3	8	\$97.00
123	22100142	AZUCAR ES	GELATINA	480	609	100	0		POLVO GELATINA AGUA	Lata de 800g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	120	DGARY	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DIETETICOS OS RELAMPA GOS	3	8	\$170.00
124	22100029	AZUCAR ES	MERMELADA	480	610	300	0		MERMELADA DE FRESA (R)	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	470	CLEMENTE JACQUES	SABORME X	1	4	\$114.00
125	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0		MEDIA CREMA LECHE VACA	En frasco de vidrio. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	225	ALPURA	ALPURA	67	168	\$135.00
126	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN	480	701	300	0		TOCINO	Paquete empacado en rebanadas al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	250-500 g	FUD	SIGMA ALIMENTOS	2	5	\$432.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICA NTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
127	22100005	GRASAS	GRASA S DE ORIGE N VEGET AL	480	702	102	0		ACEITE DE CARTAMO	Envase de vidrio o de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	946	PATRONA	INDUSTRI AL PATRONA	336	840	\$99.00
128	22100202	GRASAS	GRASA S DE ORIGE N VEGET AL	480	702	300	0		MARGARIN A SIN SAL	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	PAQUETE 90 G	LA VILLITA	SIGMA ALIMENTOS	17	42	\$210.00
129	22100360	GRASAS	GRASA S MIXTA S	480	703	100	0		MAYONESA (R)	En frasco de vidrio o de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	725	MCCORMICK	GRUPO HERDEZ	25	63	\$158.00
130	22100284	GRASAS	OLEAG INOSAS	480	704	100	0		ACETUNA VERDE CON SEMILLA	En envase de vidrio o plástico, Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	245	BUFALO	GRUPO HERDEZ	2	4	\$173.00
131	22100036	GRASAS	OLEAG INOSAS	480	704	300	0		CACAHUAT E TOS S/SAL Y CASCARA	Sin la cascarrilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	2	\$77.00
132	22100213	GRASAS	OLEAG INOSAS	480	704	400	0		NUEZ SIN CASCARA	A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	2	\$450.00
133	22100015	CONDIM ENTOS	ESPEC IAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	4	11	\$115.00
134	22100119	CONDIM ENTOS	ESPEC IAS	480	802	200	0		AJONJOLI	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	2	\$112.00
135	22100119	CONDIM ENTOS	ESPEC IAS	480	802	400	0		CANELA EN RALA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2	4	\$350.00
136	22100119	CONDIM ENTOS	ESPEC IAS	480	802	800	0		OREGANO EN HOJA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2	4	\$150.00
137	22100119	CONDIM ENTOS	ESPEC IAS	480	802	901	0		PIMIENTA NEGRA MOL. Ø	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	2	\$200.00
138	22100119	CONDIM ENTOS	ESPEC IAS	480	802	902	0		PIMIENTA NEGRA ENTERA	Entera: a granel por peso en gramos.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2	4	\$200.00
139	22100092	CONDIM ENTOS	HIERB AS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	25	63	\$98.00
140	22100343	CONDIM ENTOS	HIERB AS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	5	13	\$105.00
141	22100119	CONDIM ENTOS	HIERB AS Y	480	805	301	0		LAUREL	A granel, por peso en gramos o manjón en bolsa de plástico perforada. Debe estar exento de	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	2	\$100.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 2 A	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P. U.
			HOJAS							contaminantes.							
142	22100367	CONDIMENTOS	HERBAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2	4	\$98.00
143	22100040	CONDIMENTOS	CAFÉ	480	806	102	0		CAFÉ PURO SOLUBLE	En frasco de vidrio de 200 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	180	DOLCA	NESCAFE	8	21	\$598.00
144	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2	5	\$230.00
145	22100261	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0		MANZANILLA INDIVIDUAL	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1.2 g en caja de cartón de 100 bolsitas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	30	MCCORMICK	HERDEZ	2	5	\$1,200.00
146	22100250	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA	En bolsa o bote de plástico tipo salero. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	LA FINA	SALES DEL ISTMO	42	105	\$21.00
147	22100389	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	CLEMENTE JACQUES	SABORME X	17	42	\$27.00
148	22100286	CONDIMENTOS	SAZONES	480	809	100	0		ACHOTE EN PASTA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	110	ANITA	GRUPO LA-ANITA	6	15	\$196.00
149	22100104	CONDIMENTOS	SAZONES	480	809	200	0		CONSOME POLLO DESH. POLVO	Frasco y/o bolsa de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	BON SABOR	UNILEVER DE MEXICO	7	17	\$182.00
150	22100354	CONDIMENTOS	SAZONES	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA (R)	En frasco de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	430	MCCORMICK	HERDEZ	7	17	\$111.00
151	22100311	CONDIMENTOS	SAZONES	480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	Botella de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	680	CLEMENTE JACQUES	SABORME X	7	17	\$55.00
																	SUBTOTAL

HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 4 TENOSIQUE, TABASCO

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P. U.
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACE RDO 150G/PZA.	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg. transportada entre hielo dentro de un	KG	PIEZAS DE 150 G	Operadora y consultora de rastrojos porcinos/Nangu 5	Operadora y consultora de rastrojos porcinos	25	63	\$165.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN HGSZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CAANT MINIMA	CAANT MAXIMA	P.U.
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarda el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarda el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	Operadora y consultora de rastrojos porcinos/Nangu s	Operadora y consultora de rastrojos porcinos	84	210	\$165.00
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarda el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarda el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	PIEZAS DE 120 G	Operadora y consultora de rastrojos porcinos/Nangu s	Operadora y consultora de rastrojos porcinos	140	350	\$165.00
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	A granel en charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente	KG	KG	Operadora y consultora de rastrojos porcinos/Nangu s	Operadora y consultora de rastrojos porcinos	8	21	\$165.00

IMSS
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

86



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGSSZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO1 8%PROT.	materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reusable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiquetas con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). En rebanadas de 25 g o aproximadamente, en paquetes de 250 g, empaquetados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reusable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservese el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Paquete 250-500 g	SABORU SAN ANTONIO	SIGMA ALIMENTOS/ COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDOS ICO	21	53	\$400.00
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	En rebanadas de 25 g o aproximadamente, en paquetes de 250 g, empaquetados al alto vacío por el fabricante, en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reusable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro	KG	Paquete 250-500 g	FUDINAYAR	SIGMA ALIMENTOS/ COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDOS ICO	28	70	\$310.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HG SZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CAANT MINIMA	CAANT MAXIMA	P.U.
7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	600	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	<p>térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservarse el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).</p> <p>En piezas de 50 g o/u aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF) de la carne con que fue elaborado, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservarse el producto en refrigeración de 2°C a 4°C, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).</p>	KG	PAQUETES DE 450-750 G	FUDISAN ANTONIO	SIGMA ALIMENTOS/ COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDOS ICO	9	23	\$132.00
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	<p>En piezas de 50 g o/u aproximadamente, en paquetes de 500 g, empacadas al alto vacío por el fabricante en película de polietileno, con materiales inocuos y resistentes, que no reaccionen con el producto o alteren sus características físicas, químicas y sensoriales, preferentemente materiales biodegradables. Si agrupa los paquetes en bolsas de polietileno, que estos sean de un peso no mayor a 5 kg, transportados entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico. Que cada paquete muestre etiqueta con: información nutricional, nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal"</p>	KG	PAQUETES DE 450-750 G	FUDISAN ANTONIO	SIGMA ALIMENTOS/ COMERCIALIZADORA DE EMBUTIDOS ICO	13	33	\$170.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGSSZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
9	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCA DO	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	Latas de aluminio o de hojalata con revestimiento de estanho y capas de barniz, transportar en taras de plástico, producto en trozo de lomo o lonja, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	140	TUNY	MARINDUSTRIAS S.A DE C.V.	12	29	\$225.00
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCA DO	480	106	802	0		MOJARRA FILETE FRESCO	A granel, en paquetes de charollas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables, con las piezas separadas entre sí por papel glassene, con almohadilla absorbente en la parte inferior de cada charola. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 0 - 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	Piezas 120 g	AGRANEL	AGRANEL	42	105	\$240.00
11	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PECHUGA DE POLLO	A granel en charollas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad,	KG	Kg	AVIMARCA	GRUPO AVIMARCA SA DE CV	196	490	\$160.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN HG SZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	<p>lugar de procedencia (País).</p> <p>Fresco a granel en bistec: apilado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).</p> <p>Por pieza de 200 g. Pieza en forma de pistola, sin piel. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.</p>	KG	Piezas 120 g	AVIMARCA	GRUPO AVIMARCA SA DE CV	70	175	\$185.00
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		PIERNA/MIJUS LO 150G.PIEZA	<p>lugar de procedencia (País).</p> <p>Fresco a granel en bistec: apilado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.</p>	KG	Pieza de 200 G +- 30 gr	AVIMARCA	GRUPO AVIMARCA SA DE CV	476	1,190	\$99.00
14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G.REB	<p>lugar de procedencia (País).</p> <p>Fresco a granel en bistec: apilado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, conservación en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.</p>	KG	Piezas 120 g	EMPACADOR A GRUMA DEL SURESTE	EMPACADOR A GRUMA DEL SURESTE SA DE CV	112	280	\$260.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN HG SZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.	
15	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	(TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Fresco a granel en trozo en charolitas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	EMPACADOR A GRUMA DEL SURESTE	EMPACADOR A GRUMA DEL SURESTE SA DE CV		56	140	\$260.00
16	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	Fresco a granel en trozo en charolitas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	TROZOS DE 1 KG ± 0.1 KG	EMPACADOR A GRUMA DEL SURESTE	EMPACADOR A GRUMA DEL SURESTE SA DE CV		56	140	\$260.00
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	A granel en charolitas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, con almohadilla absorbente en la parte inferior de la charola, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de un recipiente de plástico reutilizable limpio que resguarde el producto a una temperatura de 2 - 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre	KG	KG	EMPACADOR A GRUMA DEL SURESTE	EMPACADOR A GRUMA DEL SURESTE SA DE CV		56	140	\$260.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HGSSZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
18	22100180	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0		HUEVO ENTERO FRES 500PZA ®	de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramo por ración, conservase el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). A granel por peso en kilogramos, con un peso promedio por pieza de 55 g, en paquetes de 30 piezas cada uno, de plástico transparente con tapa, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara de plástico, que cada paquete muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, conservase el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País).	KG	KG	AVIMARCA	GRUPO AVIMARCA SA DE CV	98	245	\$90.00
19	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	Envase tetraabril. Envaseado y etiquetado conforme a la regulación vigente. En paquetes de plástico con 12 piezas o transportadas en taras de plástico limpias sin exceder 12 piezas en cada tara, reafirmando cualquier empaque de cartón.	LT	Envase 1 libro	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	748	1,969	\$38.00
20	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	Envaseado al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad. Deberá señalar la especificación y variedad del queso. Las leyendas "Conservase en Refrigeración". El contenido del % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima. Leyenda de elaborado con leche pasteurizada. La fecha de caducidad. Marca. Contenido neto y domicilio del fabricante. con 17% de proteína	KG	Paquete 200-500 g	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	112	280	\$250.00
21	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	Rebanada individual de 18-20 g, envuelta en plástico al alto vacío, empaquetada en paquetes de 288 g. Etiquetado: especificación y variedad del queso. Con las leyendas: "Elaborado con leche pasteurizada" y "Conservase en Refrigeración", indicando el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto.	KG	Paquete 180-500 g	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	6	14	\$209.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HGSR 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CAANT MINIMA	CAANT MAXIMA	P.U.
22	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	204	0		QUESO ANEJO	Envasado en empaque impermeable de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad, especificación y variedad del queso, el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máximos.	KG	Paquete 200-500 g	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	2	4	\$180.00
23	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO (TIPO)	Envasado en empaque de plástico al alto vacío. Etiquetado conforme a los criterios de calidad, especificación y variedad del queso. Incluir las leyendas: "Elaborado con leche de vaca pasteurizada" y "Consérvase en Refrigeración", indicar el % de grasa mínima, el % de proteína mínima y % de humedad máxima, fecha de caducidad, marca y domicilio del fabricante, contenido neto con 26% de grasa.	KG	Paquete 200-500 g	MOJICA	LACTEOS MOJICA SA DE CV	1	4	\$280.00
24	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	4	\$160.00
25	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	62	154	\$42.00
26	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	112	280	\$45.00
27	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	43	106	\$27.00
28	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	13	32	\$55.00
29	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARINA REYNA/TAN GERINA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	13	32	\$55.00
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg. *	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	46	116	\$55.00
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0		MANZANA STARKING (R)	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	72	180	\$80.00
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELON CHINO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	448	1,120	\$40.00
33	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	6	14	\$35.00
34	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA PARA JUGO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	455	1,141	\$35.00
35	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	364	910	\$40.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HG SZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION ON SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
36	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTA S	480	301	2202	0		PERA MANTEQUILLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	25	63	\$80.00
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTA S	480	301	2400	0		PIÑA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	580	1,400	\$37.00
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTA S	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	7	18	\$25.00
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTA S	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	123	308	\$26.00
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTA S	480	301	2600	0		SANDIA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	400	1,001	\$22.00
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTA S	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	129	322	\$45.00
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTA S	480	301	2900	0		TUNA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	49	123	\$50.00
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTA S	480	301	3003	0		UVA S/ SEMILLA	En racimos a granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uverera de plástico reutilizable.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	7	18	\$168.00
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTA S	480	301	3004	0		UVA PROCESADA DESHIDRATADA	A granel, peso en kilogramos en bolsa plástica de polietileno de alta densidad transparente de cierre hermético o abre fácil.	KG	Paquete 50-200 g	AGRANEL	AGRANEL	1	1	\$75.00
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envaseadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	5	12	\$70.00
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	13	32	\$90.00
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	A granel en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas adecuadas al tamaño del alimento.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	5	13	\$35.00
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	Fresco: A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	73	182	\$45.00
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACITA CRIOLLA	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	118	294	\$42.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HG SZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION ON SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACITA ITALIANA	A. granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	8	20	\$42.00
51	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	140	350	\$45.00
52	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	4	\$45.00
53	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	104	259	\$30.00
54	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARO PROC. ENVAS (LATA) ®	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	LA COSTENA	CONSERVAS LA COSTENA	19	48	\$67.00
55	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	1	\$80.00
56	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1408	0		CHILE LARGO O GUERO	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	1	\$65.00
57	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	15	39	\$78.00
58	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	9	23	\$56.00
59	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHO	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2	4	\$203.00
60	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0		CHILE SECO GUAJILLO	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	3	7	\$233.00
61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0		CHILE SECO MORITA	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable cerrada, con un peso no mayor de 5 Kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	1	\$203.00
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0		CHILE SECO PASILLA (R)	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2	4	\$233.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HG SZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION ON SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0		CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	220	LA COSTEÑA	CONSERVAS LA COSTEÑA	2	6	\$194.00
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2		CHILES JALAPENOS RAJAS ®	En latas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	820	LA COSTEÑA	CONSERVAS LA COSTEÑA	9	23	\$80.00
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0		COL BLANCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	9	22	\$25.00
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0		COLIFLOR FRESCA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2	4	\$39.00
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0		EJOTE	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	27	67	\$70.00
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0		ELÓTE FRESCO ENTERO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	40	101	\$40.00
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0		ESPINACA FRESCA	A granel en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	21	52	\$120.00
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0		JITOMATE BOLA	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	210	525	\$45.00
71	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0		JITOMATE GUAJEO GUAJITO	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	210	525	\$45.00
72	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0		LECHUGA ROMANA	A granel, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable perforadas, sin que la hoja sobresalga, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	75	188	\$70.00
73	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0		MÓLE	Envase de plástico o frasco de marca	KG	500	DONA MARIA	DONA MARIA	2	4	\$40.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO VEGETALES	SUB-GRUPO ALES	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN HG SZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
74	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0	0	POBLANO ROJO EN PASTA	regitrada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	45	112	\$60.00
75	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2901	0	0	NOPAL	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	140	350	\$40.00
76	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0	0	PAPA AMARILLA	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	128	315	\$30.00
77	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0	0	PIMIENTO MORRON FRESCO	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado, sin rebasar los 15 kg.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	36	91	\$90.00
78	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3200	0	0	PORO	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	3	\$45.00
79	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0	0	TOMATE VERDE	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	49	123	\$50.00
80	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0	0	ZANAHORIA	A. granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, con un peso no mayor de 5 Kg. O en cajas de plástico de tamaño adecuado.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	295	588	\$29.00
81	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0	0	ARROZ PULIDO (R)	En bolsa de polietileno sellada. Calidad súper extra. De marca registrada.	KG	1000	SCHETTINO	SCHETTINO HERMANOS S.D.L DE C.V	81	203	\$40.00
82	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0	0	AVENA LAMINADA HOJUELAS	En bolsa de polietileno o bote de cartón, de marca registrada.	KG	400	GRANWITA	GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A. DE C.V.	4	9	\$48.00
83	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0	0	HARINA MAIZ SANIX S/SABOR®	Caja de cartón o sobre de papel laminado recubierto de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	750	MAAZENA	IMSA INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S.A. DE C.V.	1	3	\$168.00
84	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0	0	TORTILLA DE MAIZ	A. granel, recién hecha, entregar caliente, en paquetes de 1 kg o menos envoltura de papel grado alimenticio que absorba	KG	Paquete 900-1000 g	AGRANEL	AGRANEL	322	805	\$29.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HG5Z 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	FABRICANTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
85	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0		GALLETAS INTEGRAL	la humedad y no se rompa. Y transportada dentro de recipiente térmico limpio con tapa. En bolsa de polietileno o polietileno dentro de caja de cartón que resguarda la integridad del producto. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	525	GAMESA	PEPSICO	2	6	\$209.00
86	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	800	0		GALLETAS PARA SOPA	Bolsas de celofán de figuras variadas.	KG	150	GAMESA	PEPSICO	1	1	\$144.00
87	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0		GALLETAS SALADAS ENV. INDIVIDUAL	Envase personal en paquetes de 11-12 g en cajas de cartón Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	504	GAMESA	PEPSICO	8	21	\$173.00
88	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0		HARINA DE TRIGO (R)	Empaquetada en bolsa de papel o polietileno. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	1000	SAN BLAS	SAN BLAS	3	7	\$28.00
89	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0		PAN BLANCO DE CAJA (R)	Bolsa de polietileno de 640-680 g (21-22 rebanadas y 2 tapas). Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	640	BIMBO	GRUPO BIMBO	70	175	\$105.00
90	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0		PAN BOLLO	Bolsa de polietileno impermeable de 225-675 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a la legislación vigente. De marca registrada.	KG	450	BIMBO	GRUPO BIMBO	6	15	\$172.00
91	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0		PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	En bolsa de polietileno 675-680 g (21-22 rebanadas y 2 tapas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	675	BIMBO	GRUPO BIMBO	112	280	\$105.00
92	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0		PAN MEDIAS NOCHES	Bolsa de polietileno de 170-610 g (4-12 piezas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	340	BIMBO	GRUPO BIMBO	6	14	\$198.00
93	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0		PAN MOLIDO (R)	Bolsa de polipropileno de 210-1000 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	BIMBO	BIMBO	2	5	\$240.00
94	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0		PAN TOSTADO DE CAJA (R)	Bolsa de polipropileno de 210 g (14 rebanadas). Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	210	BIMBO	GRUPO BIMBO	11	28	\$230.00
95	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1		PAN DULCE PASTA FERMENTADA A	En caja de plástico transparente, cada pieza deberá estar envuelta con papel glassine. De formas variadas: polvorón, mantecada, dona, panqué, concha, trenza, cuerno, chinititas, coool, besos y otras.	KG	PIEZA 50 G	AGRANEL	AGRANEL	210	525	\$130.00
96	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2		PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	Bolsa de celofán sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	200	MODERNA	LA MODERNA	45	112	\$67.00
97	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0		TORTILLA HARINA DE TRIGO (R)	Bolsa de polietileno sellada. Etiquetada de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	306	TIA ROSA	GRUPO BIMBO	33	82	\$124.00
98	22100124	LEGUMINOSAS	FRUJOL	480	501	301	0		ALUBIA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de	KG	500	GREAT VALUE	WALMART DE MEXICO S.A.B.	1	2	\$77.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HG SZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
99	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	600	0		FRIJOL NEGRO (R)	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	SCHETTINO	DE C.V. HERMANOS S.D.L DE C.V.	62	154	\$62.00
100	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0		HABA SECA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	SCHETTINO	SCHETTINO HERMANOS S.D.L DE C.V.	2	4	\$167.00
101	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0		LENTEJA	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	SCHETTINO	SCHETTINO HERMANOS S.D.L DE C.V.	1	4	\$87.00
102	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1		AZUCAR MORENO	Empacado en bolsa de polietileno. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	AZULKA	AZUCARMEX	66	165	\$50.40
103	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0		CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad). En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Manzana: 317 kcal, 77 % de hidratos de carbono, 960 mg de potasio, 34 mg de calcio y 24 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	F-DIAZ	F-DIAZ DE MEXICO S.A. DE C.V.	3	8	\$100.00
104	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	305	0		CONC. PIÑA NO CONGE. JUGO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Piña: 271 kcal, 65 % de hidratos de carbono, 84 mg de potasio, 300 mg de calcio y 31 mg de vitamina C. Toronja: 233 kcal, 55 % de hidratos de carbono, 1188 mg de potasio, 126 mg de calcio y 124 mg de vitamina C. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	F-DIAZ	F-DIAZ DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	4	\$100.00
105	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	802	0		JA. CONC. NO CONG. CIF. TAMARINDO	En botella P.A.D. (polietileno de alta densidad) de 1000 ml. En 100 ml de concentrado sin diluir aporta: Tamarindo: 326 kcal, 81 g de hidratos de carbono, 30 mg de potasio, 3.3 mg de calcio, y fibra 12 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	945	DELICIOSA	PRODUCTOR A DE ALIMENTOS MEXICANOS	8	19	\$125.00
106	22100029	AZUCARES	CHOCOLATE	480	604	100	0		CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	En tabillas o barras envueltas en forma individual papel encerado o metálico con propiedades aislantes a la humedad y a los microorganismos, de 360 g a 540 g; empaçadas en envases de cartón.	KG	540	ABUELITA	NESTLE	1	2	\$257.00
107	22100029	AZUCARES	DULCE S DE LECHE	480	606	100	0		CAJETA	En frasco de vidrio o PET. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	594	CORONADO	RICOLINO	1	1	\$248.00
108	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	100	0		PIÑA REBANADA SALMIBAR®	Lata de 800g con recubrimiento interior anticorrosivo ya sea plástico o con cubierta estañada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad. De marca registrada.	KG	800	GREAT VALUE	NUEVA WALMART DE MEXICO	5	13	\$105.00
109	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	100	0		POLVO GELATINA AGUA	Bolsa de polipropileno sellada. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	120	DGARY	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DIETETICOS	6	15	\$170.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HG SZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION ON SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
110	22100206	AZUCARES	AZUCAR	480	611	100	0		MIEL DE ABEJA	En frasco de vidrio, PVC O PET. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	500	CARLOTA	GRUPO HERDEZ	1	1	\$245.00
111	22100337	GRASAS	GRASA S DE ORIGE ANIMA	480	701	101	0		MEDIA CREMA LECHE VACA	Lata o tetraabrik de 250 g. Etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LT	225	ALPURA	ALPURA	42	105	\$135.00
112	22100386	GRASAS	GRASA S DE ORIGE ANIMA	480	701	300	0		TOCINO	Paquete empacado en rebanadas al alto vacío por el fabricante y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	Paquete 250-500 g	FUD	SIGMA ALIMENTOS	6	14	\$432.00
113	22100005	GRASAS	GRASA S DE ORIGE VEGETAL	480	702	102	0		ACEITE DE CARTAMO	Envase de vidrio o de plástico que no allere las propiedades físicas y químicas del producto. Etiquetado de acuerdo a los criterios de calidad.	LT	946	PATRONA	INDUSTRIAL PATRONA	70	175	\$99.00
114	22100202	GRASAS	GRASA S DE ORIGE VEGETAL	480	702	300	0		MARGARINA SIN SAL	Papel parafinado o envase de plástico u otro material impermeable etiquetada. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	PAQUETE 90 G	LA VILLITA	SIGMA ALIMENTOS	28	70	\$210.00
115	22100360	GRASAS	GRASA S MIXTAS	480	703	100	0		MAYONESA (R)	En frasco de vidrio o de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	725	MCCORMICK	GRUPO HERDEZ	22	56	\$158.00
116	22100284	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	100	0		ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	En envase de vidrio o plástico. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	KG	245	BUFALO	GRUPO HERDEZ	1	3	\$173.00
117	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0		CACAHUATES, SAL Y CASCARA	En la cascarrilla o membrana que cubre a cada semilla, a granel por gramos, en bolsa de material impermeable que garantice la calidad del producto y su conservación.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	4	\$77.00
118	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0		NUEZ SIN CASCARA	A granel por gramos, en bolsa de plástico o de material impermeable que garantice la calidad y conservación del producto.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	0	1	\$450.00
119	22100015	CONDIMIENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	A granel, por kilogramo, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	8	21	\$115.00
120	22100119	CONDIMIENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0		AJONJOLI	A granel, por kilogramo, en bolsa de polietileno.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	1	\$112.00
121	22100119	CONDIMIENTOS	ESPECIAS	480	802	300	0		HIERBAS DE OLO	granel, por peso en gramos, en manojo que contenga las tres variedades de hierbas (laurel, mejorana y tomillo) en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	1	\$100.00
122	22100119	CONDIMIENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0		CANELA EN	A granel por gramos, en bolsa de	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	4	\$350.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION HG SZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	P.U.
123	22100119	CONDIMEN TOS	ESPEC IAS	480	802	401	0	0	RAJA CANELA MOLIDA	plástico sellada. A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio	KG	220 gr	AGRANEL	AGRANEL	1	2	\$100.00
124	22100119	CONDIMEN TOS	ESPEC IAS	480	802	500	0	0	CLAVO ENTERO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	0	1	\$100.00
125	22100119	CONDIMEN TOS	ESPEC IAS	480	802	800	0	0	OREGANO EN HOJA (R)	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	1	\$150.00
126	22100119	CONDIMEN TOS	ESPEC IAS	480	802	901	0	0	PIMIENTA NEGRA MOL. (R)	A granel. Envasada en bolsa de plástico.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	3	\$200.00
127	22100117	CONDIMEN TOS	EXTRA CTOS	480	803	101	1	1	SABORIZAN TE ARTIFICIAL DE VAINILLA	En frasco de vidrio o plástico con capacidad de 50 ml a 500 ml, de marca registrada y autorizada.	LT	250	ANITA	ANITA	1	1	\$135.00
128	22100092	CONDIMEN TOS	HERB AS Y HOJAS	480	805	100	0	0	CILANTRO	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	11	28	\$98.00
129	22100343	CONDIMEN TOS	HERB AS Y HOJAS	480	805	200	0	0	EPAZOTE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	2	4	\$105.00
130	22100119	CONDIMEN TOS	HERB AS Y HOJAS	480	805	400	0	0	HOJA DE AGUACATE	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	0	0	\$100.00
131	22100367	CONDIMEN TOS	HERB AS Y HOJAS	480	805	600	0	0	PEREJIL	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico perforada.	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	2	\$98.00
132	22100040	CONDIMEN TOS	CAFÉ	480	806	102	0	0	CAFÉ PURO SOLUBLE	En frasco de vidrio de 200 g. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	180	DOLCA	NESCAFE	13	34	\$598.00
133	22100164	CONDIMEN TOS	INFUSI ONES	480	806	200	0	0	FLOR DE JAMAICA	A granel, por peso en gramos, en bolsa de polietileno	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	1	1	\$230.00
134	22100260	CONDIMEN TOS	TAMAR INDO	480	806	300	0	0	TAMARINDO	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico	KG	KG	AGRANEL	AGRANEL	0	1	\$60.00
135	22100261	CONDIMEN TOS	INFUSI ONES	480	806	501	0	0	TE MANZANILLA INDIVIDUAL	Envasada en bolsitas o sobres de presentación individual de papel filtro, de 1.2 g en caja de cartón de 100 bolsitas. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	30	MCCORMICK	HERDEZ	1	1	\$1,200.00
136	22100250	CONDIMEN TOS	SABOR IZANTES	480	808	200	0	0	SAL REFINADA YODATADA (R)	En bolsa o bote de plástico tipo seltro. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	1000	LA FINA	SALES DEL ISTMO	28	70	\$21.00
137	22100369	CONDIMEN TOS	SABOR IZANTES	480	808	300	0	0	VINAGRE DE FRUTAS (R)	En envase de vidrio o plástico con tapón no susceptible de corrosión. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	1000	CLEMENTE JACQUES	SABORMEX	6	15	\$27.00
138	22100286	CONDIMEN TOS	SAZON ADORE S	480	809	100	0	0	ACHOITE EN PASTA	En caja de cartón con bolsa plástica que protege y envuelve la pasta con un peso de 110 a 1000 g.	KG	110	ANITA	GRUPO LA ANITA	3	7	\$196.00
139	22100104	CONDIMEN TOS	SAZON ADORE S	480	809	200	0	0	CONSUME POLLO DESH.POLV O (R)	Frasco y/o bolsa de plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	KG	500	BON SABOR	UNILEVER DE MEXICO	11	27	\$162.00
140	22100364	CONDIMEN TOS	SAZON	480	809	300	0	0	MOSTAZA	En frasco de vidrio o plástico. Etiquetado	KG	450	MCCORMICK	HERDEZ	1	4	\$111.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la **Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION HG SZ 04	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	MARCA	FABRICANTE	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	P.U.
141	22100311	CONDIMEN TOS	SAZON ADORE S	480	809	400	0		PREPARADA (R) SALSA DE TOMATE (CATSUP)	de acuerdo a criterios de calidad. Botella de vidrio o plástico. Etiquetado de acuerdo a criterios de calidad.	LT	680	CLEMENTE JACQUES	SABORMEX	1	4	\$55.00

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato abierto adjudicado.

Las cantidades mínimas y máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado; el presupuesto mínimo a ejercer será de \$8,600,000 (ocho millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y el presupuesto máximo a ejercer será de \$21,500,000.00 (veintiún millones quinientos mil pesos pesos 00/100 M.N), mismos que por tratarse de alimentos no generan IVA, el cual queda identificado con el número de Contrato 050GYR015N00325-001-00, y contara con una vigencia del **01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**, así mismo el licitante adjudicado deberá expedir una fianza por el 10% del monto máximo a ejercer.

SEGUNDO: De conformidad con lo asentado en el numeral 12.2 de la convocatoria, el licitante adjudicado firmará el contrato dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en horario de 08:00 a 16:00 horas en la Oficina de Contratos dependiente del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, sita en calle Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, o en su caso a través del módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral de Comprasnet, después de formalizarse el contrato, el licitante adjudicado tiene un plazo máximo de 10 días naturales, para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el punto 13.2 de la convocatoria y 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERO: Se reitera al licitante adjudicado que la entrega de los bienes, deberán efectuarse conforme lo establecido en la Convocatoria de la Licitación.

CUARTO: Contra la resolución contenida en este Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTO: En cumplimiento al Artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le informa al licitante no adjudicado, que derivado del análisis de las proposiciones económicas que presentaron los licitantes para este procedimiento, a continuación se relaciona la propuesta que **resultó desechada**, por existir **propuesta solvente con precios más bajos**, con fundamento en el artículos 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PROPUESTA DESECHADAS POR EXISTIR PRECIOS SOLVENTES MAS BAJOS
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO.46 (VILLAHERMOSA, TABASCO)

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G.PZA.	KG	PIEZAS DE 150 G	532	1,330	\$180.00	\$239,400.00
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	KG	KG	364	910	\$180.00	\$172,940.00
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	KG	PIEZAS DE 120 G.C/U	697	1,741	\$180.00	\$313,380.00
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	KG	KG	23	57	\$130.00	\$7,410.00
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO18%PROT.	KG	Paquete 250-500 g	8	20	\$390.00	\$7,800.00
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	KG	Paquete 250-500 g	455	1,138	\$320.00	\$364,160.00
7	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	301	0		JAMON DE PECHUGA DE PAVO	KG	PAQUETES DE 250-500 G	6	14	\$260.00	\$3,640.00
8	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	600	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	KG	PAQUETES DE 450-750 G	6	14	\$155.00	\$2,170.00
9	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	KG	PAQUETES DE 450-750 G	139	347	\$160.00	\$55,520.00
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	101	0		ATUN EN ACEITE (R)	KG	140	173	431	\$199.00	\$85,769.00
11	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	KG	140	131	328	\$360.00	\$124,640.00
12	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0		MOJARRA FILETE FRESCO	KG	Piezas 120 g +30 GR	536	1,339	\$290.00	\$388,310.00
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PECHUGA DE POLLO	KG	Kg	1,965	4,968	\$175.00	\$872,900.00
14	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y AFLANADA EN BISTEC	KG	Piezas 120 g +30 GR	656	1,641	\$230.00	\$377,430.00
15	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		PIERNAMUSLO 150G PIEZA	KG	Piezas 60 200 G +-30 gr	1,754	4,384	\$120.00	\$526,080.00
16	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	501	0		POLLO ENTERO SWISC 1500G Ø	KG	PIEZAS DE 1500 A 1700 G	1,488	3,719	\$115.00	\$427,865.00
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G.REB	KG	Piezas 120 g +30 GR	667	1,667	\$299.00	\$498,433.00
18	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	300	0		CHAMBARETE DE RES	KG	Piezas 120 g +30 GR	122	305	\$225.00	\$68,625.00
19	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	KG	KG	174	435	\$299.00	\$130,065.00
20	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	KG	TROZOS DE 1 KG ± 0.1 KG	244	611	\$299.00	\$182,669.00
21	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	KG	KG	885	1,712	\$299.00	\$511,868.00
22	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0		HUEVO ENTERO FRES 50G/PZA Ø	KG	KG	1,418	3,544	\$110.00	\$389,840.00
23	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	200	0		ALBUMINA DESHIDRATADA	KG	PAQUETE DE 1 Kg	6	14	\$990.00	\$13,860.00
24	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	LT	LT	8,750	21,875	\$42.00	\$918,750.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIM A	ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO
25	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	KG	Paquete 200-500 g	665	1,663	\$340.00	\$665,420.00
26	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	KG	Paquete 180-500 g	124	311	\$225.00	\$69,975.00
27	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	204	0		QUESO AÑEJO	KG	Paquete 200-500 g	9	22	\$198.00	\$4,356.00
28	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO	KG	Paquete 200-500 g	7	18	\$375.00	\$6,750.00
0.3	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	301	0		YOGURT NATURAL LECHE DESCRE	KG	Envase de 700-1000 gr	53	131	\$66.00	\$8,646.00
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	KG	9	22	\$70.00	\$1,540.00
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	KG	KG	320	801	\$22.00	\$17,622.00
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	KG	KG	438	1,094	\$36.00	\$39,384.00
33	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	KG	KG	381	953	\$32.00	\$30,496.00
34	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARINA	KG	KG	163	407	\$36.00	\$14,652.00
35	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARINA REYNATANGERINA	KG	KG	46	114	\$19.00	\$2,166.00
36	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	KG	KG	208	521	\$45.00	\$23,445.00
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1903	0		MANZANA STARKING	KG	KG	3,238	8,094	\$99.00	\$801,306.00
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELON CHINO	KG	KG	3,885	9,713	\$49.00	\$475,937.00
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRIA	KG	KG	144	359	\$26.00	\$8,975.00
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA PARA JUGO	KG	KG	1,925	4,813	\$30.00	\$144,390.00
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	KG	KG	3,885	9,713	\$44.00	\$427,372.00
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0		PERA MANTEQUILLA	KG	KG	630	1,575	\$99.00	\$155,925.00
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0		PIÑA	KG	KG	3,483	8,706	\$40.00	\$348,240.00
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	KG	KG	68	171	\$20.00	\$3,420.00
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	KG	KG	3,185	7,963	\$36.00	\$286,668.00
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0		SANDIA	KG	KG	3,693	9,217	\$27.00	\$249,237.00
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	KG	KG	735	1,838	\$35.00	\$64,330.00
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	KG	KG	35	88	\$36.00	\$3,432.00
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA S/ SEMILLA	KG	KG	210	525	\$145.00	\$76,125.00
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	Paquete 50-200 g	16	39	\$75.00	\$2,925.00
51	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	KG	KG	82	206	\$22.00	\$4,532.00
52	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	KG	KG	16	39	\$43.00	\$1,677.00
53	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	KG	KG	37	92	\$22.00	\$2,024.00
54	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	400	0		BETABEL	KG	KG	16	39	\$11.00	\$429.00
55	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	KG	KG	648	1,619	\$42.00	\$67,968.00
56	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACITA CRIOLLA	KG	KG	202	508	\$28.00	\$14,168.00
57	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACITA ITALIANA	KG	KG	1,121	2,804	\$33.00	\$92,532.00
58	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	KG	KG	1,064	2,661	\$37.00	\$98,457.00
59	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	KG	KG	21	52	\$17.00	\$760.00
60	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1003	0		CHAMPINON ENVASADO REBANADO	KG	Envase 200-400 G	1	2	\$228.00	\$456.00
61	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	KG	2,310	5,775	\$25.00	\$144,375.00
62	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARO PROC. ENVAS (LATA) @	KG	KG	265	662	\$63.00	\$35,086.00
63	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	KG	KG	6	14	\$45.00	\$630.00
64	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1407	0		CHILE JALAPENO	KG	KG	4	11	\$56.00	\$638.00
65	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1408	0		CHILE LARGO O GUERO	KG	KG	3	7	\$99.00	\$693.00
66	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	KG	KG	88	219	\$57.00	\$12,483.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN ON SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIM A	ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO
67	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0	0	CHILE SERRANO	KG	KG	56	140	\$52.00	\$7,280.00
68	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0	0	CHILE SECO ANCHO	KG	KG	11	26	\$128.00	\$3,328.00
69	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1502	0	0	CHILE SECO DE ARBOL	KG	KG	6	14	\$110.00	\$1,540.00
70	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1503	0	0	CHILE SECO CASABEL	KG	KG	6	14	\$110.00	\$1,540.00
71	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1504	0	0	CHILE SECO CHILPOTLE	KG	KG	11	28	\$120.00	\$3,360.00
72	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0	0	CHILE SECO GUAJILLO	KG	KG	21	53	\$120.00	\$6,360.00
73	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0	0	CHILE SECO MORITA	KG	KG	6	14	\$120.00	\$1,680.00
74	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0	0	CHILE SECO PASILLA	KG	KG	6	14	\$99.00	\$1,386.00
75	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0	0	CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	KG	KG	12	31	\$158.00	\$4,898.00
76	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2	0	CHILES JALAPENOS RAJAS @	KG	KG	70	175	\$96.00	\$16,800.00
77	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0	0	COL BLANCA	KG	KG	145	363	\$11.00	\$3,993.00
78	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1702	0	0	COL MORADA	KG	KG	3	7	\$11.00	\$77.00
79	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1901	0	0	COLIFLOR FRESCA	KG	KG	27	67	\$20.00	\$1,340.00
80	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0	0	ELIOTE	KG	KG	368	919	\$60.00	\$55,140.00
81	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0	0	ELOTE FRESCO ENTERO	KG	KG	315	788	\$24.00	\$18,912.00
82	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0	0	ESPINACA FRESCA	KG	KG	263	656	\$66.00	\$43,296.00
83	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0	0	JITOMATE BOLA	KG	KG	319	796	\$33.00	\$26,268.00
84	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0	0	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	KG	3,500	8,750	\$49.00	\$428,750.00
85	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2501	0	0	LECHUGA OREJONA	KG	KG	131	328	\$16.00	\$5,248.00
86	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0	0	LECHUGA ROMANA	KG	KG	1,225	3,063	\$22.00	\$67,386.00
87	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0	0	MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	KG	KG	500	4	\$40.00	\$360.00
88	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0	0	NOPAL	KG	KG	455	1,138	\$55.00	\$62,590.00
89	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2901	0	0	PAPA AMARILLA	KG	KG	131	328	\$35.00	\$11,808.00
90	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2902	0	0	PAPA BLANCA	KG	KG	1,960	4,900	\$35.00	\$171,600.00
91	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2903	0	0	PAPA CAMBRAY	KG	KG	42	105	\$14.00	\$1,470.00
92	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0	0	PEPINO	KG	KG	735	1,838	\$35.00	\$64,330.00
93	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0	0	PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	KG	228	569	\$75.00	\$42,575.00
94	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3200	0	0	PORO	KG	KG	31	78	\$30.00	\$2,340.00
95	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3402	0	0	RABANO LARGO	KG	KG	21	53	\$20.00	\$1,060.00
96	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0	0	TOMATE VERDE	KG	KG	980	2,450	\$52.00	\$127,400.00
97	22100272	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3800	0	0	ZANAHORIA	KG	KG	3,203	8,008	\$28.00	\$224,224.00
98	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0	0	ARROZ PULIDO (R)	KG	1000	700	1,750	\$52.00	\$91,000.00
99	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	300	0	0	CEREAL ARROZ PREC TPO A (R)	KG	KG	6	14	\$320.00	\$4,480.00
100	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0	0	AVENA LAMINADA HOJUELAS	KG	400	252	630	\$70.00	\$44,100.00
101	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	400	0	0	CEREAL DE AVENA PRECOCIDO	KG	KG	5	14	\$320.00	\$4,480.00
102	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	500	0	0	CEREAL AVENA PRECOCIDA C MIXTO	KG	KG	6	14	\$325.00	\$4,550.00
103	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	200	0	0	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KG	1000	3	7	\$15.00	\$105.00
104	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0	0	HARINA MAIZ SINIX SABOR@	KG	KG	3	7	\$65.00	\$455.00
105	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	301	0	0	HARINA MAIZ SINIX SABORES	KG	47	3	7	\$90.00	\$630.00
106	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0	0	TORTILLA DE MAIZ	Paquete 900-1000 g	KG	4,200	10,500	\$35.00	\$367,500.00
107	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0	0	GALLETAS INTEGRAL	KG	KG	34	84	\$250.00	\$21,000.00
108	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	700	0	0	GALLETAS MARIA (R)	KG	KG	255	637	\$165.00	\$105,105.00
109	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0	0	GALLETAS SALADA ENV. INDIVIDUAL	KG	KG	81	201	\$190.00	\$38,190.00
110	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0	0	HARINA DE TRIGO	KG	KG	14	35	\$19.00	\$965.00
111	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1200	0	0	PAN BLANCO	KG	KG	36	91	\$120.00	\$10,920.00
112	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0	0	PAN BLANCO DE CAJA (R)	KG	KG	640	1,120	\$20.00	\$336,000.00
113	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0	0	PAN BOLLO	KG	KG	6	14	\$130.00	\$1,820.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN ON SOLICITADA	CANT MINIMA	CANT MAXIM A	ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO
114	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0	0	PAN INTEGRAL DE CAJAJA (R)	KG	675	280	700	\$125.00	\$87,500.00
115	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1600	0	0	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL	KG	PIEZA 50 G	120	301	\$70.00	\$21,070.00
116	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0	0	PAN MEDIAS NOCHES	KG	340	31	77	\$230.00	\$10,010.00
117	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0	0	PAN MOLIDO (R)	KG	210	53	133	\$230.00	\$30,590.00
118	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0	0	PAN TOSTADO DE CAJAJA (R)	KG	210	238	595	\$270.00	\$160,650.00
119	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1	0	PAN DULCE PASTA FERMENTADA	KG	PIEZA 50 G	280	700	\$169.00	\$118,300.00
120	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2	0	PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	KG	200	280	700	\$79.00	\$55,300.00
121	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0	0	TORTILLA HARINA DE TRIGO	KG	306	333	833	\$140.00	\$116,620.00
122	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	101	0	0	FRIJOL CANARIO	KG	KG	3	7	\$65.00	\$455.00
123	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	200	0	0	FRIJOL BAYO	KG	KG	1	2	\$65.00	\$130.00
124	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	301	0	0	ALUBIA	KG	900	22	56	\$40.00	\$2,240.00
125	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	600	0	0	FRIJOL NEGRO (R)	KG	KG	630	1,575	\$66.00	\$103,950.00
126	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0	0	HABA SECA	KG	500	14	35	\$45.00	\$1,575.00
127	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0	0	LENTEJA	KG	500	31	77	\$40.00	\$3,080.00
128	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1	0	AZUCAR MORENO	KG	1000	700	1,750	\$55.00	\$96,250.00
129	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0	0	CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	LT	1000	14	35	\$90.00	\$3,150.00
130	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	304	0	0	CONC. NARANJA NO CONGE. JUGO	LT	1000	14	35	\$117.00	\$4,095.00
131	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	305	0	0	CONCENTRADO DE PIÑA NO CONGELADO PARA JUGO	LT	1000	14	35	\$117.00	\$4,095.00
132	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	802	0	0	JARAB. CONC. NO CONG. CIF. TAMARINDO	KG	945	140	350	\$117.00	\$40,950.00
133	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	903	0	0	JUGO DE MANZANA	LT	1000	420	1,050	\$79.00	\$82,950.00
134	22100029	AZUCARES	CHOCOLATE	480	604	100	0	0	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	KG	540	6	14	\$99.00	\$1,386.00
135	22100029	AZUCARES	DULCES DE LECHE	480	606	100	0	0	CAJETA	LT	584	3	7	\$90.00	\$630.00
136	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	0100	0	0	MITADES DE DURAZNO EN ALMIBAR	KG	820	42	105	\$115.00	\$12,075.00
137	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	300	0	0	MANGO EN ALMIBAR	KG	800	84	210	\$97.00	\$20,370.00
138	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	500	0	0	PIÑA REBANADA SALMIBAR	KG	800	168	420	\$115.00	\$48,300.00
139	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	501	0	0	PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR	KG	800	168	420	\$85.00	\$35,700.00
140	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	100	0	0	POLVO GELATINA AGUJA	KG	120	560	1,400	\$199.00	\$278,600.00
141	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	200	0	0	POLVO GELATINA LECHE	KG	120	28	70	\$50.00	\$3,500.00
142	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	610	100	0	0	ATE DE FRUTAS(R)	KG	700	3	7	\$90.00	\$630.00
143	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	610	300	0	0	MERMELADA DE FRESA (R)	KG	470	3	7	\$86.00	\$462.00
144	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0	0	MEDIA CREMA LECHE VACA	LT	225	238	595	\$195.00	\$116,025.00
145	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0	0	TOCINO	KG	Paquete 250-500 g	28	70	\$399.00	\$27,930.00
146	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0	0	ACEITE DE CARTAMO	LT	946	1,120	2,800	\$109.00	\$305,200.00
147	22100006	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	105	0	0	ACEITE DE OLIVA	LT	500	3	7	\$245.00	\$1,715.00
148	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0	0	MARGARINA SIN SAL	KG	Paquete 90 g	126	315	\$260.00	\$81,900.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIM A	ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO
149	22100360	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	4		MAYONESA (R)	KG	725	252	630	\$158.00	\$99,540.00
150	22100284	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	100	0		ACEITUNA VERDE CON SEMILLA CASCARA	KG	245	14	35	\$110.00	\$3,850.00
151	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0		CACAHUATE TOS S/SAL Y CASCARA	KG	KG	14	35	\$55.00	\$1,925.00
152	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0		NUJZ SIN CASCARA	KG	KG	8	21	\$210.00	\$4,410.00
153	22100015	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	KG	KG	84	210	\$110.00	\$23,100.00
154	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0		AJONJOLI	KG	KG	3	7	\$40.00	\$280.00
155	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0		CANELA EN RAJA	KG	KG	8	21	\$370.00	\$7,770.00
156	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0		OREGANO EN HOJA	KG	KG	3	7	\$55.00	\$385.00
157	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0		PIMIENTA NEGRA MOL @	KG	KG	3	7	\$75.00	\$525.00
158	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	902	0		PIMIENTA NEGRA ENTERA	KG	KG	3	7	\$65.00	\$465.00
159	22100117	CONDIMENTOS	EXTRACTOS	480	803	101	1		SABORIZANTE ARTIFICIAL DE VAINILLA	LT	250	1	2	\$70.00	\$140.00
160	22100092	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	KG	KG	70	175	\$70.00	\$12,250.00
161	22100343	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	KG	KG	8	21	\$55.00	\$1,155.00
162	22100119	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	301	0		LAUREL	KG	KG	3	7	\$90.00	\$560.00
163	22100367	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	KG	KG	3	7	\$25.00	\$175.00
164	22100040	CONDIMENTOS	CAFE	480	806	102	0		CAFE PURO SOLUBLE	KG	180	56	140	\$599.00	\$83,860.00
165	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	KG	KG	14	35	\$220.00	\$7,700.00
166	22100260	CONDIMENTOS	TAMARINDO	480	806	300	0		TAMARINDO	KG	KG	7	18	\$50.00	\$1,080.00
167	22100261	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0		TE MANZANILLA INDIVIDUAL @	KG	30	3	7	\$770.00	\$5,390.00
168	22100250	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA	KG	1000	196	490	\$25.00	\$12,250.00
169	22100399	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	LT	1000	84	210	\$27.00	\$5,670.00
170	22100286	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	100	0		ACHIOTE EN PASTA	KG	110	21	53	\$100.00	\$5,300.00
171	22100104	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	200	0		CONSOME POLLO DESH. POLVO	KG	500	56	140	\$170.00	\$23,800.00
172	22100364	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA (R)	KG	430	20	49	\$110.00	\$5,390.00
173	22100311	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	LT	680	6	14	\$55.00	\$770.00
															\$15,622,386.00

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2 (CÁRDENAS, TABASCO)

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G.PZA.	KG	PIEZAS DE 150 G	29	74	\$180.00	\$13,320.00
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	KG	KG	36	91	\$190.00	\$17,290.00
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	KG	PIEZAS DE 120 G	490	1,225	\$180.00	\$220,500.00
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA CERDO MOLIDA	KG	KG	3	7	\$130.00	\$910.00
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO18%PROT.	KG	Paquete 250-500 g	3	7	\$390.00	\$2,730.00
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	KG	Paquete 250-500 g	92	231	\$320.00	\$73,920.00
7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	KG	PAQUETES DE 450-750 G	18	46	\$155.00	\$7,130.00
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	KG	PAQUETES DE 450-750 G	20	49	\$160.00	\$7,840.00
9	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	KG	140	20	49	\$380.00	\$18,620.00
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0		MOJARRA FILETE FRESCO	KG	Piezas 120 G	28	70	\$290.00	\$20,300.00
11	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PECHUGA DE POLLO	KG	kg	232	581	\$175.00	\$101,675.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACION SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO
12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	KG	Piezas 120 G	56	140	\$230.00	\$32,200.00
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		PIERNAMUSLO 150G-PIEZA	KG	Pieza de 200 G +/- 30 gr	280	700	\$120.00	\$84,000.00
14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G.REB	KG	Piezas 120 G	1	4	\$299.00	\$1,196.00
15	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	300	0		CHAMBARETE DE RES	KG	Piezas 120 G	1	4	\$225.00	\$900.00
16	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	KG	KG	1	4	\$299.00	\$1,196.00
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	KG	TROZOS DE 1 KG ± = 0.1 KG	1	4	\$299.00	\$1,196.00
18	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	KG	KG	28	70	\$299.00	\$20,930.00
19	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0		HUEVO ENTERO FRES 50GRZA Ø	KG	KG	112	280	\$110.00	\$30,800.00
20	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	200	0		ALBUMINA DESHIDRATADA	KG	PAQUETE DE 1 Kg	3	7	\$990.00	\$6,930.00
21	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	LT	Envase 1 litro	700	1,750	\$42.00	\$73,500.00
22	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	KG	Paquete 200-500 g	14	35	\$340.00	\$11,900.00
23	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	KG	Paquete 180-500 g	3	7	\$225.00	\$1,575.00
24	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO	KG	Paquete 200-500 g	5	14	\$375.00	\$5,250.00
25	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	301	0		YOGURT NATURAL LECHE DESCRE.	LT	Envase de 700-1000 gr	8	21	\$65.00	\$1,365.00
26	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	KG	3	7	\$70.00	\$490.00
27	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	KG	KG	1	4	\$22.00	\$88.00
28	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	KG	KG	20	49	\$36.00	\$1,764.00
29	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	KG	KG	59	147	\$32.00	\$4,704.00
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARINA	KG	KG	36	91	\$36.00	\$3,276.00
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARINA REYNANTANGERINA	KG	KG	4	11	\$19.00	\$209.00
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	KG	KG	50	126	\$45.00	\$5,670.00
33	22100200	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0		MANZANA STARKING	KG	KG	498	1,245	\$99.00	\$123,354.00
34	22100203	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELON CHINO	KG	KG	420	1,050	\$49.00	\$51,450.00
35	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRIA	KG	KG	11	28	\$25.00	\$700.00
36	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA PARA JUGO	KG	KG	263	658	\$30.00	\$19,740.00
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	KG	KG	378	945	\$44.00	\$41,580.00
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0		PERA MANTEQUILLA	KG	KG	14	35	\$99.00	\$3,465.00
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0		PIÑA	KG	KG	372	931	\$40.00	\$37,240.00
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	KG	KG	8	21	\$20.00	\$420.00
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	KG	KG	232	581	\$36.00	\$20,916.00
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0		SANDIA	KG	KG	372	931	\$27.00	\$25,137.00
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	KG	KG	8	21	\$35.00	\$735.00
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	KG	KG	8	21	\$39.00	\$819.00
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA SI SEMILLA	KG	KG	20	49	\$145.00	\$7,105.00
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	Paquete 50-200 g	3	7	\$75.00	\$525.00
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	KG	KG	11	28	\$22.00	\$816.00
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	KG	KG	22	56	\$43.00	\$2,408.00
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	KG	KG	812	2,030	\$22.00	\$44,660.00
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	400	0		BETABEL	KG	KG	11	28	\$11.00	\$308.00
51	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	KG	KG	101	252	\$42.00	\$10,584.00
52	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACITA CRIOLLA	KG	KG	134	338	\$28.00	\$9,408.00
53	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACITA ITALIANA	KG	KG	62	154	\$33.00	\$5,082.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	ROMARIO ELIAS LOPEZ	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO
54	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0	0	CEBOLLA BLANCA	KG	KG	157	392	\$37.00	\$14,504.00
55	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0	0	CEBOLLA MORADA	KG	KG	3	7	\$15.00	\$105.00
56	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0	0	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	KG	316	791	\$25.00	\$19,775.00
57	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1	1	CHICHARO PROC. ENVAS (LATA) ®	KG	KG	42	105	\$53.00	\$5,565.00
58	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0	0	CHILE HABANERO	KG	KG	4	4	\$45.00	\$180.00
59	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1407	0	0	CHILE JALAPENO	KG	KG	7	18	\$58.00	\$1,044.00
60	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0	0	CHILE POBLANO	KG	KG	11	28	\$57.00	\$1,556.00
61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0	0	CHILE SERRANO	KG	KG	17	42	\$62.00	\$2,184.00
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0	0	CHILE SECO ANCHO	KG	KG	4	4	\$128.00	\$512.00
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1502	0	0	CHILE SECO DE ARBOL	KG	KG	0	1	\$110.00	\$110.00
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1503	0	0	CHILE SECO CASCABEL	KG	KG	0	1	\$110.00	\$110.00
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1504	0	0	CHILE SECO CHILPOTLE	KG	KG	0	1	\$120.00	\$120.00
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0	0	CHILE SECO GUAJILLO	KG	KG	2	6	\$120.00	\$720.00
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0	0	CHILE SECO MORITA	KG	KG	2	6	\$120.00	\$720.00
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1507	0	0	CHILE SECO MUJATO	KG	KG	2	6	\$120.00	\$720.00
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0	0	CHILE SECO PASILLA	KG	KG	1	2	\$99.00	\$198.00
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0	0	CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	KG	KG	220	2	\$158.00	\$4,032.00
71	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2	2	CHILES JALAPENOS RAJAS ®	KG	KG	820	17	\$42	\$96.00
72	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0	0	COL BLANCA	KG	KG	14	35	\$11.00	\$385.00
73	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0	0	COLIFLOR FRESCA	KG	KG	0	1	\$20.00	\$20.00
74	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0	0	EJOTE	KG	KG	62	154	\$60.00	\$9,240.00
75	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0	0	ELOTE FRESCO ENTERO	KG	KG	48	119	\$24.00	\$2,856.00
76	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0	0	ESPINACA FRESCA	KG	KG	39	98	\$66.00	\$6,468.00
77	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0	0	JITOMATE BOLA	KG	KG	4	11	\$33.00	\$363.00
78	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0	0	JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	KG	574	1,435	\$49.00	\$70,315.00
79	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0	0	LECHUGA ROMANA	KG	KG	196	490	\$22.00	\$10,780.00
80	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0	0	MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	KG	KG	500	3	\$40.00	\$200.00
81	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2802	0	0	NOPAL	KG	KG	67	217	\$55.00	\$11,935.00
82	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2902	0	0	PAPA BLANCA	KG	KG	232	581	\$36.00	\$20,916.00
83	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2903	0	0	PAPA CAMBRAY	KG	KG	3	3	\$14.00	\$42.00
84	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0	0	PEPINO	KG	KG	92	231	\$35.00	\$8,085.00
85	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0	0	PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	KG	36	91	\$75.00	\$6,825.00
86	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3402	0	0	RABANO LARGO	KG	KG	1	2	\$20.00	\$40.00
87	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0	0	TOMATE VERDE	KG	KG	106	268	\$52.00	\$13,832.00
88	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0	0	ZANAHORIA	KG	KG	4,480	11,200	\$28.00	\$313,600.00
89	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0	0	ARROZ PULIDO (R)	KG	KG	78	196	\$52.00	\$10,192.00
90	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	300	0	0	CEREAL ARROZ PREC TPO A (R)	KG	KG	270	1	\$320.00	\$320.00
91	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	400	1	1	HARINA DE ARROZ	KG	KG	500	1	\$35.00	\$35.00
92	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0	0	AVENA LAMINADA HOJUELAS	KG	KG	400	3	\$70.00	\$4,200.00
93	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	600	0	0	CEREAL AVENA PRECOCIDA C MOXTO	KG	KG	270	1	\$325.00	\$9,750.00
94	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	200	0	0	HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KG	KG	1000	1	\$15.00	\$30.00
95	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0	0	HARINA MAIZ SINX. SISABOR®	KG	KG	750	1	\$65.00	\$65.00
96	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	400	0	0	HOJUELAS DE MAIZ	KG	KG	530	3	\$180.00	\$1,260.00
97	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0	0	TORTILLAS DE MAIZ	KG	Paqueete 900-1000 g	372	931	\$35.00	\$32,565.00
98	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	500	0	0	GALLETA INTEGRAL	KG	KG	525	11	\$28	\$2,500.00
99	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	700	0	0	GALLETA MARIA (R)	KG	KG	170	70	\$165.00	\$28,875.00
100	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0	0	GALLETA SALADA ENV. INDIVIDUAL	KG	KG	504	28	\$190.00	\$5,320.00
101	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0	0	HARINA DE TRIGO	KG	KG	1000	2	\$114.00	\$114.00
102	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1200	0	0	PAN BLANCO	KG	PIEZA 50.G	8	21	\$120.00	\$2,520.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	ROMARIO ELIAS LOPEZ	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO
103	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0	0	PAN BLANCO DE CAJA (R)	KG	840	17	42	\$120.00	\$5,040.00
104	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0	0	PAN BOLLO	KG	450	6	14	\$130.00	\$1,820.00
105	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0	0	PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	KG	675	36	91	\$125.00	\$11,375.00
106	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0	0	PAN MEDIAS NOCHES	KG	340	7	18	\$130.00	\$2,340.00
107	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0	0	PAN MOLIDO (R)	KG	210	4	11	\$230.00	\$2,530.00
108	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0	0	PAN TOSTADO DE CAJA (R)	KG	210	7	18	\$270.00	\$4,860.00
109	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1	1	PAN DULCE PASTA FERMENTADA	KG	50	84	210	\$169.00	\$35,490.00
110	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2	2	PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	KG	200	48	119	\$79.00	\$9,401.00
111	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0	0	TORTILLA HARINA DE TRIGO	KG	305	45	112	\$140.00	\$15,680.00
112	22100124	LEGUMINOSAS	FRUJOL	480	501	500	0	0	FRUJOL NEGRO (R)	KG	1000	48	119	\$96.00	\$7,854.00
113	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0	0	HABA SECA	KG	500	1	2	\$45.00	\$90.00
114	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0	0	LENTEJA	KG	500	1	4	\$40.00	\$160.00
115	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1	1	AZUCAR MORENO	KG	1000	67	168	\$55.00	\$9,240.00
116	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0	0	CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	LT	1000	1	4	\$90.00	\$360.00
117	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	304	0	0	CONC. NARANJA NO CONGE. JUGO	LT	1000	1	4	\$117.00	\$468.00
118	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	802	0	0	JARAB. CONC. NO CONGE. C/IF TAMARINDO	LT	945	1	4	\$117.00	\$468.00
119	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	903	0	0	JUGO DE MANZANA	LT	1000	8	21	\$79.00	\$1,659.00
120	22100029	AZUCARES	CHOCOLATE	480	604	100	0	0	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	KG	540	0	1	\$99.00	\$99.00
121	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	100	0	0	PIÑA REBANADA SALMIBAR @	KG	800	1	3	\$115.00	\$345.00
122	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	300	0	0	MANGO EN ALMIBAR	KG	800	1	3	\$97.00	\$291.00
123	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	100	0	0	POLVO GELATINA AGUA	KG	120	1	3	\$199.00	\$597.00
124	22100029	AZUCARES	MERMELADAS	480	610	300	0	0	MERMELADA DE FRESA (R)	KG	470	0	1	\$66.00	\$66.00
125	22100037	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0	0	MEDIA CREMA LECHE VACA	LT	225	22	56	\$195.00	\$10,920.00
126	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0	0	TOCINO	KG	Paquete 250-500 g	1	2	\$399.00	\$798.00
127	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0	0	ACEITE DE CARTAMO	LT	946	112	280	\$109.00	\$30,520.00
128	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0	0	MARGARINA SIN SAL	KG	PAQUETE 90 G	6	14	\$260.00	\$3,640.00
129	22100380	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	0	0	MAYONESA (R)	KG	725	8	21	\$158.00	\$3,318.00
130	22100284	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	100	0	0	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	KG	245	1	1	\$110.00	\$110.00
131	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0	0	CACAHUATE TOS S/SAL Y CASCARA	KG	KG	0	1	\$55.00	\$55.00
132	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0	0	NUJZ SIN CASCARA	KG	KG	0	1	\$210.00	\$210.00
133	22100015	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0	0	AJIO EN BULBO	KG	KG	0	4	\$110.00	\$440.00
134	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0	0	ALONJOLI	KG	KG	0	1	\$40.00	\$40.00
135	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0	0	CANELA EN RAJA	KG	KG	1	1	\$370.00	\$370.00
136	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	800	0	0	OREGANO EN HOJA	KG	KG	1	1	\$55.00	\$55.00
137	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0	0	PIMIENTA NEGRA MOL. @	KG	KG	0	1	\$75.00	\$75.00
138	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	902	0	0	PIMIENTA NEGRA ENTERA	KG	KG	1	1	\$65.00	\$65.00
139	22100092	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0	0	CILANTRO	KG	KG	6	21	\$70.00	\$1,470.00
140	22100343	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0	0	EPAZOTE	KG	KG	2	4	\$55.00	\$220.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	ROMARIO ELIAS LOPEZ	
														P.U.	IMPORTE MAXIMO
141	22100119	CONDIMENTOS	HOJAS Y HOJAS	480	805	301	0		LAUREL	KG		0	1	\$90.00	\$90.00
142	22100367	CONDIMENTOS	HOJAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	KG		1	1	\$25.00	\$25.00
143	22100040	CONDIMENTOS	CAFÉ	480	806	102	0		CAFÉ PURO SOLUBLE	KG		3	7	\$599.00	\$4,193.00
144	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	KG		1	2	\$220.00	\$440.00
145	22100251	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0		TE MANZANILLA INDIVIDUAL ®	KG		1	2	\$770.00	\$1,540.00
146	22100250	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA	KG		14	35	\$25.00	\$875.00
147	22100389	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	LT		6	14	\$27.00	\$378.00
148	22100286	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	100	0		ACHIOTE EN PASTA	KG		2	5	\$100.00	\$500.00
149	22100104	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	200	0		CONSUME POLLO DESH. POLVO	KG		2	6	\$170.00	\$1,020.00
150	22100364	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA (R)	KG		2	6	\$110.00	\$660.00
151	22100311	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	LT		2	6	\$55.00	\$330.00
															\$1,970,431.00

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 2 A (CÁRDENAS, TABASCO)

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	ROMARIO ELIAS LOPEZ		
													P.U.	IMPORTE MAXIMA	
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G PZA.	KG		88	221	\$180.00	\$39,780.00
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	KG		109	273	\$190.00	\$51,870.00
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	KG		1,470	3,675	\$180.00	\$661,500.00
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	KG		8	21	\$130.00	\$2,730.00
5	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO18%PROT.	KG		8	21	\$390.00	\$8,190.00
6	22100354	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	KG		277	693	\$320.00	\$221,760.00
7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	KG		55	137	\$155.00	\$21,235.00
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	KG		147	160	\$160.00	\$23,520.00
9	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	KG		59	147	\$380.00	\$55,860.00
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0		MOJARRA FILETE FRESCO	KG		84	210	\$290.00	\$60,900.00
11	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PIECHUGA DE POLLO	KG		697	1,743	\$175.00	\$305,025.00
12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	KG		168	420	\$230.00	\$96,600.00
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		PIERNAMULISO 150G PIEZA	KG		840	2,100	\$120.00	\$252,000.00
14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G REB	KG		4	11	\$298.00	\$3,278.00
15	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	300	0		CHAMBARETE DE RES	KG		4	11	\$295.00	\$3,245.00
16	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	KG		4	11	\$299.00	\$3,289.00
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	KG		4	11	\$299.00	\$3,289.00
18	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	KG		84	210	\$299.00	\$62,790.00
19	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0		HUEVO ENTERO FRES 50G PZA ®	KG		396	840	\$110.00	\$92,400.00
20	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	200	0		ALBUMINA DESHIDRATADA	KG		8	21	\$990.00	\$20,790.00
21	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	LT		2,100	5,250	\$42.00	\$220,500.00
22	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	KG		42	105	\$340.00	\$35,700.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	ROMARIO ELIAS LOPEZ	
													P.U.	IMPORTE MAXIMA
23	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	KG	8	21	\$225.00	\$4,725.00
24	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO	KG	17	42	\$375.00	\$15,750.00
25	22100276	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	301	0		YOGURT NATURAL LECHE DESCRE.	LT	25	63	\$86.00	\$4,158.00
26	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	8	21	\$70.00	\$1,470.00
27	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	KG	4	11	\$22.00	\$242.00
28	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	KG	59	147	\$36.00	\$5,292.00
29	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	KG	176	441	\$32.00	\$14,112.00
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARINA	KG	109	273	\$36.00	\$9,828.00
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARINA REYNANTANGERINA	KG	13	32	\$19.00	\$608.00
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	KG	151	378	\$45.00	\$17,010.00
33	22100200	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0		MANZANA STARKING	KG	1,495	3,738	\$99.00	\$370,062.00
34	22100201	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELON CHINO	KG	1,260	3,150	\$49.00	\$154,350.00
35	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRIA	KG	34	84	\$25.00	\$2,100.00
36	22100211	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA PARA JUGO	KG	790	1,974	\$30.00	\$59,220.00
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	KG	1,134	2,835	\$44.00	\$124,740.00
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0		PERA MANTEQUILLA	KG	42	105	\$99.00	\$10,395.00
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0		PIÑA	KG	1,117	2,793	\$40.00	\$111,720.00
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	KG	25	63	\$20.00	\$1,260.00
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	KG	697	1,743	\$36.00	\$62,748.00
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0		SANDIA	KG	1,117	2,793	\$27.00	\$75,411.00
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	KG	25	63	\$35.00	\$2,205.00
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	KG	25	63	\$39.00	\$2,457.00
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA S/ SEMILLA	KG	59	147	\$145.00	\$21,315.00
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	8	21	\$75.00	\$1,575.00
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	KG	34	84	\$22.00	\$1,848.00
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	KG	67	168	\$43.00	\$7,224.00
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	KG	2,436	6,090	\$22.00	\$133,980.00
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	400	0		BETABEL	KG	34	84	\$11.00	\$924.00
51	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	KG	302	756	\$42.00	\$31,752.00
52	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACITA CRIOLLA	KG	403	1,008	\$28.00	\$28,224.00
53	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACITA ITALIANA	KG	185	462	\$33.00	\$15,246.00
54	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	KG	470	1,176	\$37.00	\$43,512.00
55	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	KG	8	21	\$15.00	\$315.00
56	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	949	2,373	\$25.00	\$59,325.00
57	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARO PROC. ENVAS (LATA) @	KG	126	315	\$53.00	\$16,695.00
58	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	KG	4	11	\$45.00	\$495.00
59	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1407	0		CHILE JALAPEÑO	KG	21	53	\$58.00	\$3,074.00
60	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	KG	34	84	\$57.00	\$4,788.00
61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	KG	50	126	\$52.00	\$6,562.00
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHO	KG	4	11	\$128.00	\$1,408.00
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1502	0		CHILE SECO DE ARBOL	KG	1	2	\$110.00	\$220.00
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1503	0		CHILE SECO CASCABEL	KG	1	2	\$110.00	\$220.00
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1504	0		CHILE SECO CHILPOTLE	KG	1	2	\$120.00	\$240.00
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0		CHILE SECO GUAJILLO	KG	7	17	\$120.00	\$2,040.00
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0		CHILE SECO MORITA	KG	7	17	\$120.00	\$2,040.00
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1507	0		CHILE SECO MULATO	KG	7	17	\$120.00	\$2,040.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA P.U.	IMPORTE MAXIMA
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0		CHILE SECO PASILLA	KG	3	6	\$99.00	\$594.00
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0		CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	KG	3	6	\$158.00	\$948.00
71	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2		CHILES JALAPENOS RAJAS Ø	KG	50	126	\$96.00	\$12,096.00
72	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0		COL BLANCA	KG	42	106	\$11.00	\$1,155.00
73	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0		COLIFLOR FRESCA	KG	1	3	\$20.00	\$60.00
74	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0		EJOTE	KG	185	462	\$60.00	\$27,720.00
75	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0		ELOTE FRESCO ENTERO	KG	143	357	\$24.00	\$8,568.00
76	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0		ESPINACA FRESCA	KG	118	284	\$66.00	\$19,404.00
77	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0		JITOMATE BOLA	KG	13	32	\$33.00	\$1,056.00
78	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0		JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	1,722	4,305	\$48.00	\$210,945.00
79	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0		LECHUGA ROMANA	KG	588	1,470	\$22.00	\$32,340.00
80	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0		MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	KG	8	21	\$40.00	\$840.00
81	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0		NOPAL	KG	260	651	\$35.00	\$24,295.00
82	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2902	0		PAPA BLANCA	KG	697	1,743	\$36.00	\$35,605.00
83	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2903	0		PAPA CAMBRAY	KG	3	8	\$14.00	\$112.00
84	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0		PEPINO	KG	277	693	\$35.00	\$24,295.00
85	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0		PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	109	273	\$75.00	\$20,475.00
86	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3402	0		RABANO LARGO	KG	3	6	\$20.00	\$120.00
87	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0		TOMATE VERDE	KG	319	798	\$52.00	\$41,496.00
88	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3900	0		ZANAHORIA	KG	13,440	33,600	\$28.00	\$940,800.00
89	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0		ARROZ PULIDO (R)	KG	235	598	\$52.00	\$30,976.00
90	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	300	0		CEREAL ARROZ PREC TIPO A (R)	KG	2	4	\$320.00	\$1,280.00
91	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	400	1		HARINA DE ARROZ	KG	1	4	\$35.00	\$140.00
92	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0		AVENA LAMINADA HOJUELAS	KG	8	19	\$70.00	\$1,330.00
93	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	600	0		CEREAL AVENA PRECOCIDA C MIXTO	KG	3	8	\$325.00	\$2,600.00
94	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	200	0		HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADA	KG	2	5	\$15.00	\$75.00
95	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0		HARINA MAIZ SINX. SISABOR®	KG	2	4	\$85.00	\$260.00
96	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	400	0		HOJUELAS DE MAIZ	KG	8	21	\$180.00	\$3,780.00
97	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0		TORTILLA DE MAIZ	KG	1,117	2,793	\$35.00	\$97,755.00
98	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0		GALLETAS INTEGRAL	KG	34	84	\$250.00	\$21,000.00
99	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	700	0		GALLETAS MARIA (R)	KG	210	525	\$165.00	\$86,625.00
100	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0		GALLETAS SALADA ENV. INDIVIDUAL	KG	34	84	\$190.00	\$15,960.00
101	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0		HARINA DE TRIGO	KG	7	17	\$19.00	\$323.00
102	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1200	0		PAN BLANCO	KG	25	63	\$120.00	\$7,560.00
103	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0		PAN BLANCO DE CAJA (R)	KG	50	126	\$120.00	\$15,120.00
104	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0		PAN BOLLO	KG	17	42	\$190.00	\$8,460.00
105	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0		PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	KG	109	273	\$125.00	\$34,125.00
106	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0		PAN MEDIAS NOCHES	KG	21	53	\$130.00	\$6,890.00
107	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0		PAN MOLIDO (R)	KG	13	32	\$230.00	\$7,360.00
108	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0		PAN TOSTADO DE CAJA (R)	KG	21	53	\$270.00	\$14,310.00
109	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1		PAN DULCE PASTA FERMENTADA	KG	252	630	\$168.00	\$106,470.00
110	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2		PASTAS PARA SOPA LARGAS Y CORTAS	KG	143	357	\$79.00	\$28,203.00
111	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0		TORTILLA HARINA DE TRIGO	KG	134	336	\$140.00	\$47,040.00
112	22100124	LEGUMINOSAS	FRUJOL	480	501	600	0		FRUJOL NEGRO (R)	KG	143	357	\$65.00	\$23,262.00
113	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0		HABA SECA	KG	3	6	\$45.00	\$270.00
114	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0		LENTEJA	KG	4	11	\$40.00	\$440.00
115	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1		AZUCAR MORENO	KG	202	504	\$55.00	\$27,720.00
116	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0		CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	LT	4	11	\$90.00	\$990.00
117	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	304	0		CONC. NARANJA NO CONGE. JUGO	LT	4	11	\$117.00	\$1,287.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA No. 4 TENOSIQUE, TABASCO

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMA
1	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	100	0		CHULETACERDO 150G PZA.	KG	PIEZAS DE 150 G	25	63	\$180.00	\$11,340.00
2	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	200	0		LOMO DE CERDO	KG	KG	84	210	\$180.00	\$39,900.00
3	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	301	0		PIERNA CERDO TROZO 120 G	KG	PIEZAS DE 120 G	140	350	\$180.00	\$63,000.00
4	22100137	CARNES Y HUEVO	CERDO	480	101	302	0		PIERNA DE CERDO MOLIDA	KG	KG	8	21	\$130.00	\$2,730.00
5	22100364	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	100	0		JAMON CERDO EXTRAFINO18%PROT.	KG	Paquete 250-500 g	21	53	\$360.00	\$20,670.00
6	22100364	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	300	0		JAMON DE PAVO	KG	Paquete 250-500 g	28	70	\$320.00	\$22,400.00
7	22100116	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	600	0		SALCHICHA DE CERDO VIENA	KG	PAQUETES DE 450-750 G	9	23	\$155.00	\$3,565.00
8	22100146	CARNES Y HUEVO	EMBUTIDOS	480	103	700	0		SALCHICHA DE PAVO VIENA	KG	PAQUETES DE 450-750 G	13	33	\$160.00	\$5,280.00
9	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	102	0		ATUN EN AGUA	KG	140	12	29	\$380.00	\$11,020.00
10	22100224	CARNES Y HUEVO	PESCADO	480	106	802	0		MOJARRA FILETE FRESCO	KG	Piezas 120 g	42	105	\$290.00	\$30,450.00
11	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	300	0		PECHUGA DE POLLO	KG	Kg	196	490	\$175.00	\$85,750.00
12	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	302	0		DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC	KG	Piezas 120 g	70	175	\$230.00	\$40,250.00
13	22100236	CARNES Y HUEVO	POLLO	480	107	401	0		PIERNA MUSLO 150G PIEZA	KG	Pieza de 200 G +/- 30 gr	476	1,190	\$120.00	\$142,800.00
14	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	200	0		BISTEC PIERNA RES 120G REB	KG	Piezas 120 g	112	280	\$295.00	\$63,720.00
15	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	600	0		FALDA DE RES	KG	KG	56	140	\$295.00	\$41,860.00
16	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	700	0		PULPA DE RES EN TROZO	KG	TROZOS DE 1 KG +/- 0.1 KG	56	140	\$295.00	\$41,860.00
17	22100131	CARNES Y HUEVO	RES	480	108	701	0		PULPA DE RES MOLIDA	KG	KG	56	140	\$295.00	\$41,860.00
18	22100160	CARNES Y HUEVO	HUEVO	480	109	100	0		HUEVO ENTERO FRES 50GPZA @	KG	KG	98	245	\$110.00	\$26,950.00
19	22100173	LECHES Y DERIVADOS	LECHE	480	201	101	0		LECHE DESC. ULTRAPASTEURIZADA	LT	Envase 1 litro	748	1,869	\$42.00	\$78,498.00
20	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	101	0		QUESO PANELA (R)	KG	Paquete 200-500 g	112	280	\$340.00	\$95,200.00
21	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	202	0		QUESO AMERICANO (TIPO) 10-15 G	KG	Paquete 180-500 g	6	14	\$225.00	\$3,150.00
22	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	204	0		QUESO AÑEJO	KG	Paquete 200-500 g	2	4	\$198.00	\$792.00
23	22100243	LECHES Y DERIVADOS	DERIVADOS LACTEOS	480	202	208	0		QUESO MANCHEGO (TIPO)	KG	Paquete 200-500 g	1	4	\$375.00	\$1,500.00
24	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	503	0		CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	KG	1	4	\$70.00	\$280.00
25	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1000	0		GUAYABA	KG	KG	62	154	\$22.00	\$3,388.00
26	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1100	0		JICAMA	KG	KG	112	280	\$36.00	\$10,080.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	ROMARIO ELIAS LOPEZ-PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMA
27	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1302	0		LIMON SIN SEMILLA	KG	KG	43	106	\$32.00	\$3,392.00
28	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1600	0		MANDARINA	KG	KG	13	32	\$36.00	\$1,152.00
29	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1601	0		MANDARINA REYNATANGERINA	KG	KG	13	32	\$19.00	\$608.00
30	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1702	0		MANGO MANILA	KG	KG	46	116	\$45.00	\$5,220.00
31	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1803	0		MANZANA STARKING (R)	KG	KG	72	180	\$99.00	\$17,820.00
32	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	1901	0		MELON CHINO	KG	KG	448	1,120	\$49.00	\$54,680.00
33	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2001	0		NARANJA AGRIA	KG	KG	6	14	\$25.00	\$350.00
34	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2002	0		NARANJA PARA JUGO	KG	KG	456	1,141	\$30.00	\$34,230.00
35	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2102	0		PAPAYA ROJA	KG	KG	364	910	\$44.00	\$40,040.00
36	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2202	0		PERA MANTEQUILLA	KG	KG	25	63	\$99.00	\$6,237.00
37	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2400	0		PIÑA	KG	KG	560	1,400	\$40.00	\$56,000.00
38	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2502	0		PLATANO MACHO	KG	KG	7	18	\$20.00	\$360.00
39	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2505	0		PLATANO TABASCO (R)	KG	KG	123	308	\$36.00	\$11,088.00
40	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2600	0		SANDIA	KG	KG	400	1,001	\$27.00	\$27,027.00
41	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2801	0		TORONJA ROJA	KG	KG	129	322	\$35.00	\$11,270.00
42	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	2900	0		TUNA	KG	KG	49	123	\$39.00	\$4,797.00
43	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3003	0		UVA SI SEMILLA	KG	KG	7	18	\$145.00	\$2,610.00
44	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	FRUTAS	480	301	3004	0		UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KG	Paquete 50-200 g	1	1	\$75.00	\$75.00
45	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	100	0		ACELGA	KG	KG	5	12	\$22.00	\$264.00
46	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	202	0		AGUACATE HASS	KG	KG	13	32	\$43.00	\$1,376.00
47	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	300	0		APIO	KG	KG	5	13	\$22.00	\$286.00
48	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	500	0		BROCOLI	KG	KG	73	182	\$42.00	\$7,644.00
49	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	601	0		CALABACITA CRIOLLA	KG	KG	118	284	\$28.00	\$8,232.00
50	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	602	0		CALABACITA ITALIANA	KG	KG	8	20	\$33.00	\$660.00
51	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	901	0		CEBOLLA BLANCA	KG	KG	140	350	\$37.00	\$12,950.00
52	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	903	0		CEBOLLA MORADA	KG	KG	1	4	\$15.00	\$60.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMA
53	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1102	0		CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	KG	104	259	\$25.00	\$6,475.00
54	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1203	1		CHICHARO PROC. ENVAS (LATA) ®	KG	KG	19	48	\$63.00	\$2,544.00
55	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1406	0		CHILE HABANERO	KG	KG	1	1	\$45.00	\$45.00
56	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1408	0		CHILE LARGO O GUERO	KG	KG	1	1	\$99.00	\$99.00
57	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1409	0		CHILE POBLANO	KG	KG	15	39	\$57.00	\$2,223.00
58	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1410	0		CHILE SERRANO	KG	KG	9	23	\$52.00	\$1,196.00
59	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1501	0		CHILE SECO ANCHO	KG	KG	2	4	\$128.00	\$512.00
60	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1505	0		CHILE SECO GUAJILLO	KG	KG	3	7	\$120.00	\$840.00
61	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1506	0		CHILE SECO MORITA	KG	KG	1	1	\$120.00	\$120.00
62	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1508	0		CHILE SECO PASILLA (R)	KG	KG	2	4	\$99.00	\$396.00
63	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1601	0		CHILE CHILPOTLE ADOBADO LATA	KG	KG	2	6	\$158.00	\$948.00
64	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1603	2		CHILES JALAPEÑOS RAJAS ®	KG	KG	9	23	\$96.00	\$2,208.00
65	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1701	0		COL BLANCA	KG	KG	9	22	\$11.00	\$242.00
66	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1801	0		COLIFLOR FRESCA	KG	KG	2	4	\$20.00	\$80.00
67	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	1900	0		EJOTE	KG	KG	27	67	\$60.00	\$4,020.00
68	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2001	0		ELOTE FRESCO ENTERO	KG	KG	40	101	\$24.00	\$2,424.00
69	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2101	0		ESPINACA FRESCA	KG	KG	21	52	\$66.00	\$3,432.00
70	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2401	0		JITOMATE BOLA	KG	KG	210	525	\$33.00	\$17,325.00
71	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2402	0		JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KG	KG	210	525	\$49.00	\$25,725.00
72	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2502	0		LECHUGA ROMANA	KG	KG	75	188	\$22.00	\$4,136.00
73	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2602	0		MOLE POBLANO ROJO EN PASTA	KG	KG	2	4	\$40.00	\$160.00
74	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2800	0		NOPAL	KG	KG	45	112	\$55.00	\$6,160.00
75	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	2901	0		PAPA AMARILLA	KG	KG	140	350	\$36.00	\$12,600.00
76	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3000	0		PEPINO	KG	KG	126	315	\$35.00	\$11,025.00
77	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3101	0		PMIENTO MORRON FRESCO	KG	KG	36	91	\$75.00	\$6,825.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de Víveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Descentralada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	ROMARIO ELIAS LOPEZ PADILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMA
78	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3200	0		PORO	KG	KG	1	3	\$30.00	\$90.00
79	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0		TOMATE VERDE	KG	KG	49	123	\$52.00	\$6,396.00
80	22100394	FRUTAS Y VEGETALES	VEGETALES	480	302	3600	0		ZANAHORIA	KG	KG	235	588	\$28.00	\$16,464.00
81	22100077	CEREALES	ARROZ	480	402	200	0		ARROZ PULIDO (R)	KG	1000	81	203	\$52.00	\$10,556.00
82	22100077	CEREALES	AVENA	480	403	200	0		AVENA LAMINADA HOJUELAS	KG	400	4	9	\$70.00	\$630.00
83	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	300	0		HARINA MAIZ SINIX SISABOR®	KG	750	1	3	\$65.00	\$195.00
84	22100077	CEREALES	MAIZ	480	405	600	0		TORTILLA DE MAIZ	KG	Paquete 900-1000 g	322	805	\$35.00	\$28,175.00
85	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	600	0		GALLETA INTEGRAL	KG	525	2	6	\$260.00	\$1,560.00
86	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	800	0		GALLETA PARA SOPA	KG	150	1	1	\$100.00	\$100.00
87	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	901	0		GALLETA SALADA ENV. INDIVIDUAL	KG	504	8	21	\$190.00	\$3,990.00
88	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1100	0		HARINA DE TRIGO (R)	KG	1000	3	7	\$133.00	\$1,333.00
89	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1300	0		PAN BLANCO DE CAJA (R)	KG	640	70	175	\$120.00	\$21,000.00
90	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1400	0		PAN BOLLO	KG	450	6	15	\$130.00	\$1,950.00
91	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1500	0		PAN INTEGRAL DE CAJA (R)	KG	675	112	280	\$35.000.00	\$35,000.00
92	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1700	0		PAN MEDIAS NOCHES	KG	340	6	14	\$130.00	\$1,820.00
93	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	1800	0		PAN MOLIDO (R)	KG	210	2	5	\$230.00	\$1,150.00
94	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2000	0		PAN TOSTADO DE CAJA (R)	KG	210	11	28	\$270.00	\$7,560.00
95	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2100	1		PAN DULCE PASTA FERMENTADA	KG	PIEZA 50 G	210	525	\$169.00	\$88,725.00
96	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2600	2		PASTAS PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KG	200	45	112	\$79.00	\$8,848.00
97	22100077	CEREALES	TRIGO	480	406	2800	0		TORTILLA HARINA DE TRIGO (R)	KG	306	33	82	\$140.00	\$11,480.00
98	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	301	0		ALUBIA	KG	500	1	2	\$40.00	\$80.00
99	22100124	LEGUMINOSAS	FRIJOL	480	501	600	0		FRIJOL NEGRO (R)	KG	1000	62	154	\$66.00	\$10,164.00
100	22100124	LEGUMINOSAS	HABA	480	503	100	0		HABA SECA	KG	500	2	4	\$45.00	\$180.00
101	22100124	LEGUMINOSAS	LENTEJA	480	504	100	0		LENTEJA	KG	500	1	4	\$40.00	\$160.00
102	22100029	AZUCARES	AZUCAR	480	601	100	1		AZUCAR MORENO	KG	1000	66	165	\$55.00	\$9,075.00
103	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	303	0		CONC. MANZANA NO CONGE. JUGO	LT	1000	3	8	\$90.00	\$720.00
104	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	305	0		CONC. PINA NO CONGE. JUGO	LT	1000	2	4	\$117.00	\$468.00
105	22100029	AZUCARES	BEBIDAS	480	602	802	0		JA. CONC. NO CONG. CIF. TAMARINDO	LT	945	8	19	\$117.00	\$2,223.00
106	22100029	AZUCARES	CHOCOLATE	480	604	100	0		CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR	KG	540	1	2	\$99.00	\$198.00
107	22100029	AZUCARES	DULCES DE LECHE	480	606	100	0		CAJETA	LT	594	1	1	\$90.00	\$90.00
108	22100029	AZUCARES	FRUTAS EN ALMIBAR	480	608	100	0		PIÑA REBANADA SALMIBAR ®	KG	800	5	13	\$115.00	\$1,495.00
109	22100142	AZUCARES	GELATINA	480	609	100	0		POLVO GELATINA AGUA	KG	120	6	15	\$198.00	\$2,985.00
110	22100206	AZUCARES	AZUCAR	480	611	100	0		MIEL DE ABEJA	LT	500	1	1	\$77.00	\$77.00
111	22100337	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	101	0		MEDIA CREMA LECHE VACA	LT	225	42	105	\$195.00	\$20,475.00
112	22100386	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	480	701	300	0		TOCINO	KG	Paquete 250-500 g	6	14	\$399.00	\$5,586.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la Adquisición de **Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

PART.	CUCOP	GRUPO	SUB-GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN SOLICITADA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	ROMARIO ELIAS LOPEZ PABILLA	
														P.U.	IMPORTE MAXIMA
113	22100005	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	102	0		ACEITE DE CARTAMO	LT	946	70	175	\$109.00	\$19,075.00
114	22100202	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	480	702	300	0		MARGARINA SIN SAL	KG	PAQUETE 90 G	28	70	\$260.00	\$18,200.00
115	22100380	GRASAS	GRASAS MIXTAS	480	703	100	0		MAYONESA (R)	KG	725	22	56	\$158.00	\$8,348.00
116	22100284	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	100	0		ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	KG	245	1	3	\$110.00	\$330.00
117	22100036	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	300	0		CACAHUATE TOS 'SISAL Y CASCARA	KG	KG	1	4	\$55.00	\$220.00
118	22100213	GRASAS	OLEAGINOSAS	480	704	400	0		NUEZ SIN CASCARA	KG	KG	0	1	\$210.00	\$210.00
119	22100015	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	100	0		AJO EN BULBO	KG	KG	8	21	\$110.00	\$2,310.00
120	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	200	0		AJONJOLI	KG	KG	1	1	\$40.00	\$40.00
121	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	300	0		HIERBAS DE OLOR	KG	KG	1	1	\$40.00	\$40.00
122	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	400	0		CAMELA EN RAJA	KG	KG	1	4	\$370.00	\$1,480.00
123	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	401	0		CANELA MOLIDA	KG	220.gr	1	2	\$180.00	\$360.00
124	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	500	0		CLAVO ENTERO	KG	KG	0	1	\$110.00	\$110.00
125	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	900	0		OREGANO EN HOJA (R)	KG	KG	1	1	\$55.00	\$55.00
126	22100119	CONDIMENTOS	ESPECIAS	480	802	901	0		PIMIENTA NEGRA MOL (R)	KG	KG	1	3	\$75.00	\$225.00
127	22100117	CONDIMENTOS	EXTRACTOS	480	803	101	1		SABORIZANTE ARTIFICIAL DE VAINILLA	LT	250	1	1	\$70.00	\$70.00
128	22100082	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	100	0		CILANTRO	KG	KG	11	28	\$70.00	\$1,960.00
129	22100343	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	200	0		EPAZOTE	KG	KG	2	4	\$55.00	\$220.00
130	22100119	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	400	0		HOJA DE AGUACATE	KG	KG	0	0	\$70.00	\$0.00
131	22100367	CONDIMENTOS	HIERBAS Y HOJAS	480	805	600	0		PEREJIL	KG	KG	1	2	\$25.00	\$50.00
132	22100040	CONDIMENTOS	CAFE	480	806	102	0		CAFE PURO SOLUBLE	KG	180	13	34	\$599.00	\$20,366.00
133	22100164	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	200	0		FLOR DE JAMAICA	KG	KG	1	1	\$220.00	\$220.00
134	22100260	CONDIMENTOS	TAMARINDO	480	806	300	0		TAMARINDO	KG	KG	0	1	\$60.00	\$60.00
135	22100281	CONDIMENTOS	INFUSIONES	480	806	501	0		TE MANZANILLA INDIVIDUAL	KG	30	1	1	\$770.00	\$770.00
136	22100250	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	200	0		SAL REFINADA YODATADA (R)	KG	1000	28	70	\$25.00	\$1,750.00
137	22100389	CONDIMENTOS	SABORIZANTES	480	808	300	0		VINAGRE DE FRUTAS (R)	LT	1000	6	15	\$27.00	\$405.00
138	22100286	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	100	0		ACHOTE EN PASTA	KG	110	3	7	\$100.00	\$700.00
139	22100104	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	200	0		CONSUME POLLO DESH/POLVO (R)	KG	500	11	27	\$170.00	\$4,590.00
140	22100364	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	300	0		MOSTAZA PREPARADA (R)	KG	430	1	4	\$110.00	\$440.00
141	22100311	CONDIMENTOS	SAZONADORES	480	809	400	0		SALSA DE TOMATE (CATSUP)	LT	690	1	4	\$55.00	\$220.00
															\$1,711,743.00

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025, para la **Adquisición de Viveres para los Hospitales, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco**, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se emite el presente Fallo, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día 19 del mes de diciembre de 2024; mismo que a continuación firma al margen y al calce los funcionarios facultados para presidir e intervenir en los actos de la Licitación.-

----- C O N S T E -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Hugo Pérez López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dr. Marcos David Castillo Vázquez	Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud	
Mtra. Diana Osorio Martínez	Área Técnica	
Lic. Jose Pablo Broca Camas	Encargado de la Jefatura de Servicios Jurídicos	No asistió
Lic. Mario Agustín Mendicuti Priego	Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	
Ing. Oliver Payró González	N47 Líder de Proyecto	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 04 (CUATRO) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Oficio No. 289001 200100/2955/2024

Villahermosa, Tabasco a 19 de Agosto de 2024

Lic. Isaac Ignacio Silva Cárdenas

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

At n: Lic. Hugo P rez L pez

Enc. del Depto. De Adquisiciones, Bienes y Contrataciones

Por este conducto, hago de su conocimiento, que en mi car cter de  rea requirente conforme al Art culo No. 2 Fracci n II y los Numerales 4.17 notifico a usted, que el **Administrador del Contrato Para la ADQUISICI N DE V VERES, Para el a o 2025**, que suscribir  este  rgano de Operaci n Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, **ser  el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones M dicas**, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.15. de las Pol ticas Bases y Lineamientos del Sector P blico Inciso b).

Nombre del Administrador	Dra. Norma Elena Ruiz Pineda
�rea de Adscripci�n en el IMSS	Jefatura de Servicios de Prestaciones M�dicas
Domicilio Institucional	Av. Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco. CP. 86190
Registro Federal de Contribuyentes	
Clave �nica de Registro de Poblaci�n	
Correo electr�nico Institucional	norma.ruizp@imss.gob.mx
Tel�fono Institucional	99 33 15 37 20

1

Por tal motivo, se tiene a bien emitir los puntos de las obligaciones y responsabilidades que tal encargo tiene asociadas a efectos de salvaguardar los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales como son la Prestaci n del Servicio o la Entrega de los Bienes.
- Asignar al (los) auxiliar (es) del contrato, las actividades que deber  realizar a efecto de vigilar el cumplimiento del plazo lugar y condiciones, para la prestaci n del servicio.
- Requerir informaci n mensual, los auxiliares del contrato designado, analizar la documentaci n e informaci n que se registra, confrontar, conciliar y en su caso validar, a efecto de verificar el cumplimiento y en su caso la procedencia del pago a la proveedur a.

SE TESTAN DATOS SENSIBLES, POR CONSIDERARSE INFORMACI N CONFIDENCIAL DE UNA(S) PERSONA(S) F SICA(S); IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, Y CUYA DIFUSI N PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA; EN T RMINOS DE LA FRACCI N I DEL ART. 113 DE LA LFTAIPI Y CUYOS DATOS CORRESPONDEN A: RFC Y CURP DE SERVIDOR P BLICO



- Calcular, determinar y notificar al proveedor, las penas convencionales y en su caso, de las deducciones descritas en el instrumento legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público; e informar oportunamente al área contratante del o los incumplimientos respectivos; debiendo precisar en qué consisten las obligaciones incumplidas, relacionándolas con la (S) clausula(s) correspondientes y acompañándola con la documentación original que soporte dichas manifestaciones.
- En caso de que el incumplimiento de contrato derive en algunas de las causales de rescisión, el administrador deberá anexar la documentación original o copia certificada que sirva como soporte para instaurar el procedimiento de rescisión administrativa que marca la Ley de la materia y atender las cargas y obligaciones que para el efecto determine dicho ordenamiento legal (art. 54 de la LAASSP).
- De conformidad con lo establecido en el punto 4.30.3, y 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en la materia, las garantías permanecerán en el IMSS, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor en tiempo y forma y a entera satisfacción del IMSS en la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato, así como el periodo o plazo de la garantía.
- Realizar las funciones para llevar a cabo el registro, control y seguimiento de las facturas de los contratos registrados en el Sistema BESA.

2

Saludos cordiales.

Atentamente

Dra. Norma Elena Ruiz Pineda

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Área requirente y Administradora del contrato

NERP/BEPL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 05 (CINCO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____, EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") **DOMICILIO:** _____.
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA Y CONTRATANTE:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA" Y "LA CONTRATANTE"

DOMICILIO: AVENIDA PASEO USUMACINTA, NUMERO 95, COLONIA PRIMERO DE MAYO, C.P. 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": isaac.silva@imss.gob.mx, hugo.perez@imss.gob.mx ernesto.hernandez@imss.gob.mx kennedy.nieto@imss.gob.mx

FIADO (S):

(EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____ **RFC:** _____

DOMICILIO: _____ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS

DATOS DEL CONTRATO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____ [NÚMERO ÚNICO DE CONTRATO SEÑALADO EN EL INSTRUMENTO].

NÚMERO DE REGISTRO: _____ [NÚMERO DE REGISTRO SEÑALADO EN EL INSTRUMENTO] (SOLO SI APLICA).

OBJETO: _____

VIGENCIA: _____

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: PESOS MEXICANOS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: [FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO].

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.amig.org.mx

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL
TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Numero de Procedimiento
LA-50-GYR-050GYR015-N-3-2025

ANEXO 06 (SEIS) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Tabasco
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000000547-2025

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 28 Tabasco

288001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: PROC LIC. 2025 VIVERES HOSPITALES/ABASTO/MEMO P1099

Fecha Elaboración: 28/11/2024

Total Comprometido (en pesos): \$ 21,500,000.00
 Cuenta: 42060801 Viveres Unidad de Información: 280401 Centro de Costos: 200209
 Partida Presupuestaria SHCP: 22102 Productos alimenticios para personas derivado de la prestaci

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
21,500.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

TABASCO

PEREZ DOMINGUEZ MANUEL ARMANDO

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2025.

Clave: 6170-009-001